



El **plan** que
nos **une**



Ficha Técnica

Autoridades

Santiago Peña Palacios

Presidente de la República del Paraguay

Carlos Fernández Valdovinos

Ministro de Economía y Finanzas (MEF)

Felipe González

Viceministro de Economía y Planificación

Oscar Lovera

Viceministro de Administración Financiera

Andrea Picaso

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Equipo coordinador

Nathalia Rodríguez, Liz Coronel, Marcelo Amarilla

Equipo técnico

Carolina Paredes, Camila Núñez, Lucero Ríos, Briham Piñáñez, Araceli Coronel, Cristhian Trinidad, Belén Insauralde, Laura Almirón, Eliana Miranda, Vivian Ocampos

Diseño y Diagramación: Agencia Debroca

Uso de lenguaje: Para el presente documento se ha optado por el uso de sustantivos y adjetivos genéricos en lugar de la mención repetitiva de vocablos diferenciadores de género y sexo, dejando claro que, en todos los casos pertinentes, dichos genéricos incluyen a mujeres y hombres sin discriminación.

Ministerio de Economía y Finanzas (Mariscal López 1699, Asunción)

Tel.: 59521 440 010 - Referencia Bibliográfica: MEF, 2025.

Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050. Asunción, Py.

Nº de Página. Cita sugerida: (MEF, 2025)



Índice



Introducción	10
Cocreación del PND Paraguay 2050	12
Revisión del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030	25
Tendencias Globales	30
Perspectivas Estratégicas	38
Marco Estratégico	46
Visión	49
• Pilar 1 - Personas y Sociedad	50
• Pilar 2 - Infraestructura, Innovación y Competitividad	72
• Pilar 3 - Ambiente y Energía	93
• Pilar 4 - Instituciones, Seguridad y Proyección Internacional	111
Apéndices	
• Apéndice A: Sistema Nacional de Planificación	130
• Apéndice B: Diagnóstico	133

Listado de Acrónimos

AEP	Agencia Espacial del Paraguay
AFD	Agencia Financiera de Desarrollo
AGPE	Auditoría General del Poder Ejecutivo
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALC	América Latina y el Caribe
ANEAES	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
ANNP	Administración Nacional de Navegación y Puertos
ANTSV	Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
APS	Atención Primaria de Salud
APP	Alianza Público Privada
ARRN	Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear
BAAPA	Bosque Atlántico del Alto Paraná
BCP	Banco Central del Paraguay
BECAL	Becas Don Carlos Antonio López
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIG DATA	Grandes Volúmenes de Datos
BM	Banco Mundial
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
CAH	Crédito Agrícola de Habilitación
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGR	Contraloría General de la República
CM	Consejo de la Magistratura
CODENA	Consejo Nacional de Defensa
CONACOM	Comisión Nacional de la Competencia
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONATEL	Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CONES	Consejo Nacional de Educación Superior
COPACO	Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
COVID-19	Enfermedad por coronavirus 2019
CO2 eq	Dióxido de Carbono equivalente
CSJ	Corte Suprema de Justicia
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DIBEN	Dirección de Beneficencia y Ayuda Social
DINAC	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
DINACOPA	Dirección Nacional de Correos del Paraguay
DINAPI	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
DINATRAN	Dirección Nacional de Transporte
DNCC	Dirección Nacional de Cambio Climático
DNCP	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
DNDSYBA	Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal
DNIT	Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DNM	Dirección Nacional de Migraciones
EEB	Educación Escolar Básica
EM	Educación Media
EMG	Escribanía Mayor de Gobierno
ETML	Estudio sobre Tendencias del Mercado Laboral
EPHC	Encuesta Permanente de Hogares Continua
ERSSAN	Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ESSAP	Empresa de Servicios Sanitarios
ERCE	Estudio Regional Comparativo y Explicativo
ETS	Enfermedades de Transmisión Sexual
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCBT	Fondo de Conservación de Bosques Tropicales
FEEI	Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación
FEPASA	Ferrocarriles del Paraguay Sociedad Anónima
FMI	Fondo Monetario Internacional
FONACIDE	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
FONAE	Fondo Nacional de Alimentación Escolar
FVC	Fondo Verde para el Clima
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
I+D+i	Investigación, Desarrollo e innovación
IA	Inteligencia Artificial
IIDH	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
IdC	Internet de las Cosas
INAES	Instituto Nacional de Educación Superior
INAN	Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
INC	Industria Nacional de Cemento
INCOOP	Instituto Nacional de Cooperativismo
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
INDI	Instituto Paraguayo del Indígena
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFONA	Instituto Forestal Nacional
INTN	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
IPA	Instituto Paraguayo de Artesanía
IPCC	Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático
IPS	Instituto de Previsión Social
IPTA	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
ISBA	Instituto Superior de Bellas Artes
ISO	Organización Internacional de Normalización
JEM	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
KOICA	Agencia de Cooperación Internacional de Corea
MADES	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MDN	Ministerio de Defensa Nacional

MEC	Ministerio de Educación y Ciencias
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MDI	Ministerio del Interior
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MIPYMES	Micro, Pequeña y Mediana Empresas
MITIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MJ	Ministerio de Justicia
MINMUJER	Ministerio de la Mujer
MNP	Mecanismo Nacional de Prevención de la tortura
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MP	Ministerio Público
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MSPBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
MTESS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
NINIS	Ni estudian, ni trabajan
OEA	Organización de los Estados Americanos
OEE	Organismos y Entidades del Estado
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OLADE	Organización Latinoamericana de Energía
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPD	Oficina de la Primera Dama
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PEA	Población Económicamente Activa
PGR	Procuraduría General de la República
PGN	Presupuesto General de la Nación
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PYME	Pequeña y Mediana Empresa
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación
RISS	Redes Integradas de Servicios de Salud
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
SEDECO	Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario
SEDERREC	Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales
SEN	Secretaría de Emergencia Nacional
SENABICO	Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados
SENACSA	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
SENAD	Secretaría Nacional Antidrogas
SENASA	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENATUR	Secretaría Nacional de Turismo
SENAVE	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SEPRELAD	Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SINAFOCAL	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
SISPLAN	Sistema Nacional de Planificación
SENADIS	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
SNC	Secretaría Nacional de Cultura
SNCTI	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
SND	Secretaría Nacional de Deportes
SNEPE	Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo
SNI	Secretaría Nacional de Inteligencia
SNJ	Secretaría Nacional de la Juventud
SNPP	Servicio Nacional de Promoción Profesional
SSIEV	Subsistema de Información de Estadísticas Vitales
TICs	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TSJE	Tribunal Superior de Justicia Electoral
UE	Unión Europea
UNA	Universidad Nacional de Asunción
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
USF	Unidad de Salud de la Familia
VEP	Viceministerio de Economía y Planificación
UTGS	Unidad Técnica del Gabinete Social
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana
VMME	Viceministerio de Minas y Energía

Presentación

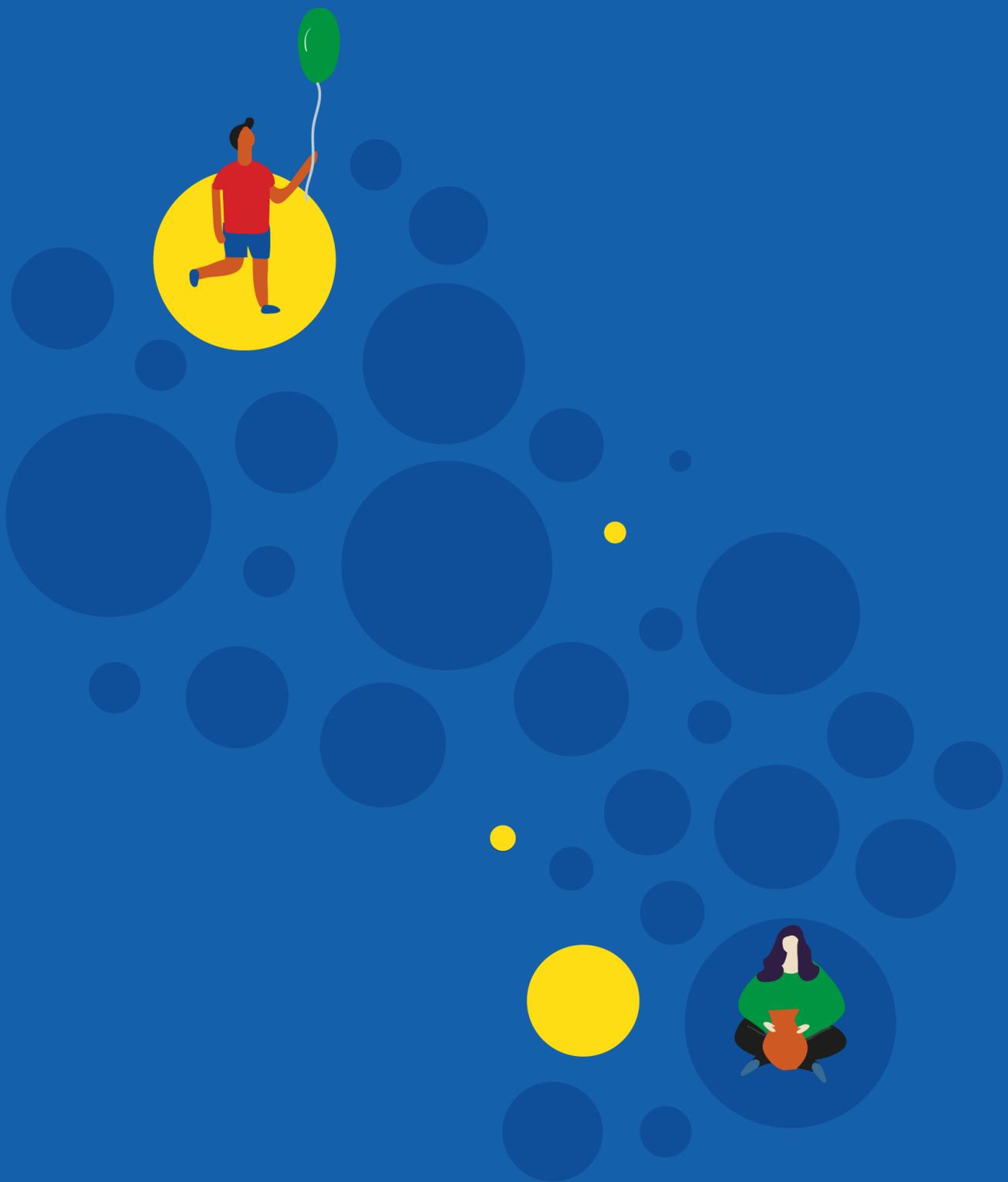


El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), creado para integrar en una sola institución la planificación del desarrollo, la gestión de las finanzas públicas y la función pública, asume la conducción estratégica de largo plazo sobre bases de disciplina y sostenibilidad fiscal, elementos esenciales para la inversión, la competitividad y el bienestar.

En este marco, el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050 (PND Paraguay 2050) es el instrumento rector del primer nivel del Sistema Nacional de Planificación. Su propósito es alinear las aspiraciones de la sociedad con la acción pública y la inversión, traduciendo la visión de país en objetivos claros, medibles y de implementación progresiva, capaces de orientar decisiones cotidianas de política y de inversión.

El PND Paraguay 2050 se sustenta en la participación. Su construcción incorporó talleres, profundizaciones técnicas y mecanismos de consulta ciudadana —incluida la plataforma Paraguay2050— para recoger propuestas, priorizar desafíos y asegurar que la hoja de ruta refleje necesidades reales, tendencias y oportunidades productivas en todo el territorio. Este enfoque fortalece la corresponsabilidad social en la ejecución y el seguimiento.

El MEF reafirma su compromiso de trabajar con todos los sectores para la implementación efectiva del PND y su evolución dinámica, ajustándolo cuando corresponda a nuevas evidencias, tecnologías y desafíos. Con reglas claras, previsibilidad macrofiscal y corresponsabilidad social, el PND Paraguay 2050 busca que las decisiones de hoy se traduzcan en resultados verificables, oportunidades y prosperidad para las próximas generaciones. Paraguay 2050: el plan que nos une.



Introducción

Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050 (PND Paraguay 2050) propone la hoja de ruta para avanzar hacia un fin esencial: el bienestar y el desarrollo de las personas y sus comunidades. Para ello impulsa una cultura de planificación de largo plazo que otorgue previsibilidad a decisiones que requieren maduración —inversiones estratégicas, reformas y políticas cuyos resultados se evidencian con el tiempo— y, a la vez, sostenga la continuidad de políticas de Estado en torno a prioridades que impactan la vida cotidiana. Bajo el lema “El plan que nos une”, articula esfuerzos, capacidades y recursos para alinear políticas públicas e inversiones con metas nacionales de horizonte extendido.

El PND Paraguay 2050 se sitúa en el primer nivel del Sistema Nacional de Planificación y organiza los resultados en doble sentido. De arriba hacia abajo, orienta los planes sectoriales, territoriales e institucionales para que sus metas y productos respondan a la visión de país y a los objetivos nacionales. De abajo hacia arriba, ordena las acciones e iniciativas en curso para verificar su contribución efectiva a la cadena de resultados e impactos.

La arquitectura del plan exige una vinculación estrecha con el Presupuesto General de la Nación para asegurar que el gasto y la inversión públicas respalden las prioridades estratégicas. Al mismo tiempo, reconoce que la implementación trasciende al PGN y requiere movilizar múltiples fuentes y actores: inversión privada, alianzas público-privadas (APP), financiamiento y asistencia técnica de organismos internacionales, banca de desarrollo e instrumentos innovadores. En este sentido, el PND funciona como marco de coordinación que alinea la acción pública con la inversión privada en proyectos prioritarios, creando condiciones para catalizar capital y escalar iniciativas de alto impacto.

Conforme a la Constitución (arts. 176 y 177), el PND Paraguay 2050 es obligatorio para el sector público e indicativo para el sector privado. Las instituciones del Estado lo adoptan como referencia para sus instrumentos de planificación y lo ejecutan mediante procesos abiertos de colaboración con sociedad civil y sector privado, tanto a nivel central como subnacional. La transparencia, la rendición de cuentas y la coordinación interinstitucional y multinivel son condiciones clave para convertir prioridades en resultados verificables.

La legitimidad y continuidad del plan descansan en su apropiación social. Por ello, su construcción se condujo de manera abierta, transparente y participativa, en dos etapas de co-creación —construcción y validación— que combinaron espacios presenciales y digitales. Se realizaron más de 60 talleres en el territorio, encuentros con jóvenes y pueblos indígenas, 16 talleres técnicos con Organismos y Entidades del Estado, diálogos virtuales y consultas a través de www.paraguay2050.gov.py, incluyendo la participación de connacionales y becarios en el exterior. Este enfoque refuerza la corresponsabilidad y asegura que la hoja de ruta refleje necesidades reales, oportunidades productivas y las exigencias de un entorno global cambiante.

El plan incorpora aprendizajes del PND Paraguay 2030 y un análisis de tendencias globales —tecnológicas, demográficas, ambientales y geoeconómicas— que condicionan las opciones de desarrollo. Para profundizar áreas críticas, se llevaron a cabo diálogos técnicos con expertos en energía, capital humano, salud y gestión pública, lo que permitió precisar prioridades, identificar cuellos de botella y proponer lineamientos con viabilidad técnica y financiera.

El núcleo del PND Paraguay 2050 es su marco estratégico: la visión de país, cuatro pilares, objetivos estratégicos y objetivos específicos. Para cada objetivo específico se definen acciones estratégicas e indicadores de seguimiento, a fin de facilitar la implementación, el monitoreo y la evaluación del desempeño. Se reconoce, además, la necesidad de fortalecer la capacidad estadística nacional y del Sistema de Planificación, con información oportuna, trazabilidad del gasto y herramientas de gestión por resultados.

El proceso continúa con la puesta en marcha del sistema de monitoreo y evaluación, que incluye: (i) levantamiento y/o validación de líneas de base; (ii) adopción de un protocolo de establecimiento de metas (intermedias y finales) por ciclos de gestión; (iii) tableros de seguimiento e interoperabilidad de datos; y (iv) ventanas de revisión periódicas. Este enfoque escalonado garantiza que las metas se fijen sobre evidencia sólida y capacidades instaladas, manteniendo estándares técnicos y comparabilidad a lo largo del tiempo.

Concluida la formulación, inicia una fase operativa orientada a instalar el PND Paraguay 2050 en la práctica: lineamientos y calendarios de alineación, definición de responsables e hitos, mesas técnicas por temática y nivel de gobierno, asistencia técnica y ciclos de capacitación, y una estrategia de comunicación para facilitar la apropiación y el uso del plan por todos los actores.

Este documento se estructura en: (I) Proceso de cocreación en dos etapas; (II) revisión del PND Paraguay 2030; (III) análisis de tendencias globales; (IV) diálogos con expertos (energía, capital humano, salud y gestión pública); (V) marco estratégico (visión, pilares, objetivos estratégicos y objetivos específicos); (VI) apendices.



Cocreación del PND Paraguay 2050

Proceso participativo

El proceso participativo del PND Paraguay 2050 tuvo por objetivo garantizar la participación activa de la ciudadanía, los organismos y entidades del Estado, la sociedad civil, el sector privado y actores de distintos ámbitos en su construcción, asegurando que el Plan refleje sus prioridades y fortalezca la democracia participativa y pluralista consagrada en la Constitución Nacional.

El diseño metodológico adoptó un enfoque de cocreación, inspirado en la “escalera de participación” de Arnstein (1969)¹ y en los grados de participación de Luyet et al. (2012)², que permitió ubicar la intervención ciudadana en niveles de empoderamiento, colaboración y codecisión. Asimismo, incorporó metodologías técnicas orientadas a facilitar los espacios de deliberación, sistematizar los aportes y analizar sus resultados como insumos esenciales para la formulación del PND Paraguay 2050.

La participación, desarrollada de manera informada y sustentada en datos, permitió el protagonismo ciudadano y multisectorial mediante espacios de formulación de propuestas y seguimiento del avance del PND Paraguay 2050. El proceso comprendió dos etapas: una de construcción, orientada a formular la visión Paraguay 2050, identificar desafíos y proponer acciones; y otra de validación, destinada a revisar la propuesta del marco estratégico del Plan para confirmar su pertinencia con las prioridades nacionales. Ambas instancias se complementaron con conversaciones con expertos, cuyos aportes enriquecieron el análisis de políticas públicas.

La innovación más significativa fue la plataforma web Paraguay 2050, que replicó en formato digital las dinámicas de los espacios presenciales durante ambas etapas y amplió la participación desde cualquier lugar del país o del mundo. Esta plataforma representa un espacio de transparencia y acceso público, permitiendo a la ciudadanía conocer los resultados finales del proceso y el contenido del PND Paraguay 2050, consolidando un ejercicio abierto, inclusivo y deliberativo para el desarrollo del Paraguay.

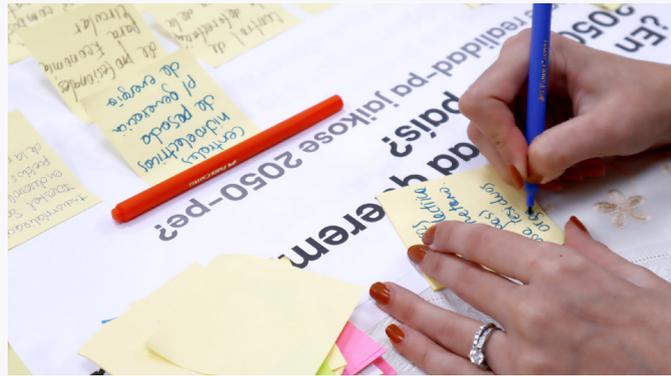
¹ Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of Planners*, 35(4), 216-224. <https://doi.org/10.1080/01944366908977225>.

² Luyet, V., Schlaepfer, R., Parlange, M. B., & Buttler, A. (2012). A framework to implement stakeholder participation in environmental projects: From stakeholder identification to evaluation. *Journal of Environmental Management*, 111, 213-219.

³ www.paraguay2050.gov.py

Desarrollo del proceso participativo

El proceso participativo se estructuró en dos etapas: de construcción de y validación. Ambas combinaron espacios presenciales y virtuales con el apoyo constante de la plataforma web Paraguay 2050, que permitió ampliar la participación y garantizar la transparencia del proceso.



Los espacios presenciales se desarrollaron en diferentes regiones del país, agrupadas de la siguiente manera:

- **Región Central:** Capital, Central, Cordillera y Paraguari.
- **Región Centro:** Guairá, Caaguazú y Caazapá.
- **Región Chaco:** Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay.
- **Región Este:** Alto Paraná y Canindeyú.
- **Región Norte:** Concepción, San Pedro y Amambay.
- **Región Sur:** Itapúa, Misiones y Ñeembucú.

El MEF, a través de su Viceministerio de Economía y Planificación (VEP), trabajó en el diseño de la metodología de participación, facilitó los encuentros y analizó la sistematización de los aportes ciudadanos, elaborada a partir de registros escritos y audiovisuales, con el fin de garantizar su consideración en la elaboración del Plan.

1° semestre

2024

Decisión del MEF de iniciar el proceso del PND Paraguay 2050

2024

2° semestre

Inicio de diseño de la plataforma web Paraguay 2050

1° semestre

2025

Lanzamiento de la web www.paraguay2050.gov.py

Análisis de los insumos de la primera etapa de participación junto con estudios técnicos, resultado: **Propuesta del Marco estratégico del PND Paraguay 2050**

Inicio y cierre de la primera etapa participación

2025

2° semestre

Cierre de la segunda etapa de participación

Inicio de la segunda etapa de participación

Análisis de los insumos de la segunda etapa de participación junto con estudios técnicos, resultado: **PND Paraguay 2050**

Primera etapa: Construcción

Considerando que el PND Paraguay 2050 debe reflejar los grandes resultados y transformaciones que el país necesita alcanzar en los próximos años, el VEP inició un diálogo colectivo con la ciudadanía y los actores multisectoriales, que constituyó el punto de partida para la construcción de una visión compartida de futuro.

Esta etapa de construcción, se desarrolló entre octubre y diciembre de 2024 con el propósito de identificar las aspiraciones y los principales desafíos de todas las regiones del país en torno a temas clave para el desarrollo: educación; trabajo, empleo y productividad; salud; seguridad; y ambiente y energía. La selección de estas áreas respondió a su estrecha relación con la vida cotidiana de las personas, lo que facilitó la deliberación y la apropiación del proceso.

En esta fase, la ciudadanía participó respondiendo, en un orden secuencial, a un conjunto de preguntas orientadoras vinculadas con dichas temáticas. Estas preguntas invitaron a reflexionar sobre el futuro deseado para el Paraguay al 2050, los obstáculos que hoy dificultan alcanzar esa visión y las posibles soluciones para superarlos. En este último punto, se promovió la consideración de temas transversales como la tecnología, la innovación, la gestión institucional pública, el ordenamiento territorial, el transporte, la participación ciudadana, la descentralización y la protección social, entre otros.

Si bien la formulación y la dinámica de aplicación de estas preguntas se adaptaron a cada tipo de encuentro, la secuencia y el contenido esencial se mantuvieron constantes, asegurando coherencia en la recolección de aportes. Los espacios de participación se detallan a continuación.

1. Espacios presenciales

- Mesas temáticas regionales

Se organizaron encuentros diferenciados por tipo de actores: organismos y entidades del Estado (OEE); autoridades políticas, incluyendo gobernadores, intendentes y concejales; y actores multisectoriales, integrados por representantes de la academia, el sector empresarial y productivo, la sociedad civil, organizaciones gremiales y no gubernamentales, entre otros.

Cada encuentro se estructuró en mesas de trabajo, asignadas a una de las temáticas centrales (educación; trabajo, empleo y productividad; salud; seguridad; y ambiente y energía). Los participantes respondieron de manera colectiva las preguntas orientadoras y, además, realizaron ejercicios de construcción de escenarios mediante la proyección de titulares futuros (Periódico 2050).

A través del sistema rotativo inspirado en la metodología *World Café*, adaptada localmente como Tereré Jere, cada participante pudo aportar en al menos dos temáticas diferentes, lo que enriqueció el análisis y permitió integrar múltiples perspectivas. Para registrar los aportes se utilizaron afiches en blanco, reforzando el carácter abierto y receptivo de la etapa de construcción.

En total se llevaron a cabo **20 mesas temáticas regionales**: tres en cada una de las regiones, salvo en la región Centro, donde se realizaron cinco.

- **Grupos focales universitarios**

Se conformaron grupos de trabajo que eligieron la temática de su interés entre las cinco propuestas (educación; trabajo, empleo y productividad; salud; seguridad; y ambiente y energía). Cada grupo respondió las preguntas orientadoras sobre dos de esas temáticas seleccionadas. Las respuestas se registraron en formularios digitales y en afiches en blanco. Los grupos focales se realizaron en las regiones Centro, Sur y Norte.

2. Espacios virtuales

- **Diálogos ciudadanos**

Participaron becarios, exbecarios y paraguayos residentes en el exterior. Los encuentros se realizaron de manera virtual, a través de una plataforma de videoconferencia con salas de trabajo en línea. Los participantes respondieron a las preguntas orientadoras utilizando una pizarra colaborativa digital, que también permitió la sistematización de los aportes.

Los diálogos con becarios y exbecarios fueron tres, organizados para abarcar las cinco temáticas centrales: el primero se centró en educación; el segundo trabajó sobre ambiente, energía y seguridad; y el tercero trató salud, empleo, trabajo y productividad. Mientras tanto, el diálogo con paraguayos residentes en el exterior se enfocó en dos áreas seleccionadas mediante votación, lo que permitió priorizar colectivamente los temas de mayor interés para esta comunidad.

- **Consultas con expertos**

Se realizaron encuentros virtuales con especialistas nacionales e internacionales sobre capital humano y energía. Cada sesión generó un documento con recomendaciones clave que enriqueció el análisis de políticas públicas del PND Paraguay 2050.

3. Resultados de la primera etapa y su análisis

En total participaron **1.106 personas** en los diferentes espacios, que generaron **4.138 aportes** provenientes de las seis regiones del país. Entre los principales desafíos identificados se destacaron los siguientes:

TEMÁTICAS		DESAFÍOS	
Empleo, trabajo y productividad	Mandos en medios y alineación de oferta laboral	Formalización del empleo y del trabajo	Inserción y reconversión laboral
Salud	Acceso e infraestructura	Salud mental	Sistema integral y preventivo
Educación	Malla curricular (calidad, conexión con el mercado laboral)	Acceso e infraestructura	Formación de docentes
Seguridad	Sistema Judicial (corrupción)	Fuerzas públicas	Drogas
Ambiente y Energía	Matriz energética	Gestión de residuos	Déficit en agua y saneamiento

Concluida la etapa de construcción, se integraron y analizaron de manera sistemática los 4.138 aportes recibidos. En relación con los desafíos identificados en las seis regiones del país, se realizó un análisis riguroso que permitió determinar los más recurrentes y comunes a todas ellas, tal como se expone más arriba. Estos hallazgos fueron contrastados con datos y estudios nacionales e internacionales que ofrecen un diagnóstico sobre dichas temáticas.

A partir de este ejercicio se establecieron las prioridades y temáticas centrales del Plan. Las visiones ciudadanas orientaron el nivel de ambición en la formulación de los objetivos y la redacción de la visión, mientras que las soluciones propuestas se constituyeron en insumos clave para el diseño de las acciones estratégicas. De forma transversal, los aportes también contribuyeron a identificar los focos de inclusión que debía contemplar el Plan.



El proceso se enriqueció con estudios técnicos, evidencia estadística y buenas prácticas internacionales en planificación, lo que dio como resultado una propuesta sólida del marco estratégico del PND Paraguay 2050, que constituyó la base para el desarrollo de la etapa de validación.

Segunda etapa: Validación

La segunda etapa, desarrollada entre abril y julio de 2025, tuvo como propósito validar y fortalecer la propuesta del marco estratégico del PND Paraguay 2050 para garantizar su pertinencia con las prioridades de la ciudadanía y con el desarrollo del país. En esta fase, los participantes analizaron la propuesta compuesta por una visión, 4 pilares que integran 16 objetivos estratégicos, desagregados a su vez en 55 objetivos específicos.

A diferencia de la etapa de construcción, esta fase no se estructuró en torno a un cuestionario uniforme. En su lugar, la metodología se adaptó al perfil de los actores participantes, lo que permitió responder a la mayor complejidad del análisis. El enfoque se orientó no solo a recoger percepciones, sino también a revisar con mayor detalle la pertinencia, coherencia y alcance de los objetivos propuestos.

Al igual que en algunos encuentros de la etapa de construcción, se trabajó en grupos o mesas de deliberación, lo que favoreció la discusión focalizada y el intercambio de perspectivas. En su conjunto, este proceso constituyó un aprendizaje colectivo y un ejercicio de educación cívica orientado a fortalecer la apropiación del PND Paraguay 2050.

1. Espacios presenciales

- Talleres de validación con OEE

Se realizaron 16 talleres, cada uno dedicado al análisis de un objetivo estratégico. Los participantes se organizaron en mesas de trabajo, y cada mesa se concentró en uno de los objetivos específicos vinculados al objetivo estratégico en discusión. El ejercicio tuvo un carácter técnico y se desarrolló en varios momentos. En primer lugar, se analizaron el objetivo estratégico y sus objetivos específicos, debatiendo su alcance, temática, nivel de ambición y posibles vacíos. En segundo lugar, cada mesa profundizó en el objetivo específico asignado, evaluando sus indicadores con base en cinco criterios: relevancia, especificidad, medición, factibilidad y temporalidad. Cuando un indicador cumplía con la mayoría de estos criterios, se completaban fichas técnicas con metas y otros elementos.



Posteriormente, se identificaron las instituciones colaboradoras pertinentes para la implementación de cada objetivo específico. Finalmente se abordaron las acciones estratégicas mediante un ejercicio de priorización con votación digital, que permitió distinguir entre aquellas de aplicación inmediata, las que requerían financiamiento, las que dependían de otras condiciones habilitantes y las que correspondían a niveles inferiores de planificación.

- Talleres de validación con ciudadanía en territorio

Se realizaron seis talleres, uno en cada región del país. En cada encuentro los participantes se organizaron en mesas de trabajo, y cada mesa se concentró en un pilar distinto de la propuesta del plan estratégico. El trabajo se desarrolló en dos momentos, con el apoyo de materiales gráficos que presentaban la visión y los pilares de la propuesta del marco estratégico del Plan. Primero, se analizó la visión Paraguay 2050, donde los participantes señalaron qué aspectos les resultaban inspiradores y qué elementos consideraban necesario ajustar o incorporar. Luego se abordaron los pilares con sus objetivos estratégicos y específicos.



Tras una breve explicación del facilitador sobre el alcance de cada pilar, los participantes dispusieron de cinco votos que colocaron mediante adhesivos en los objetivos específicos que consideraban prioritarios para su comunidad.

Los objetivos con menor votación fueron debatidos colectivamente para definir su pertinencia o proponer ajustes en su redacción dentro del PND Paraguay 2050.

Gracias al sistema rotativo de mesas, cada participante tuvo la oportunidad de contribuir en el debate de dos pilares distintos.

- Talleres de validación con Equipo Nacional de Estrategia País (ENEP) ⁴

Se realizaron cuatro encuentros, uno por cada pilar de la propuesta del marco estratégico.

La dinámica replicó la metodología utilizada en los talleres con ciudadanía en territorio, los participantes trabajaron en mesas de discusión para analizar la visión, los objetivos estratégicos y específicos; y priorizar aquellos considerados más relevantes.



⁴ Decreto N°. 930/2023

- Taller de validación con Juventudes

Se realizó un taller que reprodujo la dinámica aplicada en los encuentros con ciudadanía en territorio, analizando la visión Paraguay 2050 y los pilares de la propuesta del marco estratégico del PND Paraguay 2050.

Como complemento, los jóvenes realizaron un ejercicio de priorización a través de la plataforma web Paraguay 2050, en el cual votaron por los objetivos específicos que consideraban más relevantes dentro de un pilar distinto al trabajado en el taller presencial.



- Taller de validación con Pueblos Indígenas



Se realizó un taller en el que la dinámica de validación se adaptó a los contextos culturales de los pueblos indígenas, respetando sus formas propias de deliberación colectiva.

Se mantuvo un esquema similar al aplicado en los encuentros con ciudadanía, que incluyó la revisión de la visión país y los pilares de la propuesta del marco estratégico del PND Paraguay 2050.

- Espacios Universitarios

Se realizaron visitas a universidades en distintas regiones del país con el propósito de socializar el proceso de construcción del PND Paraguay 2050 y, de manera particular, promover el uso de la plataforma web Paraguay 2050 mediante la demostración de sus principales funcionalidades.

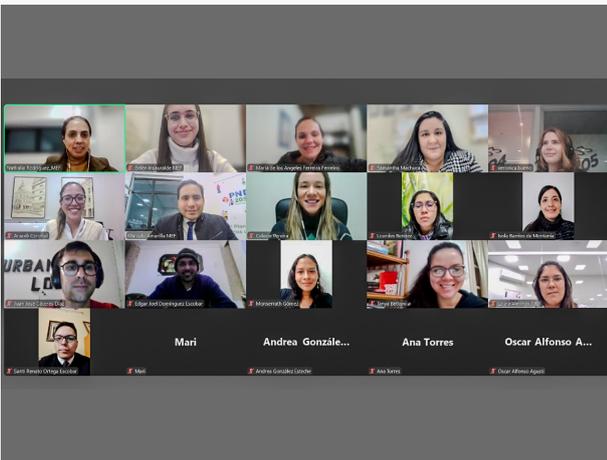
En este marco, los estudiantes participaron en ejercicios de priorización desde la plataforma. Estas actividades se llevaron a cabo en las regiones Centro, Central, Norte y Chaco.





2. Espacios virtuales

- Diálogos ciudadanos:



Se realizaron dos encuentros virtuales con becarios y exbecarios, a través de una plataforma de videoconferencia con salas de trabajo en línea. En cada encuentro se debatieron dos pilares de la propuesta del marco estratégico. Tras una breve presentación de los facilitadores, efectuaron un ejercicio de priorización en la **plataforma web Paraguay 2050**, visualizaron los resultados de la votación y los debatieron colectivamente,

analizando las razones detrás de las preferencias manifestadas.

- Consultas con expertos

Se realizaron encuentros virtuales con especialistas nacionales e internacionales sobre salud y sobre capacidades institucionales e innovación. Cada sesión generó un documento con recomendaciones clave que enriqueció el análisis de políticas públicas del PND Paraguay 2050.

3. Resultados de la segunda etapa y su análisis

La fase de validación contó con la participación de **1.996** personas y generó un total de **1.347** aportes en las seis regiones del país. Los ejercicios de priorización permitieron identificar los objetivos específicos con mayor respaldo ciudadano en cada uno de los cuatro pilares de la propuesta del marco estratégico del PND Paraguay 2050⁵:

⁵ Resultados de la página web Paraguay 2050

PILAR 1 Personas y Sociedad	PILAR 2 Infraestructura, innovación y competitividad	PILAR 3 Ambiente y energía	PILAR 4 Instituciones, seguridad y proyección internacional
Incrementar el empleo formal de calidad y con seguridad ocupacional.	Mejorar el sistema de transporte público haciéndole accesible y adaptado a las necesidades regionales.	Proteger los ecosistemas naturales del país.	Asegurar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión institucional.
Asegurar educación de calidad en todos los niveles, inclusión y mejora continua del sistema educativo.	Optimizar las infraestructuras en los sectores sanitarios, educativos, de seguridad y recreativo.	Promover gestión, tratamiento responsable y eficiente de los residuos .	Consolidar un Estado eficiente con servicio civil profesionalizado y tecnología en la gestión pública.
Garantizar un sistema de salud integral y transparente que asegure el acceso universal a servicios de alta calidad y derechos del usuario.	Consolidar una red de transporte multimodal que potencie el intercambio de los bienes, prestación de servicios y la conectividad física interna y regional.	Optimizar la gestión integral de los recursos hídricos .	Promover la participación activa y consciente de la ciudadanía en toma de decisiones.

Asimismo, los aportes se procesaron de la siguiente manera, en la redacción de la visión del PND Paraguay 2050 se seleccionaron los más recurrentes y se integraron en la versión final. En cuanto a los objetivos específicos, aquellos que obtuvieron mayor validación ciudadana, medida por la cantidad de votos a través del ejercicio de priorización, se mantuvieron en el Plan con los ajustes necesarios, mientras que los de menor respaldo fueron objeto de una revisión más profunda y, en algunos casos, de una reformulación integral. Los aportes de los OEE orientaron la definición del nivel de ambición, tras su contraste con los planes, programas y políticas ya vigentes.

La integración de estos resultados en el PND Paraguay 2050 siguió un flujo secuencial: primero, la elaboración de una nueva versión por objetivo estratégico y sus correspondientes objetivos específicos, con justificación basada en insumos ciudadanos, evidencia técnica y los criterios previamente señalados; luego, la revisión entre pares bajo los mismos parámetros; y finalmente, la validación por consenso del equipo técnico y las autoridades, verificando el alcance, la ambición, los focos de inclusión y los indicadores de seguimiento.

Plataforma Paraguay 2050

La Plataforma Paraguay 2050 marcó un hito en la incorporación de la voz ciudadana a la planificación nacional. Desarrollada con software libre (Decidim), fue diseñada para acompañar cada etapa del proceso participativo, adaptándose a sus metodologías y consolidándose como instrumento de transparencia en la gestión pública.

En la primera etapa, la plataforma puso a disposición de toda la población las propuestas de visiones y soluciones surgidas de los encuentros presenciales, lo que permitió a la ciudadanía responder las mismas preguntas planteadas en dichos espacios y también aportar comentarios sobre las propuestas ya formuladas.

Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050



En la segunda etapa, reprodujeron las dinámicas de participación de los espacios presenciales. La población pudo opinar sobre la propuesta del marco estratégico del PND Paraguay 2050, en particular sobre la visión y los objetivos específicos mediante comentarios, y priorizar aquellos que consideraba más relevantes y alineados con las necesidades de sus comunidades a través de un ejercicio de votación en formato de encuesta.

Durante ambas etapas, la plataforma registró todos los encuentros con sus respectivos detalles, asegurando trazabilidad y transparencia en el proceso. La decisión de mantener activa la plataforma garantiza que no se trate de un mecanismo coyuntural, sino de un espacio institucionalizado de participación, transparencia y control social. Su vigencia asegurará que el seguimiento del PND Paraguay 2050 y de otros instrumentos de política pública cuente con acompañamiento ciudadano, fortaleciendo la democracia y la rendición de cuentas a largo plazo.

Resultados del proceso de participación

El proceso participativo del PND Paraguay 2050 fue inédito, al integrar, de manera sistemática y transparente, las voces de la ciudadanía, los aportes técnicos de los OEE y la experiencia de actores multisectoriales en la construcción de la hoja de ruta del desarrollo del país.



Total de **cantidad de encuentros**



78



Total de **cantidad de aportes**



5485



Total de **cantidad de participantes**



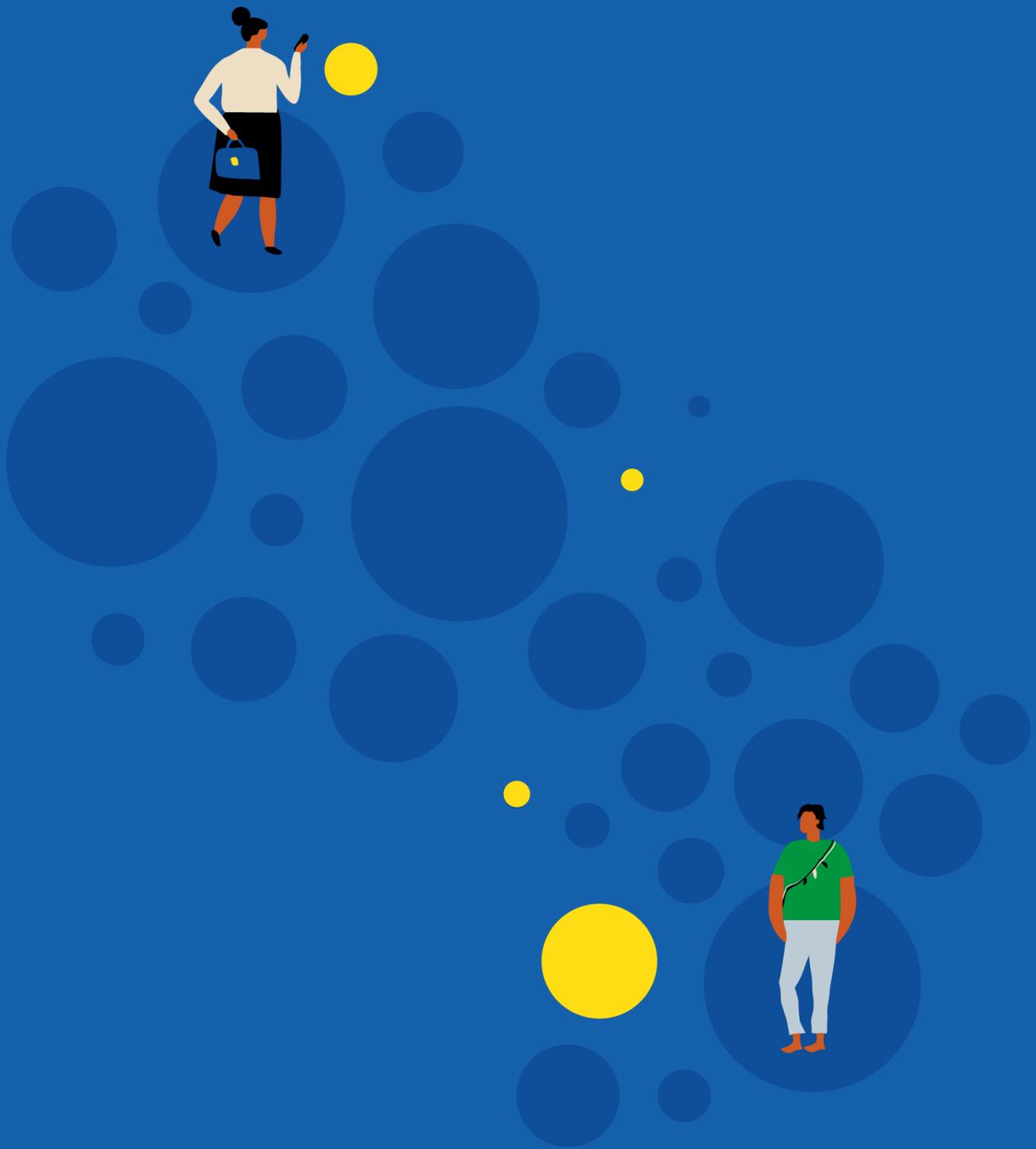
3102

La metodología aplicada permitió garantizar inclusión territorial, diversidad de actores y trazabilidad de cada aporte. La innovación de la plataforma digital Paraguay 2050 aseguró ampliar la participación más allá de los espacios presenciales, dotando al proceso de una herramienta de transparencia y control social que permanecerá activa para el seguimiento del Plan. En la primera etapa se recibieron 4.138 aportes, que constituyeron insumos fundamentales para la formulación de la propuesta del marco estratégico del PND Paraguay 2050. En la segunda etapa, los 1.347 aportes y comentarios realizados sobre dicha propuesta sirvieron de base para la elaboración de la versión final del PND.



Más que un medio para definir objetivos estratégicos, este proceso consolidó una cultura de diálogo democrático, de rendición de cuentas y de apropiación ciudadana de las políticas públicas. Su mayor legado es demostrar que la planificación puede y debe construirse colectivamente, sentando las bases para un Estado más abierto, eficiente y orientado al bienestar de toda la sociedad. Los resultados fueron presentados a las mesas directivas de ambas Cámaras del

Congreso, que destacaron el valor de esta construcción colectiva y reafirmaron que la planificación nacional debe consolidarse como eje central del desarrollo del país. El PND Paraguay 2050, fruto de este esfuerzo conjunto, es por tanto más que un documento, es el reflejo de un compromiso colectivo con un futuro inclusivo, sostenible y equitativo para el Paraguay.



Revisión del PND Paraguay 2030



Revisión del PND Paraguay 2030¹

El PND Paraguay 2050 se concibe como el nuevo instrumento estratégico para orientar las políticas públicas hacia un desarrollo sostenible e inclusivo, articulando esfuerzos sectoriales, institucionales y territoriales. Para su construcción, resultó clave revisar la experiencia del PND Paraguay 2030, a fin de extraer aprendizajes que fortalezcan los cimientos del próximo horizonte estratégico y consoliden un Sistema Nacional de Planificación sólido, estructurado y coordinado.

La revisión del PND Paraguay 2030 fue liderada por el VEP con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, y tuvo por objetivo analizar los avances de los objetivos al 2024, reflexionar sobre los logros alcanzados, identificar áreas de mejora y proyectar lecciones útiles para la elaboración del PND Paraguay 2050. Este análisis se centró en tres dimensiones principales: la alineación de políticas públicas enmarcadas en documentos estratégicos sectoriales, la asignación de recursos a través del Presupuesto General de la Nación (PGN) y el avance de los indicadores vinculados a sus objetivos específicos.

1. Alineación de políticas públicas

El análisis de alineación de políticas, basado en la metodología Mapeo de Alineación de Políticas (PAM, por sus siglas en inglés), evidencia una alta coherencia entre el PND Paraguay 2030, las estrategias y políticas sectoriales vigentes y los marcos internacionales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

Entre los principales resultados se destacan:

- 90% de alineación entre los 40 planes analizados y los objetivos estratégicos del PND Paraguay 2030, lo que confirma su rol articulador en el diseño de políticas públicas.
- Los ejes de Reducción de Pobreza y Desarrollo Social y Fortalecimiento Político-Institucional presentaron los mayores niveles de alineación, consolidándose como prioridades nacionales.
- Los objetivos estratégicos relacionados con la Promoción del Empleo y la Seguridad Social, la Innovación y la Competitividad, y la Atracción de Inversiones, áreas clave para potenciar el desarrollo económico, denotaron un nivel menor de alineación con los planes sectoriales analizados.

Estos hallazgos resaltan la relevancia del PND Paraguay 2030 como guía estratégica, al tiempo que señalan la importancia de fortalecer la planificación sectorial para abordar los desafíos persistentes.

La alineación entre los planes sectoriales y el PND Paraguay 2030 no solo refleja una integración formal, sino que también sugiere sinergias importantes entre políticas y programas. Estas conexiones no sólo fortalecen el cumplimiento de objetivos comunes, sino que también sientan una base para la transición hacia el PND Paraguay 2050.

¹ El MEF agradece el acompañamiento metodológico del PNUD en la elaboración de esta sección.

2. Relación entre el Presupuesto General de la Nación y el PND

Con la metodología de Etiquetado de Asignación Presupuestaria (BAT, por sus siglas en inglés) se evaluó el grado de prioridad para la asignación de recursos respecto a los ejes estratégicos del PND Paraguay 2030. Entre los hallazgos más destacados se encuentran:

- Para el período 2015-2021, en promedio, entre el 97% y el 99% del PGN fue destinado a los ejes de Crecimiento Económico Inclusivo y Reducción de Pobreza y Desarrollo Social, reflejando una fuerte orientación hacia el crecimiento sostenible y la mejora de las condiciones de vida. Con la incorporación del cuarto eje en 2022, la distribución del presupuesto se modificó, asignándose entre el 87% y el 92,9% a estos ejes entre 2022 y 2024, con un promedio del 90% en estos tres años.
- El eje de Proyección de Paraguay en el Mundo recibió menos del 3% del presupuesto nacional anual entre 2015 y 2024, enfocándose en políticas específicas de comercio exterior, integración regional y atracción de inversiones.
- La incorporación del eje de Fortalecimiento Político-Institucional en 2021 marcó un hito estratégico en el PND Paraguay 2030. Durante el periodo 2022-2024, su asignación inicial fue cercana al 10% del presupuesto en 2022, ajustándose progresivamente hasta alcanzar aproximadamente el 4% en 2024. Aunque su participación relativa se redujo, su importancia radica en el fortalecimiento de la gobernanza y la capacidad institucional como pilares del desarrollo.

Estos resultados reflejan avances importantes en la alineación presupuestaria con los objetivos nacionales, mientras que se abren oportunidades para optimizar la distribución de recursos y garantizar un impacto más equitativo.

3. Avances de indicadores de desarrollo

El PND Paraguay 2030, actualizado en el 2021, establece una estructura para monitorear su progreso, con 16 Objetivos Estratégicos y 83 Objetivos Específicos que articulan su visión de desarrollo sostenible. Para evaluar el avance hacia las metas establecidas, se analizaron los 241 indicadores, diseñados para medir los logros alcanzados en cada objetivo específico. El análisis de su desempeño reveló que:

- 65% de los indicadores muestran avances respecto a su línea base, especialmente en los ejes de Crecimiento Económico Inclusivo y Reducción de Pobreza y Desarrollo Social.
- 18% de los indicadores alcanzaron o superaron sus metas previstas, reflejando logros concretos en áreas clave. Los objetivos estratégicos con mayor porcentaje de indicadores con meta cumplida incluyen: Ampliar la regionalización y la diversificación productiva (46% de cumplimiento), Fortalecer la integración económica regional (40%) y Alcanzar un desarrollo local participativo (33%). Estos avances evidencian mejoras en la integración económica, la participación local y la generación de empleo y seguridad social, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

- 29% de los indicadores se encuentran estancados o en retroceso, especialmente en los ejes de Proyección de Paraguay en el Mundo y Fortalecimiento Político-Institucional. Estas áreas representan oportunidades para reforzar estrategias y fortalecer su desempeño.
- 9% de los indicadores no cuenta con metas definidas, destacando la importancia de ajustar y priorizar los sistemas de monitoreo.
- 40% de los indicadores tienen proyecciones de alcanzar sus metas al 2030, según el análisis de crecimiento geométrico.

Lecciones aprendidas del PND Paraguay 2030

El análisis del PND 2030 resalta aprendizajes clave que deben guiar los procesos de planificación y ejecución a mediano y largo plazo. Estas lecciones, enumeradas a continuación, reflejan los logros alcanzados, las áreas críticas identificadas y las oportunidades para mejorar la efectividad de las políticas públicas:

1. Alineación de Políticas:

Es fundamental garantizar que los esfuerzos de planificación sectorial, institucional y territorial estén alineados hacia objetivos comunes, evitando la duplicación de iniciativas y optimizando el uso de recursos. La consolidación del Sistema Nacional de Planificación como eje articulador permite mantener una dirección clara, promoviendo sinergias entre los distintos niveles de gobierno y actores estratégicos. Una alineación efectiva fortalece la coherencia en la definición de objetivos, indicadores y metas, asegurando un desarrollo más estructurado y eficiente.

2. Vinculación con el Presupuesto:

El fortalecimiento del vínculo entre la planificación y el presupuesto nacional es clave para garantizar que las metas estratégicas cuenten con respaldo financiero efectivo. No solo se trata de asignar recursos, es fundamental asegurar que estos se utilicen de manera eficiente para lograr los resultados esperados.

3. Indicadores de Desarrollo:

La definición de indicadores de impacto es una prioridad, evitando centrarse exclusivamente en indicadores de procesos o productos que no reflejan resultados transformadores.

Es esencial institucionalizar un sistema de monitoreo y evaluación permanente, basado en plataformas tecnológicas que permitan un seguimiento transparente, accesible y basado en evidencia. Este sistema debe ser parte integral del Sistema Nacional de Planificación, asegurando la calidad y consistencia de los datos utilizados en la toma de decisiones.

Estas lecciones no solo reflejan los avances y desafíos del PND 2030, sino que constituyen una base esencial para guiar la transición hacia un marco estratégico y andamiaje institucional más sólido y efectivo en el PND Paraguay 2050.



Tendencias Globales

Tendencias globales y regionales

El PND Paraguay 2050 traza un horizonte estratégico de largo plazo para el desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo del país. En su construcción, es clave anticipar escenarios futuros y adaptar estrategias a un contexto global dinámico e incierto. Por ello, incorporar las tendencias regionales y globales permite identificar oportunidades y desafíos emergentes, facilitando una planificación efectiva.

En este marco, se identifican tres áreas clave de transformación global con alto impacto en el desarrollo nacional: el avance tecnológico, los cambios sociales (demográficos y políticos) y el cambio climático. Estas tendencias están redefiniendo los modelos productivos, las dinámicas laborales y la sostenibilidad ambiental, desafiando a los países a fortalecer sus capacidades de adaptación e innovación.

Tecnología: Motor de transformación

La revolución tecnológica actual está marcada por el avance exponencial de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), la inteligencia artificial (IA), la robótica, el análisis de datos masivos (Big Data) y la bioeconomía. Estas transformaciones están redefiniendo la producción, el consumo y las relaciones sociales en una economía global interconectada.

Según la OCDE (2016), cuatro tendencias tecnológicas clave están configurando el futuro: el Internet de las Cosas (IdC), la inteligencia artificial, el análisis de datos masivos y la tecnología blockchain. Estas innovaciones no sólo impulsan el crecimiento y la productividad, sino que también presentan desafíos en términos de seguridad, privacidad y equidad en su acceso y aplicación.

Sin embargo, la tecnología no es neutral: plantea relaciones de poder que configuran sus impactos, y los sectores que más invierten y desarrollan estas innovaciones son los que más ventajas obtienen. Esto subraya la importancia de que Paraguay priorice infraestructuras y capacidades tecnológicas que le permitan asimilar y capitalizar estos avances en beneficio del desarrollo nacional.

Principales impactos tecnológicos:

- **Inteligencia Artificial:** En los últimos años, la IA ha experimentado un crecimiento acelerado, democratizando el acceso a herramientas avanzadas como redes neuronales y grandes modelos de lenguaje (LLM, por sus siglas en inglés). Estas tecnologías permiten la automatización de una amplia gama de tareas, desde la generación de textos y contenidos visuales hasta el análisis masivo de datos. Según la OCDE (2016), la IA combinada con el Big Data, el cómputo en la nube y el Internet de las Cosas (IdC), está permitiendo el desarrollo de sistemas y robots autónomos con capacidades cognitivas cada vez mayores. Se espera que su impacto transforme industrias como la manufactura, la salud y los servicios financieros, generando ganancias en productividad y automatización de tareas, aunque también presentando desafíos en la regulación y la protección del empleo humano.

¹ Estas áreas se han identificado a partir de la síntesis de las principales “Megatendencias Globales” que afectan a todos los países y que requieren el desarrollo de capacidades nacionales de anticipación. Su relevancia ha sido destacada en el diálogo sobre “Ciencia paraguaya más competitiva” y recogida en el documento: **Agenda Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Informe Final (2022 - 2030)**, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), diciembre de 2022.

- **Economía Digital:** El avance de la economía digital está impulsado por tecnologías como el Big Data, el Internet de las Cosas (IdC) y la computación cuántica, las cuales permiten la expansión de nuevos modelos de negocio, la automatización industrial (Industria 4.0) y la personalización masiva de productos y servicios. El Internet de las Cosas (IdC), en particular, promete una sociedad hiperconectada, transformando sectores como la salud, la manufactura, los sistemas de energía, el transporte y las infraestructuras urbanas (OCDE, 2016). La conexión masiva de dispositivos permitirá la recopilación y análisis de grandes volúmenes de datos, optimizando procesos y mejorando la eficiencia. Sin embargo, persisten brechas en conectividad digital, que afectan especialmente a las zonas rurales en la región, donde solo el 42% de los hogares tienen acceso a internet, en contraste con el 74% en zonas urbanas (Banco Mundial, 2023). Estas brechas reflejan y amplifican desigualdades sociales existentes, lo que subraya la necesidad de políticas específicas para fomentar una transformación digital inclusiva (PNUD, 2022).
- **Big Data y Blockchain:** El Big Data ha emergido como una de las tecnologías clave del siglo XXI. Su capacidad para procesar e interpretar grandes volúmenes de datos generados por la digitalización, el monitoreo de actividades humanas y el IdC, tiene el potencial de mejorar la productividad, promover el crecimiento y contribuir al bienestar ciudadano (OCDE, 2016). Además, su aplicación en sectores como la salud, la educación y el comercio está permitiendo avances en la personalización de servicios, la prevención de enfermedades y la optimización de cadenas de suministro.
- Por otro lado, la tecnología de cadena de bloques (blockchain) está revolucionando la seguridad digital y la descentralización de procesos. Originalmente concebida en el ámbito de las criptomonedas, esta tecnología permite la transferencia de valor y la gestión de registros de manera segura, sin necesidad de intermediarios (OCDE, 2016). Su impacto ya se está viendo en sectores como las transacciones financieras, la certificación digital y los contratos inteligentes, aunque su adopción aún presenta desafíos regulatorios y técnicos.
- **Bioeconomía:** Actualmente, la bioeconomía está transformando sectores tradicionales mediante innovaciones en biociencias y biotecnología. Entre los desarrollos más disruptivos se encuentran las técnicas de edición genética como CRISPR, los bioplásticos y los materiales renovables, que están abriendo nuevas oportunidades para la sostenibilidad y la eficiencia productiva (Consejo Consultivo Internacional sobre la Bioeconomía Mundial, 2020). Para Paraguay, cuya economía depende en gran medida de la exportación de cultivos como la soja y el maíz, estos avances adquieren una relevancia estratégica. Si bien la bioeconomía puede potenciar la diversificación de mercados y la generación de valor agregado, su implementación presenta desafíos importantes, ya que los sectores que lideran su desarrollo suelen contar con menores costos de adopción, consolidando su dominio económico a largo plazo.

Desafíos y riesgos

La adopción de tecnologías disruptivas plantea desafíos que van más allá de la infraestructura:

- **Desigualdad en el acceso:** En América Latina, el 40% de la población aún no tiene acceso a internet (PNUD, 2022). Las economías de menor renta enfrentan barreras para cerrar estas brechas digitales, limitando la participación de amplios sectores sociales en la transformación tecnológica.
- **Desinformación y ética:** Cuando la inteligencia artificial se opera sin una regulación adecuada, puede intensificar problemas como la desinformación, debilitar vínculos comunitarios y familiares, y deteriorar la calidad de la democracia. Además, desafíos como la falta de datos accesibles y de calidad, la insuficiente interoperabilidad y la cultura limitada de transparencia dificultan la gobernanza de los datos en la región (Datasphere Initiative, 2023).
- **Impactos laborales:** El avance de la automatización y la IA está acelerando la transformación de los procesos productivos, requiriendo nuevas capacidades laborales y generando desempleo estructural en el corto plazo. Aunque históricamente cada revolución tecnológica ha creado nuevos empleos, los costos sociales iniciales han sido elevados, afectando a trabajadores y familias durante largos períodos.
- **Impactos ambientales en contexto de cambio climático:** A pesar de los beneficios de la IA para el desarrollo, la evidencia demuestra que su uso desproporcionado genera un grado superior de huellas de carbono en comparación con la industria aérea, al generar una sobre exigencia en el uso de agua en los centros de almacenamiento de datos (PNUD, 2024). Este contexto genera un desafío importante en la generación de estrategias de sostenibilidad y cuidado de un recurso vital para la existencia como el agua.

Implicancias para Paraguay

Para que Paraguay pueda capitalizar las transformaciones tecnológicas y fortalecer su competitividad, es fundamental avanzar en diversas áreas estratégicas. La Agenda Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2030 establece una serie de lineamientos clave que pueden orientar estas acciones:

- **Fortalecer la inversión en I+D:** La inversión en investigación y desarrollo sigue siendo baja en comparación con otros países de la región. Aumentar tanto la inversión pública como privada permitirá potenciar sectores estratégicos con alto impacto productivo y ambiental, como la bioeconomía, la tecnología agrícola y la transformación digital.
- **Reducir la brecha digital:** Asegurar el acceso inclusivo a internet y las TIC, especialmente en zonas rurales, es una condición fundamental para la transformación digital. La conectividad es clave para fomentar la educación, la innovación y el crecimiento del sector productivo.

- Promover la innovación y la transferencia tecnológica: Es necesario fortalecer la vinculación entre universidades, centros de investigación y el sector productivo, facilitando la adopción de nuevas tecnologías en las industrias locales y promoviendo la generación de patentes y soluciones tecnológicas aplicadas.
- Impulsar la formación en CTI: La capacitación en ciencia, tecnología e innovación (CTI) será crucial para desarrollar talento humano capacitado en áreas emergentes como inteligencia artificial, bioinformática y tecnologías cuánticas. Esto garantizará que los avances tecnológicos beneficien a la sociedad y el mercado laboral.
- Desarrollar infraestructura para la transformación digital: La promoción de infraestructuras de ciencia abierta, como el uso de blockchain para la gestión de datos compartidos, permitiría que Paraguay fortalezca su capacidad de innovación y sostenibilidad tecnológica.
- Fomentar la apropiación social del conocimiento: Construir una cultura de ciencia, tecnología e innovación dentro de la sociedad paraguaya facilitará la adopción de nuevas tecnologías y fortalecerá su impacto en el desarrollo económico y social.
- Alinear la innovación con el desarrollo sostenible: Asegurar que las políticas de CTI contribuyan a un desarrollo ambientalmente responsable y socialmente inclusivo, incorporando la transformación digital en los procesos productivos de manera sostenible.

Cambios sociales: Dinámicas demográficas y políticas

Las constantes transformaciones demográficas y políticas generan dinámicas marcadas por desigualdades, pobreza y una creciente presión para adaptarse rápidamente a los retos globales (Jordán, Riffo, & Prado, 2017). Estas condiciones no sólo amplían las brechas existentes, sino que también exigen respuestas oportunas y eficientes para enfrentar escenarios complejos a nivel mundial y abordar los desafíos específicos del país.

Transformaciones demográficas

- Dinámicas poblacionales desiguales: África y Asia lideran el aumento poblacional global, mientras que regiones como Europa enfrentan un declive poblacional y envejecimiento desde hace varias décadas (Naciones Unidas, DESA, 2019). En el caso de América Latina y el Caribe (ALC), la tendencia en la mayoría de los países muestra cambios en la estructura de edades de la población, con una transición demográfica marcada por la caída de la fecundidad y el aumento de la esperanza de vida (CEPAL, 2023c), aunque con diferencias en los comportamientos nacionales. La mayoría de los países ya ha superado el periodo del bono demográfico y debe comenzar a afrontar los desafíos del envejecimiento de la población. Al mismo tiempo, la región sigue experimentando saldos netos migratorios negativos desde 1950, siendo en general una región «expulsora» de población (CEPAL, 2023c).

- **Urbanización acelerada:** Para 2050, más del 70% de la población mundial vivirá en áreas urbanas, lo que presentará tanto oportunidades económicas como desafíos críticos (ONU, 2020). En América Latina y el Caribe (ALC), este fenómeno se ha dado con gran rapidez y presenta características muy diversas en su urbanización, intensificando las desigualdades territoriales y los problemas urbanos, como el acceso desigual a servicios básicos. Actualmente, ALC es la región en desarrollo más urbanizada del mundo, por encima de Asia y África, alcanzando niveles similares a los de Oceanía y Europa (Jordán, Riffo, & Prado, 2017). Esta urbanización en la región está asociada no solo al crecimiento natural de la población urbana, sino también a un fuerte éxodo rural. En Paraguay, la concentración de la población en Asunción y áreas metropolitanas ha acentuado estas desigualdades, lo que subraya la necesidad de políticas urbanas inclusivas que contemplen el desarrollo sostenible y la infraestructura adecuada. Además, este fenómeno ha dejado territorios rurales vacíos, especialmente de población joven, lo que presenta otros tipos de desafíos que deben ser tenidos en cuenta en la búsqueda del desarrollo nacional (Gache, 2017).
- **Desigualdad y pobreza:** En ALC, las mujeres, adolescentes y niñas, especialmente indígenas y rurales, enfrentan mayores barreras de acceso a recursos y oportunidades. La desigualdad de género y la incidencia de la pobreza persisten como desafíos estructurales. Según ONU Mujeres (2023), estas desigualdades son aún más marcadas en Paraguay, donde las brechas en acceso a empleo, educación y recursos financieros afectan significativamente el desarrollo económico y social.

Transformaciones políticas

- **Tensiones geopolíticas y multilateralismo:** A nivel global, las tensiones geopolíticas y la proliferación de conflictos han debilitado el comercio internacional y la integración económica, afectando las dinámicas de crecimiento y la estabilidad de las cadenas de valor. La pandemia de COVID-19 y el conflicto en Ucrania han demostrado que ningún país o región puede enfrentar los retos del desarrollo sostenible de manera aislada (CEPAL, 2023b). Como resultado, se ha producido una ralentización del proceso de globalización y un reacomodo significativo en las cadenas de suministro, con un énfasis en reducir riesgos y fortalecer la resiliencia económica.
- En América Latina y el Caribe (ALC), el comercio intrarregional continúa siendo limitado, caracterizado por una concentración de exportaciones en productos de bajo valor agregado. Entre 2019 y 2021, casi tres cuartas partes de las exportaciones de la región hacia la Unión Europea estuvieron compuestas por bienes primarios y manufacturas basadas en recursos naturales, mientras que las manufacturas de tecnología media y alta representaron dos tercios del valor de sus importaciones. Esta estructura comercial evidencia la necesidad de avanzar en estrategias de diversificación productiva, fortalecimiento de capacidades tecnológicas y mayor integración regional, con el fin de mejorar la competitividad y reducir la vulnerabilidad ante los cambios en la economía global (CEPAL, 2023b).

- **Policrisis y déficit de confianza:** A nivel global, fenómenos como los eventos climáticos extremos, la desigualdad y la desconfianza social han profundizado la polarización y fragilizado las instituciones, afectando la estabilidad política y la capacidad de los gobiernos para responder a los desafíos contemporáneos (CEPAL, 2023b). En América Latina y el Caribe (ALC), estas problemáticas se agravan debido a la alta incidencia de fenómenos climáticos, que impactan la seguridad alimentaria, los recursos hídricos y el desarrollo económico. Además, el debilitamiento institucional y la creciente desafección hacia los sistemas democráticos han erosionado la confianza en las instituciones, dificultando la gobernabilidad y la cooperación social para la implementación de políticas públicas sostenibles (PNUD, 2024). Frente a estos desafíos, el fortalecimiento de la gobernanza democrática y la resiliencia institucional es clave para garantizar una mayor estabilidad y mitigar los efectos de la crisis climática y social en la región.

Cambio climático: Desafío global compartido

El cambio climático continúa siendo una de las mayores amenazas para la humanidad, impactando los ecosistemas, los patrones climáticos y las condiciones de vida en todo el planeta. Sus efectos se sienten tanto a nivel global como local, exigiendo respuestas urgentes y coordinadas (CEPAL, 2022).

- **Fenómenos extremos:** El cambio climático está intensificando la frecuencia y severidad de sequías prolongadas, inundaciones, olas de calor e incendios forestales, afectando la seguridad alimentaria, las actividades económicas y la infraestructura en toda la región (CEPAL, 2022). En Paraguay, estos fenómenos han sido cada vez más recurrentes, impactando especialmente la agricultura, la disponibilidad de agua y la salud pública. Las sequías agrícolas e hidrológicas han aumentado en intensidad, mientras que las lluvias extremas generan inundaciones recurrentes en la Región Oriental y el Chaco (MADES, 2022).

Salud en un clima cambiante: El cambio climático representa una de las principales amenazas para la salud en el siglo XXI, afectando tanto el bienestar físico como mental de la población en América Latina y el Caribe (ALC). La frecuencia de eventos climáticos extremos, como sequías, olas de calor e inundaciones, se ha quintuplicado desde 1970, afectando la disponibilidad de agua, alimentos y el acceso a servicios esenciales. Estos fenómenos agravan enfermedades respiratorias y cardiovasculares, favorecen la propagación de enfermedades infecciosas como dengue y malaria, y aumentan la contaminación del aire, el agua y el suelo. La crisis climática también impacta la salud mental, con un incremento en trastornos de ansiedad y depresión, especialmente en poblaciones vulnerables. Entre 2000 y 2019, más de 200,000 muertes en la región estuvieron vinculadas a temperaturas extremas. Además, los sistemas de salud son altamente vulnerables, con infraestructuras expuestas a desastres y una capacidad limitada de respuesta. A pesar de estos desafíos, sólo 7 de 25 países de ALC han evaluado sus vulnerabilidades climáticas y sanitarias, lo que subraya la urgente necesidad de fortalecer sistemas de salud resilientes para mitigar los efectos del cambio climático y proteger a las poblaciones más expuestas (Astorga, Sorio & Bauhof, 2023).

- **Transición energética:** Aunque la región cuenta con una combinación energética más ecológica que la media mundial, aún depende en un 66% de combustibles fósiles (CEPAL, 2023a). Invertir en energías renovables y tecnologías limpias es crucial para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover una transición hacia una economía sostenible.
- **Triple crisis planetaria:** La pérdida acelerada de biodiversidad, la degradación de los ecosistemas y el aumento de las temperaturas globales destacan la urgencia de preservar los recursos naturales. América Latina alberga una riqueza biológica inigualable, con el 40% de la diversidad biológica mundial y más del 30% del agua dulce del planeta (BID, 2024). Sin embargo, también enfrenta altos niveles de vulnerabilidad climática y socioeconómica, agravados por el cambio en los patrones de lluvia, la desertificación y la intensificación de fenómenos extremos como sequías e inundaciones (CEPAL, 2017). Estos impactos afectan no solo los ecosistemas, sino también los medios de vida de comunidades que dependen de la agricultura, la pesca y otros recursos naturales.



Perspectivas Estratégicas

Capital Humano, Salud,
Energía e Institucionalidad

Perspectivas Estratégicas en Capital Humano, Salud, Energía e Institucionalidad¹

Esta sección presenta las principales conclusiones en torno a capital humano, salud, energía e institucionalidad, construidas a partir de los aportes generados en los talleres con expertos durante la fase de cocreación del PND Paraguay 2050. Estos espacios de diálogo técnico posibilitaron un análisis más profundo de los desafíos y oportunidades en cada ámbito, al tiempo que permitieron identificar líneas de acción prioritarias para orientar el diseño de políticas de largo plazo.

1. Desarrollo del Capital Humano hacia el 2050

Al 2025, Paraguay se caracteriza por ser un país dinámico y en crecimiento, con una macroeconomía ordenada y una proporción significativa de población joven. Este escenario abre una oportunidad única: construir un mercado laboral que promueva la innovación, fomente la equidad de género, impulse el empleo juvenil y fortalezca la proyección del país tanto a nivel regional como global.

En este contexto, el desarrollo del capital humano se presenta como el núcleo de la transformación necesaria para sostener un crecimiento inclusivo y sostenible en el largo plazo. La experiencia internacional demuestra que los países que invierten de manera decidida en su población alcanzan mayores niveles de productividad, innovación y cohesión social. Para Paraguay, esta posibilidad se materializa en su bono demográfico actual, una ventana de oportunidad que, sin embargo, no permanecerá abierta indefinidamente si no se implementan políticas claras, consistentes y sostenidas en el tiempo.

Las inversiones estratégicas deben concentrarse en tres pilares fundamentales: educación, salud e infraestructura. Estos son los eslabones básicos sobre los cuales se construye un capital humano capaz de enfrentar los desafíos del futuro y de impulsar al país hacia una senda de desarrollo más competitivo, equitativo e inclusivo.

• Tendencias actuales

En los últimos años, Paraguay ha experimentado una creciente urbanización y una dinámica población joven en edad laboral que exige mayor calidad en la educación y en los servicios de salud. La inversión en estos sectores resulta clave para dotar a la población de las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos del mercado laboral, en un contexto marcado por los vertiginosos cambios en la demanda de habilidades para los trabajos del futuro.

El primer gran desafío consiste en reducir las brechas de calidad entre las poblaciones urbanas y rurales, a fin de facilitar una mayor movilidad hacia empleos formales y de mayor productividad. Esto está estrechamente vinculado con la necesidad de generar nuevos espacios de producción y diversificar la estructura económica, creando oportunidades que permitan aprovechar mejor el potencial del capital humano.

¹ El MEF agradece el acompañamiento metodológico PNUD en la elaboración de esta sección, así como el apoyo Rodrigo Franco en la edición.

Otro desafío central es la alfabetización digital. El acceso a nuevas tecnologías y la expansión de herramientas digitales hacen que el mercado laboral demande actualizaciones constantes y la adquisición de nuevos conocimientos. Sin una población preparada en estas competencias, será difícil responder a las cambiantes necesidades de los sectores productivos y aprovechar plenamente las oportunidades que ofrecen la innovación y la digitalización.

Finalmente, Paraguay debe avanzar hacia un mercado laboral competitivo e inclusivo, capaz de garantizar el acceso y la participación de distintos grupos demográficos y de personas con diversas habilidades. Un mercado de trabajo que valore la diversidad no solo amplía las oportunidades para la población, sino que también fortalece la productividad y la capacidad innovadora del país, creando las condiciones necesarias para sostener un crecimiento económico más robusto y equitativo en el largo plazo.

• **Educación y formación técnica**

La educación es la base de cualquier estrategia de capital humano. Paraguay debe priorizar la educación inicial y básica, dado que la evidencia internacional demuestra que la inversión en la primera infancia es la de mayor retorno social. Garantizar acceso universal y de calidad permitirá que los niños lleguen a la escuela con mejores capacidades cognitivas y socioemocionales, base indispensable para el aprendizaje posterior.

Al mismo tiempo, se requiere fortalecer la educación técnica y vocacional, con currículos actualizados y orientados al mercado laboral. La alfabetización digital debe convertirse en un estándar en todos los niveles educativos, mientras que programas de actualización continua (reskilling y upskilling) deben estar disponibles para que los trabajadores puedan adaptarse a cambios tecnológicos y productivos. Un paso esencial es la creación de sistemas de información laboral que permitan alinear la demanda de habilidades con la oferta de habilidades por parte de los trabajadores.

• **Transición tecnológica y productiva**

El país se enfrenta a un escenario marcado por la digitalización, la inteligencia artificial y el avance hacia una economía más verde. Estos cambios transformarán profundamente la estructura de la demanda laboral. La infraestructura digital, incluyendo conectividad de alta calidad, aulas inteligentes y plataformas de aprendizaje en línea, será la columna vertebral de este proceso.

Resulta estratégico enfocar capacitación a sectores con potencial probado, como las energías renovables, la agroindustria moderna, la economía circular, la salud y los servicios digitales. Estos sectores no solo prometen generar empleo de calidad, sino que pueden posicionar a Paraguay en cadenas de valor regionales y globales. La formación de técnicos e ingenieros en estas áreas es prioritaria para aprovechar dichas oportunidades.

• **Inclusión laboral**

Un desafío estructural es la integración de mujeres, jóvenes, poblaciones rurales y personas con discapacidad en el mercado laboral. La exclusión de estos grupos no solo genera inequidad, sino también pérdida de productividad y de talento. Se requiere un fortalecimiento decidido de los servicios públicos de empleo, la creación de programas de orientación vocacional efectivos y políticas de conciliación —particularmente en el ámbito de los cuidados— que reduzcan las barreras de acceso al trabajo formal.

El futuro del capital humano depende de que el crecimiento económico sea inclusivo y que las oportunidades de capacitación y empleo lleguen a todo el territorio. De lo contrario, se corre el riesgo de ampliar las brechas sociales y regionales.

• **Salud y bienestar**

La salud constituye otro pilar del capital humano. Una población sana es más productiva, más resiliente y más capaz de adaptarse a los cambios. Paraguay debe invertir en servicios de salud accesibles y de calidad, así como en programas de nutrición, especialmente en zonas vulnerables. El bienestar laboral y la salud mental, cada vez más relevantes en entornos de alta exigencia, deben incorporarse como parte de la estrategia nacional de productividad.

• **Colaboración público privada**

El desarrollo del capital humano no puede ser responsabilidad exclusiva del Estado. Se requiere una colaboración estrecha entre el sector público, el privado y las instituciones educativas. Esto implica actualizar los planes de estudio en conjunto con los sectores productivos, generar oportunidades de pasantías y prácticas laborales, e invertir de manera coordinada en sectores estratégicos. El sector privado, en particular, puede contribuir financiando la capacitación de trabajadores y participando en foros y colaborando con puntos de vistas sobre las necesidades del sector productivo en los programas educativos del futuro.

• **Conclusión**

El camino hacia 2050 exige decisiones firmes y sostenidas. Paraguay tiene hoy la posibilidad de transformar su capital humano en motor de crecimiento inclusivo y sostenible. Para ello, debe invertir de manera prioritaria en educación inicial, formación técnica y digital, infraestructura de salud, y políticas de inclusión laboral. Asimismo, debe anticipar las tendencias tecnológicas y ambientales que configurarán el futuro, asegurando que su población esté preparada para competir y prosperar en un mundo altamente cambiante.

2. Tendencias y Perspectivas para Mejorar la Salud en Paraguay 2050

• Avances y tendencias recientes

En los últimos años se han logrado avances significativos que marcan tendencias alentadoras: la expansión de las Unidades de Salud Familiar ha acercado servicios básicos a comunidades antes desatendidas; la integración de la salud mental en la atención primaria ha dado los primeros pasos hacia un modelo más integral; y la digitalización del sistema, con la telemedicina y las historias clínicas electrónicas, demuestra que el país tiene la capacidad de innovar y modernizarse. Estos progresos no son menores: muestran que, con decisión política y alianzas estratégicas, es posible construir un sistema más inclusivo y equitativo.

• Principales desafíos del sistema

El sistema se encuentra fragmentado y desigual: las zonas rurales y poblaciones indígenas enfrentan barreras de acceso, con servicios de salud insuficientes y altas tasas de mortalidad materna e infantil. A ello se suma la doble carga de enfermedades: por un lado, las transmisibles como el dengue, que resurgen año tras año; y por otro, las no transmisibles como la diabetes, hipertensión, obesidad y cáncer, que afectan a casi la mitad de la población adulta y presionan crecientemente al sistema en un contexto de envejecimiento demográfico.

• Debilidades en gobernanza y recursos humanos

Persisten debilidades en la gestión de recursos y en los procesos de adquisiciones, así como una marcada influencia política en los nombramientos del sector. La fuerza laboral en salud sigue estando desigualmente distribuida, con una escasez notable en territorios más alejados, y la capacitación en nuevas tecnologías avanza más lentamente de lo necesario. En el ámbito de la salud mental, a pesar de los avances normativos, el modelo hospitalario aún predomina sobre el comunitario, limitando el acceso y perpetuando el estigma.

• Oportunidades de financiamiento sostenible

Mejorar la eficiencia del sistema de salud en Paraguay es fundamental para impulsar la equidad y el desarrollo. Esto implica optimizar la asignación de recursos, reducir gastos innecesarios y garantizar la transparencia en el uso de los fondos, lo que a su vez fortalecerá la confianza ciudadana. Cada guaraní invertido en salud genera un retorno significativo en productividad, cohesión social y reducción de la pobreza.

• Atención primaria y salud mental como ejes estratégicos

Reforzar la atención primaria debe ser la piedra angular. Ello implica ampliar la cobertura de las Unidades de Salud Familiar, asegurar la distribución equitativa del personal de salud y profesionalizar la carrera sanitaria con incentivos claros para quienes atienden en regiones de difícil acceso. Al mismo tiempo, avanzar hacia un modelo integral de salud mental permitirá atender a niños, adolescentes y adultos mayores en entornos comunitarios, acercando el bienestar psicológico al día a día de las familias paraguayas.

- **Innovación tecnológica y digitalización**

La digitalización de historias clínicas, la expansión de la telemedicina y el uso responsable de inteligencia artificial en diagnósticos y gestión hospitalaria no son futurismo: son herramientas disponibles que, con marcos regulatorios claros y una infraestructura digital robusta, pueden revolucionar el acceso y la eficiencia del sistema. Apostar por estas tecnologías, combinadas con protocolos de ciberseguridad y capacitación constante, permitirá que Paraguay dé un salto cualitativo hacia la salud del siglo XXI.

- **Salud como inversión estratégica**

Invertir en salud no debe verse como un gasto, sino como una estrategia de desarrollo. Un sistema de salud moderno, inclusivo y resiliente no solo mejora la calidad de vida de las personas; también impulsa la productividad, reduce desigualdades y fortalece la capacidad del país para enfrentar crisis. Las tendencias positivas ya están en marcha, los desafíos están bien diagnosticados y las oportunidades de mejora son tangibles. El desafío ahora es transformar estas perspectivas en compromisos firmes y en políticas sostenibles que permitan garantizar el derecho a la salud de todas y todos los paraguayos hacia el 2050.

3. Energía y Transición hacia la Visión Paraguay 2050

- **Contexto y Desafíos**

El análisis sobre energía, enmarcado dentro del PND Paraguay 2050, constituye un esfuerzo estratégico para orientar a Paraguay en su transición energética. El objetivo central es asegurar un desarrollo inclusivo, competitivo y sostenible, donde los beneficios ambientales y el cumplimiento de compromisos internacionales se integren como parte de un modelo de crecimiento de largo plazo. Actualmente, el país se beneficia de una matriz energética predominantemente renovable, sustentada en su enorme capacidad hidroeléctrica, pero enfrenta desafíos relacionados con la diversificación, la modernización de la infraestructura y la gobernanza del sector.

- **Diversificación e Industrialización Verde**

La diversificación de la matriz energética se presenta como un eje prioritario. Reducir la dependencia de la hidroelectricidad implica potenciar fuentes como la solar, la biomasa y la eólica, además de fortalecer la infraestructura de transmisión y almacenamiento. Paraguay puede inspirarse en experiencias regionales que lograron migrar a un modelo energético casi 100% renovable en una década. Esta diversificación no solo fortalece la resiliencia energética, sino que habilita la industrialización verde, con un alto potencial para generar empleos de calidad y mejorar la competitividad internacional.

- **Transporte y Reformas Regulatorias**

El transporte constituye otro de los frentes críticos para la descarbonización. La electrificación del transporte público, el impulso de biocombustibles y la inversión en infraestructura para vehículos eléctricos representan oportunidades inmediatas. Estos avances requieren un marco regulatorio sólido, que agilice la aprobación de proyectos, promueva asociaciones

público-privadas (APP) y garantice reglas claras para los inversionistas. Existen ejemplos regionales exitosos de reformas regulatorias que favorecieron la inversión y aceleraron la transición energética.

- **Capital Humano para el sector energético**

El desarrollo de capacidades técnicas, financieras y regulatorias es imprescindible para ejecutar proyectos de energía renovable a gran escala. A la par, se debe garantizar que la transición sea justa e inclusiva, integrando consideraciones sociales, ambientales y de género. Una transición justa implica que las comunidades más vulnerables participen y se beneficien de las oportunidades económicas y sociales generadas.

- **Arquitectura Financiera e Innovación**

Para movilizar los recursos necesarios, Paraguay debe apostar por una arquitectura financiera innovadora. Bonos verdes, financiamiento combinado, garantías y mecanismos de reducción de riesgos son esenciales para atraer capital privado y complementar las limitadas finanzas públicas. La creación de un laboratorio de innovación financiera, similar a los implementados en otros países de la región, puede facilitar la adopción de estos instrumentos y permitir el desarrollo de proyectos escalables. Asimismo, el concepto de 'powershoring', basado en la atracción de industrias mediante energía limpia y competitiva, abre nuevas perspectivas para integrar al país en cadenas globales de valor.

- **Conclusión**

En suma, Paraguay se encuentra en un punto crítico: aprovechar su liderazgo en energías renovables para transitar hacia un modelo energético diversificado, industrializado e inclusivo. El éxito dependerá de la capacidad de articular reformas regulatorias, movilizar inversiones, fortalecer las capacidades locales y garantizar que la transición contribuya a objetivos de desarrollo más amplios.

4. Capacidades Institucionales e Innovación hacia el Paraguay 2050

El desarrollo sostenible e inclusivo de Paraguay en el horizonte del 2050 depende de la capacidad del Estado para fortalecer sus instituciones, modernizar su gestión y consolidar una cultura de transparencia, innovación y participación ciudadana. Esta sección plantea los lineamientos estratégicos para que el país avance hacia un Estado resiliente y eficaz, capaz de responder a los desafíos globales y locales con visión de largo plazo.

- **Gobernanza y Planificación Estratégica**

El fortalecimiento de la gobernanza y la planificación estratégica constituye una condición esencial para construir un Estado eficiente, articulado y orientado a resultados. Es necesario superar la fragmentación institucional, articular los niveles de gobierno y garantizar la vinculación entre planificación, presupuestación y rendición de cuentas. La experiencia de países vecinos muestra que la integración de presupuestos por resultados y la articulación multinivel permiten avanzar hacia una visión institucional de largo plazo, basada en transparencia, innovación e integridad.

- **Transformación Digital del Estado**

La transformación digital es un pilar clave para modernizar la gestión pública y acercar los servicios a la ciudadanía. Se requiere una infraestructura interoperable, segura y centrada en el usuario, evitando la duplicidad de esfuerzos y garantizando la ciberseguridad y la inclusión digital. Transformar digitalmente no significa únicamente digitalizar procesos, sino rediseñar los servicios públicos desde la perspectiva de las personas, con liderazgo visionario, capacidad técnica y financiamiento sostenible.

- **Gestión de Datos y Evidencia**

El uso estratégico de los datos es indispensable para el diseño y evaluación de políticas públicas. Paraguay enfrenta desafíos por la fragmentación de registros y la escasa interoperabilidad entre sistemas. Es necesario avanzar hacia un ecosistema de datos integrado y confiable, con estándares comunes, profesionales especializados y una cultura de decisiones basadas en evidencia.

- **Talento Humano y Profesionalización**

El capital humano es el recurso más estratégico para la transformación estatal. Si bien existen prácticas de mérito en el acceso y la gestión de personas, aún no se cuenta con una carrera del servicio civil consolidada. La introducción de este sistema, sustentado en la evaluación del desempeño, la formación continua, la movilidad interna y mecanismos de reconocimiento, permitirá atraer y retener talento, fortalecer la motivación de los servidores públicos y avanzar hacia una administración más profesional, eficiente y orientada al ciudadano. Experiencias regionales muestran que la profesionalización del servicio civil potencia el compromiso de los funcionarios y mejora la efectividad de las políticas públicas.

- **Transparencia y Confianza Institucional**

La legitimidad del Estado depende de su capacidad para actuar con transparencia, eficiencia y ética. Persisten desafíos como prácticas clientelares y débil implementación de sanciones. Es imprescindible reforzar sistemas de control interno, auditoría y gobierno abierto, estableciendo incentivos claros al cumplimiento ético.

- **Participación Ciudadana e Innovación**

La participación ciudadana es fundamental para fortalecer la legitimidad institucional y mejorar la calidad de las políticas públicas. Esta debe formar parte del ciclo completo de las políticas: diagnóstico, diseño, implementación y evaluación. Promover una cultura de innovación en el sector público implica habilitar entornos de experimentación, colaboración y aprendizaje continuo. La cocreación de políticas con la ciudadanía fortalece el sentido de pertenencia y la sostenibilidad de las acciones estatales.

- **Conclusión**

El éxito de las capacidades institucionales con miras al 2050 dependerá de contar con instituciones sólidas, articuladas y resilientes, capaces de sostener reformas más allá de los ciclos políticos. La apuesta por el talento humano, la digitalización, la gestión de datos y la participación activa de la ciudadanía permitirá construir un modelo de desarrollo centrado en las personas y basado en la integridad pública.



Marco Estratégico

PND Paraguay 2050

Marco Estratégico del PND 2050.

El Marco Estratégico del PND Paraguay 2050 se fundamenta en un análisis de tendencias globales y regionales, así como en la evaluación de las brechas identificadas en el PND Paraguay 2030. Este proceso, enriquecido por un proceso participativo y la construcción de una visión compartida para el año 2050, ha permitido delinear objetivos estratégicos que orientarán al país hacia su visión de desarrollo nacional.

Este marco se organiza en torno a cuatro pilares del desarrollo que constituyen los ejes estructurales para alcanzar el bienestar de las personas y las comunidades: Personas y sociedad; Infraestructura, innovación y competitividad; Ambiente y energía; e Instituciones, seguridad y proyección internacional. Cada pilar se compone de cuatro objetivos estratégicos, que en su conjunto configuran dieciséis frentes de política orientados a impulsar el desarrollo nacional de manera sostenible e inclusiva. Estos objetivos estratégicos se desagregan en sesenta y seis objetivos específicos, cada uno de los cuales cuenta con al menos un indicador de seguimiento, permitiendo su monitoreo sistemático en el marco del Sistema Nacional de Planificación.

Asimismo, cada objetivo específico se operacionaliza mediante acciones estratégicas priorizadas, que orientan la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos públicos, articulando la acción del Estado y de los distintos actores del desarrollo en torno a la Visión Paraguay 2050.

Los elementos del marco estratégico del PND Paraguay 2050 son:

- 1. Visión País al 2050:** Representa la mirada común hacia el desarrollo que queremos alcanzar.
- 2. Cuatro Pilares del Desarrollo:** Representan los grandes ejes de transformación para el desarrollo nacional.
- 3. Dieciséis Objetivos estratégicos:** Definen los frentes prioritarios de política pública para lograr la visión.
- 4. Sesenta y seis Objetivos específicos:** Contribuyen a los objetivos estratégicos, siendo los resultados que queremos para el país, metas concretas, ambiciosas e inclusivas y se identifican como los objetivos de desarrollo nacional.

Cada objetivo específico se formula como una frase con sentido claro de acción y propósito, compuesta por:

- **Ambición**

Expresada con un verbo en infinitivo (ej.: garantizar, promover, fortalecer).

- **Problema, temática o cuestión**

Un sustantivo que define el ámbito de trabajo (ej.: acceso, cobertura, calidad, empleo, participación).

- **Grupos de atención prioritaria**

Se especifican los grupos vulnerables o situaciones prioritarias (ej.: mujeres rurales, personas con discapacidad, comunidades indígenas, etc).

Para cada objetivo estratégico se identificaron acciones estratégicas priorizadas en los espacios de construcción (500 en total) y de identificaron y evaluaron potenciales indicadores para su seguimiento (más de 200)¹.

¹ Se han identificado más de 130 indicadores para el seguimiento de los objetivos del PND Paraguay 2050. Estos indicadores podrán ser ajustados o actualizados conforme a los mecanismos establecidos por el MEF. Asimismo, podrán ser desagregados por niveles —como sexo, ubicación geográfica, grupo etario u otros criterios— de acuerdo con la disponibilidad y pertinencia de los datos.

Visión Paraguay 2050

En Paraguay, el desarrollo sostenible garantiza el bienestar de las personas y sus comunidades. Es un país donde todas las personas, sin distinción, acceden a oportunidades a lo largo de sus vidas, y viven en una sociedad que disfruta de condiciones óptimas de salud integral, educación de calidad, trabajo digno y seguridad.

Una fuerza laboral calificada, respaldada por infraestructura moderna, tecnología de vanguardia, conectividad eficiente y un entorno propicio para el emprendimiento, la inversión y el crecimiento, impulsa una economía inclusiva, innovadora y competitiva, que genera de forma sostenida mayor valor agregado en bienes y servicios.

En su territorio, los recursos naturales son protegidos, valorados y gestionados de manera responsable, promoviendo la resiliencia climática y asegurando la sostenibilidad de un modelo energético diversificado

El Estado social de derecho se consolida como pilar de la democracia, la equidad y el bienestar colectivo. Está presente en todo el país, rinde cuentas, se mantiene libre de corrupción y garantiza una gestión eficiente.

Protege la integridad y los derechos de las personas, asegura una justicia competente, imparcial, oportuna e independiente, y promueve la participación activa de la ciudadanía en la construcción del bien común. A nivel internacional, Paraguay es protagonista en el contexto regional y se inserta estratégicamente en el escenario global, siendo reconocido por su riqueza natural y cultural, así como por promover una visión de apertura, cooperación y diálogo.

PILAR 1 Personas y sociedad	PILAR 2 Infraestructura, innovación y competitividad	PILAR 3 Ambiente y energía	PILAR 4 Instituciones, seguridad y proyección internacional
Objetivos estratégicos 1.1. Fomentar el desarrollo de un mercado laboral con trabajo decente y sistema de seguridad social, justo y sostenible. 1.2. Consolidar el sistema nacional de salud tal que garantice el acceso universal a servicios integrales basado en un enfoque de prevención de enfermedades y promoción de hábitos saludables 1.3. Garantizar la educación de calidad, inclusiva, equitativa e integral con un enfoque de habilidades para la vida y la promoción de los derechos culturales. 1.4. Garantizar la inclusión social y protección de poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Objetivos estratégicos 2.1. Garantizar la conectividad eficiente con un sistema integral de infraestructura física, digital y de transporte. 2.2. Garantizar el acceso a infraestructura social esencial de calidad con enfoque territorial y demográfico. 2.3. Potenciar el desarrollo científico-tecnológico, la innovación y el Sistema Nacional de la Calidad. 2.4. Posicionar al país como un entorno de negocios previsible, dinámico y competitivo.	Objetivos estratégicos 3.1. Lograr la conservación de la biodiversidad y la restauración ambiental 3.2. Fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales y de los residuos promoviendo su valorización. 3.3. Fortalecer la capacidad de resiliencia y de gestión integral de riesgos de desastres. 3.4. Garantizar la seguridad energética del país, reconociendo los recursos energéticos como factores económicos fundamentales.	Objetivos estratégicos 4.1. Consolidar una administración pública eficiente, innovadora y orientada a resultados, y con articulación eficaz entre actores del sector público. 4.2. Fortalecer el Estado social de derecho y la democracia. 4.3. Garantizar la seguridad multidimensional. 4.4. Potenciar la presencia y la competitividad de Paraguay en escenario global.

A continuación, se presenta una introducción general a cada uno de los pilares:

Pilar 1. Personas y Sociedad

Este pilar se centra en fortalecer el capital humano como fundamento del desarrollo nacional, buscando garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a oportunidades que les permitan desarrollar plenamente sus capacidades y mejorar su calidad de vida. Incluye áreas como empleo y pensiones, salud integral, educación, arte y cultura, así como la inclusión social. Al priorizar estos aspectos, se pretende construir una sociedad más cohesionada, donde el bienestar de las personas sea el eje central de las políticas públicas.

Pilar 2. Infraestructura, innovación y competitividad

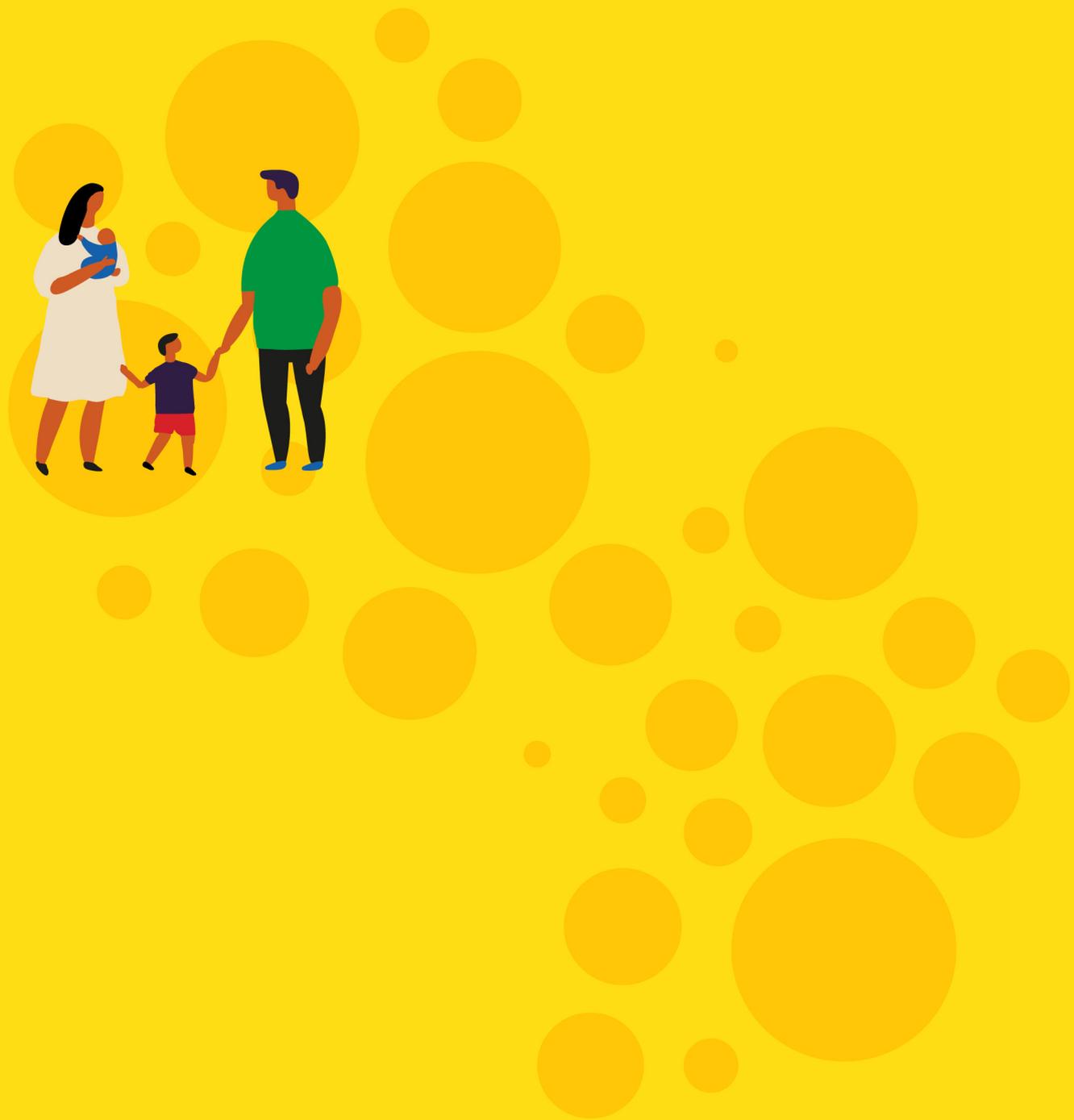
Este pilar impulsa la transformación económica de Paraguay mediante el fortalecimiento de su base productiva, la modernización de su infraestructura y la promoción de la innovación como motor de competitividad. Comprende el desarrollo de infraestructura física, digital y social para mejorar la conectividad y la calidad de vida, el fomento de la ciencia y la tecnología para impulsar la productividad, y la consolidación de un ambiente de negocios atractivo y estable que facilite inversiones y diversificación productiva. Su objetivo es generar crecimiento económico sostenible y un ecosistema empresarial dinámico que posicione a Paraguay como un país competitivo en el mercado global.

Pilar 3. Ambiente y Energía

Este pilar tiene como centro la riqueza natural del Paraguay, es así que se orienta hacia la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y energéticos. Se propone fomentar la conservación y restauración de la biodiversidad, gestionar de manera integrada y sostenible los recursos naturales, fortalecer la resiliencia y la gestión integral de riesgos de desastres, y promover la seguridad energética orientado a fuentes renovables y limpias. Su objetivo es equilibrar el crecimiento económico con la sostenibilidad ambiental, garantizando la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Pilar 4. Instituciones, Seguridad y Proyección Internacional

Este pilar se enfoca en fortalecer la eficiencia del Estado, mejorar la seguridad en sus diversas dimensiones y potenciar la proyección del país en el escenario global. Comprende estrategias para modernizar la gestión pública, consolidar la transparencia y la participación ciudadana, garantizar la seguridad jurídica y el Estado Social de Derecho, y fortalecer las relaciones diplomáticas, comerciales, de cooperación y de integración. Su objetivo es construir las bases institucionales que promuevan el crecimiento y desarrollo del país, a la vez de proyectar una imagen sólida y competitiva en el mundo.



Personas y sociedad

Pilar 1

PILAR 1

Personas y sociedad

Objetivo estratégico 1.1 Fomentar el desarrollo de un mercado laboral con trabajo decente y sistema de seguridad social justo y sostenible.

Objetivos específicos:

- 1.1.1** Lograr el acceso a empleo decente, con condiciones laborales dignas, derechos garantizados y seguridad social.
- 1.1.2** Potenciar las condiciones que permitan el aumento de los emprendimientos formales con negocios que sean económica, social y ambientalmente sostenibles.
- 1.1.3** Promover la inserción y la reconversión laboral de calidad.
- 1.1.4** Impulsar un sistema de pensiones contributivas sostenible, suficiente y equitativo que avance hacia la cobertura universal.

Objetivo estratégico 1.2 Consolidar el sistema nacional de salud tal que garantice el acceso universal a servicios integrales basado en un enfoque de prevención de enfermedades y promoción de hábitos saludables.

Objetivos específicos:

- 1.2.1** Garantizar el acceso y la cobertura universal a servicios de salud de calidad en el marco de la protección de los derechos de toda la población.
- 1.2.2** Fortalecer el enfoque de Atención Primaria de Salud (APS), con prioridad en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.
- 1.2.3** Fortalecer la atención integral a la salud mental de la población.
- 1.2.4** Promover la adopción de hábitos de vida saludables y la práctica de ejercicios físicos, físico-deportivos y/o recreativos.

Objetivo estratégico 1.3 Garantizar una educación de calidad, inclusiva, equitativa e integral con un enfoque de habilidades para la vida, y la promoción de los derechos culturales.

Objetivos específicos:

- 1.3.1** Garantizar a la población una educación integral de calidad, inclusiva y equitativa, desde el acceso hasta el egreso del sistema educativo.
- 1.3.2** Promover el acceso a servicios de estimulación temprana y educación inicial de calidad.
- 1.3.3** Impulsar la formación continua, técnica y profesional de calidad, alineada a tendencias y desafíos actuales y/o territoriales.
- 1.3.4** Transformar la educación superior para alinearla a las necesidades del desarrollo del país.
- 1.3.5** Impulsar la protección y promoción de las culturas, las artes y las expresiones lingüísticas, y la valoración del patrimonio cultural nacional.

Objetivo estratégico 1.4 Garantizar la inclusión social y protección de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Objetivos específicos:

- 1.4.1** Erradicar la pobreza, y reducir las desigualdades en todas sus formas.
- 1.4.2** Instalar el Sistema Nacional de Cuidados para las personas en situación de dependencia y las personas que cuidan.
- 1.4.3** Asegurar el acceso de los pueblos indígenas a condiciones de vida digna con pleno respeto a su identidad, autodeterminación y sus derechos.

1. Personas y sociedad

1.1 Fomentar el desarrollo de un mercado laboral con trabajo decente y sistema de seguridad social, justo y sostenible.

1.1.1 Lograr el acceso a empleo decente con condiciones laborales dignas, derechos garantizados y seguridad social.

Este objetivo establece que las personas accedan a un empleo digno, productivo y formal, con ingresos justos, entornos laborales seguros y con pleno ejercicio de sus derechos. Se propone ampliar la cobertura de la seguridad social, asegurar el acceso a subsidios frente a accidentes o enfermedades laborales y promover la reducción de las brechas de género, edad, territorio y condición socioeconómica en el mercado de trabajo.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Mujeres
- Zona Rural
- Jóvenes
- Indígenas
- Personas con discapacidad
- Población en situación de pobreza
- Inmigrantes.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

- Adaptar la legislación laboral a las nuevas realidades del mercado, incorporando normas modernas y adaptables a la realidad del trabajo.
- Fortalecer los sistemas de cumplimiento y fiscalización laboral mediante la digitalización, la coordinación interinstitucional y el enfoque en erradicación del trabajo infantil, cumplimiento del salario mínimo y seguridad laboral.
- Fortalecer los mecanismos de articulación público-privada para la implementación efectiva de políticas de empleo formal y trabajo decente.

2. INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN EL MERCADO LABORAL

- Implementar políticas inclusivas de empleo para mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas, repatriados, migrantes, comunidades rurales y personas en proceso de reinserción social, articulando formación técnica y profesional con oportunidades efectivas de inserción.
- Diseñar incentivos fiscales y financieros que promuevan el empleo formal y la contratación de grupos prioritarios, garantizando principios de equidad tributaria.
- Incorporar la salud mental, el bienestar emocional y la calidad de vida como ejes transversales en las políticas laborales.
- Promover empleos verdes y de la economía del cuidado como parte de una estrategia de inclusión y sostenibilidad.

3. COMPETENCIAS Y RECONVERSIÓN LABORAL

- Promover programas de reconversión laboral y capacitación digital, verde y de cuidados, para responder a los cambios tecnológicos y demográficos.
- Territorializar políticas de empleo y formación profesional, fortaleciendo las capacidades locales para su implementación efectiva y adaptada a las realidades regionales.

4. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL

- Ampliar la cobertura de la seguridad social y fortalecer el acceso a subsidios frente a accidentes o enfermedades laborales.
- Avanzar hacia la erradicación del trabajo infantil mediante políticas integrales y descentralizadas de protección social, educación y fiscalización.
- Fortalecer la seguridad y salud ocupacional mediante registros y monitoreo de accidentes y riesgos laborales.

5. INFORMACIÓN Y EVIDENCIA

- Ampliar y mejorar los sistemas de información laboral, incorporando datos por género, edad y territorio, con el fin de reducir brechas salariales y orientar políticas.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Tasa de desocupación
- Promedio de ingreso mensual (en miles de guaraníes) en la ocupación principal de la población de 15 años o más
- Porcentaje de ocupados que aportan a la seguridad social
- Tasa de accidentes y lesiones laborales graves/fatales (por 100.000 ocupados) (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MEF, MIC, MINMUJER, MSPBS, MTESS, MAG, MINNA, Mj, SENATUR, SENADIS, SNJ, BNF, DNIT, INDI, INE, IPS, DNM, SEDERREC, Cajas de Jubilación, Poder Legislativo.

1.1.2 Potenciar las condiciones que permitan el aumento de los emprendimientos formales con negocios que sean económica, social y ambientalmente sostenibles.

Se orienta a promover la creación, consolidación y escalamiento de emprendimientos —especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y las unidades productivas de la agricultura familiar— con énfasis en su formalización y sostenibilidad económica, social y ambiental. A través de un entorno habilitante que combine acceso a financiamiento, simplificación normativa, innovación, digitalización y cultura emprendedora, se busca que más personas puedan autoemplearse, abrir empresas y convertirse en generadoras de empleo digno. Asimismo, se impulsa la inclusión de mujeres, jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad, junto con el desarrollo de negocios verdes y la inserción en cadenas de valor nacionales e internacionales, ampliando la participación de MIPYMES exportadoras y aumentando su resiliencia en el tiempo.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Mujeres
- Jóvenes
- Adultos Mayores
- Emprendedores
- MIPYMES

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. MARCO HABILITANTE E INSTITUCIONAL

- Brindar apoyo integral a las MIPYMES para facilitar su formalización mediante simplificación normativa, incentivos fiscales y asistencia técnica continuada.
- Fortalecer la infraestructura institucional de apoyo a las MIPYMES, mediante centros de atención y servicios integrados que promuevan su formalización, innovación y crecimiento.
- Desarrollar un sistema nacional de registro y tipificación de actores productivos que permita diseñar políticas diferenciadas para el fortalecimiento del ecosistema emprendedor.

2. INCLUSIÓN Y SOSTENIBILIDAD

- Promover emprendimientos inclusivos liderados por mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad, mediante políticas diferenciadas de apoyo técnico, financiero y normativo.
- Fomentar la cultura emprendedora como motor de crecimiento económico y generación de empleo digno.
- Impulsar emprendimientos verdes y modelos de economía circular que incorporen sostenibilidad ambiental en las MIPYMES.

3. FINANCIAMIENTO E INNOVACIÓN

- Impulsar mecanismos de financiamiento temprano, microcréditos y garantías para emprendimientos y unidades productivas de la agricultura familiar, promoviendo su sostenibilidad y escalabilidad.
- Ampliar líneas de financiamiento orientadas a la incorporación de tecnología e innovación en MIPYMES y emprendimientos.
- Promover instrumentos financieros innovadores y efectivos, adecuados para cada etapa del ciclo de vida de los emprendimientos.

4. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES EMPRESARIALES

- Promover políticas nacionales de educación financiera para emprendedores/as como base para fortalecer la gestión empresarial.
- Fortalecer las capacidades competitivas de las MIPYMES y unidades productivas mediante incorporación de tecnología, innovación y acceso a información estratégica de mercado.
- Desarrollar programas de formación en gestión digital, comercio electrónico y competencias de sostenibilidad.

5. ACCESO A MERCADOS Y ESCALAMIENTO

- Promover la incorporación progresiva de MIPYMES, unidades productivas de la agricultura familiar y asociativas rurales a cadenas de valor nacionales e internacionales.
- Brindar condiciones habilitantes para que MIPYMES accedan a mercados internacionales, incluyendo formación, simplificación de trámites y acompañamiento técnico.
- Impulsar la transformación digital y el comercio electrónico como vía de generación de empleo, competitividad y acceso a nuevos mercados.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en el PIB (*)
- Porcentaje de participación de las MIPYMES formales en el empleo total (*)
- Tasa de nacimiento de empresas (*)
- Tasa de supervivencia empresarial (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MIC, MAG, MTESS, MITIC, MADES, MINMUJER, MEF, MJ, SENATUR, SENADIS, SNJ, SEDERREC, SNC, CAH, BNF, AFD, DNIT, INE, INDI, CONACYT, INCOOP.

1.1.3 Promover la inserción y la reconversión laboral de calidad.

Este objetivo busca enfrentar los desafíos de la inserción laboral en un mercado marcado por altas tasas de desempleo juvenil, barreras de acceso para mujeres y poblaciones vulnerables, así como la necesidad de reconversión de adultos ante los cambios tecnológicos y productivos. Se orienta a facilitar el acceso de los jóvenes al primer empleo y a respaldar la transición laboral de adultos, mujeres que retornan tras periodos de cuidado, personas mayores y quienes atraviesan procesos de reinserción social. Para ello, se promoverá la capacitación pertinente, la intermediación laboral eficiente y el acceso a oportunidades de empleo de calidad.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Mujeres
- Zona Rural
- Jóvenes
- Adultos Mayores
- Indígenas
- Personas con Discapacidad
- Población en situación de pobreza
- Personas reincorporadas a la sociedad

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. MARCO HABILITANTE E INSTITUCIONAL

- Optimizar los servicios de intermediación laboral para conectar de manera eficiente a empleadores con buscadores de empleo.
- Fortalecer y expandir los servicios públicos de intermediación laboral, mediante articulación oferta-demanda, herramientas digitales y acompañamiento personalizado.
- Fortalecer el rol de los gobiernos locales en la promoción del empleo, a través de la descentralización de servicios, mejora de la gobernanza territorial y acceso cercano a trámites y programas de empleo y seguridad social.

2. INSERCIÓN LABORAL JUVENIL Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

- Fortalecer la inserción laboral de jóvenes, personas en proceso de reinserción social, repatriados y migrantes mediante esquemas de formación práctica, orientación vocacional y políticas que reduzcan barreras de entrada, articulando sistema educativo, empresas y sector público.
- Impulsar alianzas público-privadas para programas de capacitación y actualización de competencias orientadas a la empleabilidad en todos los sectores.

3. RECONVERSIÓN LABORAL Y EMPLEOS DEL FUTURO

- Diseñar e implementar programas de reconversión laboral para personas desplazadas o en riesgo de exclusión, articulando formación, certificación de competencias y acompañamiento hacia empleos formales.
- Impulsar la reconversión e inserción laboral de adultos mediante esquemas de formación flexible, mentoría y políticas adaptativas frente a cambios tecnológicos y productivos.
- Promover la creación de empleo verde, sostenible y basado en innovación, articulando políticas productivas, tecnológicas y de formación laboral hacia una transición justa.

4. FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL

- Modernizar y ampliar la cobertura de la formación y capacitación profesional para mejorar la empleabilidad.
- Integrar el sistema de formación y capacitación laboral con el Servicio Público de Empleo, alineando la oferta formativa con las demandas actuales y futuras del mercado de trabajo.

5. MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Desarrollar sistemas integrales de evaluación de impacto para las políticas y programas de formación y capacitación profesional, con indicadores cualitativos y cuantitativos que orienten la toma de decisiones y la mejora continua.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación
- Tasa de ocupación de la población de 15 a 24 años de edad

Instituciones colaboradoras: MTESS, MDS, MEF, MINMUJER, MITIC, MADES, MTESS, MJ, SNJ, IPS, INE, INDI, INFONA, DNIT, SEDERREC, DNM, Municipalidades, Gobernaciones.

1.1.4 Impulsar un sistema de pensiones contributivas sostenible, suficiente y equitativo que avance hacia la cobertura universal.

Este objetivo busca enfrentar los desafíos estructurales de la seguridad social, fortaleciendo la sostenibilidad y la equidad del sistema previsional en Paraguay. Apunta a ampliar la cobertura contributiva, incluyendo a trabajadores independientes, rurales y con ingresos intermitentes, y a avanzar hacia pensiones suficientes y justas bajo principios de suficiencia, sostenibilidad y equidad. Asimismo, promueve avanzar hacia la cobertura universal, reforzando la base financiera y actuarial del sistema, mejorando la eficiencia de la gestión y consolidando la confianza ciudadana mediante transparencia y rendición de cuentas.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Fuerza de trabajo total ocupada

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. FORMALIZACIÓN Y ACCESO

- Fortalecer los sistemas de registro, control y fiscalización laboral y previsional para asegurar cumplimiento de obligaciones y ampliar la formalización.
- Simplificar y digitalizar procesos de incorporación al sistema de seguridad social, garantizando trámites ágiles y accesibles.
- Revisar normativas y diseñar mecanismos flexibles de incorporación a la seguridad social para trabajadores por cuenta propia y otros sectores de baja cobertura.

2. INCLUSIÓN Y EQUIDAD

- Promover la inclusión de la perspectiva de género y grupos vulnerables en el diseño de prestaciones, considerando brechas históricas de aportes.
- Fortalecer la cultura de la seguridad social a través de estrategias nacionales de educación, información y promoción de derechos en escuelas, espacios laborales y comunitarios.

3. GOBERNANZA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- Revisar y fortalecer los mecanismos de financiamiento del sistema de salud pública, promoviendo su articulación con la seguridad social.
- Fortalecer la articulación interinstitucional entre seguridad social, empleo y salud, para garantizar derechos integrales y sostenibilidad.
- Desarrollar indicadores y sistemas de monitoreo de cobertura, suficiencia y sostenibilidad.

4. REFORMAS Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA

- Impulsar un proceso participativo y técnicamente fundamentado de reforma previsional que garantice cobertura universal, equidad, suficiencia y sostenibilidad financiera.
- Desarrollar esquemas de pensiones adaptados a distintos perfiles laborales (ingresos intermitentes, temporales, mixtos).
- Promover mecanismos de ahorro previsional voluntario complementario.

5. TRANSPARENCIA Y CONFIANZA SOCIAL

- Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del sistema de pensiones mediante reportes periódicos de sostenibilidad, auditorías externas y herramientas digitales de acceso público.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de personas adultas mayores (65 años y más) con una pensión contributiva
- Razón cotizantes/beneficiarios del sistema contributivo (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MTESS, MEF, MDS, MEC, MAG, BCP, IPS, INE, DNIT, MINMUJER, SENADIS, SNJ, INDI, Cajas de Jubilación, CGR, Poder Legislativo.

1. Personas y sociedad

1.2 Consolidar el sistema nacional de salud tal que garantice el acceso universal a servicios integrales basado en un enfoque de prevención de enfermedades y promoción de hábitos saludables.

1.2.1 Garantizar el acceso y la cobertura universal a servicios de salud de calidad en el marco de la protección de los derechos de toda la población.

Este objetivo tiene como propósito disminuir las brechas en el acceso y la calidad de los servicios de salud, garantizando que toda la población reciba una atención integral, oportuna y culturalmente apropiada, bajo principios de equidad territorial y de género. Para ello, se plantea fortalecer los recursos humanos, la infraestructura y el equipamiento; promover modalidades innovadoras como la telemedicina; y asegurar historias clínicas electrónicas seguras. Además, se busca reducir el gasto de bolsillo mediante una gestión eficiente, aumentar la satisfacción de los usuarios y consolidar un modelo centrado en la prevención y promoción de la salud, respetando los derechos y la interculturalidad

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Mujeres
- Zona Rural
- Niños y Adolescentes
- Adultos Mayores
- Indígenas
- Personas con discapacidad
- Población en situación de pobreza

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. COBERTURA Y ACCESO EQUITATIVO

- Fortalecer la Red Integrada e Integral de Servicios de Salud (RIISS), asegurando recursos humanos, infraestructura y equipamiento en todo el territorio.
- Diseñar e implementar una política nacional para reducir brechas territoriales en acceso a servicios integrales, priorizando zonas rurales y urbanas vulnerables.
- Fortalecer la calidad y capacidad operativa de las Unidades de Salud Familiar.
- Fortalecer y expandir el Seguro Social Integral.
- Desarrollar y fortalecer centros de referencia y especialización y la coordinación interinstitucional entre los distintos subsectores del sistema de salud (público, privado y de seguridad social) para diagnóstico, tratamiento y seguimiento de enfermedades crónicas y de alta complejidad.
- Fortalecer las capacidades del sistema de salud para acceso a diagnóstico oportuno y tratamientos de calidad, incluyendo medicamentos y terapias de alto costo.

2. CALIDAD Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

- Fortalecer y modernizar el sistema de habilitación, certificación y acreditación de establecimientos y servicios de salud.
- Establecer un modelo de atención integral para adultos mayores (atención domiciliaria, rehabilitación y programas comunitarios).
- Fortalecer la capacidad del sistema de salud para brindar atención especializada accesible a personas con discapacidad, mediante capacitación del personal, adecuación de infraestructura y expansión gradual y descentralizada de la cobertura de servicios especializados.
- Establecer mecanismos efectivos de gestión de listas de espera con criterios clínicos y digitalización.

3. INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

- Fortalecer el Sistema Nacional Integrado de Información en Salud (HIS), integrando historia clínica electrónica, telemedicina, agendamiento en línea y gestión digital de la demanda.
- Implementar un sistema nacional de distribución equitativa y movilidad de especialistas médicos mediante incentivos y rotaciones.

4. MEDICAMENTOS E INSUMOS

- Fortalecer y ampliar mecanismos de planificación, adquisición, almacenamiento y distribución eficiente de medicamentos e insumos en todos los sectores.
- Fortalecer la capacidad de laboratorios de la red mediante actualización tecnológica, capacitación y estandarización de procesos.

5. POBLACIONES ESPECÍFICAS Y VULNERABLES

- Garantizar acceso diferencial y culturalmente adecuado a servicios de salud para pueblos indígenas.
- Implementar mecanismos de registro y seguimiento diferenciado de embarazos en niñas y adolescentes producto de violencia sexual.

6. GOBERNANZA, FINANCIAMIENTO Y TRANSPARENCIA

- Fortalecer la rectoría y gobernanza del sistema de salud, promoviendo descentralización eficiente y participación local.
- Implementar un sistema nacional de protección financiera en salud que reduzca el gasto de bolsillo empobrecedor.
- Establecer un sistema nacional de evaluación continua de satisfacción y experiencia del usuario.
- Diseñar y aplicar un modelo de financiamiento sostenible y equitativo para el sistema de salud, combinando inversión pública progresiva, modelos mixtos y reformas tributarias
- Fortalecer la capacidad regulatoria, fiscalizadora y de atención a usuarios mediante un sistema nacional de reclamos y consultas.

7. EMERGENCIAS Y RESILIENCIA

- Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres mediante móviles terrestres y aéreos y capacitación del personal.
- Fortalecer y modernizar el sistema nacional de vigilancia epidemiológica y registro de morbilidad materna, fetal y neonatal.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Esperanza de vida al nacer
- Porcentaje del gasto de bolsillo en salud sobre el gasto total en salud
- Razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos
- Tasa de médicos por cada 1.000 habitantes
- Tasa de camas hospitalarias por 1.000 habitantes

Instituciones colaboradoras: MSPBS, MINNA, MINMUJER, MEF, MITIC, SENADIS, IPS, INE, INDI, CONACYT, EBY, ITAIPÚ, DINAUSA, INTN, ARRN, DIBEN, SNJ, ARRN, Poder Legislativo, Municipalidades, Gobernaciones.

1.2.2 Fortalecer el enfoque de Atención Primaria de Salud (APS), con prioridad en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Este objetivo busca consolidar la Atención Primaria de Salud como la base del sistema, asegurando servicios cercanos, integrales y continuos que prioricen la promoción de hábitos saludables y la prevención de enfermedades. Se orienta a reducir riesgos y detectar tempranamente patologías, garantizando atención de calidad y culturalmente pertinente en comunidades urbanas y rurales. Asimismo, impulsa la participación activa de las personas y comunidades en el cuidado de su salud, la articulación intersectorial con educación, ambiente y protección social, y el fortalecimiento de equipos de salud con capacidad técnica, humana y comunitaria para dar respuesta a los desafíos actuales y futuros del perfil epidemiológico y demográfico del país.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población en general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. SALUD MATERNO-INFANTIL

- Mejorar la atención materna y obstétrica mediante protocolos estandarizados y recursos adecuados.
- Ampliar estrategias de prevención integral del embarazo adolescente (educación sexual, servicios amigables, protección contra violencia).

2. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

- Fortalecer la prevención y continuidad en la atención de enfermedades transmisibles, asegurando programas sostenibles y oportunos, con especial énfasis en la vacunación.
- Fortalecer la prevención y control de enfermedades de transmisión sexual.
- Implementar estrategias multisectoriales y culturalmente pertinentes de promoción de la salud (autocuidado, prevención de violencia de género, hábitos saludables).
- Fortalecer las políticas públicas de alimentación, nutrición y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (etiquetado nutricional, campañas educativas, detección temprana de la malnutrición, generación de datos desagregados).
- Implementar programas nacionales de detección precoz, con enfoque territorial y poblacional, para enfermedades de alta incidencia y mortalidad como el cáncer.

3. PROMOCIÓN DE HáBITOS SALUDABLES Y SALUD COMUNITARIA

- Dotar a las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud (RIISS) y Unidades de Salud de la Familia (USF) de recursos para implementar programas de educación comunitaria en nutrición, salud mental, actividad física, prevención de adicciones, chequeos preventivos y atención médica regular.

4. ENFOQUE DE CURSO DE VIDA Y CAMBIOS DEMOGRÁFICOS

- Adecuar los programas y servicios de salud a las necesidades del curso de vida y a los cambios demográficos, priorizando la infancia, adolescencia, adultez y personas mayores.

5. SALUD Y ECOSISTEMA

- Fortalecer capacidades de vigilancia integrando salud humana, animal y ambiental bajo el enfoque de "una sola salud".
- Fortalecer políticas de salud y cambio climático, incorporando resiliencia y gestión de riesgos.

6. GOBERNANZA DE RECURSOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Desarrollar un marco regulatorio integral para formación y acreditación de personal sanitario.
- Fortalecer el sistema nacional de información en salud mediante estudios de prevalencia poblacional y sectorial, que permitan orientar políticas públicas con base en evidencia.
- Impulsar la gestión local de los servicios de salud, promoviendo la articulación entre municipios, consejos locales de salud y redes sanitarias departamentales.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Tasa de mortalidad neonatal por 1.000 nacidos vivos
- Tasa de mortalidad a causa de cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares y respiratorias crónicas, para toda la población, por 100.000 habitantes
- Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años
- Tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años
- Tasa de nuevos diagnósticos de VIH por 100.000 habitantes

Instituciones colaboradoras: MSPBS, MINNA, MEC, MOPC, MADES, MITIC, MEF, SENAD, IPS, INE, INDI, DINAVISA, INTN, ARRN, ANTSV, DNDSYBA, Municipalidades, Gobernaciones.

1.2.3 Fortalecer la atención integral a la salud mental de la población.

Este objetivo busca fomentar la atención integral a la salud mental como parte esencial del derecho a la salud, priorizando la prevención, la promoción del bienestar psicosocial y la detección temprana de problemas. Se orienta a reducir los trastornos asociados a estrés, depresión, adicciones y conductas de riesgo, ampliando y descentralizando servicios especializados y comunitarios, e integrando la salud mental al primer nivel de atención. Asimismo, promueve la lucha contra el estigma, la inclusión social de personas con trastornos mentales y el fortalecimiento de la capacidad profesional e institucional para brindar atención accesible, de calidad y culturalmente adecuada.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Mujeres
- Niños y Adolescentes
- Jóvenes
- Hombres adultos
- Adultos Mayores

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

- Implementar programas de prevención del suicidio y manejo del estrés académico y laboral.
- Promover campañas de sensibilización y educación sobre salud mental en ámbitos laborales y comunitarios.
- Incorporar la promoción de la salud mental en programas de bienestar laboral y comunitario, con protocolos de detección temprana y programas de resiliencia.

2. ATENCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

- Desarrollar un sistema nacional integral de atención a la salud mental y a los trastornos por consumo de sustancias, articulando prevención, tratamiento, rehabilitación e inclusión social.
- Implementar y fortalecer servicios integrales y comunitarios de salud mental y adicciones, integrados a las RIISS.
- Ampliar y descentralizar servicios de intervención temprana en salud mental.

3. SALUD MENTAL COMUNITARIA Y EDUCATIVA

- Consolidar grupos de trabajo y redes comunitarias para la promoción de la salud mental y la prevención del maltrato en instituciones educativas.
- Impulsar la creación de centros juveniles de apoyo emocional y prevención de adicciones, que integren orientación psicológica, mentorías y actividades recreativas y educativas.
- Establecer líneas de atención temprana para menores en riesgo, vinculadas a escuelas y centros comunitarios.
- Desarrollar programas de resiliencia frente al bullying y violencia familiar, con capacitación de docentes y familias.
- Involucrar al sector empresarial en la promoción del bienestar emocional y la salud mental laboral, mediante programas conjuntos de prevención del estrés, acoso y consumo problemático.
- Fortalecer la coordinación entre el sector público, privado y comunitario, consolidando redes territoriales de atención integral en salud mental.

4. POBLACIONES ESPECÍFICAS

- Desarrollar estrategias de prevención del aislamiento social y la soledad en adultos mayores (clubes de envejecimiento activo, actividades intergeneracionales).

5. GOBERNANZA, INFORMACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

- Incorporar al Sistema de Información en Salud indicadores sobre consumo de sustancias psicoactivas y salud mental.
- Mejorar conocimientos y capacidades en salud mental en los sectores educativo, comunitario, laboral y sanitario.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Tasa de mortalidad por suicidio por cada 100.000 habitantes
- Porcentaje de establecimientos de salud con servicios de salud mental y psicosocial (*)
- Hospitalizaciones por condiciones de salud mental sensibles a la atención ambulatoria por 100.000 habitantes (*)
- Tasa de profesionales del área de salud mental por cada 1.000 habitantes

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MSPBS, MTESS, MEC, MINNA, MINMUJER, MADES, MITIC, SND, SNJ, IPS, INDI, CONACYT, SENAD, Policía Nacional, Municipalidades, Gobernaciones.

1.2.4 Promover la adopción de hábitos de vida saludables y la práctica de ejercicios físicos, físico-deportivos y/o recreativos.

Este objetivo busca consolidar una cultura de autocuidado y prevención a lo largo del ciclo de vida, fomentando estilos de vida saludables que incluyan la práctica regular de actividad física, el deporte, la recreación y la alimentación equilibrada. Se orienta a prevenir enfermedades no transmisibles como obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares, reducir hábitos nocivos como el consumo de tabaco y alcohol, y promover un envejecimiento activo que preserve la autonomía y el bienestar de las personas mayores. Además, reconoce el rol del Estado en promover entornos saludables —escuelas, lugares de trabajo, espacios públicos y comunidades— que faciliten la adopción de prácticas protectoras de la salud física y mental.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Niños y Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos Mayores

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. PROGRAMAS NACIONALES INTERSECTORIALES

- Impulsar programas nacionales intersectoriales que fomenten el ejercicio físico y la práctica físico-deportiva y recreativa, vinculándolos con educación en valores, inclusión social y cohesión comunitaria.
- Desarrollar una política nacional de entornos saludables que incorpore espacios públicos, escuelas y lugares de trabajo con criterios de accesibilidad, seguridad, alimentación saludable y actividad física.

2. COMUNIDAD Y CICLO DE VIDA

- Integrar la actividad física y recreativa en servicios comunitarios para adultos mayores, promoviendo socialización y movilidad funcional.
- Promover actividades deportivas, recreativas y de nutrición saludable en la infancia y adolescencia, con participación de familias, escuelas y comunidades.

3. ÁMBITO LABORAL

- Fomentar la creación de espacios saludables en los centros de trabajo (áreas de recreación, gimnasios, zonas verdes).
- Desarrollar guías y capacitaciones para empresas sobre pausas activas y promoción de la actividad física durante la jornada laboral.
- Monitorear y evaluar la implementación de pausas activas en empresas, midiendo bienestar, productividad y satisfacción.

4. ESPACIOS Y ENTORNOS URBANOS SALUDABLES

- Desarrollar espacios públicos accesibles para todas las edades, con rutas seguras de caminata, gimnasios al aire libre y áreas recreativas inclusivas.

5. MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Establecer sistemas de seguimiento y medición periódica de indicadores de actividad física, alimentación y entornos saludables.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (ENT)
- Prevalencia de obesidad en la población

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MSPBS, MUVH, MEC, MINNA, MDS, MTESS, MITIC, MEF, SNJ, SND, SENAD, SENADIS, IPS, INE, Municipalidades, Gobernaciones.

1. Personas y sociedad

1.3 Garantizar una educación de calidad, inclusiva, equitativa e integral con un enfoque de habilidades para la vida, y la promoción de los derechos culturales.

1.3.1 Garantizar a la población una educación integral de calidad, inclusiva y equitativa, desde el acceso hasta el egreso del sistema educativo.

Este objetivo busca garantizar que todas las personas, sin distinción de edad, región, género o condición, accedan a una educación integral, inclusiva y equitativa desde la educación inicial hasta la superior. Se orienta a asegurar la permanencia y culminación efectiva de los ciclos formativos, reducir el abandono escolar y universalizar la educación media como base para el desarrollo de capacidades y oportunidades. Asimismo, promueve la calidad educativa mediante currículos actualizados con habilidades para la vida, la inclusión plena de estudiantes con discapacidad e indígenas, la innovación pedagógica y digital, y una formación docente de excelencia. Todo ello en entornos seguros, accesibles y pertinentes que favorezcan el aprendizaje, la equidad y la movilidad social.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Zona Rural
- Niños y Adolescentes
- Jóvenes
- Indígenas
- Personas con discapacidad

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. ACCESO, PERMANENCIA Y CULMINACIÓN

- Fortalecer y diversificar la oferta educativa en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, asegurando la inclusión de programas específicos para zonas rurales, áreas de difícil acceso y comunidades vulnerables.
- Fortalecer los programas de incentivos a la asistencia y permanencia escolar (alimentación escolar, útiles, becas, transporte escolar, entre otros) en todos los niveles y modalidades educativos, especialmente en las zonas rurales.
- Desarrollar un sistema de apoyo integral y alerta temprana para estudiantes en riesgo de abandono.
- Expandir modalidades educativas flexibles (a distancia, reinserción escolar, adultos).

2. INCLUSIÓN Y EQUIDAD

- Asegurar apoyos especializados para estudiantes con necesidades educativas especiales, incluyendo acompañamiento docente y recursos integradores a nivel nacional.
- Impulsar programas integrales para garantizar el acceso, permanencia y culminación de la educación en comunidades indígenas, incluyendo apoyos pedagógicos, económicos y sociales, así como estrategias de formación laboral para jóvenes y adultos.

3. CURRÍCULO Y APRENDIZAJES PARA LA VIDA

- Fortalecer el currículo nacional en todos los niveles educativos, promoviendo habilidades para la vida, competencias transversales en comprensión lectora, pensamiento lógico, STEAM, emprendimiento, creatividad, idiomas, educación artística, cultural y deportiva, seguridad vial y ciudadanía responsable, alineadas a las demandas territoriales y nacionales.
- Implementar modelos pedagógicos innovadores a nivel nacional que amplíen el tiempo (jornada extendida) y la diversidad de aprendizajes, incluyendo tecnología, artes, deportes y lenguas extranjeras.

4. INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y DIGITAL

- Reducir la brecha digital con infraestructura, acceso a TIC y formación en competencias digitales.

5. FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE

- Elevar estándares de calidad en formación inicial y continua de docentes y carreras universitarias, asegurando una base pedagógica sólida, el dominio de nuevas metodologías, la actualización constante de conocimientos y competencias para atender la diversidad estudiantil, incluyendo estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Implementar un sistema nacional de evaluación docente basado en méritos y resultados de aprendizaje.

6. INFRAESTRUCTURA Y FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE

- Impulsar un modelo nacional de planificación y diseño de infraestructura educativa adecuada al contexto territorial.
- Diseñar mecanismos de financiamiento sostenible para todo el sistema educativo, que incluyan la participación equitativa del sector público y privado, y permitan asegurar la permanencia, culminación y calidad educativa en todos los niveles.

7. APOYO INTEGRAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

- Implementar equipos interdisciplinarios en instituciones educativas para apoyo psicopedagógico, social y orientación laboral, a estudiantes y docentes.
- Desarrollar una cultura de evaluación educativa permanente, basada en evidencia y en estándares de calidad, que retroalimente los procesos de enseñanza-aprendizaje y las decisiones de política educativa.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Tasa de escolarización del 1º, 2º y 3º ciclo de la EEB
- Tasa de escolarización de la EM
- Tasa de retención para una cohorte de 9 años de escolaridad
- Tasa de retención para una cohorte de 12 años de escolaridad
- Tasa de egreso de la EEB para una cohorte de 9 años de escolaridad
- Tasa de egreso de la EM para una cohorte de 12 años de escolaridad
- Porcentaje de alumnos en nivel de desempeño 3 o más las pruebas SNEPE en matemáticas
- Porcentaje de alumnos en nivel de desempeño 3 o más en las pruebas SNEPE de Castellano
- Porcentaje de alumnos en nivel de desempeño 3 o más en las pruebas SNEPE de Guaraní
- Porcentaje de alumnos que lograron el nivel mínimo de proficiencia (Nivel 2) en Matemáticas, PISA
- Porcentaje de alumnos que lograron el nivel mínimo de proficiencia (Nivel 2) en Lectura, PISA
- Porcentaje de alumnos que lograron el nivel mínimo de proficiencia (Nivel 2) en Ciencias, PISA
- Tasa de analfabetismo en adolescentes y adultos (de la población mayor o igual a 15 años)

Instituciones colaboradoras: MEC, MITIC, MINNA, MINMUJER, MEF, SENADIS, INDI, INE, INAPP, ANEAES, CONES, SNJ, INAES, SPL, CONACYT, UNIVERSIDADES, ITAIPU Binacional, EBY, Municipalidades, Gobernaciones Poder Legislativo.

1.3.2 Promover el acceso a servicios de estimulación temprana y educación inicial de calidad.

Este objetivo busca garantizar el acceso progresivo y universal a servicios de estimulación temprana y educación inicial de calidad, fundamentales para el desarrollo integral y el éxito educativo futuro. Se orienta a reducir brechas territoriales, socioeconómicas y de discapacidad, asegurando la inclusión de los grupos más vulnerables. Asimismo, promueve la calidad de los servicios mediante programas pedagógicos apropiados, la formación y acompañamiento continuo de educadores, la participación activa de las familias y la articulación intersectorial con salud, nutrición y protección social.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Mujeres
- Niños y Adolescentes
- Personas con discapacidad

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. COBERTURA Y ACCESO EQUITATIVO

- Impulsar políticas y programas integrales e intersectoriales de atención a la primera infancia (nutrición, salud, educación inicial y cuidado alternativo).
- Expandir la cobertura de servicios de educación y cuidado integral, priorizando zonas rurales, comunidades indígenas y áreas de difícil acceso.
- Promover la equidad en el acceso mediante becas y transporte escolar adaptado.

2. INCLUSIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA DE NEE

- Implementar mecanismos de detección y atención temprana de necesidades educativas especiales (NEE), con equipos interdisciplinarios y protocolos de intervención oportuna.

3. CALIDAD Y ESTÁNDARES

- Establecer estándares de calidad y mecanismos de evaluación para servicios de estimulación temprana y educación inicial, incluyendo monitoreo de desarrollo infantil.

4. FORMACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE

- Fortalecer la formación inicial y continua de educadores de primera infancia, con enfoque en pedagogía infantil, inclusión y detección temprana de NEE.

5. PARTICIPACIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA

- Impulsar programas de participación familiar y comunitaria en educación inicial, mediante escuelas para familias y redes de apoyo comunitario.

6. INNOVACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL

- Fomentar modelos pedagógicos innovadores basados en juego, creatividad y tecnologías apropiadas.
- Desarrollar mecanismos de articulación con gobiernos locales, sector privado y sociedad civil para instalar la educación inicial y la estimulación temprana como prioridad nacional.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Brecha de cobertura de educación inicial entre zonas urbanas y rurales (*)
- Tasa bruta de escolarización Pre-Jardín
- Tasa bruta de escolarización Jardín
- Tasa bruta de escolarización Preescolar

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MEC, MINNA, MINMUJER, MSPBS, MDS, MJ (Registro Civil), SENADIS, INE, INDI, Poder Legislativo.

1.3.3 Impulsar la formación continua, técnica y profesional de calidad, alineada a tendencias y desafíos actuales y/o territoriales.

Este objetivo busca dar respuesta al desajuste entre la oferta educativa y la demanda laboral, la baja inserción de egresados de la educación y formación técnica y profesional (EFTP) y la necesidad de preparar capital humano frente a los cambios tecnológicos, ambientales y productivos. Apunta a consolidar un sistema inclusivo, flexible y de calidad de formación continua, técnica y profesional, que articule la educación con el empleo y la producción, fortalezca la equidad territorial y promueva la igualdad de oportunidades para jóvenes, personas con discapacidad, emprendedores y MIPYMES. Asimismo, persigue expandir modalidades innovadoras como la formación dual, impulsar la alfabetización y reconversión laboral de adultos, y preparar al capital humano para la transición digital, verde y emprendedora, contribuyendo al desarrollo económico sostenible e inclusivo del país.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Jóvenes
- Personas con discapacidad
- Emprendedores
- MIPYMES

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. ACCESO, COBERTURA Y EQUIDAD

- Fortalecer la planificación territorial de la oferta educativa, incluida la EFTP y la educación superior, basada en estadísticas y evidencia.
- Asegurar acceso equitativo a educación terciaria no universitaria mediante programas de becas estratégicas.
- Fortalecer programas de alfabetización de adultos y formación profesional continua, priorizando jóvenes y adultos vulnerables.

2. CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA OFERTA FORMATIVA

- Asegurar la pertinencia de planes de estudio técnicos y superiores respecto al mercado laboral.
- Expandir, diversificar y flexibilizar la oferta educativa del SEN según necesidades territoriales.
- Impulsar la formación de mandos medios en planes curriculares, incluyendo opciones adaptadas para personas con discapacidad.

3. VÍNCULO CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y EMPLEABILIDAD

- Fortalecer los vínculos entre instituciones educativas y sector productivo mediante prácticas, aprendizajes en el trabajo e inserción laboral.
- Ampliar la implementación de modelos de formación dual en sectores estratégicos.
- Establecer mecanismos de articulación interministerial y multisectorial que integren educación, empleo, producción y desarrollo social.
- Diseñar incentivos y mecanismos de colaboración público-privada para fomentar la inversión empresarial en formación y empleabilidad juvenil.

4. INNOVACIÓN Y TRANSICIÓN DIGITAL/VERDE

- Desarrollar programas nacionales de formación en tecnologías emergentes y prácticas sostenibles, preparando capital humano para la transición verde y digital, con énfasis en jóvenes, personas con discapacidad y emprendedores.
- Impulsar la formación emprendedora y empresarial en la educación media y técnica, promoviendo habilidades para el autoempleo y la innovación.

5. GOBERNANZA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Desarrollar un sistema nacional de información sobre oferta y demanda laboral por sector y región.
- Reordenar el marco normativo e institucional para fortalecer la certificación de competencias laborales y el seguimiento de egresados.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Tasa de empleo de egresados de la Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP) (*)
- Proporción de jóvenes (18-24) que cursan educación terciaria no universitaria (%)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MEC, MTESS, MITIC, MINNA, MINMUJER, INDI, INAP, ANEAES, CONACYT, UNIVERSIDADES, Poder Legislativo.

1.3.4 Transformar la educación superior para alinearla a las necesidades del desarrollo del país.

Este objetivo busca transformar la educación superior para que sea un motor del desarrollo económico, social y cultural del país. Responde a desafíos estructurales como las brechas de calidad, pertinencia y recursos entre instituciones, la escasa vinculación con las demandas productivas y territoriales, la limitada internacionalización y la inequidad en el acceso para jóvenes de contextos vulnerables y personas con discapacidad. Se orienta a garantizar el acceso equitativo y la permanencia en la educación superior, fortalecer la calidad académica con estándares nacionales e internacionales, promover la innovación, el emprendimiento y la investigación pura y aplicada, e impulsar la internacionalización y movilidad académica. Asimismo, busca asegurar la inclusión plena, la pertinencia de la formación y el retorno social del capital humano altamente calificado, contribuyendo a un país más competitivo, equitativo y sostenible.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Jóvenes
- Personas con discapacidad

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. ACCESO Y EQUIDAD

- Diseñar y ampliar programas de becas y apoyo económico para jóvenes sobresalientes y de contextos vulnerables.
- Fortalecer la inclusión de estudiantes con discapacidad mediante infraestructura accesible, tecnologías de apoyo y programas de acompañamiento académico y social.

2. CALIDAD Y REGULACIÓN

- Fortalecer los mecanismos de regulación y control en universidades para garantizar calidad y competitividad académica.
- Implementar un modelo evaluativo nacional por fases que promueva el avance hacia la alta calidad en todas las instituciones.

3. INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA

- Impulsar la internacionalización mediante atracción de estudiantes extranjeros y optimización de homologación de títulos.
- Reducir barreras burocráticas y económicas para la movilidad académica.

4. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL DESARROLLO

- Implementar programas de innovación, emprendimiento y liderazgo en universidades, promoviendo competencias para el desarrollo económico y social.
- Articular universidades con sector productivo, social y territorial para asegurar pertinencia académica y transferencia de conocimiento.
- Fortalecer la vinculación de la dimensión cultural y humanística con la formación universitaria, fomentando la identidad, la creatividad y la responsabilidad social.

5. INCLUSIÓN Y APOYO ESTUDIANTIL

- Instalar un sistema nacional de seguimiento y monitoreo de becarios financiados con fondos públicos, garantizando retorno de capital humano calificado.
- Promover servicios de apoyo integral (académico, psicosocial, vocacional) para estudiantes en riesgo de abandono.

6. GOBERNANZA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Consolidar un sistema nacional de información y seguimiento de estudiantes y egresados, con enfoque en inclusión, empleabilidad y retorno social del capital humano.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de becarios financiados con recursos públicos retornados que se insertan en empleos vinculados a su área de especialización (*)
- Monto de inversión en I+D+i de universidades respecto al PIB.
- Proporción de programas de grado acreditados por agencias nacionales de calidad (*)
- Tasa de inserción laboral de egresados universitarios en áreas afines a su formación (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MEC, MTESS, MEF, MDS, MRE, MITIC, SENADIS, IPS, INE, INAPP, INAES, ANEAS, CONACYT, CONES, SNJ, INDI, Universidades, Poder Legislativo.

1.3.5 Impulsar la protección y promoción de las culturas, las artes y las expresiones lingüísticas, y la valoración del patrimonio cultural nacional.

Este objetivo busca promover el pleno ejercicio de los derechos culturales mediante la protección y promoción de las culturas, las artes, las expresiones lingüísticas y el patrimonio nacional. Responde a desafíos como el acceso desigual a bienes y servicios culturales, la amenaza a la preservación de saberes tradicionales y diversidad lingüística, y la débil articulación entre cultura y desarrollo económico. Se orienta a ampliar la participación ciudadana en la vida cultural, asegurar la protección del patrimonio material e inmaterial, promover la economía cultural y creativa, fortalecer la investigación y la memoria colectiva, y garantizar la descentralización y digitalización de la oferta cultural. Asimismo, apunta a consolidar un marco jurídico e institucional sólido que asegure la sostenibilidad y efectividad de las políticas culturales, reconociendo la cultura como pilar de identidad, cohesión social e innovación para el desarrollo sostenible.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Indígenas
- Inmigrantes

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA COLECTIVA

- Impulsar la difusión, preservación y valorización del patrimonio cultural material e inmaterial, reconociendo la diversidad de expresiones e identidades que conforman la nación.
- Implementar políticas nacionales para la preservación y transmisión intergeneracional de saberes tradicionales y artesanales, como parte esencial de la identidad cultural del país.
- Desarrollar e implementar políticas y programas de conservación, restauración y gestión sostenible de los bienes y sitios patrimoniales.
- Fortalecer la investigación sistemática y multidisciplinaria de la historia paraguaya, garantizando su difusión en el sistema educativo y en políticas de memoria colectiva.

2. DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA

- Fortalecer el bilingüismo oficial y la protección de la diversidad lingüística del país mediante políticas de educación, medios de comunicación y cultura.
- Fomentar políticas inclusivas que promuevan el desarrollo de talentos y competencias culturales y creativas en todos los sectores sociales.

3. ECONOMÍA CULTURAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- Integrar la dimensión cultural en las políticas de desarrollo turístico, destacando y promoviendo expresiones regionales y locales como parte del patrimonio y motor de desarrollo sostenible.
- Impulsar una estrategia nacional de Economía Cultural y Creativa articulando sectores público, privado y comunitario para potenciar la producción, distribución y consumo cultural.

4. INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA CULTURAL

- Fortalecer el marco jurídico, institucional y de capacidades nacionales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos culturales, la coordinación interinstitucional y la sostenibilidad y efectividad de las políticas culturales a nivel nacional y territorial.
- Impulsar políticas y programas de descentralización cultural que amplíen la oferta artística, patrimonial y de manifestaciones comunitarias ('cultura viva') en los territorios.

5. INFORMACIÓN, ACCESO Y DIGITALIZACIÓN CULTURAL

- Consolidar un sistema nacional de información y estadísticas culturales.
- Promover el acceso universal a la información y el patrimonio cultural mediante procesos de digitalización, plataformas virtuales y tecnologías accesibles para toda la ciudadanía.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural fuera del domicilio en los últimos 12 meses (*)
- Porcentaje del patrimonio cultural registrado con medidas de protección legal (*)
- Porcentaje de lenguas indígenas documentadas que cuentan con evidencia de transmisión intergeneracional activa (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MEC, MRE, MITIC, MIC, MTESS, SNC, SPL, IPA, INAPP, INDI, ISBA, DINAPI, CONACYT, FONDEC, OSN, ONMP, Municipalidades, Gobernaciones, Universidades, Poder Legislativo.

1. Personas y sociedad

1.4 Garantizar la inclusión social y protección de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

1.4.1 Erradicar la pobreza y reducir las desigualdades en todas sus formas.

Este objetivo busca erradicar la pobreza en todas sus formas y reducir las desigualdades estructurales que afectan a la población paraguaya. Responde a los desafíos de la pobreza monetaria y multidimensional, la desigualdad de ingresos, género, discapacidad y territorio, que limitan el acceso equitativo a oportunidades y servicios básicos. Se orienta a fortalecer el Sistema de Protección Social, fortalecer la provisión de servicios esenciales con enfoque territorial, promover la inclusión productiva y financiera, e impulsar el empoderamiento de mujeres, personas con discapacidad y pueblos indígenas. Asimismo, apunta a reducir la vulnerabilidad y la recaída en la pobreza, consolidando un modelo de desarrollo inclusivo, sostenible y equitativo.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Mujeres
- Zona Rural
- Indígenas
- Personas con discapacidad
- Población en situación de pobreza

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. PROTECCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS BÁSICOS

- Fortalecer la implementación del Sistema de Protección Social.
- Impulsar políticas intersectoriales para garantizar acceso continuo y de calidad a salud, educación, vivienda y empleo.
- Fortalecer la provisión de servicios básicos e infraestructura en zonas rurales y de difícil acceso con modelos descentralizados.

2. INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y FINANCIERA

- Promover competencias laborales y productivas de personas en situación de pobreza, fomentando emprendimiento y microempresas vinculadas a cadenas de valor.
- Ampliar cobertura y fortalecer mecanismos de inclusión financiera para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo esquemas asociativos y solidarios.

3. IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO

- Impulsar programas que fortalezcan el liderazgo, participación y autonomía de las mujeres en ámbitos rurales y urbanos.
- Transversalizar la perspectiva de género en políticas y programas, fortaleciendo mecanismos institucionales de igualdad de género a nivel nacional y territorial.

4. INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PUEBLOS INDÍGENAS

- Fortalecer políticas y marcos normativos que garanticen la inclusión plena de personas con discapacidad en el mercado laboral y la sociedad.
- Fomentar la participación efectiva de comunidades indígenas en programas de desarrollo social y productivo, respetando su identidad cultural y territorial.

5. DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA

- Fortalecer programas y normas que promuevan ciudades inclusivas y accesibles para todas las personas.
- Impulsar la inversión en infraestructura social y comunitaria con enfoque territorial y de equidad.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Índice de Gini
- Pobreza multidimensional
- Porcentaje de la población que vive por debajo de la línea de pobreza total
- Porcentaje de la población que vive por debajo de la línea de pobreza extrema

Instituciones colaboradoras: MDS, MAG, MIC, MEC, MEF, MSPBS, MTESS, MUVH, SEN, SNJ, SENADIS, AFD, BNF, INDERT, DIBEN, INTN, CAH, Poder Legislativo, Municipalidades, Gobernaciones.

1.4.2 Instalar el Sistema Nacional de Cuidados para las personas en situación de dependencia y las personas que cuidan.

Este objetivo busca avanzar hacia una sociedad del cuidado que garantice el derecho de todas las personas en situación de dependencia a recibir servicios de calidad y, al mismo tiempo, reconozca y proteja el trabajo de quienes cuidan. Responde a desafíos como la sobrecarga de cuidados no remunerados, la insuficiente cobertura de servicios especializados, las desigualdades de género en la distribución del cuidado y las situaciones de maltrato y abandono. Se orienta a consolidar el Sistema Nacional de Cuidados como parte del sistema de protección social, articulando la provisión de servicios en todo el ciclo de vida (primera infancia, personas con discapacidad, adultos mayores), profesionalizando a los cuidadores, ampliando la infraestructura y servicios de cuidado integral, y promoviendo la corresponsabilidad entre Estado, familias, comunidad, sector privado y sociedad en su conjunto.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Mujeres
- Niños y Adolescentes
- Adultos Mayores
- Personas con Discapacidad

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL E INFORMACIÓN

- Fortalecer la Política Nacional de Cuidados y consolidar el Sistema Nacional de Cuidados como parte del sistema de protección social.
- Desarrollar mecanismos de coordinación interinstitucional y financiamiento sostenible para servicios de cuidado a nivel nacional y territorial.
- Construir un sistema nacional de datos e información integrada y confiable respecto de la situación de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores en situación de dependencia y la transición demográfica.

2. SERVICIOS DE CUIDADO A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA

- Ampliar y fortalecer la red de centros de cuidado integral para la primera infancia, personas con discapacidad y adultos mayores, garantizando cobertura territorial y estándares de calidad.
- Impulsar servicios estatales integrales de atención domiciliaria y transporte adaptado para personas en situación de dependencia.
- Fortalecer la atención integral a adultos mayores mediante centros gerontológicos, protocolos y servicios médicos, psicológicos y de rehabilitación.
- Fortalecer alternativas educativas inclusivas que garanticen el acceso a la educación de niños, niñas y personas con discapacidad.

3. PROFESIONALIZACIÓN Y BIENESTAR DE CUIDADORES

- Capacitar, certificar y acompañar a cuidadores remunerados y no remunerados, garantizando condiciones dignas de trabajo.
- Promover la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las tareas de cuidado.

4. PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS

- Implementar protocolos de prevención, detección y atención integral del abuso infantil y la violencia familiar.
- Implementar medidas de prevención del maltrato hacia adultos mayores.

5. INCLUSIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

- Promover la participación social, cultural y comunitaria de adultos mayores para su integración plena.
- Impulsar políticas y programas intersectoriales que garanticen acceso a educación, salud, vivienda y empleo para personas en situación de dependencia.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Tasa de inactividad por razones de cuidado (*)
- Porcentaje de personas dependientes con necesidades cubiertas (*)
- Porcentaje de municipios con servicios de apoyo y cuidados a personas dependientes (*)
- Porcentaje de la población que realiza actividades de cuidado a miembros del hogar (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MINMUJER, MDS, MINNA, MEC, MSPBS, MTESS, MNP, SENADIS, INE, DIBEN, OPD, Poder Legislativo.

1.4.3 Asegurar el acceso de los pueblos indígenas a condiciones de vida digna con pleno respeto a su identidad, autodeterminación y sus derechos.

Este objetivo busca promover que los pueblos indígenas ejerzan plenamente sus derechos individuales y colectivos, accediendo a condiciones de vida digna en armonía con su identidad, cultura y autodeterminación. Responde a desafíos estructurales como la falta de regularización de tierras y territorios ancestrales, el limitado acceso a servicios básicos y de protección social, las brechas en educación y salud con pertinencia cultural, y la amenaza a la preservación de lenguas, saberes y patrimonio cultural. Se orienta a promover la inclusión económica y social de los pueblos indígenas, proteger a la niñez, la adolescencia y mujeres indígenas, salvaguardar sus expresiones culturales y fomentar su participación plena en la toma de decisiones públicas. Se apunta a consolidar una sociedad que reconozca y valore la diversidad cultural como un activo esencial para el desarrollo sostenible del país.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Indígenas

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. TIERRA, TERRITORIO Y DERECHOS COLECTIVOS

- Promover la regularización de tierras y territorios ancestrales en coherencia con la cosmovisión indígena.
- Implementar mecanismos efectivos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

2. SERVICIOS BÁSICOS E INCLUSIÓN SOCIAL

- Implementar una política nacional de acceso universal a agua potable en comunidades indígenas.
- Establecer modelos de gestión comunitaria y sostenible para infraestructura social (agua, energía, educación, vivienda, caminos).
- Desarrollar políticas integrales de salud y protección social con enfoque intercultural, incluyendo salud mental.

3. IDENTIDAD CULTURAL, LENGUAS Y SABERES ANCESTRALES

- Salvaguardar y revitalizar lenguas y expresiones culturales indígenas, incorporándose en educación y patrimonio nacional.
- Incorporar saberes ancestrales en políticas de gestión sostenible de recursos naturales.

4. INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

- Impulsar políticas de inclusión laboral y generación de ingresos para jóvenes indígenas, garantizando pertinencia cultural.
- Promover capacidades productivas y emprendimientos comunitarios con autonomía económica.
- Desarrollar políticas de soberanía alimentaria articuladas a programas nacionales, respetando prácticas culturales.

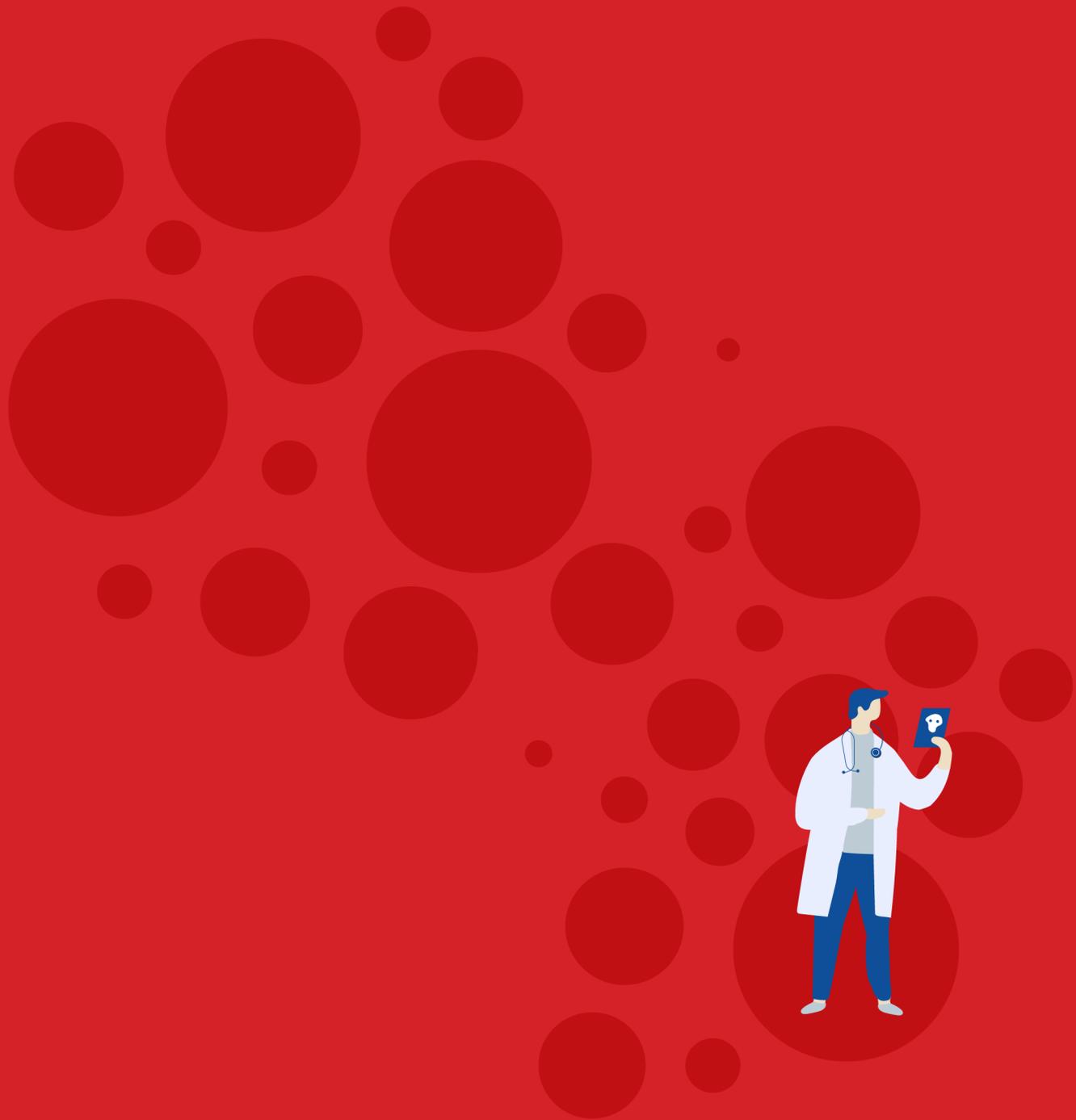
5. PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Garantizar participación plena de comunidades indígenas en espacios de decisión pública.
- Fortalecer el INDI y la articulación interinstitucional para la gestión efectiva de recursos destinados a pueblos indígenas.
- Promover políticas de dignificación y valoración social de los pueblos indígenas.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de superficie de tierras regularizadas a comunidades indígenas
- Porcentaje de la población indígena con acceso a agua mejorada
- Porcentaje de población indígena con cédula identidad
- Tasa de analfabetismo de la población indígena de 15 años y más
- Tasa de mortalidad materna en poblaciones indígenas por cada 100.000 nacidos vivos
- Porcentaje de la población indígena en situación de pobreza

Instituciones colaboradoras: MDS, MEC, MSPBS, MINMUJER, MINNA, MADES, MITIC, SNC, SNJ, SENADIS, BNF, INDI, INDERT, SENASA, Municipalidades, Gobernaciones, Universidades, Poder Legislativo.



Infraestructura, innovación, y competitividad

Pilar 2

PILAR 2

Infraestructura, innovación y competitividad

Objetivo estratégico 2.1 Asegurar la conectividad eficiente con un sistema integral de infraestructura física, digital y de transporte.

Objetivos específicos:

2.1.1 Consolidar una red integrada de conectividad física multimodal eficiente, sostenible y resiliente en el territorio nacional, articulada con la región y el mundo.

2.1.2 Lograr una infraestructura digital de alta capacidad que asegure conectividad universal, y el intercambio ágil de datos e información dentro del país y con el mundo.

2.1.3 Fortalecer el sistema logístico que optimice tiempos y costos en el transporte de bienes y servicios.

2.1.4 Promover la movilidad eficiente, segura e inclusiva de las personas, en las zonas urbanas, periurbanas y rurales.

Objetivo estratégico 2.2 Garantizar el acceso a infraestructura social esencial de calidad con enfoque territorial y demográfico.

Objetivos específicos:

2.2.1 Alcanzar la cobertura total de servicios básicos y asegurar su calidad.

2.2.2 Optimizar las infraestructuras físicas y tecnológicas en los sectores sanitario, educativo y de seguridad.

2.2.3 Desarrollar infraestructura cultural y/o deportivo-recreativa con cobertura territorial.

2.2.4 Promover el acceso a una vivienda digna.

2.2.5 Garantizar la tenencia y propiedad legal de la tierra.

Objetivo estratégico 2.3 Potenciar el desarrollo científico- tecnológico, la innovación y el Sistema Nacional de la Calidad.

Objetivos específicos:

2.3.1 Aumentar la capacidad y la producción en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con prioridad en sectores con alto impacto en el desarrollo económico y social.

2.3.2 Proteger y promover la propiedad intelectual, y salvaguardar los saberes ancestrales.

2.3.3 Fortalecer los mecanismos efectivos de transferencia de conocimiento y tecnología aplicada a sectores estratégicos del país.

2.3.4 Desarrollar capacidades institucionales y profesionales del Sistema Nacional de la Calidad, con enfoque de demanda de mercado.

Objetivo estratégico 2.4 Posicionar al país como un entorno de negocios previsible, dinámico y competitivo.

Objetivos específicos:

2.4.1 Asegurar condiciones regulatorias e institucionales atractivas para las inversiones nacionales y extranjeras.

2.4.2 Preservar la solidez macroeconómica con sostenibilidad fiscal, inflación baja y estable, y un sistema financiero resiliente.

2.4.3 Aumentar el acceso, uso y calidad de los productos y servicios financieros, y desarrollar el mercado de capitales.

2.4.4 Promover la diversificación y competitividad de los sectores económicos.

2. Infraestructura, innovación y competitividad

2.1. Asegurar la conectividad eficiente con un sistema integral de infraestructura física, digital y de transporte

2.1.1 Consolidar una red integrada de conectividad física multimodal eficiente, sostenible y resiliente en el territorio nacional, articulada con la región y el mundo.

Este objetivo busca consolidar una red de conectividad física multimodal eficiente, sostenible y resiliente, que articule el territorio nacional con la región y el mundo. Responde a los desafíos del rezago en infraestructura, los altos costos logísticos y la dependencia excesiva del transporte carretero, que limitan la competitividad y la integración territorial. Se orienta a modernizar y mantener la red vial, expandir y diversificar la conectividad ferroviaria, fluvial y aérea, e impulsar soluciones urbanas sostenibles que integren movilidad activa.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Zona Rural.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

- Asegurar el mantenimiento permanente de la red vial nacional (rutas nacionales, departamentales y vecinales).
- Modernizar y ampliar la infraestructura aeroportuaria para cumplir con estándares internacionales.
- Monitorear y mantener en forma permanente las hidro vías del país con tecnologías de control hídrico.

2. EXPANSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN MULTIMODAL

- Rehabilitar y expandir la infraestructura ferroviaria para fortalecer la conectividad interna y regional.
- Fortalecer y ampliar los sistemas fluviales, con dragado, balizamiento y tecnología de monitoreo.
- Desarrollar corredores logísticos integrados que combinen carretera, ferrocarril y río.

3. INTERCONEXIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL

- Fortalecer la coordinación transnacional para la navegabilidad en la cuenca de los ríos Paraná y Paraguay.
- Mejorar la interconexión ferroviaria y terrestre con países vecinos.
- Participar activamente en iniciativas regionales (IIRSA, MERCOSUR, Zicosur) para infraestructura y transporte.

4. MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

- Diseñar e instalar infraestructura de movilidad activa (ciclovías, aceras accesibles) en corredores multimodales urbanos.
- Establecer terminales intermodales (BRT, tren ligero) en puntos estratégicos de alta demanda.

5. PLANIFICACIÓN, FINANCIAMIENTO Y GOBERNANZA

- Fortalecer la planificación y el financiamiento estratégico de la infraestructura multimodal mediante modelos de evaluación de proyectos, APPs y cooperación regional.
- Desarrollar un sistema nacional de datos logísticos y monitoreo de infraestructura multimodal.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de cabeceras distritales con ruta de todo tiempo
- Porcentaje de días navegables en tramos críticos (*)
- Porcentaje de población que reside a menos de 2 km de una vía todo tiempo (*)
- Porcentaje de vías de tren en operación (*)
- Movimiento de tráfico aéreo de pasajeros

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MOPC, MITIC, MADES, SENADIS, FEPASA, ANTSV, DINAC, DINATRA, ANNP, ANDE, Municipalidades, Gobernaciones, Poder Legislativo.

2.1.2 Lograr una infraestructura digital de alta capacidad que asegure conectividad universal, y el intercambio ágil de datos e información dentro del país y con el mundo.

Este objetivo busca consolidar un ecosistema digital que impulse una economía más conectada, innovadora y competitiva. Se orienta a ampliar el acceso equitativo a la conectividad en todas las regiones del país, reduciendo las brechas digitales y promoviendo la inclusión social y económica. Con ello, se aspira a mejorar la calidad de vida de la población mediante servicios digitales accesibles, seguros y de última generación.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Zona Rural.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL

- Ampliar la infraestructura nacional de banda ancha y telecomunicaciones, asegurando conectividad rápida y segura para la gestión logística y el acceso a mercados.
- Conectar escuelas, hospitales y municipios mediante fibra óptica.
- Desplegar redes 5G para mejorar la logística y los servicios urbanos.
- Desarrollar redes integradas, centros de datos gubernamentales e infraestructura de seguridad nacional.

2. MARCO NORMATIVO Y ECOSISTEMA DIGITAL SEGURO

- Propiciar un marco regulatorio que permita contar con un ecosistema digital seguro y confiable.

3. CONECTIVIDAD Y ACCESO UNIVERSAL

- Generar mayor equidad en el acceso a la conectividad y promover la digitalización de los servicios del Estado.
- Incrementar el despliegue, ampliación y uso de la banda ancha.
- Implementar programas específicos para llevar conectividad de alta velocidad a comunidades rurales y remotas, asegurando inclusión digital de zonas aisladas.
- Promover planes de acceso asequible a internet y dispositivos digitales para hogares y pequeños emprendedores.

4. FINANCIAMIENTO

- Promover proyectos de desarrollo de infraestructura digital a través de alianzas público-privadas.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Brecha en la adopción de banda ancha fija entre hogares urbanos y rurales (*)
- Velocidad promedio de conexión a internet (Mbps)
- Velocidad promedio de descarga con banda ancha móvil
- Velocidad promedio de descarga con Banda ancha fija
- Porcentaje de disponibilidad de banda ancha móvil

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MITIC, MEC, SENADIS, DINAC, ANDE, INTN, INE, Municipalidades, Gobernaciones, Universidades, Poder Legislativo.

2.1.3 Fortalecer el sistema logístico que optimice tiempos y costos en el transporte de bienes y servicios.

Este objetivo estratégico busca consolidar un sistema logístico moderno y eficiente, que reduzca los costos y tiempos de transporte. Se enfoca en el desarrollo de nodos logísticos integrados, el fortalecimiento del almacenamiento y la distribución urbana, así como la incorporación de tecnologías avanzadas y procesos de automatización que optimicen la cadena de suministro. Asimismo, se prioriza la agilización de trámites aduaneros y la reducción de costos y tiempos de levante en frontera, factores clave para aumentar la competitividad del país y su participación en los mercados regionales y globales. El fortalecimiento logístico permitirá también una mayor conectividad territorial, integrando regiones productivas al comercio nacional e internacional, impulsando la diversificación productiva y favoreciendo la inserción del Paraguay en las cadenas de valor globales.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población en general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. PLANIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN LOGÍSTICA Y NORMATIVA

- Armonizar los volúmenes de producción con las capacidades logísticas y portuarias, promoviendo la distribución geográfica de instalaciones de transporte y carga mediante estrategias e incentivos coordinados.
- Armonizar normativas de configuraciones técnicas de unidades de transporte de carga y pasajeros con características similares a las de la región.
- Mantener atención continua y responsable de la actualización y aplicación de normas necesarias para garantizar la eficiencia y seguridad de la circulación de cargas.

2. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA Y HUBS ESTRATÉGICOS

- Desarrollar hubs logísticos de carga en puntos estratégicos del territorio nacional.
- Promover nodos intermodales y corredores fuera del Gran Asunción, a fin de desconcentrar los flujos de baja densidad de valor, reducir la presión urbana y potenciar polos de desarrollo regional.
- Apoyar la creación de micro-hubs regionales en capitales departamentales, descentralizando servicios desde Asunción y generando polos logísticos territoriales.
- Desarrollar corredores logísticos integrados multimodales eficientes.

3. SOLUCIONES DE DISTRIBUCIÓN Y ÚLTIMA MILLA

- Implementar soluciones de distribución de “última milla” en zonas rurales y medianas, mediante centros de consolidación de carga, flotas eléctricas compartidas y puntos de recogida inteligentes.

4. DIGITALIZACIÓN Y GESTIÓN LOGÍSTICA INTELIGENTE

- Desarrollar herramientas de planificación logística interinstitucional para la coordinación entre puertos, aeropuertos, terminales terrestres y centros de distribución.

5. CAPACIDADES HUMANAS Y PROFESIONALES

- Crear programas de certificación y actualización profesional para personal en logística y transporte, alineados a estándares regionales e internacionales.
- Fortalecer la capacitación de operadores logísticos, conductores y gestores de transporte en buenas prácticas, seguridad y uso de tecnología.

6. FINANCIAMIENTO

- Promover proyectos alianzas público-privadas.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Índice de Desempeño Logístico (LPI) (**)
- Tiempo promedio de despacho aduanero de importación (*)
- Tiempo promedio de despacho aduanero de exportación (*)
- Índice de accesibilidad a nodos logísticos (*)
-

Nota: (*) indicador a generar

(**) Indicador externo, Banco Mundial

Instituciones colaboradoras: MEF, MOPC, MITIC, MADES, SENADIS, FEPASA, ANTSV, DINAC, DINATRAN, ANNP, ANDE, INTN, Municipalidades, Gobernaciones.

2.1.4 Promover la movilidad eficiente, segura e inclusiva de las personas, en las zonas urbanas, periurbanas y rurales.

Este objetivo busca promover que, en las ciudades, zonas periurbanas y rurales, las personas puedan trasladarse de manera segura, accesible e inclusiva, contando con opciones de movilidad eficientes y sostenibles. Se trata de asegurar que todas y todos, sin importar su lugar de residencia, puedan llegar a servicios esenciales, empleo, educación y espacios de recreación, reduciendo desigualdades territoriales y mejorando la calidad de vida.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Mujeres
- Niños y Adolescentes
- Adultos Mayores
- Personas con discapacidad

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. MOVILIDAD INCLUSIVA Y ACCESIBLE

- Promover sistemas de transporte que eliminen barreras físicas y garanticen movilidad segura para personas con discapacidad, adultos mayores y poblaciones rurales aisladas.
- Diseñar soluciones de transporte eficientes, inclusivas y accesibles para zonas urbanas, periurbanas y rurales, incorporando espacios de consulta y co-diseño con comunidades locales para garantizar que las soluciones respondan a sus necesidades.
- Crear programas de transporte escolar y comunitario que aseguren la conectividad educativa y social en zonas remotas.

2. TRANSPORTE URBANO EFICIENTE Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

- Implementar semáforos inteligentes y sistemas de control de tráfico que prioricen modos limpios, como buses y transporte compartido, en corredores urbanos.
- Implementar carriles exclusivos, flotas de transporte público eficientes y aumento de frecuencia del transporte público.
- Fortalecer el transporte terrestre de pasajeros intermunicipal y nacional, con troncales interconectadas con la capital, capitales departamentales y áreas urbanas.
- Promover el incremento de la infraestructura necesaria para la adopción de vehículos eléctricos en el transporte público.
- Desarrollar hubs de transporte multimodales que permitan la integración de buses urbanos, transporte intermunicipal, taxis, bicicletas, transporte fluvial y, eventualmente, trenes o transporte eléctrico, facilitando que las personas combinen distintos medios de transporte de manera rápida, segura y eficiente.
- Diseñar una urbanización sostenible que priorice transporte público, espacios verdes y servicios básicos.

3. INFORMACIÓN, EVIDENCIA Y DIGITALIZACIÓN

- Desarrollar plataformas digitales integradas que permitan la planificación, seguimiento y gestión del transporte, incluyendo sistemas inteligentes de pago y billeteo electrónico, para mejorar la eficiencia, accesibilidad y experiencia de los usuarios.
- Implementar un sistema integral de monitoreo y evaluación del transporte que incluya indicadores de cobertura, accesibilidad, tiempos de traslado, satisfacción de usuarios y sostenibilidad ambiental.

4. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

- Fortalecer la señalización, iluminación y vigilancia en rutas y carreteras, especialmente en corredores de alto tránsito y zonas con mayores tasas de accidentes.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Tiempo promedio de desplazamiento diario entre el hogar y el lugar de trabajo o estudio (en minutos) (*)
- Porcentaje de la población que utiliza transporte público como principal medio de movilidad (*)
- Porcentaje de población con acceso a transporte público a menos de 500 metros de su vivienda (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MOPC, MITIC, MADES, MINMUJER, MINNA, MUVH, SENADIS, SENATUR, DINATRAN, ANTSV, Policía Nacional, Gobernaciones, Municipalidades, Universidades.

2. Infraestructura, innovación y competitividad

2.2. Asegurar el acceso a infraestructura social esencial de calidad con enfoque territorial y demográfico.

2.2.1 Alcanzar la cobertura total de servicios básicos y asegurar su calidad.

Este objetivo busca que en todo el territorio nacional, todas las personas tengan acceso universal a servicios básicos de calidad, como agua potable, saneamiento con tratamiento de efluentes, alcantarillado, energía eléctrica, recolección de residuos y conectividad a internet. La meta es que estos servicios sean de calidad, confiables y sostenibles, contribuyendo al bienestar de la población, a la reducción de desigualdades y al desarrollo territorial equilibrado del país.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Zona Rural
- Indígenas
- Población en situación de pobreza

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

- Optimizar el sistema de alcantarillado existente para garantizar un tratamiento adecuado de las aguas residuales y prevenir la contaminación de los cuerpos de agua.
- Fortalecer el sistema nacional de regulación, control y monitoreo de los servicios de agua potable y saneamiento, priorizando estándares de calidad, cobertura y sostenibilidad.
- Fortalecer la capacidad operativa de los gobiernos municipales y prestadores de servicios, implementando sistemas de monitoreo continuo de la calidad del agua (DIGESA, ERSSAN) con apoyo técnico del MADES y el MOPC/DAPSAN, para asegurar el cumplimiento de estándares regulatorios en todo el territorio nacional.
- Implementar la expansión de redes de alcantarillado y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en zonas críticas, articulando fuentes de financiamiento público y cooperación internacional con criterios de sostenibilidad.

2. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Desarrollar e implementar planes de gestión integral de residuos sólidos en todos los municipios (separación en origen, reciclaje y tratamiento adecuado).
- Implementar sistemas municipales de recolección con segregación en origen, promoviendo cooperativas de recicladores formales y generando incentivos para la economía circular.
- Establecer centros de acopio y valorización de residuos, con tecnologías adecuadas, en colaboración con gobiernos locales, empresas y sociedad civil, asegurando disposición final ambientalmente segura y generación de empleo local.

3. ENERGÍA Y ELECTRICIDAD

- Promover la modernización de la infraestructura de distribución eléctrica (ANDE), incorporando eficiencia técnica y tecnologías inteligentes, con el objetivo de minimizar pérdidas y asegurar cobertura en zonas rurales y alejadas.
- Fomentar proyectos piloto de energía distribuida, incluyendo fuentes renovables como solar y eólica, en comunidades aisladas, alineados con la Política Energética vigente, con participación de cooperativas locales y apoyo de instituciones como el Viceministerio de Minas y Energía.
- Incentivar la electrificación rural mediante soluciones híbridas y renovables, garantizando acceso confiable a energía en comunidades aisladas.

4. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

- Asegurar la disponibilidad y uso de TIC en todas las instituciones públicas, como herramienta para mejorar la eficiencia, monitoreo y gestión de los servicios básicos.
- Ampliar la conectividad a internet en zonas rurales, periurbanas y comunidades indígenas, priorizando escuelas, centros de salud y municipios.

5. GOBERNANZA, FINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

- Diseñar mecanismos sostenibles de financiamiento público-privado y cooperación internacional para mantener infraestructura de servicios básicos en buen estado.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional y territorial entre gobiernos nacionales, departamentales y municipales para una planificación integrada de servicios básicos.
- Implementar sistemas de indicadores y auditorías periódicas para evaluar cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de viviendas con cobertura de servicios de saneamiento mejorado
- Porcentaje de la población con acceso a agua potable gestionada de manera segura
- Porcentaje de hogares con banda ancha fija
- Proporción de hogares con acceso a servicios de recolección de desechos sólidos
- Porcentaje de la población con acceso a alcantarillado sanitario
- Duración equivalente de potencia (DEP)
- Frecuencia equivalente de potencia (FEP)

Instituciones colaboradoras: MDS, MOPC, MSPBS, MUVH, SEN, ERSSAN, ANDE, ESSAP, SENASA, CONATEL, INDI, Municipalidades, Gobernaciones.

2.2.2 Optimizar las infraestructuras físicas y tecnológicas en los sectores sanitario, educativo y de seguridad.

Este objetivo busca optimizar el uso y la calidad de la infraestructura en los sectores sanitario, educativo y de seguridad, garantizando que escuelas, hospitales y comisarías cuenten con instalaciones físicas adecuadas, servicios básicos completos y conectividad tecnológica. Se pretende que estos espacios estén plenamente preparados para ofrecer educación inclusiva, atención sanitaria de calidad y seguridad ciudadana efectiva, contribuyendo así al bienestar de la población, a la equidad territorial y a una prestación de servicios públicos más eficiente.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Personas con discapacidad

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. INFRAESTRUCTURA SANITARIA

- Desarrollar y equipar hospitales especializados y centros de alta complejidad en todos los departamentos, con recursos humanos capacitados, tecnología avanzada y un sistema eficiente de referencia.
- Fortalecer las Unidades de Salud de la Familia (USF), dotándolas de personal suficiente, equipamiento adecuado y horarios ampliados.
- Implementar sistemas de gestión hospitalaria digital para optimizar turnos, disponibilidad de camas, gestión de insumos y seguimiento de pacientes.
- Promover programas de mantenimiento preventivo y actualización tecnológica periódica de equipos médicos.

2. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- Desarrollar Centros de Innovación Educativa Regionales con bibliotecas digitales, laboratorios y programas de formación docente, vinculados a las demandas del mercado laboral y la inclusión digital.
- Garantizar condiciones básicas de calidad en todas las instituciones educativas, incluyendo acceso a agua potable, saneamiento adecuado, conectividad a internet y equipamiento tecnológico y pedagógico actualizado.
- Integrar espacios seguros y adaptados para actividades extracurriculares, deportivas y culturales, especialmente en zonas rurales y áreas de difícil acceso.
- Implementar programas de eficiencia energética en escuelas, promoviendo sostenibilidad y reducción de costos operativos.
- Rediseñar la infraestructura educativa mediante la integración de escuelas con baja matrícula en centros educativos de mayor capacidad y mejor equipados, reutilizando los espacios disponibles para formación técnica, profesional o comunitaria, a fin de garantizar un uso eficiente y sostenible de los recursos.

3. INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD

- Establecer un sistema de mantenimiento preventivo y modernización de equipamientos de seguridad, asegurando cobertura equitativa en áreas urbanas y rurales.
- Crear centros de formación y capacitación continua para el personal policial y de seguridad, con énfasis en derechos humanos, gestión de crisis y proximidad comunitaria.
- Modernizar y ampliar la infraestructura de seguridad ciudadana, incluyendo comisarías, destacamentos y centros de comando, con equipamiento tecnológico y sistemas de comunicación interoperables.

4. ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN

- Impulsar medidas interinstitucionales para garantizar a las personas con discapacidad el acceso en igualdad de condiciones al entorno físico, transporte, información, TIC, servicios e instalaciones públicas y privadas de uso público, mediante la aplicación de criterios de diseño universal en zonas urbanas y rurales.
- Realizar auditorías periódicas para evaluar el cumplimiento de estándares de accesibilidad e inclusión en infraestructura pública.

5. SOSTENIBILIDAD

- Diseñar planes de mantenimiento preventivo integrales para escuelas, hospitales y comisarías, con cronogramas, presupuestos y seguimiento para asegurar la durabilidad y funcionalidad de las infraestructuras.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de instituciones educativas con infraestructura adecuada según estándares nacionales (*)
- Porcentaje de Unidades de Salud de la Familia (USF) con infraestructura y equipamiento adecuados según estándares nacionales (*)
- Porcentaje de comisarías con infraestructura física adecuada según estándares nacionales (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MDS, MOPC, MSPBS, MUVH, SEN, ERSSAN, ANDE, ESSAP, SENASA, CONATEL, INDI, Municipalidades, Gobernaciones.

2.2.3 Desarrollar infraestructura cultural y/o deportivo-recreativa con cobertura territorial.

Este objetivo busca que las personas tengan acceso a espacios culturales y recreativos de calidad, distribuidos de manera equitativa a lo largo del territorio nacional. Se enfoca en la creación y mejora de instalaciones culturales, deportivas y de ocio, equipadas con servicios básicos y conectividad, que fomenten la participación comunitaria, la creatividad, el bienestar físico y el esparcimiento.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Zona Rural
- Niños y Adolescentes
- Adultos Mayores
- Personas con discapacidad

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. INFRAESTRUCTURA CULTURAL

- Recuperar y modernizar espacios culturales (museos, teatros, bibliotecas y centros culturales), garantizando servicios básicos, accesibilidad universal y conectividad digital.
- Fomentar la creación de centros culturales comunitarios en barrios y localidades, como espacios de encuentro, formación artística y preservación del patrimonio cultural.
- Desarrollar programas comunitarios de participación y formación cultural, orientados a niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, fomentando la práctica artística y la preservación cultural.

2. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

- Crear y mejorar espacios públicos para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas, como parques, plazas y centros deportivos municipales, garantizando accesibilidad, seguridad y mantenimiento.
- Modernizar y mantener infraestructuras deportivas existentes, asegurando equipamiento adecuado y condiciones óptimas para el deporte escolar, comunitario y profesional.
- Desarrollar programas comunitarios de participación y formación deportiva, orientados a niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, fomentando la práctica deportiva y recreativa.

3. GESTIÓN, FINANCIAMIENTO Y MONITOREO

- Promover alianzas público-privadas e incentivos fiscales para el desarrollo de infraestructura recreativa y deportiva, fomentando la inversión privada en beneficio de la comunidad.
- Implementar un sistema de monitoreo y evaluación de infraestructura cultural y deportiva, con indicadores de cobertura territorial, accesibilidad, inclusión de grupos prioritarios y calidad de servicios, para asegurar que las inversiones generen impacto.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de municipios con al menos un espacio cultural o deportivo-recreativo público (*)
- Tasa promedio de bibliotecas, museos, teatros y centros culturales por 100.000 habitantes (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MEC, MUVH, MITIC, MSPBS, MOPC, MINMUJER, MEF, SND, SNC, SENADIS, DNDYSYBA, Municipalidades, Gobernaciones.

2.2.4 Promover el acceso a una vivienda digna.

Este objetivo se centra en que las personas tengan acceso a una vivienda digna, segura y adecuada, considerando no solo la construcción de nuevas unidades habitacionales, sino también la mejora de las existentes. Asimismo, se promueve el fortalecimiento de mecanismos de financiamiento que faciliten la adquisición, construcción o mejora de viviendas, con énfasis en los grupos más vulnerables y en la reducción de las brechas.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Mujeres
- Adultos Mayores
- Indígenas
- Personas con discapacidad, Población en situación de pobreza
- Clase media

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. ACCESO INCLUSIVO Y FINANCIAMIENTO HABITACIONAL

- Consolidar y ampliar la red de acceso a créditos para vivienda, priorizando mecanismos inclusivos que beneficien a mujeres, personas con discapacidad, población en situación de pobreza y clase media.
- Mejorar los marcos normativos para incentivar la inversión privada y acelerar la producción habitacional.
- Impulsar programas de mejoramiento progresivo de viviendas existentes, priorizando asentamientos urbanos y comunidades rurales, con el fin de reducir el déficit cualitativo mediante la mejora de techos, paredes, pisos, ventilación y acceso a agua segura.
- Ampliar y mejorar los programas de reubicación planificada para familias que habitan en zonas de alto riesgo, como áreas ribereñas, inundables o con riesgo de derrumbes, garantizando soluciones habitacionales seguras y sostenibles.

2. INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN

- Desarrollar e incorporar tecnologías innovadoras adaptadas a las condiciones climáticas y territoriales del país, que optimicen la cantidad de viviendas construidas, los costos y los tiempos de respuesta a la demanda habitacional.
- Promover la participación y corresponsabilidad comunitaria en la construcción de viviendas y el mejoramiento del hábitat, incorporando factores culturales y fomentando la constitución de organizaciones cooperativas.

3. INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN

- Implementar un sistema integral e interoperable de información sobre vivienda, que sirva de base para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas en el sector.

4. DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

- Promover el desarrollo de ciudades compactas mediante la consolidación de centros urbanos, integrando los conjuntos habitacionales a los servicios y equipamientos existentes, y aprovechando la infraestructura ociosa para ampliar la oferta habitacional.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de viviendas con déficit cualitativo
- Porcentaje de viviendas con déficit cuantitativo

Instituciones colaboradoras: AFD, MEF, MDS, MUVH, MINMUJER, BNF, INDERT, Municipalidades, Gobernaciones, Poder

2.2.5 Garantizar la tenencia y propiedad legal de la tierra.

El objetivo busca promover la seguridad jurídica de la propiedad de la tierra. Se enfoca en simplificar y agilizar los trámites de titulación, priorizar a grupos vulnerables como población en situación de pobreza, pueblos indígenas y jóvenes rurales, y fortalecer los sistemas registrales y catastrales mediante digitalización, interoperabilidad y tecnologías de seguridad avanzada.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Zona Rural
- Indígenas
- Población en situación de pobreza

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. SIMPLIFICACIÓN Y ACCESO A LA TITULACIÓN

- Agilizar y simplificar los trámites para la titulación de lotes de beneficiarios de la reforma agraria.
- Priorizar la titulación de lotes a mujeres jefas de hogar, pueblos indígenas y jóvenes rurales.

2. MODERNIZACIÓN E INTEROPERABILIDAD INSTITUCIONAL

- Establecer un sistema interoperable entre el Registro de la Propiedad y el Catastro Nacional.
- Coordinar con gobiernos municipales y departamentales la homologación de catastros, para evitar superposiciones de títulos.

3. DIGITALIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRADA DE INFORMACIÓN

- Incorporar un catastro digital integrado que unifique información registral, catastral y cartográfica en una sola plataforma.
- Completar la digitalización de títulos antiguos y generar respaldos electrónicos para prevenir la pérdida o deterioro de documentos físicos.

4. SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA REGISTRAL

- Incorporar tecnologías blockchain u otros sistemas avanzados de seguridad digital para la custodia de la información registral.
- Establecer auditorías periódicas para detectar irregularidades, falsificaciones o dobles inscripciones.
- Fomentar transacciones voluntarias de tierras bajo mecanismos de mercado que promuevan la seguridad jurídica, la eficiencia en el uso del suelo y la resolución pacífica de conflictos de tenencia.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de superficie catastrada y registrada en el Paraguay (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: RUN, MAG, MEF, MDS, MUVH, MINMUJER, BNF, INDERT, Municipalidades,

2. Infraestructura, innovación y competitividad

2.3. Potenciar el desarrollo científico-tecnológico, la innovación y el Sistema Nacional de la Calidad

2.3.1 Aumentar la capacidad y la producción en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con prioridad en sectores con alto impacto en el desarrollo económico y social.

Este objetivo busca que Paraguay incremente su capacidad de generar conocimiento y soluciones innovadoras, priorizando sectores que tienen un impacto directo en la economía y en la vida de las personas. Se apunta a fortalecer el talento humano, los centros de investigación y la infraestructura tecnológica.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Mujeres
- Jóvenes
- Emprendedores y MIPYMES

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN I+D+I

- Incentivar la formación permanente de profesionales para I+D+i (becas, posgrados, capacitación), y la creación de un entorno favorable a la coinnovación.
- Implementar programas de formación especializada en metodologías de investigación, innovación y gestión de proyectos.
- Establecer mecanismos de vinculación entre universidades, centros de investigación y sector productivo.
- Incorporar la innovación como eje transversal en la educación desde niveles básicos hasta superiores, fomentando el pensamiento crítico y creativo.

2. FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

- Aumentar la inversión en capacidades de control de calidad de la producción nacional, a través de centros de investigación y laboratorios de control de calidad e inocuidad, con alianzas público-privadas, en áreas estratégicas para los mercados nacional e internacional.

3. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA INVESTIGACIÓN

- Dirigir las investigaciones en I+D+i a las necesidades del país, priorizando sectores estratégicos en las dimensiones económica, social y energética.

4. FINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA I+D+I

- Facilitar el acceso a programas de financiamiento internacional y fondos multilaterales que apoyen la investigación, el desarrollo y la innovación con enfoque en sostenibilidad.
- Crear fondos nacionales específicos para financiar proyectos de I+D+i, priorizando sectores estratégicos como energías renovables, biotecnología, agricultura sostenible y TICs.
- Promover proyectos en alianzas público-privadas para el financiamiento de las investigaciones.
- Ampliar los fondos concursables de innovación abierta, asegurando mayor cobertura, accesibilidad y focalización en sectores estratégicos.

5. INNOVACIÓN TERRITORIAL

- Desarrollar centros regionales de innovación y tecnología que descentralicen la investigación y fortalezcan capacidades locales fuera del área metropolitana.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de inversión en I+D con relación al PIB
- Número de investigadores a tiempo completo por millón de habitantes de la población económicamente activa (PEA)
- Número de publicaciones científicas indexadas por millón de habitantes

Instituciones colaboradoras: MEF, MEC, MITIC, MRE, MIC, SNJ, IPTA, CONACYT, Universidades.

2.3.2 Proteger y promover la propiedad intelectual, y salvaguardar los saberes ancestrales.

Este objetivo busca fortalecer los mecanismos de protección y promoción de la propiedad intelectual, impulsando la innovación, la creatividad y el desarrollo científico-tecnológico. Al mismo tiempo, promueve salvaguardar y valorar los saberes ancestrales y los conocimientos tradicionales como parte esencial del patrimonio cultural y de la identidad nacional. Se orienta a fomentar un entorno donde tanto la creación contemporánea como la herencia cultural contribuyan al desarrollo sostenible, la inclusión social y la equidad.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Indígenas
- Emprendedores y MIPYMES
- Inmigrantes

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO

- Consolidar la institucionalidad encargada de la protección de la propiedad intelectual, asegurando la generación de nuevo conocimiento científico y tecnológico y su aprovechamiento comercial.
- Actualizar y aplicar marcos regulatorios en áreas emergentes de innovación, como inteligencia artificial, bioinsumos y biotecnología, garantizando la protección del conocimiento y su uso responsable.
- Fortalecer los sistemas de control fitosanitario (biológicos, químicos y otros) para resguardar la innovación y la competitividad del sector agroproductivo.

2. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- Impulsar la generación, registro y protección de patentes, modelos de utilidad, derechos de autor y otras formas de propiedad intelectual, mediante incentivos, servicios especializados y mecanismos ágiles de registro.
- Fortalecer los ecosistemas de innovación que incentiven la creación y registro de propiedad intelectual, mediante reglas claras, incentivos y sanciones efectivas.
- Crear y fortalecer centros de transferencia de resultados de I+D+i en instituciones académicas y de investigación, para promover la aplicación productiva y comercial del conocimiento.
- Implementar canales de vinculación entre titulares de patentes y modelos de utilidad con empresas del sector privado y organizaciones del sector productivo.
- Implementar programas de formación en gestión de la propiedad intelectual para investigadores, emprendedores, artistas y comunidades, con enfoque en derechos colectivos y sostenibilidad.

3. ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y COLABORACIÓN

- Promover la colaboración entre universidades, centros de investigación, empresas y sector público para desarrollar proyectos conjuntos orientados a desafíos sociales y económicos.
- Fortalecer la promoción, protección y difusión de creadores y productores de los sectores culturales e industrias creativas, como parte del ecosistema de propiedad intelectual.

4. PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DE SABERES

- Promover la valorización, transmisión intergeneracional y difusión respetuosa de los saberes ancestrales a través de programas educativos, culturales y científicos.

5. ACCESO Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

- Desarrollar repositorios digitales nacionales de acceso abierto para investigaciones, publicaciones y creaciones registradas, que faciliten la difusión del conocimiento y fortalezcan la transparencia.
- Promover programas de sensibilización ciudadana sobre la importancia de la propiedad intelectual y la protección de saberes ancestrales, especialmente en comunidades educativas, productivas y culturales.

6. ARTICULACIÓN INTERNACIONAL Y REGIONAL

- Fortalecer la cooperación con organismos regionales e internacionales (OMPI, Mercosur, Unesco, etc.) para posicionar la creatividad paraguaya y los saberes ancestrales en espacios globales de protección y promoción.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Tasa de variación anual de patentes otorgadas a residentes nacionales en sectores productivos estratégicos (*)
- Tasa de variación anual de registros de propiedad industrial provenientes de sectores productivos estratégicos identificados
- Tasa de variación anual de registros de derechos de autor y conexos otorgados a creadores nacionales
- Número de saberes ancestrales registrados (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MEC, MRE, MIC, MINMUJER, SNC, SNJ, DINAPI, INDI, Universidades, Poder Legislativo.

2.3.3 Fortalecer mecanismos efectivos de transferencia de conocimiento y tecnología aplicada a sectores estratégicos del país.

Este objetivo busca que la ciencia y la tecnología generadas en Paraguay se transformen en soluciones prácticas para los principales sectores productivos y sociales. La meta es consolidar canales de cooperación entre universidades, centros de investigación, empresas y comunidades, asegurando que el conocimiento llegue al territorio y se traduzca en innovación, más oportunidades de empleo y mayor competitividad para el país.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Zona Rural
- Emprendedores y MIPYMES

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. MARCO NORMATIVO Y FINANCIAMIENTO

- Reformar el marco normativo y los mecanismos de gestión de fondos para I+D+i, con el fin de facilitar el acceso oportuno y eficiente al financiamiento de proyectos tecnológicos e innovadores en toda la cadena de valor.
- Crear fondos y líneas de crédito específicas para financiar proyectos tecnológicos, incubadoras de empresas y la adopción de tecnologías innovadoras que promuevan la diversificación productiva.

2. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN ACADEMIA-SECTOR PRODUCTIVO

- Consolidar mecanismos de transferencia tecnológica y extensión en universidades y centros de investigación, asegurando que los resultados de la investigación lleguen a empresas, productores y usuarios finales.
- Promover la coinnovación entre investigadores, extensionistas, técnicos, empresas y productores, mediante concursos de innovación, incubadoras y programas de aceleración tecnológica.
- Fortalecer la vinculación universidad-MIPYMES y universidad-territorio como política nacional.

3. ADOPCIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS

- Fomentar el uso de tecnologías innovadoras para mejorar la eficiencia y productividad en el sector primario, la industria y los servicios, potenciando los sistemas de comunicación e información para los usuarios.
- Impulsar la creación y consolidación de un Centro de Desarrollo Tecnológico, orientado a la investigación aplicada, la innovación y la transferencia de soluciones hacia sectores estratégicos.

4. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Invertir en la adquisición y mantenimiento de infraestructura y tecnologías de vanguardia para fortalecer sistemas de información interinstitucional, observatorios nacionales e internacionales y el acceso a datos en tiempo real.

5. MONITOREO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO

- Implementar sistemas de seguimiento y evaluación del impacto económico, social y ambiental de los proyectos de I+D+i y de transferencia tecnológica, asegurando su alineación con los objetivos de sostenibilidad y competitividad global.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Proporción de proyectos de I+D con resultados transferidos o aplicados (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MTESS, MEF, MDS, MEC, MITIC, MIC, MADES, MOPC, SNJ, IPS, INE, DNIT, INDI, IPTA, CONACYT, Universidades, Poder Legislativo.

2.3.4 Desarrollar capacidades institucionales y profesionales del Sistema Nacional de la Calidad, con enfoque de demanda de mercado.

Este objetivo busca consolidar un Sistema Nacional de la Calidad sólido y confiable, mediante el fortalecimiento de sus instituciones y del capital humano que lo compone. La meta es contar con profesionales capacitados y organismos con estándares internacionales que garanticen productos y servicios seguros, competitivos y sostenibles, contribuyendo al desarrollo productivo, a la protección de los consumidores y al posicionamiento de Paraguay en los mercados globales.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Emprendedores y MIPYMES

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN

- Elaborar y ejecutar un plan de promoción de la infraestructura de la calidad, basado en la Política Nacional de la Calidad, que impulse la implementación de normas y la mejora continua en los sectores público y privado.
- Fortalecer la articulación interinstitucional del Sistema Nacional de la Calidad, asegurando coordinación entre organismos de normalización, acreditación, metrología, certificación y vigilancia de mercado, para evitar duplicaciones y generar sinergias.

2. INNOVACIÓN EN FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

- Fortalecer la formación y capacitación continua de los profesionales del Sistema Nacional de la Calidad, mediante programas de actualización en normas técnicas, gestión de calidad y auditoría, complementados con el uso de tecnologías innovadoras como realidad virtual, aumentada y simuladores digitales, que permitan experiencias prácticas seguras, escalables y accesibles a instituciones públicas y privadas.
- Promover programas de sensibilización y capacitación en calidad para MIPYMES y emprendedores, facilitando su acceso a certificaciones, sellos de calidad y estándares que aumenten su competitividad y exportaciones.

3. CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN PROFESIONAL

- Implementar programas de certificación y acreditación profesional en calidad, en colaboración con universidades, organismos internacionales y entidades acreditadoras, para asegurar competencias técnicas y éticas de los actores del Sistema Nacional de la Calidad.
- Ampliar la red de laboratorios acreditados a nivel nacional, priorizando sectores estratégicos como alimentos, salud, ambiente y energía, para garantizar resultados confiables y reconocimiento internacional.

4. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

- Desarrollar un sistema nacional de gestión del conocimiento en calidad, que recopile, analice y difunda buenas prácticas, lecciones aprendidas y casos de éxito en la implementación de estándares y certificaciones.

5. CULTURA DE CALIDAD Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL

- Promover la cultura de calidad en la sociedad y en el sector productivo, incorporando contenidos sobre derechos del consumidor, seguridad alimentaria, ambiente y responsabilidad social empresarial.
- Fomentar la incorporación de la calidad en las políticas públicas sectoriales (salud, educación, infraestructura, energía, agroindustria), asegurando que los servicios y productos financiados o regulados por el Estado respondan a estándares de calidad.

6. ARTICULACIÓN INTERNACIONAL Y REGIONAL

- Impulsar el reconocimiento internacional de las acreditaciones del Sistema Nacional de la Calidad, mediante la adhesión y participación activa en organismos regionales y globales de calidad (ILAC, IAF, COPANT, etc.), fortaleciendo la competitividad del país en el comercio exterior.
- Integrar el Sistema Nacional de la Calidad a las políticas de comercio exterior y de desarrollo productivo, de manera que las normas técnicas, certificaciones y acreditaciones sean palancas para mejorar la inserción de Paraguay en mercados internacionales.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Tiempo promedio de respuesta en procesos de acreditación, certificación o normalización (*)
- Porcentaje de normas técnicas nacionales armonizadas con estándares internacionales (*)
- Porcentaje de instituciones públicas certificadas bajo normas nacionales o internacionales de calidad (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MTESS, MEF, MIC, MADES, MAG, SENAC, INTN, IPTA, INFONA, CONACYT, ANDE, ITAIPU, EBY, Universidades.

2. Infraestructura, innovación y competitividad

2.4. Posicionar al país como un entorno de negocios previsible, dinámico y competitivo

2.4.1 Asegurar condiciones regulatorias e institucionales atractivas para las inversiones nacionales y extranjeras.

Este objetivo busca que Paraguay cuente con un marco regulatorio claro, estable y confiable que incentive inversiones tanto nacionales como internacionales. La meta es generar reglas de juego previsibles y fortalecer la institucionalidad, de modo que las empresas encuentren en el país un entorno seguro y transparente para crecer y generar empleo.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población en general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. MARCO NORMATIVO Y SEGURIDAD JURÍDICA

- Adoptar instrumentos de promoción de inversiones, alineados a las mejores prácticas internacionales.
- Velar por el cumplimiento del marco normativo de incentivos fiscales y financieros, garantizando seguridad jurídica y previsibilidad para inversionistas nacionales y extranjeros.
- Actualizar los marcos regulatorios para tecnologías emergentes (IA, blockchain, bioeconomía), asegurando seguridad jurídica e incentivos a la innovación.

2. SIMPLIFICACIÓN Y ENTORNO EMPRESARIAL

- Fortalecer la simplificación y digitalización de los trámites asociados al entorno empresarial.
- Implementar servicios de ventanilla única y atención especializada, para facilitar la radicación de inversionistas extranjeros y nacionales.

3. PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

- Diseñar y ejecutar un Plan Nacional de Inversiones, en el marco de la Ley 6490/2020, priorizando sectores estratégicos para el desarrollo.
- Impulsar alianzas público-privadas (APPs) en infraestructura estratégica, fomentando proyectos de inversión de alto impacto.

4. PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL

- Posicionar a Paraguay como hub regional de negocios, destacando ventajas comparativas y consolidando la marca país.
- Fortalecer el apoyo a la exportación mediante redes de cooperación, que integren a gobierno, sector privado y sociedad civil.

5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA

- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de las inversiones con indicadores de impacto económico, social y ambiental.
- Crear un observatorio nacional de clima de inversiones, en coordinación con sector privado y sociedad civil, que publique información periódica sobre riesgos, oportunidades y buenas prácticas.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Participación de la Inversión Directa (ID) neta en el Producto Interno Bruto (PIB)
- Tasa de crecimiento del volumen de inversión directa (ID) y nacional (*)
- Número de nuevas empresas extranjeras registradas (*).

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MTESS, MEF, MIC, MITIC, MRE, SENATUR, BCP, AFD, ANDE, CONACYT, PODER JUDICIAL, PODER LEGISLATIVO.

2.4.2 Preservar la solidez macroeconómica con sostenibilidad fiscal, inflación baja y estable, y un sistema financiero resiliente.

Este objetivo se centra en mantener la estabilidad de la economía como base para el desarrollo a largo plazo. La meta es asegurar un manejo responsable de las finanzas públicas, una inflación controlada y un sistema financiero sólido, que proteja el bienestar de las familias, brinde confianza a los inversionistas y potencie un crecimiento sostenido.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población en general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. POLÍTICA MACROECONÓMICA Y ESTABILIDAD FISCAL

- Mantener la política de metas de inflación y estabilidad de precios, asegurando un marco macroeconómico previsible y confiable.
- Mantener el déficit fiscal y la deuda pública en niveles sostenibles, con gestión eficiente de tasas de interés y plazos.
- Implementar políticas monetarias adecuadas a las necesidades de la economía y la estabilidad macroeconómica.
- Gestionar el endeudamiento público en condiciones ventajosas, priorizando sectores estratégicos.

2. FORMALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO

- Avanzar en la formalización de la economía, ampliando la base tributaria y reduciendo la economía informal.
- Fortalecer el sistema tributario, focalizando controles en sectores de mayor riesgo y facilitando el cumplimiento voluntario.

3. RESILIENCIA FISCAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

- Integrar análisis de riesgo climático y tecnológico en la planificación macroeconómica, fortaleciendo la resiliencia fiscal frente a shocks externos, variabilidad de precios y eventos extremos.

4. FINANZAS SOSTENIBLES

- Promover políticas de inversión sostenible y de bajo carbono.
- Potenciar la utilización de fondos de garantía para proyectos sostenibles y de finanzas verdes a través de la banca de segundo piso, facilitando que las entidades financieras ofrezcan productos verdes y que los tomadores de crédito los conozcan y soliciten.
- Operacionalizar y actualizar la Taxonomía Verde de Paraguay, incorporando estándares emergentes y alineando líneas de financiamiento para productos sostenibles, con el fin de facilitar el acceso a recursos financieros locales e internacionales para la producción sostenible.
- Promover la certificación y acreditación de entidades financieras públicas y privadas ante organismos internacionales, asegurando la implementación de dichos estándares en el sistema financiero y en el mercado de valores durante la asignación de financiamiento a clientes finales.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Déficit fiscal como porcentaje del PIB
- Tasa de morosidad del sistema bancario
- Deuda pública como porcentaje del PIB
- Tasa de variación del Índice de precio al consumidor

Instituciones colaboradoras: MEF, BCP, MTESS, MDS, MIC,MADES, IPS, INE, BNF, AFD, CAH, DNIT, CONACYT, INCOOP, Municipalidades.

2.4.3 Aumentar el acceso, uso y calidad de los productos y servicios financieros, y desarrollar el mercado de capitales.

Este objetivo apunta a fortalecer un acceso amplio y equitativo a servicios financieros modernos, seguros y de calidad. Se orienta a promover la inclusión financiera, ampliar las oportunidades de acceso al crédito, al ahorro y la inversión, y fortalecer el mercado de capitales, contribuyendo al dinamismo económico, la competitividad y el crecimiento sostenible de los emprendimientos.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Jóvenes
- Adultos Mayores
- Indígenas
- Población en situación de pobreza
- Emprendedores y MIPYMES
- Emigrantes

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO

- Impulsar la educación financiera para fortalecer la gestión responsable del crédito, el ahorro, las inversiones y los seguros, contribuyendo a un uso informado y responsable de los servicios financieros.
- Aumentar la participación informada de inversionistas minoristas en el mercado de capitales, mediante programas de educación y medidas de protección que aseguren un entorno transparente y seguro.

2. ACCESO, INCLUSIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE SERVICIOS

- Ampliar las oportunidades de acceso y el uso efectivo de servicios financieros de calidad para la población.
- Ofrecer productos y servicios financieros de calidad para personas y empresas, apoyados en herramientas tecnológicas que amplíen su cobertura y mejoren la eficiencia.

3. DESARROLLO DEL MERCADO DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO ESTRATÉGICO

- Establecer programas de financiamiento a corto, mediano y largo plazo para fortalecer las capacidades de MIPYMES y sectores estratégicos.
- Desarrollar instrumentos de financiamiento de largo plazo a través del mercado de capitales, destinados a sectores estratégicos como infraestructura, energías renovables, innovación y MIPYMES.
- Impulsar la integración financiera regional, explorando mecanismos de conexión del mercado de capitales paraguayo con bolsas de valores y sistemas financieros de la región.
- Desarrollar instrumentos financieros verdes y sostenibles, como bonos climáticos o créditos para adopción de tecnologías limpias, que amplíen la cobertura del sistema financiero.

4. INCLUSIÓN FINANCIERA DE GRUPOS PRIORITARIOS

- Diseñar programas específicos de acceso a servicios financieros para poblaciones vulnerables, como emprendedores, jóvenes rurales, pueblos indígenas y personas con discapacidad.
- Promover instrumentos de microfinanzas y microcrédito adaptados a pequeños emprendedores y sectores rurales, facilitando su integración al sistema formal.

5. FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN AL USUARIO

- Establecer mecanismos de seguimiento y supervisión para proteger a los usuarios frente a fraudes, sobreendeudamiento y riesgos asociados a productos financieros complejos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de la población de 18 años y más con acceso a cuentas de depósito (*)
- Porcentaje de la población de 15 años y más que realizó pagos digitales (*)
- Porcentaje de la población de 18 años y más con acceso a crédito (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MTESS, MEF, MDS, IPS, INE, DNIT, BCP, INCOOP, AFD, CONACYT.

2.4.4 Promover la diversificación y competitividad de los sectores económicos.

Este objetivo busca diversificar la matriz productiva y la oferta exportable del país, promoviendo sectores emergentes e impulsando la competitividad de las actividades tradicionales. Se orienta a reducir la dependencia de un número limitado de actividades económicas, fomentar la innovación y favorecer la integración de Paraguay en cadenas regionales y globales de valor. Su finalidad es generar empleo de calidad, incrementar el valor agregado de la producción y consolidar al país como un actor dinámico y competitivo en la economía regional y global.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Emprendedores y MIPYMES

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SERVICIOS ESENCIALES

- Garantizar la disponibilidad estable de energía, agua y conectividad de comunicaciones para el desarrollo productivo y comercial.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Desarrollar corredores logísticos y multimodales que conecten la producción nacional con mercados internacionales, priorizando sostenibilidad y eficiencia.

2. INDUSTRIALIZACIÓN Y AGREGACIÓN DE VALOR

- Promover la industrialización de materias primas para agregar valor y generar empleo.
- Impulsar la instalación de parques industriales y zonas de desarrollo nacional.
- Impulsar la instalación de industrias forestales, viveros tecnificados y cadenas de valor estratégicas mediante incentivos financieros y fiscales.

3. INNOVACIÓN Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA

- Promover la adopción de tecnologías avanzadas en sectores productivos, como agricultura de precisión, biotecnología y manufactura 4.0, para aumentar la productividad y diversificar la oferta exportable.
- Fomentar industrias con enfoque verde, sostenible e innovador, incluyendo bioindustria y biotecnología agrícola.
- Promover la formación de talento humano en sectores estratégicos vinculados a la diversificación productiva y la atracción y retención de talento especializado (incluyendo paraguayos en el exterior).

4. FORTALECIMIENTO DE INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS

- Implementar programas para el fortalecimiento de las industrias culturales y creativas, promoviendo la valorización de la dimensión cultural.

5. INTEGRACIÓN EN CADENAS DE VALOR Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

- Fortalecer la integración en cadenas de valor regionales y globales, incentivando inversiones estratégicas en sectores de alto valor agregado y en mercados emergentes.
- Fortalecer las capacidades de las MIPYMES para articularlas con las actuales cadenas productivas.

6. DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y EXPORTADORA

- Diseñar e implementar una Estrategia Nacional de Diversificación Productiva y Exportadora, que identifique sectores emergentes con potencial competitivo (ej. servicios basados en conocimiento, economía circular, energías renovables).
- Impulsar la creación de clusters sectoriales (agroindustria, servicios globales, economía creativa, logística, energías limpias), fortaleciendo la cooperación público-privada.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de PYMES exportadoras (*)
- Número de patentes y desarrollos tecnológicos por sector (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MTESS, MEF, MDS, MIC, MAG, MRE, SNC, BNF, CONACYT, DINAPI, ITAIPU, EBY.



Ambiente y Energía

Pilar 3

PILAR 3

Ambiente y energía

Objetivo estratégico 3.1 Lograr la conservación de la biodiversidad y la restauración ambiental.

Objetivos específicos:

- 3.1.1** Asegurar la conservación de los ecosistemas, sus funciones y servicios ecosistémicos.
- 3.1.2** Preservar las especies silvestres y conservar su diversidad genética.
- 3.1.3** Restaurar las funciones y servicios esenciales de los ecosistemas degradados.

Objetivo estratégico 3.2 Fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales y de los residuos, y promover su valorización.

Objetivos específicos:

- 3.2.1** Optimizar la gestión integral de los recursos hídricos que asegure la disponibilidad y calidad del agua a largo plazo.
- 3.2.2** Mantener la calidad del aire en condiciones seguras para la vida.
- 3.2.3** Fomentar la gestión sostenible del suelo.
- 3.2.4** Promover el aprovechamiento estratégico de los recursos minerales.
- 3.2.5** Promover la gestión integral y responsable de los residuos.
- 3.2.6** Promover la valorización económica y social de los recursos naturales y de los residuos.

Objetivo estratégico 3.3 Fortalecer la capacidad de resiliencia y de gestión integral de riesgos de desastres.

Objetivos específicos:

- 3.3.1** Fortalecer la capacidad de adaptación ante los riesgos de desastres.
- 3.3.2** Mantener el nivel de emisiones acorde a las prioridades de desarrollo sostenible.
- 3.3.3** Consolidar el ordenamiento territorial y el desarrollo de ciudades sostenibles.
- 3.3.4** Fortalecer la concienciación ambiental ciudadana.

Objetivo estratégico 3.4 Garantizar la seguridad energética del país, reconociendo los recursos energéticos como factores económicos fundamentales.

Objetivos específicos:

- 3.4.1** Impulsar la eficiencia energética en todos los sectores.
- 3.4.2** Desarrollar una matriz energética diversificada y sostenible.
- 3.4.3** Potenciar la integración energética, con énfasis en el ámbito regional.

3. Ambiente y Energía

3.1. Lograr la conservación de la biodiversidad y la restauración ambiental

3.1.1 Asegurar la conservación de los ecosistemas, sus funciones y servicios ecosistémicos.

Este objetivo apunta a la protección y conservación de los ecosistemas del país, contribuyendo a la provisión de servicios ambientales esenciales como el agua, el aire limpio, la fertilidad del suelo y la regulación del clima. Se orienta a preservar estos bienes naturales para las generaciones presentes y futuras, promoviendo un modelo de desarrollo sostenible y en equilibrio con la naturaleza.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Indígenas

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO

- Desarrollar y fortalecer líneas de investigación científica sobre biodiversidad como base para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas.
- Incorporar los conocimientos tradicionales y la cosmovisión de los pueblos indígenas en los instrumentos de planificación, garantizando su participación activa en la conservación.

2. PRÁCTICAS Y USO SOSTENIBLE

- Promover prácticas de manejo que mantengan la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos esenciales.
- Impulsar el uso racional de los humedales, en coherencia con la Convención RAMSAR.
- Promover la gestión sostenible de los recursos hídricos como parte integral de los ecosistemas, asegurando la conservación de sus fuentes y funciones.

3. GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD

- Consolidar la gobernanza y la coordinación entre niveles de gobierno y actores locales para la conservación de los ecosistemas, con amplia participación ciudadana.
- Fortalecer la capacidad institucional para garantizar la aplicación efectiva de la normativa ambiental.

4. CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y ÁREAS PROTEGIDAS

- Fomentar la creación de corredores biológicos que conecten áreas protegidas, zonas de vegetación nativa y franjas forestales en áreas productivas, reduciendo la fragmentación de hábitats.
- Promover la creación y consolidación de reservas de biosfera como espacios de conservación y desarrollo sostenible.
- Invertir en infraestructura, equipamiento y capacitación de guardaparques para fortalecer el monitoreo y la gestión de los ecosistemas y la biodiversidad.
- Prevenir, controlar y reducir las principales amenazas a los ecosistemas (deforestación ilegal, incendios forestales, especies exóticas invasoras).

5. FINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

- Desarrollar mecanismos de financiamiento innovadores para la conservación, incluyendo pagos por servicios ecosistémicos, bonos verdes y fondos climáticos internacionales.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Tasa de cambio de cobertura en los bosques
- Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre que están cubiertos por áreas protegidas (públicas y privadas)
- Porcentaje de áreas silvestres protegidas
- Porcentaje de humedales prioritarios bajo protección efectiva verificada (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MAG, MINMUJER, MEF, MDN, MADES, INFONA, INDI, ITAIPU, MJ, MDI, MP, CONACYT, ITAIPU, EBY, Municipalidades, Gobernaciones.

3.1.2 Preservar las especies silvestres y conservar su diversidad genética.

Este objetivo se centra en resguardar la riqueza de la fauna y la flora del Paraguay, asegurando la conservación de las especies silvestres y de su diversidad genética. Se orienta a prevenir la pérdida de especies, conservar la variabilidad genética que fortalece la resiliencia de los ecosistemas y que la biodiversidad continúe siendo una riqueza natural para las generaciones presentes y futuras.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Todo el territorio

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. CONSERVACIÓN DE ESPECIES Y DIVERSIDAD GENÉTICA

- Promover la articulación con centros de investigación, organizaciones de conservación y comunidades locales para fortalecer las estrategias nacionales de conservación de especies nativas de fauna y flora silvestre.
- Impulsar la conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción.
- Desarrollar bancos de germoplasma, semillas y criaderos de especies nativas para proteger la diversidad genética y facilitar la recuperación de poblaciones vulnerables.
- Identificar y caracterizar las poblaciones clave de especies silvestres que presentan alta importancia ecológica, genética o de riesgo.

2. GESTIÓN SOSTENIBLE DE FAUNA Y RECURSOS PESQUEROS

- Aplicar medidas de manejo adaptativo y regulaciones fundamentadas en evidencia científica para asegurar el uso sostenible de la fauna silvestre y los recursos pesqueros.
- Establecer sistemas de prevención y control de enfermedades que afecten a la fauna silvestre, garantizando la salud de poblaciones y ecosistemas.

3. CONTROL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

- Prevenir, controlar y mitigar el impacto de especies exóticas invasoras.

4. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO DE ESPECIES Y RECURSOS GENÉTICOS

- Planificar e implementar estrategias integrales de control y fiscalización, en coordinación con instituciones competentes y actores relevantes, para prevenir y desarticular el tráfico ilegal de especies silvestres y recursos genéticos.
- Reforzar la cooperación con países vecinos para combatir el tráfico transfronterizo de especies.

5. INNOVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE

- Impulsar el desarrollo de cadenas de valor en torno a la producción de hongos, fortaleciendo la diversificación agrícola y fomentando el consumo local.
- Promover el desarrollo de bioproductos (bioplásticos, biofertilizantes, biorremediación) a partir de hongos nativos.
- Incentivar prácticas productivas sostenibles y certificaciones para actividades agrícolas, ganaderas o extractivas que reduzcan impactos sobre la fauna y flora silvestre, incluyendo corredores biológicos y zonas de amortiguamiento.

6. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Capacitar a comunidades locales, guardaparques y técnicos en conservación de especies, manejo de hábitats y monitoreo poblacional, promoviendo la participación activa en la conservación.
- Diseñar programas educativos y campañas de concienciación sobre la importancia de la biodiversidad y la conservación de especies silvestres, dirigidas a escuelas, comunidades y sectores productivos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Índice de especies protegidas de fauna y flora nativa de la República del Paraguay
- Porcentaje de especies exóticas invasoras prioritarias bajo manejo o control activo (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MDN, MADES, MRE, MAG, INDI, INFONA, SENAVE, MJ, MDI, MP, IPTA, ITAIPÚ, EBY, Municipalidades, Gobernaciones.

3.1.3 Restaurar las funciones y servicios esenciales de los ecosistemas degradados.

Este objetivo apunta a la recuperación de áreas degradadas, restableciendo la capacidad de los ecosistemas para proveer servicios esenciales como la regulación del agua, la producción de alimentos y la protección frente a eventos extremos. Se orienta a la restauración de áreas afectadas y a la promoción de prácticas sostenibles que fortalezcan el equilibrio ambiental y mejoren las condiciones de vida de las comunidades.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Todo el territorio

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. RESTAURACIÓN DE BOSQUES Y ÁREAS VERDES

- Impulsar la restauración de bosques protectores de cauces hídricos, conforme a la normativa legal vigente.
- Desarrollar proyectos de reforestación con bosques nativos, bosques en galería y áreas de recarga de acuíferos.

2. RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS Y SERVICIOS HÍDRICOS

- Restaurar humedales, áreas de recarga y nacientes de acuíferos, priorizando soluciones basadas en la naturaleza.
- Implementar programas de restauración de microcuencas degradadas para asegurar la disponibilidad de agua a largo plazo.

3. RECUPERACIÓN FUNCIONAL DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS

- Fomentar la recuperación de ecosistemas degradados y que las actividades realizadas contribuyan a la restauración de sus funciones y servicios ecosistémicos.
- Implementar mecanismos para reducir la degradación de la tierra, con énfasis en ecorregiones vulnerables a procesos de desertificación.
- Identificar con evidencia científica los ecosistemas críticos a restaurar.

4. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Involucrar a las comunidades locales en el diseño e implementación de proyectos de restauración, promoviendo su corresponsabilidad y conocimiento tradicional.
- Capacitar a comunidades, técnicos y organizaciones locales en técnicas de restauración ecológica, manejo sostenible de recursos y monitoreo participativo.

5. MONITOREO Y USO DE TECNOLOGÍA

- Aplicar tecnologías de monitoreo de ecosistemas restaurados para evaluar la efectividad de las técnicas utilizadas y ajustar las estrategias según resultados.

6. INCENTIVOS E INSTRUMENTOS ECONÓMICOS

- Establecer mecanismos financieros o incentivos fiscales para productores y empresas que adopten prácticas de restauración ecológica y uso sostenible de los recursos naturales.

7. INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

- Coordinar la restauración con planes de ordenamiento territorial, protección de áreas protegidas y conectividad ecológica, creando corredores verdes y reduciendo la fragmentación de paisajes.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados restaurados (*)
- Porcentaje de cobertura vegetal nativa recuperada (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MOPC, MADES, MINMUJER, MDN, MAG, INFONA, MEF, IPTA, AEP, ITAIPÚ, EBY, CONACYT, Gobernaciones, Municipalidades.

3. Ambiente y Energía

3.2. Fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales y de los residuos, y promover su valorización

3.2.1 Optimizar la gestión integral de los recursos hídricos que asegure la disponibilidad y calidad del agua a largo plazo.

Este objetivo busca el uso eficiente y equitativo del agua en todo el territorio nacional, protegiendo las fuentes hídricas, garantizando el acceso para la población, la producción y los ecosistemas, y promoviendo prácticas responsables que aseguren la disponibilidad de este recurso vital para las generaciones futuras.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Indígenas

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS

- Elaborar e implementar planes de gestión integrada de las aguas internacionales transfronterizas (superficiales y subterráneas).
- Promover la implementación de instrumentos de gestión de los recursos hídricos con enfoque de cuenca.
- Incorporar el balance hídrico y el caudal ecológico como criterios estratégicos en la planificación y gestión de cuencas.
- Promover mecanismos de administración de los recursos hídricos mediante la cooperación y coordinación entre actores clave del sector.
- Establecer zonas de protección de nacientes, humedales y áreas de recarga de acuíferos, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza.

2. INFORMACIÓN, MONITOREO Y CONTROL

- Desarrollar sistemas de información y monitoreo para la gestión integral de los recursos hídricos.
- Fortalecer la red nacional de monitoreo de calidad de agua con énfasis en cuencas prioritarias.
- Regular la extracción industrial y reforzar el control de la contaminación de las aguas subterráneas.

3. INFRAESTRUCTURA Y USO SOSTENIBLE DEL AGUA

- Desarrollar una infraestructura hídrica sostenible que promueva el uso eficiente y equitativo del agua.
- Implementar mecanismos sostenibles para garantizar la navegabilidad del río durante todo el año, incorporando soluciones ambientalmente adecuadas.
- Impulsar el manejo integral y sostenible del agua para la irrigación agrícola.

4. INNOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- Fortalecer la gestión integral de los recursos hídricos mediante la incorporación continua de tecnologías, conocimientos y buenas prácticas innovadoras.

5. GOBERNANZA DEL AGUA

- Fortalecer la gobernanza del agua con participación ciudadana, comunidades locales e instituciones públicas en la toma de decisiones.

6. EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA

- Promover tecnologías de uso eficiente en la agricultura (riego por goteo, sensores de humedad, irrigación de precisión).
- Incentivar prácticas de reúso de agua en industrias y municipios, con normas claras y seguras.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Índice de estrés hídrico por cuenca (*)
- Grado de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MUVH, MADES, MOPC, MAG, IPTA, MRE, INDI, INFONA, CONACYT, SENASA, DINAC, AEP, ERSSAN, ESSAP, ITAIPU, EBY, MDI, MJ, MP, Gobernaciones, Municipalidades.

3.2.2 Mantener la calidad del aire en condiciones seguras para la vida

Este objetivo busca que el aire que se respire sea limpio y saludable mediante la prevención y el control de la contaminación atmosférica, reduciendo riesgos para la salud de las personas y asegurando un entorno seguro en ciudades y comunidades.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población en general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. REGULACIÓN Y CONTROL DE CONTAMINANTES

- Fortalecer la regulación y el control de emisiones atmosféricas provenientes de fuentes móviles, industriales y energéticas.
- Establecer mecanismos de regulación para la producción, importación, almacenamiento y uso de materiales peligrosos.
- Asegurar la gestión segura de fuentes radiactivas mediante un marco regulatorio robusto y mecanismos de supervisión que protejan a la población y al ambiente.

2. MONITOREO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

- Monitorear de manera periódica la concentración de micro-partículas y otros contaminantes en áreas críticas, controlando que se mantengan dentro de parámetros seguros para la salud humana.
- Fortalecer los sistemas de información y alerta temprana sobre calidad del aire para orientar políticas públicas y decisiones ciudadanas.
- Establecer estándares nacionales de calidad del aire basados en evidencias científicas, con mecanismos de actualización periódica.

3. TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- Promover e incentivar la adopción y comercialización de tecnologías limpias en sectores productivos y de transporte, priorizando zonas urbanas y suburbanas.
- Impulsar políticas de movilidad urbana sostenible que reduzcan emisiones y mejoren la calidad del aire.

4. INFRAESTRUCTURA VERDE Y GESTIÓN DE RESIDUOS

- Incrementar las áreas verdes urbanas como estrategia de mitigación de la contaminación atmosférica, reducción de islas de calor y mejora de la calidad de vida.
- Eliminar progresivamente la disposición de residuos a cielo abierto, sustituyéndolos por sistemas de disposición final adecuados y controlados.

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Desarrollar campañas de concienciación ciudadana sobre hábitos que mejoren la calidad del aire (uso compartido de transporte, reducción de quemas, eficiencia energética).

6. PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE FUENTES DE CONTAMINACIÓN

- Incorporar estrategias nacionales de prevención y control de incendios forestales y de pastizales, como una de las principales fuentes de contaminación del aire.
- Desarrollar campañas de concienciación ciudadana sobre hábitos que mejoren la calidad del aire.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Tasa de mortalidad atribuible a contaminación del aire exterior (*)
- Concentración promedio anual de contaminantes críticos en áreas urbanas (*)

Nota: (*) indicador a construir

Instituciones colaboradoras: MOPC, MIC, MSPBS, MADES, INDI, INFONA, INTN, DINAC, ARRN, Gobernaciones, Municipalidades, Universidades.

3.2.3 Fomentar la gestión sostenible del suelo.

Este objetivo busca proteger y recuperar la fertilidad de los suelos, promoviendo su uso responsable en actividades productivas, fomentando prácticas sostenibles que eviten la degradación, garanticen la seguridad alimentaria y mantener la capacidad productiva.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Zona Rural

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y USO RACIONAL DEL SUELO

- Impulsar prácticas productivas sostenibles para incrementar la productividad del suelo, incluyendo sistemas agrícolas, ganaderos y forestales, con especial apoyo a la agricultura familiar.
- Establecer programas de incentivos económicos, fiscales o créditos blandos para productores que adopten prácticas sostenibles de manejo del suelo.
- Promover el uso racional del suelo conforme a sus características productivas y ambientales, integrando criterios de seguridad alimentaria y nutricional en políticas y programas de manejo sostenible.
- Fomentar la adopción de tecnologías y soluciones basadas en la naturaleza que mejoren la productividad del suelo, incorporando resultados de investigación aplicada y buenas prácticas documentadas.

2. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS FRÁGILES

- Desarrollar políticas para reducir la degradación del suelo, con énfasis en el Chaco y otras regiones ambientalmente vulnerables.
- Promover prácticas de manejo del suelo que aumenten su capacidad de capturar y almacenar carbono.

3. GOBERNANZA Y GESTIÓN INTEGRADA DEL SUELO

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la gestión sostenible del suelo a nivel nacional y local.
- Promover sistemas de información y monitoreo del suelo basados en tecnologías digitales y geoespaciales para orientar decisiones de política pública y productiva, incorporando indicadores de productividad, degradación y carbono en suelos.

4. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

- Capacitar a productores, extensionistas y técnicos en técnicas de conservación de suelos, agroecología y agricultura regenerativa.
- Diseñar campañas de concienciación sobre la importancia de la gestión sostenible del suelo para la seguridad alimentaria y la resiliencia frente a riesgos climáticos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Tendencia del carbono orgánico del suelo (COS) (*)
- Proporción de fincas que implementan prácticas de manejo y conservación de suelo (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MADES, MAG, AEP, INFONA, INDERT, IPTA, Gobernaciones, Municipalidades, Universidades.

3.2.4 Promover el aprovechamiento estratégico de los recursos minerales.

Este objetivo se centra en gestionar de manera sostenible los recursos minerales del país, asegurando que su explotación contribuya al desarrollo económico sin comprometer el ambiente ni las comunidades. Busca impulsar un uso estratégico que genere valor agregado, empleo de calidad y beneficios para toda la sociedad.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población en general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. MARCO REGULATORIO Y GOBERNANZA

- Actualizar leyes y regulaciones mineras para fomentar la exploración responsable y el aprovechamiento sostenible de los minerales.
- Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión, fiscalización y control del sector minero, con énfasis en la formalización y la lucha contra la minería ilegal.
- Establecer sistemas de monitoreo ambiental y social, promoviendo transparencia en contratos, licencias y reportes de impacto ambiental y social.

2. INVERSIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

- Facilitar un entorno favorable para la inversión local y extranjera en proyectos mineros responsables y sostenibles.
- Establecer asociaciones público-privadas para proyectos de minería sostenible.

3. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

- Impulsar la investigación, desarrollo e innovación a lo largo de toda la cadena de valor minera.
- Generar y sistematizar datos sobre los principales recursos minerales del país, priorizando aquellos estratégicos para la economía y la transición energética, para apoyar la planificación y atraer inversiones.
- Desarrollar programas de formación profesional y técnica para trabajadores del sector minero, y promover la transferencia de tecnología que aumente la eficiencia y sostenibilidad minera.

4. MINERÍA RESPONSABLE Y SEGURIDAD AMBIENTAL

- Diseñar e implementar programas de exploración y explotación de minerales estratégicos que cumplan con criterios de sostenibilidad ambiental y social.
- Implementar estándares de seguridad y de gestión ambiental para minimizar los impactos negativos de la minería.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Participación de la minería en el PIB
- Valor Agregado Bruto (VAB) de la minería

Instituciones colaboradoras: MADES, MOPC, MIC, MEF, DNCP, INC, INTN, MDI, MP, MJ, Gobernaciones, Municipalidades.

3.2.5 Promover la gestión integral y responsable de los residuos.

Este objetivo busca reducir los impactos ambientales y sanitarios de los residuos mediante su gestión integral, incorporando procesos adecuados desde su generación, recolección, tratamiento y disposición final. Se orienta a transitar hacia un modelo de economía circular que minimice la generación de desechos y promueva el aprovechamiento eficiente de los materiales.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población en general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. GOBERNANZA, NORMATIVAS Y SUPERVISIÓN

- Fortalecer el marco normativo, los mecanismos de control y sanción para la gestión integral de residuos en todo el territorio.
- Promover la coordinación interinstitucional y la participación de gobiernos departamentales y municipales en la gestión integral de residuos.
- Promover la economía circular mediante alianzas público-privadas e interinstitucionales, con participación de gobiernos, departamentales y municipales.
- Fortalecer el sistema nacional de información y monitoreo para la gestión integral de residuos.
- Promover la formalización de la actividad socioeconómica relacionada con el reciclaje de residuos.
- Integrar la gestión de residuos en la planificación urbana y territorial.

2. PREVENCIÓN Y MANEJO SEGURO DE RESIDUOS

- Impulsar campañas de concienciación y educación ciudadana sobre la correcta segregación, manejo y disposición final de residuos.
- Reducir la generación de residuos mediante programas de prevención y consumo responsable.
- Sustituir prácticas de disposición final inadecuadas (vertederos a cielo abierto, quema de residuos) por métodos ambientalmente seguros y sostenibles.
- Desarrollar y mantener infraestructura básica para la recolección, transporte y disposición segura de residuos.
- Desarrollar e implementar alternativas sostenibles de disposición final en cementerios.

3. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y BUENAS PRÁCTICAS

- Capacitar al personal técnico, operadores y comunidades en gestión integral de residuos, manejo seguro y prevención de impactos ambientales.
- Promover la adopción de estándares y protocolos de gestión de residuos en instituciones públicas, empresas y comunidades.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de residuos dispuestos en sitios adecuados (rellenos o plantas autorizadas) a nivel nacional (*)
- Tasa de reciclaje de residuos sólidos urbanos (*)
- Porcentaje de municipios con vertederos o sitios de disposición final habilitados y controlados (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MADES, ARRN, MOPC, MIC, MSPBS, MEC, MDI, MJ, MP, Universidades, Gobernaciones, Municipalidades.

3.2.6 Promover la valorización económica y social de los recursos naturales y de los residuos.

Este objetivo busca fomentar el aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos naturales y de los residuos, y se orienta a promover su valorización mediante prácticas de economía circular, la transformación de estos recursos y residuos en oportunidades económicas y sociales, la generación de empleo y la innovación productiva, así como la adopción de certificaciones ambientales que garanticen estándares de sostenibilidad, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de las comunidades

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Indígenas

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. ECONOMÍA CIRCULAR Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS

- Fomentar alternativas innovadoras de aprovechamiento energético y productivo de residuos y materias primas recicladas, mediante mecanismos de participación público-privada.
- Fortalecer la infraestructura nacional para el reciclaje y la recuperación de materiales.
- Impulsar modelos de producción y consumo responsables que generen beneficios socioeconómicos y ambientales.
- Fomentar la participación comunitaria en proyectos de reciclaje, reutilización y compostaje fortaleciendo el compromiso local con la economía circular.

2. GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES

- Promover el manejo sostenible de los recursos forestales mediante prácticas responsables y su certificación bajo estándares nacionales e internacionales, fomentando la generación de bienes y servicios ambientales que aporten valor económico y social.
- Desarrollar un mercado competitivo y transparente de carbono.
- Actualizar los instrumentos normativos y reglamentarios de la Ley de Servicios Ambientales para incorporar nuevas modalidades de certificación y fortalecer su implementación como mecanismo de valoración y retribución de los servicios ecosistémicos.

3. GOBERNANZA Y CAPITAL HUMANO

- Fortalecer el capital humano mediante formación técnica especializada en la medición, certificación y gestión de emisiones y servicios ambientales, para promover la valorización económica y social de los recursos naturales.

Fortalecer la gobernanza y el marco normativo de los recursos naturales, e implementando mecanismos de coordinación interinstitucional que integren objetivos ambientales, económicos y de empleo en la formulación de políticas públicas.

4. INNOVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

- Impulsar la diversificación productiva y la industrialización verde para generar valor agregado.
- Impulsar el turismo basado en la naturaleza como vía para transformar los activos ambientales en fuentes de ingresos sostenibles para comunidades locales.
- Desarrollar un sistema de contabilidad ambiental que permita medir y valorar el capital ambiental del país, incluyendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Ingresos anuales por valorización de servicios ambientales (*)
- Volumen de créditos de carbono comercializados (*)
- Superficie anual certificada por Servicios Ambientales (ha)
- Porcentaje de empresas con sistemas verificados de economía circular (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MTESS, MADES, INFONA, MIC, MAG, SENATUR, MEF, INDI, IPTA, DNCP, ITAIPU, EBY, Gobernaciones, Municipalidades.

3. Ambiente y Energía

3.3. Fortalecer la capacidad de resiliencia y de gestión integral de riesgos de desastres

3.3.1 Fortalecer la capacidad de adaptación ante los riesgos de desastres.

Este objetivo busca fortalecer la capacidad del país y de las comunidades para anticipar, enfrentar y adaptarse a los riesgos de desastres, promoviendo sistemas de alerta temprana, planificación, preparación y respuesta que reduzcan la vulnerabilidad de las comunidades. Se orienta hacia un enfoque de gestión de riesgos integral frente a los desafíos de los riesgos naturales y antropogénicos.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN INVERSIONES Y PLANIFICACIÓN

- Incorporar la evaluación y gestión del riesgo de desastres, de origen natural y antrópico, en proyectos de inversión pública y privada.
- Promover la planificación e implementación de medidas de adaptación a riesgos climáticos a nivel nacional y subnacional, con seguimiento y evaluación de resultados.
- Impulsar análisis de vulnerabilidad y desarrollo de modelos de escenarios climáticos para orientar decisiones de políticas públicas y sectoriales.

2. SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA

- Establecer sistemas de alerta temprana multiescalares que integren información geoespacial, digital y redes de comunicación, para prevenir y proteger a la población ante eventos climáticos extremos.
- Establecer el marco legal, institucional y de recursos necesarios para la operativización de un sistema nacional de alerta temprana, asegurando una respuesta coordinada y efectiva.
- Desarrollar sistemas integrados de monitoreo y alerta temprana que incluyan mecanismos de evaluación post desastre, fortaleciendo la capacidad de adaptación y respuesta ante riesgos.

3. SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA Y ADAPTACIÓN ECOSISTÉMICA

- Fomentar la integración de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) en las políticas y acciones de adaptación de los sectores prioritarios.
- Fortalecer la gestión de los ríos para asegurar su navegabilidad y resiliencia frente a estiajes y sequías, como medida de adaptación a riesgos climáticos.

4. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA

- Fortalecer las capacidades nacionales y regionales de prevención y respuesta a incendios forestales, con enfoque de cooperación interinstitucional y transfronteriza.

5. INFRAESTRUCTURA RESILIENTE Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS

- Promover la construcción y mejora de infraestructura crítica (hospitales, escuelas, vías, redes de agua y energía) bajo criterios de resiliencia frente a fenómenos naturales y antrópicos.
- Fortalecer la protección y restauración de ecosistemas estratégicos (bosques, humedales, cuencas hídricas) como barreras naturales frente a inundaciones, sequías y otros riesgos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Tasa de mortalidad por desastres naturales y fenómenos meteorológicos (*)
- Porcentaje de población cubierta por sistemas de alerta temprana multiamenaza (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MADES, MOPC, MSPBS, MAG, MITIC, MDN, MEF, SEN, INFONA, INDI, MDI, AEP, DINAC, MUVH, MDS, MINMUJER, IPTA, MRE, ITAIPU, EBY, Gobernaciones, Municipalidades, Universidades .

3.3.2 Mantener el nivel de emisiones acorde a las prioridades de desarrollo sostenible.

Este objetivo busca que las emisiones del país se mantengan dentro de los niveles de las prioridades de desarrollo nacional, de modo que el crecimiento del país no comprometa la sostenibilidad ambiental ni la calidad de vida de las futuras generaciones. Se orienta a promover un desarrollo económico y social compatible con la mitigación progresiva de emisiones.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES Y ALIANZAS DE COOPERACIÓN

- Cumplir los compromisos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Acuerdo de París, alineando las acciones con las prioridades nacionales.
- Promover la cooperación internacional para la mitigación de emisiones incluyendo apoyo técnico y financiero a poblaciones vulnerables.
- Fomentar el intercambio de experiencias, buenas prácticas y tecnología con países y organismos internacionales para fortalecer la capacidad nacional de mitigación de emisiones.

2. TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ENERGÍAS LIMPIAS

- Impulsar la transición de combustibles fósiles hacia fuentes de energía alternativas de baja emisión de gases de efecto invernadero, mediante incentivos y regulaciones.
- Promover la adopción de tecnologías limpias y prácticas sostenibles en los sectores de mayor emisión de GEI.
- Incentivar proyectos de captura, almacenamiento y utilización de carbono (CCUS) con fines económicos, sociales y ambientales.

3. TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- Desarrollar sistemas de transporte eficientes y sostenibles, priorizando el transporte masivo, no motorizado y la optimización de flujos logísticos urbanos y rurales.
- Promover el uso de combustibles alternativos y vehículos eléctricos en flotas públicas y privadas de manera progresiva.

4. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

- Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de tecnologías y medidas para la mitigación de emisiones de GEI, incluyendo soluciones para la industria, la agricultura y los servicios.
- Impulsar proyectos piloto de innovación tecnológica que generen reducción de emisiones y oportunidades de negocio verde.

5. MEDICIÓN Y MONITOREO

- Establecer sistemas nacionales de medición, reporte y verificación (MRV) de emisiones de GEI, integrados con la planificación sectorial y territorial.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Emisiones generadas de gases de efecto invernadero al año (**)

(**) Los indicadores existen y se generan, sin embargo, la periodicidad no es anual

Instituciones colaboradoras: MADES, MEF, MAG, MOPC, MIC, AEP, IPTA, INDI, INFONA, ANDE, ITAIPU, CONACYT, INTN, Municipalidades, Gobernaciones, Universidades.

3.3.3 Consolidar el ordenamiento territorial y el desarrollo de ciudades sostenibles.

Este objetivo busca lograr un crecimiento urbano y rural equilibrado, promoviendo ciudades y comunidades más seguras, inclusivas y sostenibles, fortaleciendo la planificación territorial y generando espacios públicos de calidad que mejoren la calidad de vida.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN URBANA

- Elaborar planes de ordenamiento territorial adaptados a las necesidades y particularidades de cada región, promoviendo la integración de áreas urbanas, periurbanas y rurales.
- Establecer un marco legal y normativo para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sostenible.
- Promover la disponibilidad y el aprovechamiento de información geoespacial como herramienta para la gestión urbana sostenible y la toma de decisiones.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana en los procesos de planificación territorial y urbana.

2. CIUDADES RESILIENTES Y SOSTENIBLES

- Diseñar e implementar proyectos urbanos que incorporen espacios verdes multifuncionales para mejorar la resiliencia y el bienestar ciudadano.
- Incorporar criterios de resiliencia en la planificación urbana y en las construcciones, asegurando la reducción de riesgos y la protección de la población.
- Implementar sistemas urbanos de gestión de riesgos, incluyendo drenaje sostenible, zonas de mitigación de inundaciones y corredores ecológicos urbanos.

3. VIVIENDA Y EDIFICACIONES SOSTENIBLES

- Incentivar la construcción de viviendas y edificios bio-sustentables con energías renovables, captación de agua y materiales ecológicos.
- Promover la renovación urbana y la rehabilitación de barrios existentes con criterios de eficiencia energética, accesibilidad y sostenibilidad.

4. INFRAESTRUCTURA VERDE Y ESPACIOS PÚBLICOS

- Incrementar la cantidad, calidad y funcionalidad de las infraestructuras verdes públicas y privadas.
- Impulsar la integración de corredores verdes, parques urbanos y espacios de recreación inclusivos que contribuyan a la conectividad ecológica y la salud pública.

5. MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD URBANA

- Fomentar la planificación de redes de transporte integradas con el ordenamiento territorial y los espacios públicos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de población urbana y rural que vive en áreas planificadas y reguladas conforme a planes de ordenamiento territorial y criterios de sostenibilidad (*)
- M² de espacio verde en el área urbana por habitante (*)
- Porcentaje de municipios con Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) implementados y monitoreados (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MEF, MUVH, MOPC, MADES, ANDE, INFONA, Municipalidades, Gobernaciones.

3.3.4 Fortalecer la concienciación ambiental ciudadana.

Este objetivo busca promover una ciudadanía activa y comprometida con el cuidado del ambiente, fomentando la educación ambiental, la participación comunitaria y la adopción de prácticas sostenibles en la vida cotidiana, fortaleciendo la corresponsabilidad social en la construcción de un Paraguay más resiliente y sostenible.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

- Diseñar e implementar programas de educación ambiental dirigidos a niños/as, jóvenes y gobiernos locales, incluyendo materiales educativos y actividades de capacitación.
- Integrar la educación ambiental de manera transversal en todos los niveles del sistema educativo nacional, desde la educación inicial hasta la superior.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

- Fortalecer espacios de participación ciudadana, públicos y privados, orientados a la identificación y resolución innovadora de problemas ambientales locales y departamentales.
- Promover la creación de comités comunitarios de acción ambiental para involucrar activamente a la ciudadanía en la gestión de recursos naturales y la implementación de soluciones sostenibles.

3. FOMENTO DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

- Impulsar programas que fomenten la producción y el consumo responsable en la sociedad.
- Desarrollar incentivos y herramientas para que hogares, empresas y gobiernos adopten hábitos sostenibles y reduzcan su impacto ambiental.

4. CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Fortalecer capacidades en educación ambiental en todos los niveles de gobierno y en sectores clave.
- Formar profesionales y técnicos en gestión ambiental y comunicación ambiental para apoyar la implementación de políticas y programas de concienciación a nivel nacional.

5. CIENCIA E INVESTIGACIÓN

- Promover el desarrollo de la capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo sostenible y soluciones innovadoras frente a problemas ambientales.
- Impulsar proyectos de investigación aplicada que vinculen a universidades, centros de investigación y comunidades en la generación de conocimiento útil para la gestión ambiental local y nacional.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de escuelas públicas y privadas que incorporan educación ambiental dentro de la malla curricular (*)
- Porcentaje de hogares que eliminan sus residuos mediante la quema

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MADES, MEC, MEF, MAG, MINMUJER, MINNA, MSPBS, INFONA, CONACYT, IPTA, Municipalidades, Gobernaciones.

3. Ambiente y Energía

3.4. Garantizar la seguridad energética del país, reconociendo los recursos energéticos como factores económicos fundamentales

3.4.1 Impulsar la eficiencia energética en todos los sectores.

Este objetivo busca que Paraguay optimice el uso de la energía en hogares, industrias, transporte y servicios públicos, fomentando un consumo más inteligente, sostenible y equitativo. Para ello, se promueve la mejora de la infraestructura de transmisión y distribución, la incorporación de tecnología innovadora y sistemas avanzados de medición que reduzcan pérdidas, así como la implementación de normas de eficiencia energética y construcción sostenible.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Zona Rural
- Población en situación de pobreza

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

- Mejorar la infraestructura de transmisión y distribución de energía.
- Fortalecer el sistema de distribución eléctrica mediante la incorporación de tecnología innovadora.
- Implementar sistemas avanzados de medición para mejorar la detección de pérdidas no técnicas y fortalecer los controles regulatorios.

2. EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL CONSUMO

- Mejorar la eficiencia energética promoviendo el uso racional de la energía en hogares, industrias, transporte y servicios públicos.
- Impulsar el desarrollo y consumo de cocinas/fogones eficientes en zonas rurales y cocinas eléctricas en zonas urbanas y periurbanas.

3. NORMAS, REGULACIÓN Y TARIFAS

- Fortalecer la implementación de Normas Paraguayas de Eficiencia Energética y Construcción Sostenible.
- Reestructurar la tarifa de electricidad que incentive el cambio en hábitos de consumo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Intensidad energética medida en función al suministro total de energía y el PIB
- Tasa de pérdidas en la red de transmisión y distribución eléctrica (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MIC, MOPC, MUVH, MADES, MITIC, ANDE, INTN, ITAIPU, EBY, Municipalidades, Gobernaciones.

3.4.2 Desarrollar una matriz energética diversificada y sostenible.

Este objetivo busca ampliar y equilibrar las fuentes de energía del país, incorporando alternativas limpias y renovables junto a la generación tradicional, contribuyendo a un suministro confiable y sostenible que promueva un crecimiento económico respetuoso del ambiente y reduzca la dependencia de recursos limitados o externos.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población en general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. GAS NATURAL Y BIOCOMBUSTIBLES

- Impulsar el desarrollo de la cadena de valor del gas natural en Paraguay, promoviendo inversiones en su producción y en industrias consumidoras.
- Impulsar la producción y el uso de biocombustibles como estrategia para avanzar hacia la descarbonización del sector transporte.
- Fomentar la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías de combustibles alternativos para diversificar la matriz energética.

2. ENERGÍA RENOVABLE Y LIMPIA

- Potenciar el desarrollo y la diversificación tecnológica de fuentes de energía renovable y limpias.
- Fortalecer la innovación, la investigación y el aprovechamiento de fuentes de energía renovable y limpias.
- Identificar y establecer proyectos piloto para aprovechamiento de biomasa residual en municipios.

3. MOVILIDAD ELÉCTRICA

- Promover la movilidad eléctrica mediante el desarrollo de infraestructura adecuada e integración de fuentes renovables.

4. HIDRÓGENO Y ENERGÍA NUCLEAR

- Desarrollar el ecosistema nacional de hidrógeno, priorizando modalidades sostenibles, incluyendo el marco normativo, proyectos piloto y el fomento de su consumo potencial.
- Desarrollar el marco regulatorio y promover alianzas internacionales para el uso pacífico de la energía nucleoelectrónica, generando condiciones estructurales para su implementación.

5. CAPACIDADES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Fortalecer las capacidades nacionales tanto de técnicos como de la ciudadanía para la adopción y uso de nuevas tecnologías energéticas.
- Adaptar las estrategias energéticas a los prosumidores y pequeños productores de electricidad, con enfoques diferenciados para proyectos de pequeña y gran escala.
- Fomentar programas de educación y concienciación ciudadana sobre eficiencia energética y consumo responsable de energía.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Índice de Diversificación de la Matriz Energética (*)
- Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MIC, MOPC, MADES, MEF, MITIC, ANDE, ITAIPU, EBY, INTN, CONACYT, ARRN, MRE, PETROPAR, Municipalidades, Gobernaciones, Universidades.

3.4.3 Potenciar la integración energética, con énfasis en el ámbito regional.

Este objetivo busca fortalecer la cooperación y conexión con países vecinos para mejorar la seguridad y eficiencia del suministro energético. Se centra en aprovechar oportunidades de intercambio, complementariedad y desarrollo conjunto de infraestructura, aumentando la resiliencia del sistema energético y generando beneficios económicos y sociales para Paraguay y la región.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población en general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. COORDINACIÓN Y GOBERNANZA REGIONAL

- Articular la coordinación interinstitucional para el desarrollo, gestión y seguimiento de proyectos de integración energética regional.
- Fortalecer las capacidades institucionales para la integración y la gobernanza energética a nivel nacional y regional.

2. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA

- Desarrollar infraestructura para mejorar la interconexión eléctrica con otros países, asegurando estabilidad, competitividad y complementariedad.
- Coordinar con otros países la planificación conjunta en materia de energía, industria y comercio, promoviendo infraestructura que fortalezca la resiliencia ante crisis energética.
- Impulsar proyectos regionales de almacenamiento y transmisión de energía para garantizar suministro confiable frente a eventos climáticos y contingencias.

3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS

- Fomentar alianzas con países y cooperación técnica para el desarrollo energético sostenible y resiliente.
- Fortalecer la integración energética regional mediante acuerdos multilaterales y bilaterales que permitan la comercialización eficiente y rentable de energía.
- Fomentar alianzas con países vecinos en el desarrollo de biocombustibles y tecnologías renovables.
- Colaborar con otros países en la planificación conjunta de infraestructura energética para mejorar la resiliencia ante crisis energéticas, climáticas y desastres naturales.
- Promover intercambios de conocimiento y transferencia tecnológica entre países de la región para acelerar la adopción de energías limpias y prácticas sostenibles.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Ingresos anuales por exportación de energía eléctrica (*)
- Porcentaje de generación hidroeléctrica nacional exportada (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MOPC, MRE, MEF, MITIC, ANDE, ITAIPU, EBY, ARRN, MIC, PETROPAR, Municipalidades, Gobernaciones, Universidades.



Instituciones, seguridad, y proyección internacional

Pilar 4

PILAR 4

Instituciones, seguridad y proyección internacional

Objetivo estratégico 4.1 Consolidar una administración pública eficiente, innovadora y orientada a resultados, y con articulación eficaz entre actores del sector público.

Objetivos específicos:

- 4.1.1** Consolidar la profesionalización del servicio público con foco en la generación de valor público.
- 4.1.2** Potenciar la innovación, la digitalización y la interoperabilidad en la gestión pública.
- 4.1.3** Institucionalizar el Sistema Nacional de Planificación orientado a resultados, vinculado a presupuesto y con monitoreo y evaluación permanentes.
- 4.1.4** Consolidar el Sistema Estadístico Nacional moderno, integrado y con datos abiertos, que respalde políticas públicas basadas en evidencia.
- 4.1.5** Lograr la efectividad y eficiencia en los mecanismos de articulación y coordinación entre los actores del sector público.

Objetivo estratégico 4.2 Fortalecer el Estado social de derecho y la democracia.

Objetivos específicos:

- 4.2.1** Asegurar la transparencia, la rendición de cuentas clara y accesible, y la prevención de la corrupción en la gestión pública.
- 4.2.2** Potenciar la participación ciudadana activa y corresponsable en asuntos de interés público.
- 4.2.3** Asegurar la promoción, protección y cumplimiento de los derechos humanos.
- 4.2.4** Lograr un sistema de justicia imparcial, independiente, oportuno y accesible, que asegure la confianza ciudadana y el respeto a los derechos.

Objetivo estratégico 4.3 Garantizar la seguridad multidimensional.

Objetivos específicos:

- 4.3.1** Garantizar la seguridad del Estado y la integridad del territorio paraguayo.
- 4.3.2** Asegurar la seguridad ciudadana integral.
- 4.3.3** Reducir la siniestralidad vial y consolidar una cultura de seguridad vial que priorice la protección de la vida.
- 4.3.4** Asegurar un entorno digital seguro, confiable y resiliente.

Objetivo estratégico 4.4 Potenciar la presencia y la competitividad de Paraguay en el escenario global.

Objetivos específicos:

- 4.4.1** Fortalecer las relaciones diplomáticas y de cooperación con gobiernos, organismos y actores internacionales.
- 4.4.2** Consolidar una inserción efectiva, estratégica y diversificada del país en la economía y comercio global.
- 4.4.3** Maximizar los beneficios económicos, sociales y de conectividad de la integración regional, posicionando a Paraguay como actor protagónico.
- 4.4.4** Posicionar a Paraguay como un destino internacional destacado por su turismo sostenible y riqueza cultural.

4. Instituciones, seguridad y proyección internacional

4.1. Consolidar una administración pública eficiente, innovadora y orientada a resultados, y con articulación eficaz entre actores del sector público

4.1.1 Consolidar la profesionalización del servicio público con foco en la generación de valor público.

Este objetivo apunta a consolidar un servicio público con funcionarios capacitados, motivados y comprometidos, capaces de generar valor para la sociedad. Se orienta a fortalecer los sistemas de formación, la evaluación del desempeño y los mecanismos de reconocimiento, garantizando que la administración pública actúe como un motor de eficiencia, transparencia y confianza ciudadana.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población en general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

- Promover y fortalecer los concursos públicos en todos los organismos y entidades del Estado.
- Establecer lineamientos para asegurar igualdad de género, inclusión de personas con discapacidad y diversidad en procesos de selección, promoción y capacitación.

2. GESTIÓN DEL DESEMPEÑO Y PROFESIONALIZACIÓN

- Consolidar un sistema basado en el mérito en la función pública.
- Consolidar sistemas de evaluación del desempeño orientados a resultados y al valor público.
- Implementar un sistema de incentivos y reconocimiento basado en desempeño y contribución al valor público.

3. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

- Establecer un sistema nacional de capacitación permanente en gestión pública, liderazgo, innovación y ética, con programas adaptados a distintos niveles jerárquicos.
- Impulsar programas de formación y sensibilización en atención al ciudadano, comunicación efectiva, respeto a la diversidad cultural y trato humano en todos los niveles del servicio público.

4. ÉTICA, TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA

- Impulsar programas de ética pública, códigos de conducta, mecanismos de prevención de conflictos de interés y espacios de retroalimentación ciudadana.
- Promover la transparencia y trazabilidad de procesos administrativos mediante el uso de tecnologías digitales, incluyendo blockchain.
- Implementar una política salarial basada en un sistema de compensación justo y equitativo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de puestos estratégicos ocupados por personal con formación y experiencia alineada al perfil (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MEF, CGR, Universidades, OEE, Empresas Públicas.

4.1.2 Potenciar la innovación, la digitalización y la interoperabilidad en la gestión pública.

Impulsar la modernización del Estado a través de la incorporación de tecnologías digitales y soluciones innovadoras que permitan optimizar los procesos internos, agilizar la prestación de servicios públicos y fortalecer la coordinación interinstitucional. Se busca garantizar una gestión más eficiente, transparente y accesible, al mismo tiempo que se fomenta la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y el control de la gestión pública.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población en general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. GOBIERNO DIGITAL Y SERVICIOS EN LÍNEA

- Implementar un gobierno digital eficiente, promoviendo la automatización de trámites y servicios en línea.
- Digitalizar procesos y mejorar la entrega de servicios públicos, orientados a la eficiencia, la transparencia y el ahorro de tiempo y recursos para la ciudadanía y el Estado.

2. INTEROPERABILIDAD Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Consolidar las herramientas de interoperabilidad del Estado para la producción, intercambio y uso de información entre instituciones.
- Fortalecer las plataformas de datos abiertos para promover la transparencia y la participación ciudadana.

3. COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

- Optimizar los pliegos de bases y condiciones para fortalecer la gestión de compras públicas.
- Optimizar el control de calidad, la gestión financiera y las compras públicas.
- Utilizar inteligencia artificial y big data para detectar irregularidades en compras y contrataciones públicas.

4. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- Revisar y actualizar el marco legal, adaptándolo a las nuevas tecnologías y a las mejores prácticas de gestión pública.

5. CULTURA DE INNOVACIÓN Y COLABORACIÓN

- Promover una cultura de innovación, colaboración y orientación a resultados en el sector público.
- Fomentar alianzas estratégicas con la academia y el sector privado para aprovechar conocimientos, tecnologías avanzadas y buenas prácticas.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Índice de Gobierno Electrónico (EGDI) (**)
- Porcentaje de trámites digitalizados

Nota: (**) Indicador externo

Instituciones colaboradoras: MITIC, MEC, MEF, DNCP, COPACO, DINACOPA, CSJ, DNIT, Gabinete Civil de la Presidencia, Empresas Públicas, Municipalidades, Gobernaciones.

4.1.3 Institucionalizar el Sistema Nacional de Planificación orientado a resultados, vinculado a presupuesto y con monitoreo y evaluación permanentes.

Este objetivo apunta a consolidar un sistema de planificación pública coordinado y basado en evidencia, que articule los objetivos estratégicos con la asignación eficiente de recursos. Se orienta a asegurar la implementación efectiva de políticas y programas, mediante el seguimiento de resultados, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de la población.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población en general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE SISTEMAS DE GESTIÓN

- Fortalecer los sistemas de planificación, gestión de finanzas públicas, adquisiciones, gestión de personas y control de gestión, para asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo nacional.
- Institucionalizar un repositorio único de planes, programas y proyectos, evitando duplicidades, mejorando la coordinación y priorizando inversiones estratégicas.

2. NORMATIVA Y OBLIGATORIEDAD DEL SISTEMA

- Impulsar un marco normativo y regulatorio que garantice la obligatoriedad del uso del Sistema Nacional de Planificación en los procesos de programación presupuestaria.

3. INTEGRACIÓN DIGITAL Y TRAZABILIDAD

- Integrar plataformas digitales de planificación y presupuesto para asegurar la trazabilidad entre los objetivos estratégicos, la asignación de recursos y los resultados alcanzados.
- Aplicar blockchain en el registro de asignación y ejecución presupuestaria, garantizando trazabilidad, inmutabilidad y transparencia en el uso de fondos públicos.

4. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TERRITORIAL

- Fortalecer la coordinación interinstitucional y multinivel (nacional, departamental y municipal) para alinear planes locales con el Plan Nacional de Desarrollo.

5. CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

- Promover la capacitación continua de servidores públicos en gestión por resultados, incluyendo el uso de metodologías modernas de planificación, indicadores y evaluación.
- Desarrollar capacidades de planificación y organización de políticas públicas para optimizar el gasto y garantizar el seguimiento y evaluación de los programas.

6. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA APLICADA A LA PLANIFICACIÓN

- Implementar inteligencia artificial y big data en el Sistema Nacional de Planificación, para simular escenarios de inversión, priorizar políticas y predecir impactos de programas antes de su ejecución.
- Fortalecer las capacidades prospectivas de los equipos de planificación que permitan anticipar riesgos y oportunidades, analizar tendencias emergentes y orientar la acción pública de manera estratégica y de largo plazo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Índice de Madurez del Sistema Nacional de Planificación (SNP) (*)
- Porcentaje de planes sectoriales implementados (*)

Nota: (*) Indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MEF, OEE, Empresas Públicas, Municipalidades, Gobernaciones.

4.1.4 Consolidar el Sistema Estadístico Nacional moderno, integrado y con datos abiertos, que respalde políticas públicas basadas en evidencia.

Este objetivo busca generar información confiable, integral y accesible para respaldar la toma de decisiones. Se orienta a fortalecer la capacidad estadística del país, facilitando el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas que respondan efectivamente a las necesidades de la ciudadanía.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población en general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. GOBERNANZA Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO

- Estandarizar los procesos de producción de información estadística oficial.
- Coordinar, integrar y racionalizar las actividades estadísticas oficiales.
- Fortalecer la institucionalidad del SISEN como ente rector del sistema estadístico, asegurando liderazgo y coordinación interinstitucional.

2. PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE DATOS

- Garantizar la periodicidad en la producción de datos estadísticos provenientes de censos, encuestas y registros administrativos, conforme a las buenas prácticas internacionales.
- Garantizar la coherencia y comparabilidad de los datos generados, fortaleciendo la capacidad del SISEN para ofrecer estadísticas modernas y confiables.

3. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITALIZACIÓN

- Implementar un sistema unificado y en línea de gestión estadística nacional, que permita a todos los OEE acceder a información clave en tiempo real y agilizar trámites mediante consultas automatizadas.
- Incorporar blockchain en los procesos de certificación y validación de datos oficiales, asegurando trazabilidad, confiabilidad y transparencia en la producción estadística.
- Integrar fuentes innovadoras de datos (big data, imágenes satelitales, IoT) al Sistema Estadístico Nacional para complementar censos y encuestas tradicionales.

4. CAPACIDADES Y RECURSOS HUMANOS

- Fortalecer las capacidades tecnológicas y de recursos humanos de los observatorios o dependencias que recopilan información estadística en cada OEE.

5. USO DE LA EVIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

- Fomentar la cultura del uso de la evidencia en la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Índice de Capacidad Estadística (**)
- Porcentaje de bases estadísticas con microdatos anonimizados y documentadas según el estándar DDI (*)
- Porcentaje de registros administrativos con metadatos y control de calidad validados (*)

(*) Indicador a generar

(**) Indicador externo, BM

Instituciones colaboradoras: INE, OEE, Empresas Públicas, Municipalidades, Gobernaciones.

4.1.5 Lograr la efectividad y eficiencia en los mecanismos de articulación y coordinación entre los actores del sector público.

Este objetivo busca que las instituciones del Estado trabajen de manera conjunta y coordinada, eliminando duplicidades y mejorando la entrega de servicios. La meta es asegurar que la acción pública sea coherente, ágil y centrada en resultados, generando un impacto tangible en el bienestar de la población y en la confianza en el Estado.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población en general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- Fortalecer los mecanismos institucionales de coordinación y gestión pública, asegurando eficacia, eficiencia y articulación interinstitucional.
- Impulsar convenios programáticos entre el Gobierno Central y los gobiernos subnacionales, orientados a sectores prioritarios y al uso eficiente de los recursos.
- Fortalecer los mecanismos de gobernanza y liderazgo en la administración pública, promoviendo la articulación entre niveles de gobierno y la orientación a resultados.

2. GESTIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS

- Promover una gestión eficiente, íntegra y transparente de las Empresas Públicas, basada en criterios técnicos y económicos que garanticen sostenibilidad y servicio al interés ciudadano.
- Consolidar los mecanismos de supervisión y control de las Empresas Públicas, para asegurar que operen de manera transparente, eficiente y sostenible.

3. COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

- Optimizar la gestión de adquisiciones públicas mediante la revisión y mejora de pliegos de bases y condiciones, e incorporación de criterios de eficiencia y sostenibilidad.
- Fortalecer los sistemas de verificación y control en los procesos de contrataciones públicas, garantizando integridad y eficiencia en la utilización de los recursos.
- Promover prácticas de compras públicas sostenibles, alineadas con las políticas y prioridades nacionales de desarrollo.

4. DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES

- Fortalecer la capacidad de recaudación y gestión financiera de los gobiernos locales, para aumentar su autonomía y eficiencia en la provisión de bienes y servicios públicos.
- Optimizar la gestión de fondos descentralizados mediante mecanismos de control, seguimiento y evaluación de resultados.
- Promover la descentralización de las instituciones de control, para garantizar un acceso equitativo y eficiente a la gestión gubernamental.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de Gobiernos Departamentales con Planes de Desarrollo Implementados y monitoreados (*)
- Porcentaje de Municipios con Planes de Desarrollo Implementados y monitoreados (*)

Nota: (*) indicador a generar

Instituciones colaboradoras: Todas las OEE, Empresas Públicas, Municipalidades, Gobernaciones.

4. Instituciones, seguridad y proyección internacional

4.2. Fortalecer el Estado social de derecho y la democracia

4.2.1 Asegurar la transparencia, la rendición de cuentas clara y accesible, y la prevención de la corrupción en la gestión pública.

Este objetivo busca que la gestión pública sea abierta, responsable y confiable, garantizando que la ciudadanía pueda acceder fácilmente a información sobre decisiones, recursos y resultados. La meta es prevenir la corrupción, fortalecer la integridad institucional y generar confianza en las instituciones del Estado.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población en general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Consolidar los mecanismos de rendición de cuentas de los gobiernos locales.
- Ampliar y consolidar los mecanismos institucionales de rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.
- Fortalecer la implementación de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental.

2. CONTROL Y SANCIÓN FRENTE A LA CORRUPCIÓN

- Implementar mecanismos de control eficientes y transparentes en la gestión pública, aplicando sanciones más severas en los casos de corrupción.
- Fortalecer el sistema de control interno de los organismos del Poder Ejecutivo, asegurando independencia técnica y evaluaciones periódicas de su efectividad.

3. ÉTICA PÚBLICA Y PROFESIONALIZACIÓN

- Promover una cultura organizacional basada en la ética pública, la inclusión y el servicio al ciudadano.
- Establecer un sistema de certificación para administradores públicos (finanzas, UOC, auditoría, talento humano), basado en criterios de capacidad e integridad, que incluya un registro de denuncias con impacto en la calificación para ejercer cargos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Índice de percepción de la corrupción (**)
- Porcentaje de instituciones que publican oportunamente informes de gestión en formatos accesibles (*)

Nota: (**) Indicador externo

(*) A construir

<https://www.transparency.org/en/cpi/2024/index/pry>

Instituciones colaboradoras: CGR, AGPE, CSJ, DNIT, PGR, DNCP, MEF, Policía Nacional, JEM, Municipalidades, Gobernaciones.

4.2.2 Potenciar la participación ciudadana activa y corresponsable en asuntos de interés público.

Este objetivo se centra en promover el involucramiento de las personas en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas que inciden en su vida cotidiana. Se orienta a fortalecer la corresponsabilidad social, facilitar canales de diálogo y participación, y asegurar que las voces de la ciudadanía influyan en el diseño y la implementación de políticas que afectan su vida cotidiana.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Mujeres
- Jóvenes
- Indígenas
- Población en situación de pobreza
- Inmigrantes

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Implementar procesos participativos de cocreación de políticas con actores territoriales.
- Consolidar los mecanismos de participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas.
- Fortalecer los canales de participación ciudadana para el control de la gestión pública y la lucha contra la corrupción.

2. TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

- Establecer canales de denuncia seguros y anónimos, con mecanismos efectivos de protección a denunciantes de corrupción.
- Generar capacidades en la ciudadanía para comprender y participar en la gestión presupuestaria del sector público.

3. INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DIVERSA

- Promover la participación protagónica de jóvenes en los espacios de decisión, fortaleciendo sus capacidades democráticas, sociales, culturales, políticas y económicas.
- Impulsar la participación de pueblos indígenas mediante mecanismos culturalmente pertinentes (mesas de diálogo, consultas previas y foros interculturales), asegurando que sus propuestas sean consideradas de manera vinculante en la formulación de políticas públicas y en la planificación territorial.

4. SISTEMA DE INFORMACIÓN

- Monitorear el impacto de la participación ciudadana en la calidad de las decisiones públicas.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de políticas públicas con mecanismos de participación ciudadana efectivos (*)
- Porcentaje de Consejos de Desarrollo Municipal activos (*)

Nota: (*) Indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MDI, MINMUJER, MEC, MEF, MP, TSJE, Defensoría del Pueblo, SNJ, INDI, SEDECO, CGR, Policía Nacional, Gobernaciones y Municipalidades.

4.2.3 Asegurar la promoción, protección y cumplimiento de los derechos humanos.

Este objetivo busca que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, con igualdad y sin discriminación. La meta es fortalecer instituciones y mecanismos que garanticen el respeto de los derechos humanos.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población en general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA

- Fortalecer los mecanismos institucionales de prevención, protección y respuesta ante violaciones de derechos humanos.
- Fortalecer las capacidades de las instituciones, en particular de las comisarías, para garantizar la aplicación de las cuatro salvaguardas en el primer momento de la detención.
- Desarrollar sistemas integrados de información y seguimiento sobre violencia, discriminación y delitos contra los derechos humanos.

2. SISTEMA PENITENCIARIO Y REINSERCIÓN SOCIAL

- Reformar y mejorar el sistema penitenciario para garantizar la seguridad ciudadana y de las personas privadas de libertad (PPL), asegurando el respeto de sus derechos humanos y promoviendo su reinserción efectiva en la sociedad.

3. PROTECCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

- Desarrollar mecanismos de protección integral dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad.

4. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

- Incorporar el enfoque de derechos humanos en todas las políticas públicas.
- Consolidar mecanismos de participación ciudadana y control social en materia de derechos humanos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de sentencias por DDHH con reparación integral (económico, psicológico y social) ejecutada (*)
- Índice de DDHH (**)
- Porcentaje de denuncias de violaciones a derechos humanos investigadas y resueltas (*)
- Porcentaje de sentencias o decisiones judiciales favorables a víctimas de violaciones de derechos humanos (*)

Nota: (**) Indicador externo (GANHRI)

Nota: (*) Indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MRE, MDI, MINMUJER, MSPBS, MDN, MEC, INDI, SENADIS, MNP, TSJE, CGR, Policía Nacional, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Gobernaciones y Municipios.

4.2.4 Lograr un sistema de justicia imparcial, independiente, oportuno y accesible, que asegure la confianza ciudadana y el respeto a los derechos.

Este objetivo busca garantizar una justicia efectiva, equitativa y cercana a la ciudadanía, fortaleciendo la independencia judicial, optimizando los procesos y tiempos de resolución, y asegurando que todas las personas puedan acceder a un sistema de justicia confiable que proteja sus derechos.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Mujeres
- Niños y Adolescentes
- Indígenas
- Personas con discapacidad
- Población en situación de pobreza
- Inmigrantes
- Personas privadas de su libertad

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA

- Implementar efectivamente el registro de denuncias de tortura en comisarías y fortalecer las capacidades del Ministerio de la Defensa Pública para monitorear y dar seguimiento a las denuncias.
- Asegurar la defensa integral de los derechos humanos, con mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados.
- Garantizar que toda la ciudadanía tenga acceso oportuno a la justicia, mediante información clara sobre sus derechos y vías de reclamo, así como infraestructura adecuada para atender casos de violencia, en especial violencia de género.
- Fortalecer el acceso a la justicia de los pueblos indígenas mediante un sistema accesible y culturalmente pertinente.

2. REFORMA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA JUDICIAL

- Implementar una reforma judicial profunda que garantice la independencia del Poder Judicial, la eficiencia de los procesos y la aplicación justa de la ley.
- Fortalecer la labor de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y del Ministerio de la Defensa Pública mediante mayor cobertura territorial, capacidades técnicas y recursos humanos, con atención diferenciada a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Mejorar la eficiencia de los procesos judiciales, electorales y de la defensa pública, incluyendo la selección, formación y capacitación de abogados.

3. MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA JUSTICIA

- Universalizar la digitalización de la situación judicial de todas las personas privadas de libertad.
- Mejorar la eficiencia del sistema judicial mediante la reducción de plazos procesales, la implementación de sistemas de gestión digital y el fortalecimiento de los mecanismos de control y sanción.

4. REDUCCIÓN DE LA CONGESTIÓN JUDICIAL

- Aumentar la cantidad de casos resueltos en el Poder Judicial, reduciendo la congestión y la pendencia.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Tiempo promedio de resolución de causas judiciales (días hábiles) (*)
- Porcentaje de población penitenciaria con condena en el año
- Porcentaje de causas judiciales resueltas dentro de los plazos establecidos por la ley (*)
- Porcentaje de población que accede a servicios de asistencia legal gratuita (*)

Nota: (*) Indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MJ, MDI, CSJ, MDP, MINNA, MNP, INDI, JEM, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y el Consejo de la Magistratura.

4. Instituciones, seguridad y proyección internacional

4.3. Garantizar la seguridad multidimensional

4.3.1 Garantizar la seguridad del Estado y la integridad del territorio paraguayo.

Este objetivo busca fortalecer la soberanía nacional y la integridad territorial mediante el desarrollo de capacidades de defensa, vigilancia y control estratégico, que permitan anticipar, prevenir y responder de manera eficaz a posibles amenazas externas. Se busca consolidar la estabilidad del país, resguardar sus recursos estratégicos y promover un entorno seguro que contribuya al desarrollo nacional.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población en general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

- Equipar y modernizar las Fuerzas Armadas con tecnología avanzada (drones, radares, sensores, cámaras térmicas, sistemas geoespaciales) y capacitar a las fuerzas fronterizas.
- Fortalecer la conducción estratégica, operativa y administrativa de las Fuerzas Armadas, asegurando la custodia de los espacios terrestres, aéreos y fluviales.
- Desarrollar una doctrina nacional de seguridad y defensa integrada, articulada con la política exterior.

2. INTELIGENCIA, CONTRAINTELIGENCIA Y COOPERACIÓN

- Fortalecer y articular la inteligencia y contrainteligencia nacional para identificar y neutralizar amenazas híbridas, con cooperación internacional.
- Impulsar la cooperación internacional en materia de seguridad y defensa, priorizando el intercambio de inteligencia y evaluando su cumplimiento mediante informes periódicos.
- Consolidar un Comando Conjunto de Ciberdefensa y Ciberinteligencia dentro del Sistema Nacional de Defensa y Seguridad.

3. SEGURIDAD FRONTERIZA Y TERRITORIAL

- Implementar un sistema integrado de vigilancia y control fronterizo interconectado en todo el territorio nacional.
- Implementar un sistema de vigilancia y control territorial contra el narcotráfico, incluyendo rutas fluviales, aéreas y terrestres.

4. COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO Y NARCOTRÁFICO

- Fortalecer la capacidad operativa de las instituciones de seguridad y justicia para desarticular redes del crimen organizado mediante operaciones conjuntas, inteligencia financiera y cooperación internacional.
- Implementar mecanismos de trazabilidad y control de bienes, capitales y armas para prevenir el financiamiento de organizaciones criminales.
- Fortalecer las unidades de investigación criminal y el sistema de protección de testigos para combatir el sicariato y el crimen por encargo.
- Mejorar los sistemas de control de armas y municiones, y desarticular mercados ilegales vinculados al sicariato.
- Consolidar alianzas internacionales para el intercambio de información, la investigación conjunta y el decomiso de bienes relacionados con el narcotráfico.
- Desarrollar programas de desarrollo alternativo y lícito en zonas rurales para reducir la dependencia de economías ilícitas.

5. PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y GESTIÓN DE RIESGOS

- Establecer un sistema integrado de monitoreo y respuesta rápida para proteger infraestructuras críticas (represas hidroeléctricas, plantas de energía, redes eléctricas, puertos, aeropuertos, hospitales de referencia, centros de datos).
- Implementar auditorías periódicas de vulnerabilidad y riesgo en infraestructuras críticas, con planes de mitigación y simulacros de contingencia multiactor.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Porcentaje de amenazas a la seguridad nacional (internas y externas) detectadas y neutralizadas oportunamente (*)
- Porcentaje de la frontera nacional bajo control efectivo del Estado (*)
- Porcentaje del espacio aéreo bajo cobertura de radar de vigilancia (*)
- Porcentaje de la frontera fluvial bajo monitoreo activo (*)

Nota: (*) Indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MDN, MDI, MRE, MJ, CSJ, PGR, Policía Nacional, SNI, DINAC, CODENA, JEM, DNM, Gobernaciones y Municipios.

4.3.2 Asegurar la seguridad ciudadana integral.

Este objetivo se centra en proteger a las personas en sus comunidades mediante la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia pacífica, fortaleciendo la capacidad de actuación de las fuerzas de seguridad, mejorando los mecanismos de prevención de los hechos punibles y garantizando que toda la población pueda vivir en un entorno seguro y con tranquilidad.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Mujeres
- Niños y Adolescentes
- Jóvenes
- Población en situación de pobreza

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. MODELO NACIONAL DE SEGURIDAD Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- Implementar un modelo nacional de seguridad ciudadana basado en evidencia, patrullaje inteligente y análisis predictivo.
- Crear Centros de Comando y Control Ciudadano para coordinar respuestas rápidas entre policía, bomberos, salud y defensa civil.

2. POLICÍA COMUNITARIA Y PROXIMIDAD TERRITORIAL

- Fortalecer la policía comunitaria, la proximidad territorial y los consejos nacionales de seguridad ciudadana.
- Formalizar la participación ciudadana en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado (denuncias, alertas comunitarias, aplicaciones móviles de reportes).

3. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA

- Desarrollar programas de prevención de la violencia juvenil a través de educación, empleo, deporte y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales.

4. LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y DELITOS TRANSNACIONALES

- Intensificar operativos de inteligencia y desarticulación de redes criminales (trata de personas, narcotráfico, tráfico de armas, lavado de activos), con unidades especializadas y cooperación internacional.
- Robustecer la supervisión financiera con tecnología avanzada y cooperación internacional para combatir delitos económicos transnacionales.
- Reforzar fiscalías, unidades judiciales y mecanismos forenses contra el crimen organizado, el terrorismo y delitos conexos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
- Tasa de feminicidio por cada 100.000 mujeres
- Porcentaje de casos de violencia doméstica y sexual investigadas y esclarecidas (*)
- Porcentaje de denuncias de hechos punibles investigadas y esclarecidas (*)

Nota: (*) Indicador a construir

Instituciones colaboradoras: MDI, Policía Nacional, MINNA, MINMUJER, MNP, INDI, DINATRA, ANTSV, SENAD, SENADIS, CSJ, CODENA, MJ, CSJ, SNI, Defensoría del Pueblo, Gobernaciones y Municipios.

4.3.3 Reducir la siniestralidad vial y consolidar una cultura de seguridad vial que priorice la protección de la vida.

Este objetivo busca disminuir los accidentes de tránsito mediante la educación, la regulación y el control del transporte, promoviendo hábitos de conducción segura, el desarrollo de infraestructura vial adecuada y mecanismos de prevención que prioricen la protección de la vida en todo el territorio nacional.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Niños y Adolescentes,
- Jóvenes

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. NORMATIVA Y REGULACIÓN VIAL

- Promover normativas de tránsito y de infraestructura vial que incrementen la seguridad de las rutas y su funcionalidad.

2. EDUCACIÓN Y CULTURA VIAL

- Implementar programas educativos de seguridad vial en todos los niveles del sistema educativo paraguayo.
- Desarrollar campañas de concienciación sobre seguridad vial dirigidas a la población general.
- Desarrollar proyectos pedagógicos focalizados en niños y jóvenes, inculcando respeto a las normas de tránsito y fomentando la cultura vial desde la infancia.

3. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- Fortalecer la fiscalización vial mediante el uso de tecnología, incorporando radares, cámaras y retenes automatizados.

4. GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

- Crear un sistema nacional de datos sobre siniestros viales, que permita monitorear, evaluar y focalizar las intervenciones.

5. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y POLÍTICAS INTEGRALES

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la gestión integral de la seguridad vial.
- Fortalecer las políticas intersectoriales de seguridad vial y respuesta a emergencias, priorizando la reducción de la siniestralidad y la atención oportuna a víctimas, mediante un sistema nacional de información sobre siniestralidad vial y emergencias de tránsito.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Tasa de mortalidad por siniestros viales por cada 100.000 habitantes
- Tasa de personas con lesiones graves por siniestros viales por cada 100.000 habitantes

Instituciones colaboradoras: MDI, MOPC, MSPBS, MEC, MITIC, Policía Nacional, DINATRAN, ANTSV, SENADIS, CODENA, Gobernaciones y Municipios.

4.3.4 Asegurar un entorno digital seguro, confiable y resiliente.

Este objetivo busca proteger la información, los sistemas y la infraestructura digital del país, garantizando ciberseguridad, privacidad y continuidad de los servicios digitales, al mismo tiempo que se promueve un entorno confiable para la ciudadanía, las empresas y el Estado.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Niños y Adolescentes
- Adultos Mayores

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. ESTRATEGIA Y GOBERNANZA DE CIBERSEGURIDAD

- Implementar la Estrategia Nacional de Ciberseguridad con enfoque en la protección de infraestructuras críticas.
- Establecer una gobernanza nacional fuerte y cohesionada, con cronogramas, responsabilidades claras, criterios de desempeño, revisiones periódicas y un modelo unificado de coordinación interinstitucional.
- Crear una agencia nacional de ciberseguridad y establecer protocolos estandarizados de tratamiento de datos en los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- Avanzar en reformas legales para tipificar delitos cibernéticos (acceso ilícito, fraude digital, malware, sabotaje, suplantación), extender el Código Penal y Procesal Penal, y reforzar la capacidad de investigación.
- Establecer normas robustas para protección de datos personales, cibercrimen y tecnologías emergentes (IA, IoT, blockchain), anticipándose a nuevos desafíos.

3. INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y RESILIENCIA

- Priorizar la protección y resiliencia de infraestructuras críticas del país ante ciberataques y sabotajes, siguiendo estándares internacionales.

4. CAPACITACIÓN Y CULTURA DIGITAL

- Desarrollar programas educativos de alfabetización digital y formación en STEM desde niveles iniciales.

5. INNOVACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

- Desarrollar sistemas de inteligencia artificial y análisis de datos aplicados a ciberinteligencia.
- Impulsar alianzas público-privadas y fomentar una industria nacional de ciberseguridad.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Tasa de resolución de incidentes de ciberseguridad (*)
- Tiempo promedio de recuperación ante incidentes de ciberseguridad (*)
- Porcentaje de amenazas de ciberseguridad mitigados por año (*)
- Porcentaje de sistemas críticos con vulnerabilidades mitigadas (*)

Nota: (*) Indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MITIC, MDI, MEC, MEF, MRE, INE, CODENA, SNI, Policía Nacional, Gobernaciones

4. Instituciones, seguridad y proyección internacional

4.4. Potenciar la presencia y la competitividad de Paraguay en el escenario global

4.4.1 Fortalecer las relaciones diplomáticas y de cooperación con gobiernos, organismos y actores internacionales.

Este objetivo busca consolidar la presencia de Paraguay en el ámbito internacional mediante relaciones diplomáticas sólidas y cooperación estratégica con diversos actores globales, promoviendo alianzas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país al tiempo que fortalecen su voz en la toma de decisiones internacionales.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población en general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. DIPLOMACIA Y REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL

- Ampliar y diversificar las representaciones diplomáticas, priorizando regiones y países estratégicos para el desarrollo de Paraguay.
- Reforzar las misiones en centros de decisión clave (OMC, OEA, FMI, BM, BID, CAF, ONU, MERCOSUR, etc.) para impulsar la agenda paraguaya.
- Potenciar el trabajo de las agregadurías comerciales y culturales mediante mayor coordinación con embajadas y consulados.

2. PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS MULTILATERALES Y COOPERACIÓN

- Asumir roles de liderazgo en comités y grupos de trabajo en organismos multilaterales y regionales.
- Focalizar la cooperación internacional en áreas alineadas con la Visión Paraguay 2050, privilegiando la Cooperación Sur-Sur y Triangular.
- Potenciar la cooperación descentralizada entre gobiernos locales paraguayos y las ciudades fronterizas de países vecinos.

3. PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES

- Impulsar la negociación de acuerdos bilaterales y multilaterales orientados a la protección integral de los derechos de los migrantes paraguayos en el exterior.
- Priorizar proyectos de cooperación internacional destinados a los sectores más vulnerables de la sociedad (niñez y adolescencia, personas mayores, pueblos indígenas, personas con discapacidad).

4. COHESIÓN Y VÍNCULO CON COMUNIDADES PARAGUAYAS EN EL EXTERIOR

- Fortalecer los vínculos con las comunidades paraguayas en el exterior mediante el apoyo a sus organizaciones, promoviendo su cohesión interna, integración con la sociedad nacional y con los países de acogida, preservando su identidad cultural y potenciando su aporte al desarrollo del país.

5. TRANSPARENCIA Y EVALUACIÓN

- Fortalecer los mecanismos de evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los proyectos de cooperación internacional.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Número de países con los que Paraguay tiene acuerdos de supresión de visas y libre tránsito de personas
- Porcentaje de países vecinos y de la OECD con misión comercial activa o consulado paraguayo
- Índice de diversificación de socios cooperantes internacionales (*)

Nota: (*) Indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MRE, MEF, Presidencia de la República, EBY, ITAIPU.

4.4.2 Consolidar la inserción efectiva, estratégica y diversificada del país en la economía y comercio global.

Este objetivo busca fortalecer la presencia de Paraguay en los mercados internacionales mediante la diversificación de productos, servicios y socios comerciales, con el fin de aumentar la competitividad nacional, promover empleo de calidad y fomentar nuevas oportunidades de crecimiento económico nacional sostenible.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Emprendedores y MIPYMES

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CAPACIDADES TÉCNICAS

- Fortalecer las capacidades técnicas de negociación comercial de las instituciones públicas.
- Implementar programas de formación continua para funcionarios y agentes comerciales en estándares internacionales, aranceles y logística de comercio exterior.

2. ACCESO A MERCADOS Y DIVERSIFICACIÓN COMERCIAL

- Negociar acceso preferencial a nuevos mercados y modernizar acuerdos comerciales existentes.
- Desarrollar una agenda de diversificación comercial que trascienda el MERCOSUR, fortaleciendo negociaciones con Asia-Pacífico, África y Medio Oriente; al mismo tiempo que se capitalizan los acuerdos preferenciales con la Unión Europea y se exploran vías para una eventual integración a la OCDE.
- Consolidar la defensa comercial del país frente a prácticas desleales y violaciones de acuerdos.
- Consolidar los mecanismos de defensa comercial frente a prácticas desleales y violaciones de acuerdos, protegiendo la producción nacional y los compromisos internacionales asumidos.

3. FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y DIGITALIZACIÓN

- Simplificar y digitalizar los trámites de exportación de bienes y servicios.
- Promover la interoperabilidad entre instituciones públicas y privadas para agilizar licencias, certificaciones y trámites de exportación.

4. INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS Y MIPYMES

- Fomentar la internacionalización de Mipymes con potencial exportador mediante programas de capacitación y financiamiento.
- Apoyar a las empresas en la obtención de certificaciones de calidad que permitan cumplir requisitos para acceder a nuevos mercados.

5. INSERCIÓN EN CADENAS GLOBALES DE VALOR Y SECTORES ESTRATÉGICOS

- Impulsar la inserción de Paraguay en cadenas globales de valor mediante incentivos en sectores estratégicos.
- Promover a Paraguay como hub energético regional, capitalizando su potencial en energía renovable y su rol en la seguridad energética regional.
- Establecer hubs de ciencia, tecnología e innovación con incentivos fiscales para atraer talento y promover cooperación tecnológica internacional.

6. FINANCIAMIENTO Y APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA

- Promover instrumentos financieros innovadores que permitan canalizar las remesas hacia inversión productiva, incluyendo mecanismos para que se conviertan en capital de riesgo para startups y PYMES en Paraguay.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Índice de apertura comercial (*)
- Participación del comercio exterior en el PIB
- Tasa de variación anual de las exportaciones totales

Nota: (*) Indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MRE, MIC, MEF, DNIT, MITIC, BCP, ITAIPU, EBY, INFONA, CONACYT, SENACSA.

4.4.3 Maximizar los beneficios económicos, sociales y de conectividad de la integración regional, posicionando a Paraguay como actor protagónico.

Este objetivo apunta a que Paraguay adopte un rol activo y estratégico en los mecanismos de cooperación regional, promoviendo políticas conjuntas, infraestructura interconectada y acciones coordinadas para fortalecer la integración y el desarrollo compartido con los países vecinos.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Población en general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. INTEGRACIÓN TRANSFRONTERIZA Y CONECTIVIDAD

- Consolidar el desarrollo de zonas transfronterizas integradas con Argentina, Brasil y Bolivia a través de los Comités de Integración Fronteriza.
- Fortalecer los mecanismos de libre navegación y transporte fluvial en los ríos Paraná y Paraguay.
- Conectar las regiones productivas del país con corredores logísticos transnacionales.
- Promover la implementación de proyectos de infraestructura fronteriza conjunta que faciliten el comercio, la movilidad y el desarrollo local.

2. COORDINACIÓN Y LIDERAZGO REGIONAL

- Posicionar la agenda económica y comercial como prioridad en las comisiones bilaterales y regionales.
- Impulsar la coordinación regional en seguridad energética, riesgos climáticos y gestión de cuencas hídricas.
- Fortalecer la participación de Paraguay en organismos regionales y subregionales, destacándose en decisiones estratégicas.

3. PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y DIVERSIFICACIÓN DE EXPORTACIONES

- Consolidar y diversificar destinos de exportación en el marco regional, priorizando el valor agregado nacional.
- Potenciar el rol de Paraguay como hub de exportación hacia terceros mercados desde el MERCOSUR.
- Impulsar la eliminación de barreras no arancelarias y la agilización aduanera.

4. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL MERCOSUR

- Promover la modernización del MERCOSUR hacia un esquema más flexible y dinámico.
- Participar activamente en la revisión de normas y procedimientos regionales para aumentar la eficiencia, competitividad y cooperación entre países miembros.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Promedio del tiempo de espera en trámites relacionados al comercio en las fronteras (medido en horas) (*)
- Porcentaje de aprovechamiento de acuerdos comerciales preferenciales vigentes firmados por el MERCOSUR con terceros países o bloques de países (*)

Nota: (*) Indicador a generar

Instituciones colaboradoras: MRE, MIC, MEF, BCP, MITIC, ITAIPU, EBY, INFONA, CONACYT

4.4.4 Posicionar a Paraguay como un destino internacional destacado por su turismo sostenible y riqueza cultural.

Este objetivo se enfoca en posicionar una imagen positiva y reconocida de Paraguay a nivel internacional, resaltando su patrimonio natural y cultural. Su finalidad es atraer inversiones, turismo y oportunidades globales, destacando los valores sostenibles y diferenciadores que aportan al bienestar de la población.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Emprendedores y MIPYMES

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. MARCA PAÍS Y POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL

- Implementar efectivamente la estrategia integral de Marca País Paraguay 2050, basada en turismo sostenible, cultura y energía.
- Afianzar nuestra estrategia de Marca País alineada a nuestros valores nacionales.
- Desarrollar campañas de promoción internacional que resalten la identidad cultural y natural de Paraguay, aumentando su reconocimiento global.

2. TURISMO SOSTENIBLE Y CONECTIVIDAD

- Promover el turismo sostenible mediante inversión en infraestructura hotelera, conectividad aérea y terrestre, y alianzas público-privadas.
- Potenciar el turismo interno y receptivo, con especial énfasis en áreas naturales y culturales.
- Incorporar mecanismos de monitoreo ambiental y social para asegurar que el turismo contribuya al desarrollo local sin comprometer los recursos naturales.

3. CULTURA Y PATRIMONIO

- Impulsar proyectos de internacionalización cultural: cine, música, audiovisual, diseño, literatura y artes visuales.
- Proteger y visibilizar el patrimonio cultural material e inmaterial, postulando bienes culturales a reconocimientos internacionales (UNESCO, etc.).

4. EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO

- Facilitar la creación y escalamiento de empresas vinculadas a sectores estratégicos: turismo, industrias creativas y servicios digitales.
- Establecer programas de incentivos y financiamiento para emprendedores culturales y creativos con proyección internacional.
- Promover alianzas entre el sector público, privado y académico para fortalecer la innovación en productos turísticos y culturales.

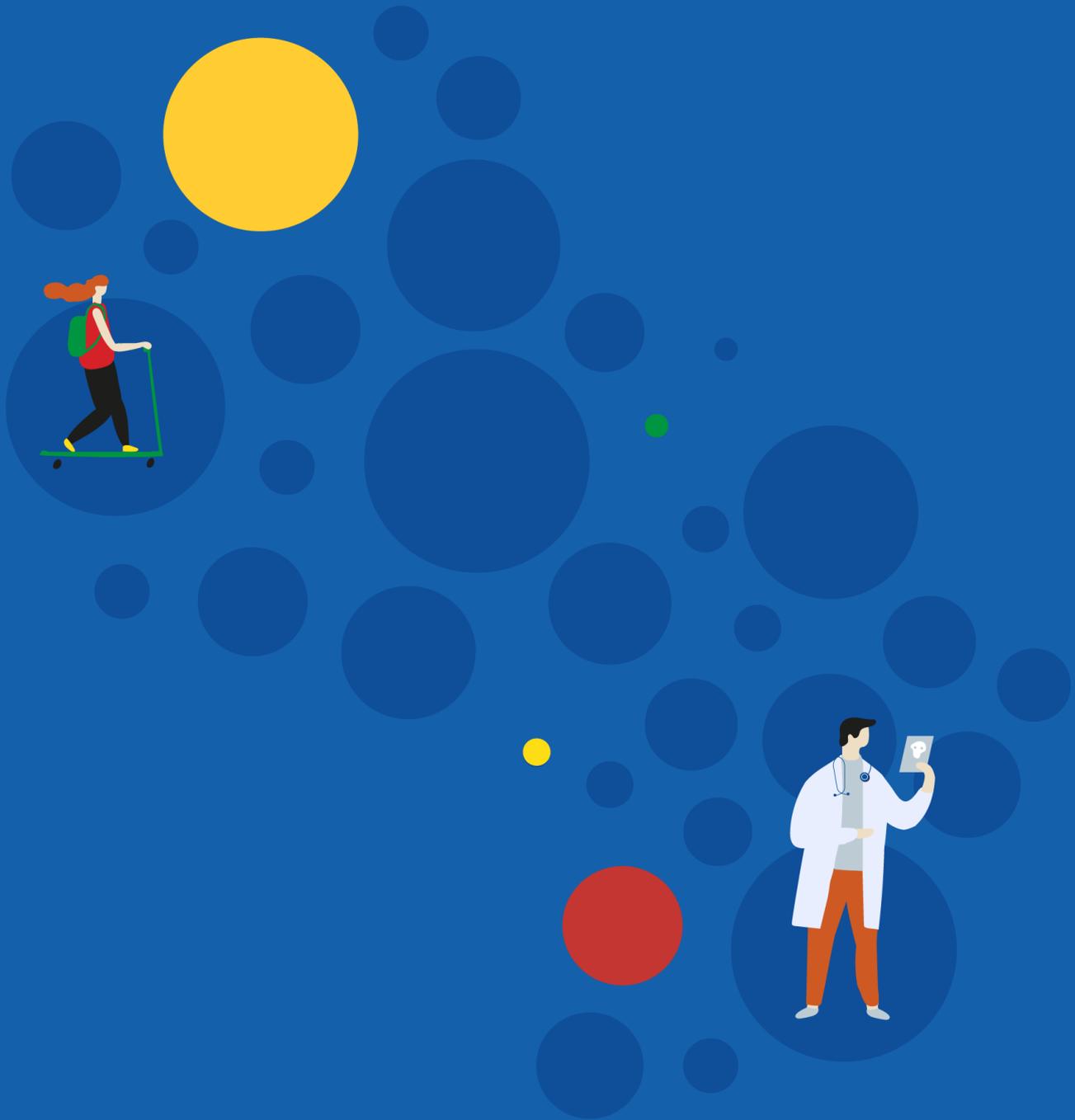
INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Travel & Tourism Development Index (**)
- Tasa de variación anual de turistas internacionales
- Porcentaje de establecimientos turísticos certificados en sostenibilidad (*)
- Ingreso de divisas por turismo internacional (en millones de USD) (*)

Nota: (*) Indicador a generar

(**) <https://www.weforum.org/publications/travel-tourism-development-index-2024/>

Instituciones colaboradoras: MRE, SENATUR, MIC, MADES, INFONA, MEF, ITAIPU, EBY, Gobernaciones, Municipios.

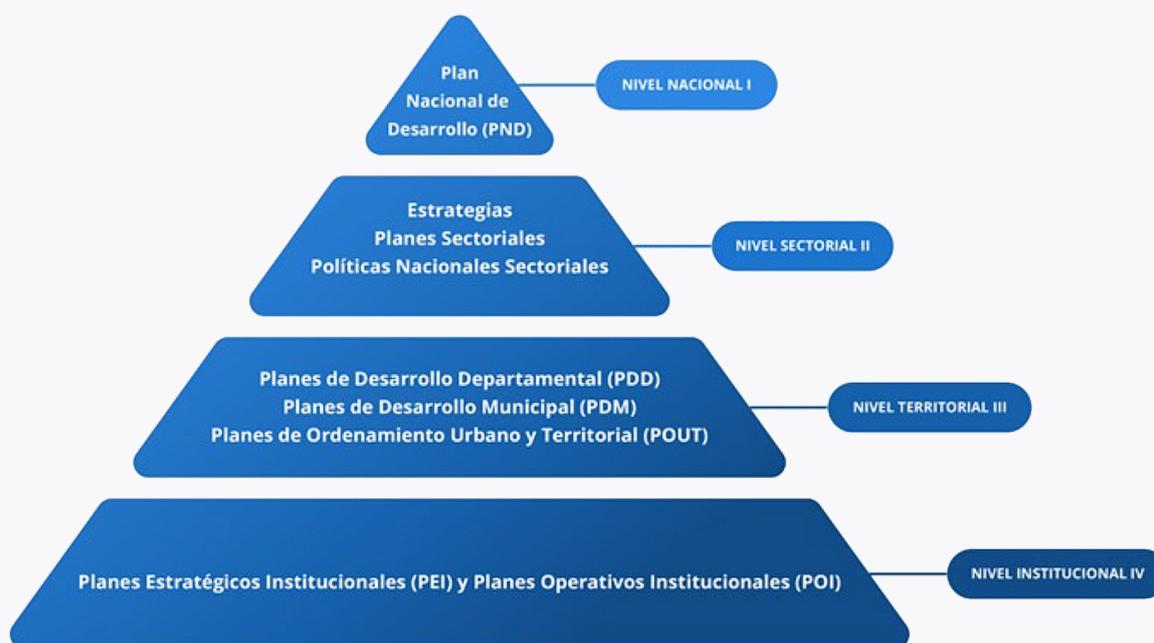


Apéndice A: Sistema Nacional de Planificación

Sistema Nacional de Planificación

El Sistema Nacional de Planificación es el marco que organiza, orienta y coordina la planificación del desarrollo en Paraguay, estructurando y orientando las políticas públicas de manera integral. Su propósito es asegurar la coherencia y complementariedad entre las diversas estrategias y acciones implementadas a nivel nacional, sectorial, territorial e institucional, permitiendo que los esfuerzos de todos los actores se canalicen de manera coordinada hacia un modelo de desarrollo sostenible. Este sistema promueve la gestión eficiente de los recursos públicos, la eficiencia en la entrega de bienes y servicios, y refuerza la capacidad del Estado para responder a los desafíos del país con una visión de largo plazo.

El Sistema Nacional de Planificación está compuesto por niveles interdependientes:



Objetivos Estratégicos del SISPLAN:

- Generar la visión de desarrollo nacional a largo plazo.
- Asegurar la coherencia e integración de la planificación en los niveles nacional, sectorial, territorial e institucional.
- Consolidar la articulación de los programas presupuestarios, la inversión y la cooperación internacional a los instrumentos de planificación.
- Promover la participación ciudadana activa en las distintas fases de la planificación.
- Promover la utilización de información estadística, científica y técnica.
- Monitorear y evaluar el avance de la ejecución de los instrumentos de planificación.

Instrumentos de Planificación:

- **Plan Nacional de Desarrollo (PND):** Es el instrumento rector que orienta las políticas públicas a mediano y largo plazo. Define las prioridades de Estado y es la referencia para la formulación de todas las demás políticas y planes.
- **Políticas Nacionales Sectoriales:** Expresan los lineamientos y prioridades del Estado en sectores específicos (salud, educación, etc.), en coherencia con el PND.
- **Planes Sectoriales:** Definen objetivos y metas para un sector, basados en las políticas del PND.
- **Planes Territoriales:** Concretan los objetivos nacionales en los niveles subnacionales. Comprenden los Planes de Desarrollo Departamental (PDD), Municipal (PDM) y de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT).
- **Estrategia:** Instrumento que operacionaliza objetivos del PND mediante un conjunto coherente de intervenciones, con responsables, plazos y recursos definidos.
- **Planes Estratégicos Institucionales (PEI):** Establecen las prioridades de cada institución, alineadas al PND.
- **Planes Operativos Institucionales (POI):** Instrumento de gestión de corto plazo que organiza los procesos para implementar las acciones estratégicas.

Niveles de Planificación:

Los instrumentos se organizan en cuatro niveles con un orden de prelación jerárquico:

- **Nivel Nacional I:** Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- **Nivel Sectorial II:** Políticas Nacionales, Planes Sectoriales y Estrategias.
- **Nivel Territorial III:** Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, y Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial.
- **Nivel Institucional IV:** Planes Estratégicos y Operativos Institucionales.

Gobernanza y Rectoría del Sistema

Para garantizar su funcionamiento coordinado, el SISPLAN establece una estructura de gobernanza clara:

- **Autoridad Rectora:** El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es la máxima autoridad del sistema. Es responsable de conducir el proceso de planificación, definir las metodologías, y asegurar la coherencia entre los distintos planes y el presupuesto público.
- **Instancias de Coordinación:** Las unidades de planificación de cada institución pública actúan como enlaces técnicos, asegurando que sus planes estratégicos y operativos respondan a los lineamientos del PND y del MEF.

En resumen, el SISPLAN institucionaliza la planificación como una política de Estado, creando una arquitectura ordenada para que todas las entidades públicas trabajen de forma coordinada hacia los mismos objetivos nacionales, definidos en el Plan Nacional de Desarrollo.



Apéndice B: Diagnóstico

1.1 Mercado Laboral

1. Compromisos y marcos de referencia

El marco normativo que rige el mercado laboral paraguayo se apoya en un amplio conjunto de Convenios de la OIT, que incluyen los ocho convenios fundamentales (trabajo forzoso, libertad sindical y negociación colectiva, igualdad de remuneración, discriminación, edad mínima y peores formas de trabajo infantil), convenios de gobernanza (inspección del trabajo y política del empleo) y numerosos convenios técnicos (horas de trabajo, descanso semanal, fijación de salarios mínimos, vacaciones pagadas, protección del salario, seguridad social, trabajo nocturno y protección de menores, entre otros).

La Constitución Nacional, específicamente en sus artículos 6 (calidad de vida), 86 (derecho al trabajo), 87 (pleno empleo) y 95 (seguridad social), establece los principios rectores de las políticas laborales y de protección social, y se complementa con el marco internacional. Este marco constitucional se desarrolla a través de leyes específicas que promueven la inclusión y flexibilidad laboral, como la Ley N° 4951/13 (inserción al empleo juvenil), la Ley N° 6339/19 (empleo a tiempo parcial) y la Ley N° 7444/24 (modificación y fortalecimiento de la normativa de MIPYMES).

En el marco operativo, la Estrategia de Formalización del Empleo 2025–2028 articula cinco ejes de acción: modernización normativa; detección y disuasión del empleo informal; facilitación del acceso a la formalidad; educación, comunicación y asistencia técnica; y generación, uso y monitoreo de información. La gobernanza del mercado laboral involucra a actores claves como el MTESS y sus instituciones como el SINAFOCAL y el SNPP, cuya coordinación es esencial para traducir marcos y compromisos en acciones concretas. Los detalles de los textos legales y referencias se incluyen en el Anexo.

2. Análisis de situación actual

a) Avances y logros

En Paraguay, según la EPHC 2024, la población total alcanzó aproximadamente 6 millones de personas, de las cuales, 4,38 millones se encontraban en edad de trabajar¹. Entre ellas, unas 2,91 millones estaban ocupadas, lo que equivale a una tasa de ocupación del 66,4%. La tasa de desocupación se situó en 5,7%, un nivel similar al observado antes de la pandemia, tras el aumento registrado en 2020 y 2021. Por su parte, la subocupación por insuficiencia de tiempo descendió al 3,2%, ubicándose entre los valores más bajos de los últimos años, con mayor incidencia en el área rural (3,9%) que en el área urbana (2,8%). Finalmente, la tasa de inactividad fue de 29,6% a nivel país, con valores más altos en el área rural (30,4%) y más bajos en el área urbana (29,1%).

¹ Comprende a todas las personas de 15 y más años que suministran mano de obra disponible para la realización de una actividad económica

Figura 1. Tasa de Desocupación. Periodo 2014-2024.

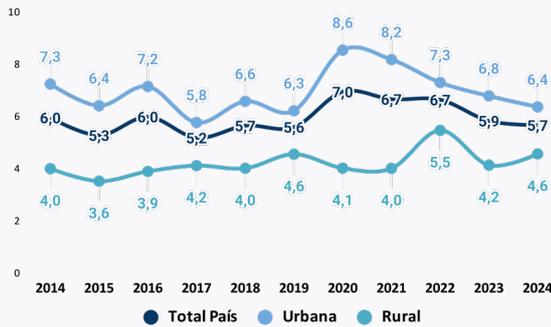


Figura 2. Tasa de Subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo. Periodo 2014-2024.



Fuente: Elaboración propia utilizando los datos de la Encuesta Permanente de Hogares Continua 2014-2024 del INE. **Nota:** La serie de datos nominales del INE es comparable desde el año 2022 debido al cambio de ponderadores como resultado del nuevo censo poblacional, el INE se encuentra en un proceso de actualización de la serie de datos para el periodo 1997 a 2021.

El 58,4% de la población ocupada se concentró en empleos dependientes, principalmente asalariados del sector privado (1,21 millones), seguidos del sector público (279 mil) y el trabajo doméstico (214 mil). El 41,7% restante está compuesto por trabajadores independientes (1,2 millones), en su mayoría cuentapropistas (898 mil). Así, los asalariados mantienen su posición predominante, con el sector privado como principal generador de empleo, mientras que el trabajo independiente -sobre todo por cuenta propia- gana espacio en el mercado laboral (Figura 3).

En términos sectoriales, entre 2014 y 2024 el sector terciario consolidó su papel como motor del empleo, pasando de 59,4% a 65,6% de la población ocupada (+6,2 p.p.). El sector secundario se mantuvo relativamente estable reflejando avances en la diversificación productiva. En contraste, el sector primario redujo su participación de 21,9% a 16% (-6 p.p.), reflejando la disminución del empleo agropecuario en la estructura laboral (Figura 4).

Figura 3. Población ocupada, según categoría ocupacional (%). Años 2014-2024.

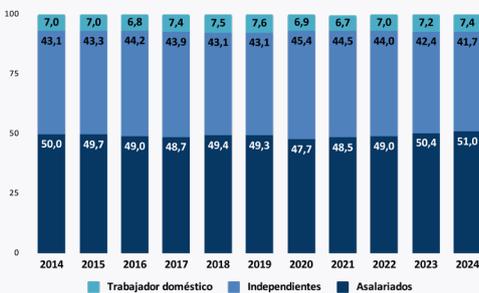


Figura 4. Población ocupada, según sector económico (%). Años 2014-2024.



Fuente: Elaboración propia utilizando los datos de la Encuesta Permanente de Hogares Continua 2014-2024 del INE. **Nota:** La serie de datos nominales del INE es comparable desde el año 2022 debido al cambio de ponderadores como resultado del nuevo censo poblacional, el INE se encuentra en un proceso de actualización de la serie de datos para el periodo 1997 a 2021.

Las MIPYMES concentran más de la mitad del empleo en Paraguay, con una participación del 52,9% en 2024, lo que reafirma su papel estratégico en la generación de trabajo e inclusión económica. Dentro de este segmento, las microempresas representan la mayor proporción, seguidas por las pequeñas y, en menor medida, por las medianas, manteniendo una estructura estable en la última década.

Entre los jóvenes de 15 a 29 años, la distribución de actividades se mantuvo relativamente estable entre 2014 y 2024: aumentó levemente la proporción de quienes solo trabajan (de 45,9% a 47,9%) y de quienes solo estudian (de 21,5% a 22,5%), mientras que se redujo la de quienes estudian y trabajan (de 18,7% a 17,1%) y la de los ni estudian, ni trabajan (NINIS) (de 13,9% a 12,5%). Esta estabilidad revela tanto avances en la reducción de NINIS como limitaciones persistentes en la acumulación de capital humano y en el acceso de los jóvenes a empleos de mayor calidad.

Figura 5. Proporción de la población joven (15 a 29 años). Año 2014.

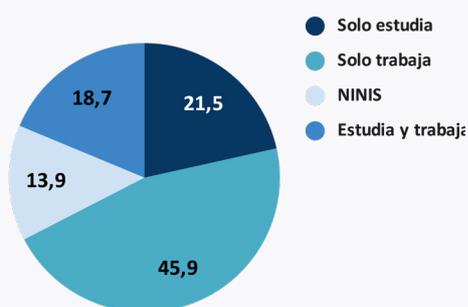
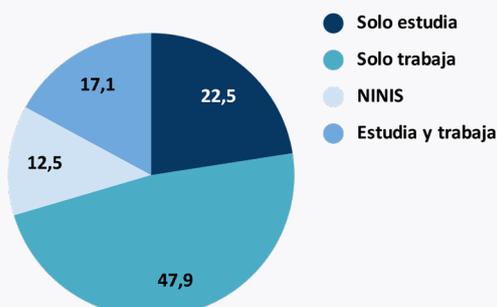


Figura 6. Proporción de la población joven (15 a 29 años). Año 2024.



Fuente: Elaboración propia utilizando los datos de la Encuesta Permanente de Hogares Continua 2014-2024 del INE. **Nota:** La serie de datos nominales del INE es comparable desde el año 2022 debido al cambio de ponderadores como resultado del nuevo censo poblacional, el INE se encuentra en un proceso de actualización de la serie de datos para el periodo 1997 a 2021.

b) Barreras y desafíos actuales

Aunque la estructura de actividades de los jóvenes muestra cierta estabilidad en la última década (Figuras 5 y 6), persisten retos importantes para su desarrollo pleno en el mercado laboral. La reducción del grupo que combina estudio y trabajo, junto con la elevada proporción de jóvenes dedicados exclusivamente al empleo y la presencia sostenida de NINIS, plantea desafíos para la acumulación de capital humano y limita las oportunidades de inserción en empleos de mayor calidad.

La informalidad laboral sigue siendo uno de los principales desafíos del mercado de trabajo en Paraguay. En 2024, el 62,5% de los ocupados no agrícolas —unos 1,5 millones de personas— trabajaba en condiciones informales. Entre los asalariados (1,6 millones), el 57,1% carecía de formalidad, con diferencias marcadas: 59,2% en el sector privado, 20,4% en el público y casi 90% en el trabajo doméstico. Reducir la informalidad es clave para mejorar la calidad del empleo, ampliar la protección social y avanzar hacia un mercado laboral más equitativo y sostenible.

La baja cobertura previsional sigue siendo un desafío estructural: en 2024, el 75,6% de los trabajadores estaba fuera del sistema contributivo, aunque la proporción de aportantes creció de 21,7% en 2014 a 24,4% en 2024 (+2,7 p.p.). La situación en salud es similar: solo cerca de un tercio de los ocupados contó con seguro médico en la última década (29–33%). Estas cifras muestran que una parte importante de la fuerza laboral continúa excluida de la protección social, evidenciando brechas persistentes en derechos laborales básicos.

Figura 7. Proporción de la población ocupada con y sin seguro médico. Años 2014–2024.



Fuente: Elaboración propia utilizando los datos de la Encuesta Permanente de Hogares Continua 2014-2024 del INE. **Nota:** La serie de datos nominales del INE es comparable desde el año 2022 debido al cambio de ponderadores como resultado del nuevo censo poblacional, el INE se encuentra en un proceso de actualización de la serie de datos para el periodo 1997 a 2021.

De acuerdo con el estudio ETML 2024, las principales barreras para contratar personal en Asunción y Central son la falta de capacitación técnica y de experiencia laboral. Al mismo tiempo, la automatización está transformando ocupaciones en producción, servicios y áreas técnicas, elevando la demanda de habilidades digitales, análisis de datos y manejo de software. Para el período 2025–2029, los perfiles más requeridos serán personal de apoyo administrativo (36%), trabajadores de servicios y ventas (33,7%) y técnicos o profesionales de nivel medio (29,7%).

3. Reflexión final: mirada al 2050

En la última década, el mercado laboral paraguayo registró avances en la generación de empleo, la reducción del desempleo y la consolidación del sector terciario como principal motor de ocupación. La expansión del trabajo asalariado y el rol estratégico de las MIPYMES han favorecido la inclusión económica y dinamizado la estructura productiva. Sin embargo, persisten desafíos estructurales como la elevada informalidad y la baja cobertura de la seguridad social, que limitan la sostenibilidad de estos logros.

La situación de los jóvenes refleja un aumento de NINIS y una menor participación en educación, lo que compromete la acumulación de capital humano. A ello se suman la falta de capacitación técnica y de experiencia laboral, junto con la acelerada transformación tecnológica y la automatización, que exigen fortalecer competencias para responder a las nuevas demandas del mercado.

De cara al 2050, Paraguay enfrentará cambios profundos en su estructura demográfica y productiva. El envejecimiento poblacional —con un índice proyectado de 93,7 personas

mayores por cada 100 niños y adolescentes— presionará el sistema previsional, los servicios de cuidados y la productividad laboral. Paralelamente, la Cuarta Revolución Industrial transformará las demandas de capital humano, con mayor énfasis en competencias digitales, técnicas y profesionales en sectores como salud, servicios y producción. Sin políticas activas, estos procesos podrían profundizar las brechas de inclusión laboral, especialmente entre los jóvenes.

Figura 8. Porcentaje de la población total de Paraguay según rango etario y sexo. Año 2024.

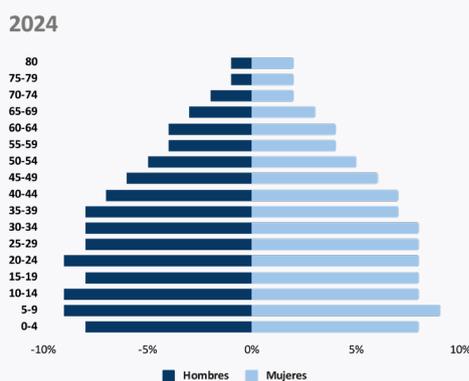
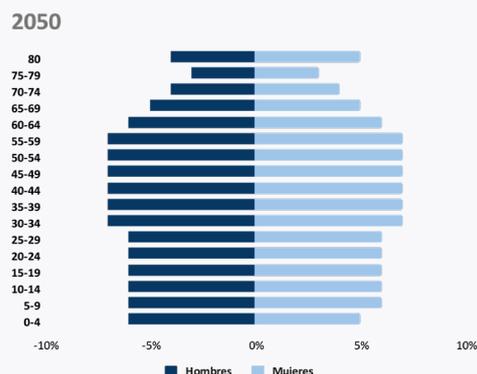


Figura 9. Porcentaje de la población total de Paraguay según rango etario y sexo. Año 2050.



Fuente: Elaboración propia con base en el INE, 2024.

La transformación digital y la transición hacia economías sostenibles exigen nuevas estrategias de formación. En este escenario, la formación dual se convierte en una herramienta clave, al combinar teoría y práctica en entornos productivos, garantizando la adquisición de competencias actualizadas. Según el Foro Económico Mundial (2024), la digitalización y la transición verde figuran entre las principales tendencias que moldearán el futuro del empleo, reforzando la importancia de este modelo en América Latina y el Caribe.

De cara al 2050, el empleo decente y productivo debe ser el eje de la estrategia de desarrollo, con acciones en tres frentes: (I) reducir la informalidad y ampliar la protección social, (II) diversificar la producción y consolidar a las MIPYMES como motor de empleo de calidad, y (III) sostener la inversión en capital humano, con énfasis en formación técnica, digital, en salud y cuidados. Solo así será posible convertir el mercado laboral en un pilar de inclusión y resiliencia, capaz de sostener el crecimiento económico, reducir la pobreza laboral y responder a los desafíos de una sociedad más longeva y tecnológicamente integrada.

1.2 Salud

1. Compromisos y marcos de referencia

En 2025 Paraguay se incorporó a la Alianza por la Atención Primaria de Salud en las Américas, con una mesa consultiva para abordar inequidades y desafíos emergentes (OPS, 2025). Además, en 2024 el país firmó la Estrategia de Cooperación Técnica OPS/OMS 2024–2028, con prioridades como el fortalecimiento del sistema, la atención a enfermedades transmisibles

y no transmisibles, la respuesta a emergencias y la reducción de inequidades (MSPBS, 2024). De manera complementaria, estos compromisos se articulan con el Reglamento Sanitario Internacional 2005, que define las capacidades básicas nacionales para la gestión de eventos agudos de salud pública (OPS, 2024).

El marco constitucional (Artículo 69) respalda un sistema nacional de salud integrado, reforzado por la Ley N.º 1032/1996 que crea Sistema Nacional de Salud, establece los principios rectores, la organización y la responsabilidad estatal de garantizar cobertura integral. La Política Nacional de Salud 2015–2030 orienta la acción estatal hacia el acceso y cobertura universales (MSPBS, 2015), y la Política Nacional de Calidad en Salud 2017–2030 busca fortalecer la seguridad del paciente, la efectividad y la eficiencia en la atención (MSPBS, 2017). A ellas se suman marcos estratégicos: la Política Nacional de Salud Mental 2024–2030 (MSPBS, 2024), el Plan Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna y Neonatal 2023–2030 (MSPBS, 2023a) y el Plan Nacional de Salud Integral de la Adolescencia 2023–2030 (MSPBS, 2023b).

La gobernanza recae en el MSPBS, que conduce el Sistema Nacional de Salud mediante políticas, planes y Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud (RIISS), sustentadas en la Estrategia de Atención Primaria de Salud, con las Unidades de Salud de la Familia como puerta de entrada y núcleo operativo, organizadas en microrredes y atendidas por equipos multidisciplinarios (MSPBS, 2015, 2019, 2025).

2. Análisis de situación actual

a) Avances y logros

El sector público concentra la mayor parte de la oferta sanitaria del país, proporcionando cerca del 95% de las atenciones de salud (MSPBS, DNERHS, 2022). En 2025, su red asistencial está compuesta por 1.577 establecimientos distribuidos en todo el territorio nacional, con un total de 6.479 camas instaladas, que abarcan desde el primer nivel de atención hasta hospitales de alta complejidad (MSPBS, 2025a; MSPBS, 2025b). La estructura incluye 948 Unidades de Salud de la Familia (USF), eje del primer nivel de atención, junto con 380 puestos de salud —muchos de ellos en proceso de reconversión a USF—, 91 centros de salud, 11 centros especializados de atención ambulatoria, 18 hospitales especializados, 7 hospitales generales, 16 hospitales regionales, 42 hospitales distritales, 1 hospital general materno-infantil y 28 dispensarios (MSPBS, 2025a).

En el marco de la estrategia de Atención Primaria de Salud (APS), las USF brindan cobertura a aproximadamente 2,9 millones de personas, equivalente al 45 % de la población nacional. En 2024, los establecimientos del MSPBS registraron 17,1 millones de consultas (MSPBS, 2025c; MSPBS, 2025d).

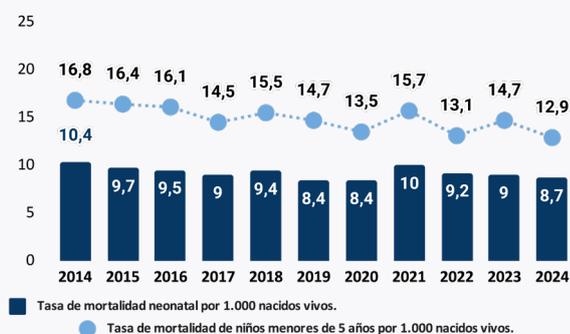
El acceso a servicios de salud alcanzó al 75,6 % de la población que se encontraba enferma o accidentada durante el año 2024. En zonas urbanas, este porcentaje fue mayor (78,5 %) que en áreas rurales (71,3 %). A pesar de este nivel de atención, solo el 28,6 % de la población cuenta con algún tipo de seguro médico, con brechas significativas de cobertura:

en áreas urbanas, el 36,2 % de las personas tiene seguro, mientras que en áreas rurales el 16,1 % (INE, 2024). La situación es aún más crítica en la población indígena, donde apenas el 19,1 % cuenta con algún tipo de seguro de salud (INE, 2022).

Durante la última década, Paraguay ha registrado mejoras en indicadores clave de salud. La esperanza de vida al nacer aumentó de 73,4 años en 2014 a 75 años en 2024, reflejando avances en el control de enfermedades, en la cobertura de servicios sanitarios y en las condiciones de vida de la población. Por otro lado, la tasa de médicos por cada 1.000 habitantes pasó de 1,6 en 2015 a 3,4 en 2024, un incremento superior al 100 % en menos de una década y constituye un avance relevante en la disponibilidad de personal de salud.

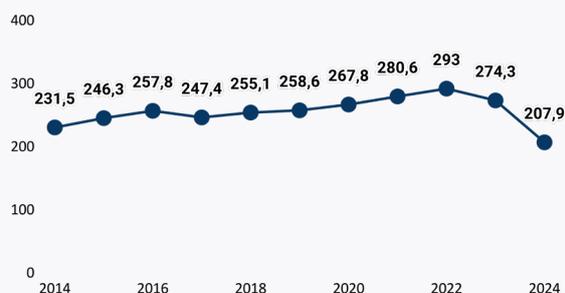
Los indicadores de impacto en salud infantil presentaron variaciones relevantes durante los últimos años. Por un lado, la tasa de mortalidad neonatal² pasó de 10,4 por 1.000 nacidos vivos en el 2014 a 8,7 en el año 2024. En la misma dirección, la tasa de mortalidad en menores de cinco años descendió de 16,8 en 2014 a 12,9 en el 2023 (Figura 10). Por otra parte, entre 2014 y 2022, la tasa de mortalidad prematura³ atribuida a enfermedades cardiovasculares, cáncer y diabetes aumentó de 231,5 a 293 por cada 100.000 habitantes. Luego, desde 2023 se observa una disminución sostenida, alcanzando en 2024 el valor más bajo del periodo (207,9), reflejando avances en la detección y tratamiento de estas enfermedades (Figura 11).

Figura 10. Tasa de mortalidad neonatal y de niños menores a 5 años. Periodo 2014-2023.



Fuente: Elaboración propia con base en reporte al PND 2030 del MSPBS, 2025.

Figura 11. Tasa de mortalidad prematura atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la diabetes, por cada 100.000 habitantes. Periodo 2017-2023.



Fuente: Elaboración propia con base en reporte al PND 2030 del MSPBS, 2025.

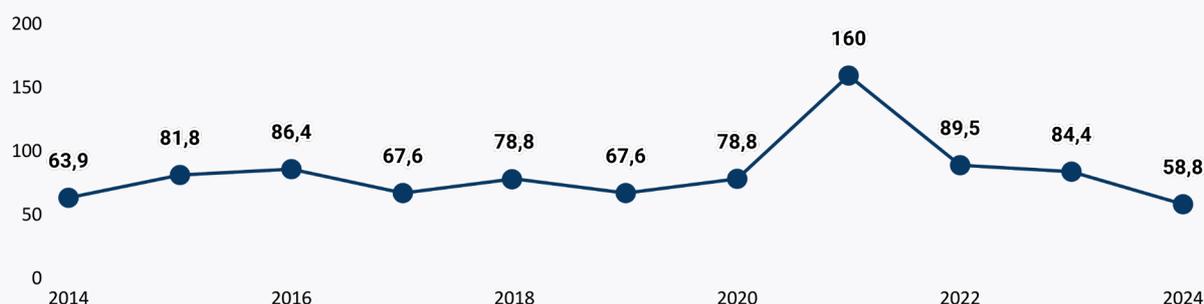
² Tasa de Mortalidad Neonatal: Es el número de defunciones de niños menores de 28 días en un determinado año por 1.000 nacidos vivos en un año determinado.

³ Mortalidad Prematura: se considera muerte prematura a toda aquella que sucede en personas de menor o igual a 70 años, también es considerada toda muerte que sucede entre los 30 y 69 años.

b) Barreras y desafíos actuales

Entre 2014 y 2024⁴, la razón de mortalidad materna osciló entre un mínimo de 63,9 por cada 100.000 nacidos vivos en 2014 y un máximo de 160 en 2021, cerrando el periodo con 58,8 muertes maternas por cada 100.000 nacimientos en 2024 (Figura 12). En cuanto a nutrición infantil, la tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años que acudieron a servicios públicos de salud pasó de 12,9 a 13,2 de 2014 a 2023. La nutrición infantil es de gran importancia para el desarrollo y el bienestar de los niños y niñas, puesto que una buena alimentación es esencial para que estos alcancen su máximo potencial físico y cognitivo (UNICEF Paraguay, 2023).

Figura 12. Razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos.



Fuente: Elaboración propia con base en reporte al PND 2030 del MSPBS, 2025.

La variabilidad en la mortalidad materna, junto con la persistencia de una tasa de desnutrición crónica infantil superior a 13%, evidencia la necesidad de fortalecer el primer nivel de atención bajo el enfoque de APS, garantizando cobertura oportuna, atención obstétrica de calidad y programas efectivos de nutrición infantil. Esto refleja la necesidad de sostener un modelo de salud centrado en la prevención y la promoción. En este contexto, las USF se posicionan como el eje articulador para reducir inequidades, ampliar la cobertura de servicios esenciales y consolidar la capacidad del primer nivel de atención.

En cuanto a recursos hospitalarios, la tasa de camas por cada 1.000 habitantes se mantuvo estable en torno a 0,8 entre 2013 y 2024, con la excepción de 2020, cuando alcanzó 1,0 como resultado de la expansión temporal de la infraestructura hospitalaria durante la pandemia de COVID-19, esto evidencia la persistente limitación estructural en este ámbito (Reporte al PND Paraguay 2030 del MSPyBS).

A pesar de los avances estructurales y organizativos en la red de servicios, persisten desafíos que limitan la capacidad del sistema de salud para garantizar una cobertura integral y equitativa. La infraestructura sanitaria presenta una distribución desigual, con concentraciones en áreas urbanas y menor disponibilidad en regiones rurales reflejado en la capacidad de internación, medida por la tasa de camas, que se ha mantenido baja y prácticamente estable en la última década. Si bien la dotación de médicos se duplicó, su localización geográfica continúa siendo un factor de inequidad en el acceso a la atención.

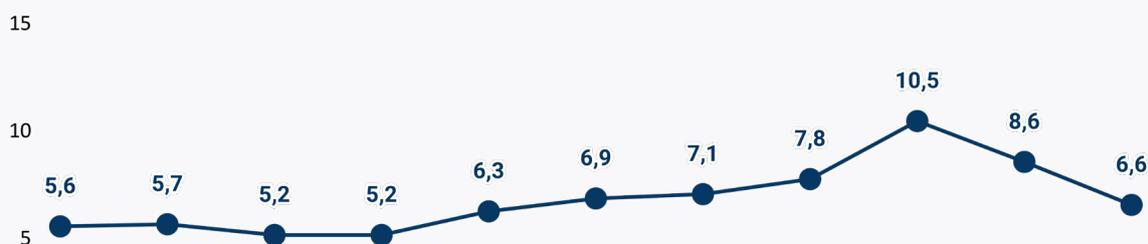
⁴ Razón de Mortalidad Materna: es el número de defunciones debidas a complicaciones durante el embarazo, el parto y puerperio que fueron registradas por cada 100.000 nacidos vivos en un año determinado.

Paraguay enfrenta desafíos en el control de enfermedades transmisibles, marcados por el diagnóstico tardío del VIH y el fuerte incremento de casos de dengue. El registro de casos de VIH en Paraguay se inició en 1985 y, hasta diciembre de 2024, el Sistema del PRONASIDA reporta un acumulado de 29.613 personas con diagnóstico confirmado, de las cuales 8.637 (29%) fueron clasificadas en etapa Sida, etapa final y más grave de la infección por VIH, al momento de la detección. La tasa de incidencia⁵ en 2024 fue de 19,44 por cada 100.000 habitantes, mayor al registro de 16,56 por cada 100.000 habitantes del año 2020 (MSPBS, 2024). Por otra parte, en el territorio nacional, la vigilancia epidemiológica del dengue mostró un incremento interanual significativo entre 2023 y 2024. Los registros indican que en 2023 se confirmaron 25.211 casos acumulados a fin de año (tasa de 338,23 por 100.000 habitantes), mientras que, en 2024 se notificaron 86.514 casos acumulados (tasa de 1.129,98 por 100.000 habitantes), un aumento aproximado de 243% en el número de casos (MSPBS, 2025). Estos problemas refuerzan la necesidad de fortalecer el primer nivel de atención bajo el enfoque de APS, priorizando la detección temprana, la continuidad del tratamiento y la prevención comunitaria mediante estrategias intersectoriales.

La salud mental en Paraguay ha cobrado creciente relevancia en la agenda pública, especialmente tras la pandemia de COVID-19, que visibilizó vulnerabilidades diferenciadas entre mujeres y hombres y entre áreas urbanas y rurales. En este orden, la Encuesta de Alta Frecuencia 2021 evidenció que el índice de vulnerabilidad basado en cinco problemas reportados en los últimos treinta días —dificultad para dormir; ansiedad, nerviosismo o preocupación; actitudes agresivas; conflictos fuera del hogar; y sentimientos de soledad—, muestra valores más altos en áreas urbanas (0,30) que rurales (0,24). El acceso a servicios de salud mental sigue siendo limitado y concentrado en hospitales psiquiátricos, con escasa atención preventiva y comunitaria (Banco Mundial, 2021).

La evolución de la tasa de suicidio por cada 100.000 habitantes muestra cambios relevantes. Durante el período 2014-2017, el indicador se mantuvo en un rango relativamente estable, pero a partir de 2018 presenta una tendencia ascendente que alcanza su punto máximo en 2022, con 10,5. En 2023, la tasa registró una marcada disminución, descendiendo a 8,6 por cada 100.000 habitantes, llegando a 6,6 por cada 100.000 habitantes en el 2024. En 2024, el Programa SUMAR del MSPBS incorporó la salud mental como línea estratégica para integrar los servicios en una red descentralizada y con enfoque comunitario, mediante el lanzamiento de la Política y Plan Nacional de Salud Mental 2024-2030 (MSPBS, 2024).

Figura 13. Tasa de suicidio por cada 100.000 habitantes. Periodo 2014-2023.



Fuente: Elaboración propia con base en reporte al PND 2030 del MSPBS, 2025.

⁵ Tasa de incidencia de VIH: es el número de nuevos casos diagnosticados en un periodo determinado, en relación con la población total, expresada por cada 100.000 habitantes.

La Segunda Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR 2022) evidencia que en Paraguay persisten patrones de comportamiento poco saludables que inciden en la carga de enfermedades no transmisibles y limitan la consolidación de un estilo de vida activo en la población. Uno de los hallazgos centrales es la actividad física insuficiente, que afecta al 36,3 % de la población adulta, con mayor prevalencia en mujeres (43,9%) frente a hombres (28,5%). Las diferencias territoriales son notorias: en el área urbana, el 38% de la población presenta niveles bajos de actividad física, frente al 31,4% en áreas rurales (MSPBS, 2023).

A estos datos se suman otros factores de riesgo relacionados, como la elevada prevalencia de sobrepeso y obesidad. La prevalencia de sobrepeso alcanza al 36,9% de la población adulta. En cuanto a la obesidad, esta afecta al 32,4% de los adultos, con una diferencia marcada por sexo: 37,5% en mujeres frente a 27,5% en hombres. La hipertensión arterial es una de las condiciones crónicas más prevalentes en la población adulta paraguaya. Afecta al 38,6% de los adultos, con prevalencia mayor en hombres (41%) que en mujeres (36,1 %). En cuanto a la diabetes, el 10,6 % de la población adulta está en tratamiento por esta condición. La prevalencia es ligeramente mayor en mujeres (12,6%) en comparación con los hombres (7,6%). Asimismo, los hábitos alimentarios muestran deficiencias: el consumo adecuado de frutas y verduras es bajo, con solo un 3,9% de la población que alcanza la recomendación de cinco porciones diarias, esto refleja un patrón dietético insuficiente para la prevención de enfermedades crónicas.

Este panorama plantea la necesidad de fortalecer la promoción de hábitos de vida saludables, impulsando estrategias comunitarias que fomenten la práctica regular de actividad física, el acceso a espacios recreativos seguros, la educación nutricional y la integración de programas intersectoriales.

3. Reflexión final: mirada al 2050

El diagnóstico realizado muestra que Paraguay ha registrado avances importantes en materia de salud durante la última década, reflejados en el aumento de la esperanza de vida, la reducción de la mortalidad infantil y neonatal, la estabilización de la mortalidad materna y el incremento en la disponibilidad de personal médico. Asimismo, se han fortalecido las bases normativas y estratégicas, consolidando el rol del MSPBS como ente rector y ampliando la cobertura del primer nivel de atención a través de las USF. Sin embargo, persisten limitaciones estructurales que afectan la equidad y la calidad de los servicios, tales como la baja disponibilidad de camas hospitalarias, la concentración de recursos en áreas urbanas, el acceso limitado al seguro médico —particularmente en la población rural e indígena—, y las deficiencias en la atención obstétrica de emergencia, la cobertura de salud mental y los programas de prevención de enfermedades crónicas.

De cara al 2050, Paraguay enfrenta desafíos clave que condicionarán el logro de un sistema de salud más inclusivo, preventivo y resiliente. Entre ellos, destacan la necesidad de reducir las brechas territoriales en infraestructura y equipamiento, garantizar el acceso universal y de calidad a los servicios de salud mental, consolidar la respuesta frente a enfermedades transmisibles como el VIH y el dengue, y profundizar las estrategias de prevención y control

de enfermedades no transmisibles, que constituyen una carga creciente para la población. La gestión de factores de riesgo como la obesidad, la hipertensión y la diabetes, así como la promoción de hábitos de vida saludables, serán determinantes para disminuir la incidencia de enfermedades crónicas y fortalecer el bienestar de la población en el largo plazo.

Las oportunidades de cambio se encuentran en la adopción de innovaciones tecnológicas que permitan mejorar el acceso y la continuidad de la atención —como los sistemas de agendamiento remoto, la consolidación de historia clínica electrónica, inteligencia artificial en diagnóstico y gestión de recursos, y las herramientas de telemedicina—, en la ampliación de alianzas estratégicas con organismos internacionales y actores del sector privado, y en la consolidación de reformas institucionales orientadas a la descentralización, la eficiencia y la equidad del sistema. A ello se suma la necesidad de fortalecer la formación de recursos humanos en salud, con enfoque territorial y comunitario, y de potenciar la participación social como pilar para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

1.3 Educación y Cultura

1. Compromisos y marcos de referencia

Paraguay ha ratificado instrumentos internacionales que obligan a universalizar el derecho a la educación y proteger la cultura, entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño (Ley N.º 57/1990), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley N.º 3540/2008), la Convención contra la Discriminación en la Enseñanza (Ley N.º 7431/2025), la Declaración de Incheon (2015), los protocolos educativos del MERCOSUR (Leyes N.º 563/1995 y N.º 1170/1997), y las convenciones de la UNESCO sobre patrimonio cultural (Leyes N.º 2884/2006 y N.º 3229/2007).

En el artículo 73 de la Constitución Nacional reconoce la educación como derecho humano, asimismo en el artículo 85 establece destinar al menos 20% del presupuesto a la función educativa y garantiza el acceso a la cultura. El marco legal incluye la Ley General de Educación N.º 1264/1998, la Ley de Universidades N.º 136/1993, la Ley N.º 3231/2007 sobre educación intercultural bilingüe, la Ley N.º 4088/2010 sobre gratuidad de la educación pública, la Ley N.º 5136/2013 de inclusión educativa, la Ley N.º 4995/2013 de autonomía universitaria, el Fondo FEEI (Ley N.º 4758/2012) y la Ley N.º 7264/2024 “Hambre Cero en las Escuelas”, que universaliza la alimentación escolar. En cultura, destacan la Ley Nacional de Cultura N.º 3051/2006, la Ley N.º 5621/2016 de Protección del Patrimonio Cultural y la Ley de Lenguas N.º 4251/2010.

Entre los instrumentos recientes figuran el Plan Nacional de Educación 2024, el Plan de Acción Educativa 2018-2023 y el Programa de Mejoramiento de la Educación Paraguaya 2023-2028 “Ñamombarete Tekombo’e”. Para la primera infancia, el PNDIPI 2011-2020, financiado por el FEEI, fue clave en formación de cuidadores y espacios comunitarios. En cultura, el Plan Nacional de Cultura 2018-2023 y la Política Nacional de Artesanía 2023-2030 orientan las acciones más recientes.

La rectoría del sistema educativo recae en el MEC, responsable de las políticas y la gestión desde la Educación Inicial hasta la Media. El MEC trabaja de manera interinstitucional con el MINNA y con el MSPyBS. En el nivel superior intervienen el CONES, encargado de la regulación de la oferta académica, y la ANEAES, responsable de evaluar y acreditar la calidad de la educación superior. La formación técnica y profesional depende del MTESS, a través del SNPP y el SINAFOCAL. La SNC lidera las políticas culturales. Gobiernos departamentales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y consejos consultivos complementan el marco institucional.

2. Análisis de situación actual

a) Avances y logros

En la última década se registraron avances significativos en cobertura, permanencia y financiación. La atención a la primera infancia (0-3 años) se fortalece a través de la implementación del programa “Atención integral a niños y niñas de 0 a 3 años con enfoque comunitario”, financiado por el FEEI: a septiembre de 2025 se reportan 22 Espacios de Desarrollo Infantil (EDI) en funcionamiento, 2499 niños atendidos en modalidad Centro y 4079 beneficiarios en visitas domiciliarias.

La Educación Inicial se expandió: la tasa bruta de escolarización de Pre-jardín (3 años) pasó del 16% en 2020 a cerca del 25% en 2024 y la de jardín (4 años) de 70% a 76% durante el mismo periodo. La escolarización de preescolar (5 años) se mantuvo alta, oscilando entre el 96% y el 99% entre 2020 y 2024⁶ (MEC, s.f.) (INE, s.f.). En 2024 unos 8.841 niños accedieron a educación inicial mediante modalidades alternativas, principalmente el programa “maestra mochilera”⁷, cifra que representa un aumento significativo con respecto al 2021 (1.913 niños alcanzados) (MEC, 2024).

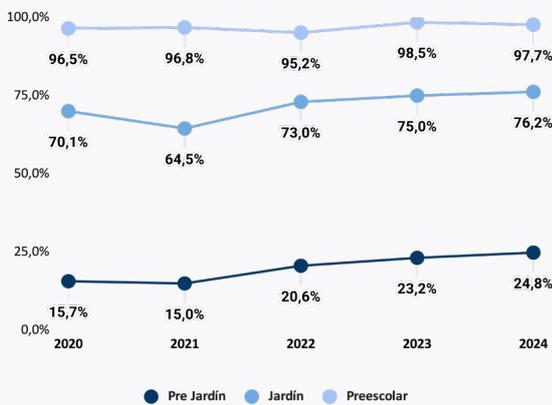
En la Educación Escolar Básica (EEB) (cohorte de 9 años) la retención promedio aumentó del 55% en 2012 al 78% en 2024. Asimismo, la tasa de egreso en la Educación Media (cohorte de 3 años) subió del 70% en 2012 al 81% en 2023. Entre la población indígena, la retención en primaria se incrementó del 39% en 2012 a cerca del 86% en 2023 (MEC, s.f.).

⁶ Tasas brutas estimadas con datos de matriculación de Nivel Inicial (MEC-DGPE, RUE) ÷ población del grupo etario (INE, Proyecciones por sexo y edad al 2050, Rev. 2024) × 100.

⁷ Programa de visitas domiciliarias de maestras en zonas rurales implementado actualmente en los Departamentos de Concepción, San Pedro, Cordillera, Caaguazú, Misiones, Ñeembucú, Central y Paraguari a través del Programa Educativo Primera Infancia, desarrollado por el MEC de forma articulada junto con el MSPBS.

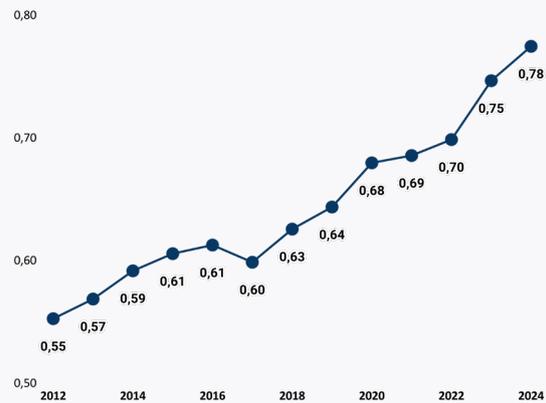
La alfabetización de personas de 15 años y más se mantuvo alta: la tasa de analfabetismo osciló entre 4,4% (2015) y 6,8% (2019), ubicándose en 5,2% en 2023, según datos del INE. En la población indígena la tasa de analfabetismo descendió de 37,6% (2012) a 27,1% (2022). El Censo 2022 reveló que el 97,7% de la población de 5-9 años y el 98,1% de 10-14 años asiste a un centro educativo, con brechas de género reducidas en estas edades (INE, 2023). El acceso a la educación inclusiva también creció: en 2024 se registraron 20.256 estudiantes en esta modalidad (62% varones, 38% mujeres), cifra 14% mayor que en 2022 (17.468) (MEC, 2022, 2024).

Figura 14. Tasa bruta de escolarización Pre-Jardín, Jardín y Preescolar. Periodo 2020-2024.



Fuente: Elaboración propia con datos del MEC. SIEC-RUE y el INE. **Nota:** El denominador de población por edad utilizado corresponde a la proyección poblacional del INE (Rev. 2024).

Figura 15. Tasa de Retención Escolar Educación Escolar Básica (cohorte de 9 años). Periodo 2012-2024.



Fuente: MEC. SIEC-RUE (2012-2024).

En cuanto a educación superior, la ANEAES ha avanzado en la evaluación de programas de grado y posgrado. A diciembre de 2024, se realizaron 160 evaluaciones, de las cuales se entregaron 147 certificados de acreditación: 128 carreras de grado, 18 programas de postgrado y, por primera vez, una acreditación institucional. Si bien el número de acreditaciones se redujo con respecto a 2023 (172 en total), representa una mejora considerable con relación al 2021 y 2022 (52 y 130 acreditaciones, respectivamente) (ANEAES, 2024).

El financiamiento educativo mantuvo el esfuerzo fiscal exigido por la Constitución: en el periodo 2020-2025 el gasto en educación promedió el 21% del Presupuesto General de la Nación (PGN) de la Administración Central (Observatorio Educativo Ciudadano, s.f.). En relación con el Producto Interno Bruto (PIB), la inversión anual en educación osciló entre 3,1% y 3,9% anual en la última década, alcanzando su pico durante la pandemia del COVID19. Según datos del Banco Mundial, en 2022 y 2023, el gasto en educación registrado fue de 3,4% del PIB, porcentaje que todavía está por debajo del promedio de América Latina y el Caribe (3,8% del PIB en 2022) (Banco Mundial, s.f.). Fondos extrapresupuestarios como el FEEI han financiado aulas, laboratorios móviles y becas de posgrado (FEEI, 2023); el FONAE, creado en 2024, asegura la universalización de la alimentación escolar mediante un patrimonio fiscal blindado.

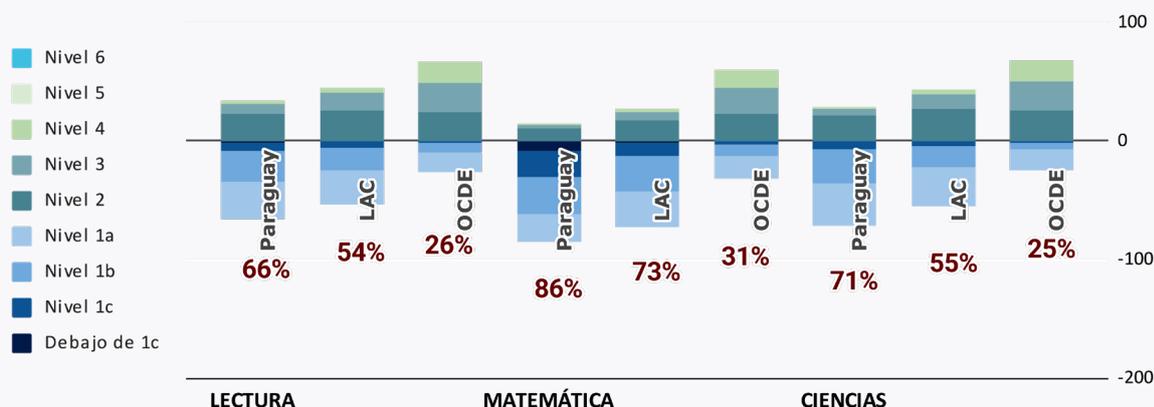
En materia cultural, el país consolidó avances visibles: a marzo de 2024 registraba 33 manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) a nivel nacional (Agencia IP, 2024), tales como el Tereré/Pohã ñana (2020), el Poncho Para'i de 60 listas (2023) y la Guaranía (2024), fortaleciendo el reconocimiento global de expresiones identitarias (UNESCO, s.f.). En fomento, los fondos Atyguasú 2024 y 2025 (SNC-FONDEC-IPA) buscan promover la organización de eventos culturales, la producción de artesanía, el turismo, y la revitalización de centros históricos del país (SNC, 2025). En economía cultural, el IPA reportó en 2024 la participación de 4.821 artesanos en 88 ferias (Paraguay TV, 2025). Paralelamente, la SNC habilitó y protegió más de 20 bibliotecas públicas entre 2022 y 2023, a través del proyecto "Fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas" (SNC, 2023).

b) Barreras y desafíos actuales

A pesar de los avances, persisten brechas que limitan el logro de una educación de calidad e inclusiva. En 2024, 11 de los 17 departamentos registraron tasas de retención en la EEB por debajo del promedio nacional (78%), con una diferencia de 31 puntos porcentuales entre el departamento con la mayor tasa de retención (Ñeembucú, 90%) y el departamento con la menor (Presidente Hayes, 59%). Las zonas rurales enfrentan las mayores carencias; la tasa de egreso de la Educación Media (cohorte de 12 años) en 2023 fue de 70% en áreas urbanas, mientras que en áreas rurales se situó muy por debajo en 34% (MEC, s.f.). Estas brechas territoriales se replican en todos los niveles de educación. En cuanto a la población indígena mayor de 15 años, el promedio de escolaridad es de solo 4,3 años frente a casi 10 años del promedio nacional. La deserción en la Educación Media y la transición temprana al mercado laboral afectan a numerosos jóvenes, con una caída drástica en la asistencia a partir de los 15 años, sobre todo en zonas rurales (INE, s.f.). A ello se suma una brecha de género: en 2023 egresó de la Educación Media el 59,9% de las mujeres frente al 49,2% de los varones (MEC, s.f.).

La calidad de los aprendizajes constituye un desafío crítico. En la evaluación nacional SNEPE 2018, más del 70% de los estudiantes no alcanzó niveles mínimos en Matemática y Comunicación (MEC & Instituto Nacional de Evaluación Educativa [INEE], 2020). En la prueba regional ERCE 2019, un 62% de los alumnos de 3º grado y 94% de los del 6º grado no lograron el nivel mínimo esperado en Matemáticas (Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO [OREALC/UNESCO Santiago] & Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación [LLECE], 2021). Las evaluaciones internacionales PISA (2022) indican que el 66% de los estudiantes evaluados no alcanzan las competencias básicas en Lectura, el 86% muestra rezagos en Matemática, y el 71% no logra desempeños mínimos en Ciencias. De acuerdo a los resultados, en lo que a aprendizajes fundamentales se refiere, Paraguay se ubica por debajo del promedio regional y contrasta mucho más aún con el nivel de países más desarrollados (Organisation for Economic Co-operation and Development [OECD], 2023).

Figura 16. Resultados de evaluaciones PISA 2022, porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño, según área académica.



Fuente: Elaboración propia con datos de PISA (2022).

Entre los factores que explican estos resultados destacan las deficiencias en la formación y asignación de docentes. Se estima que el 36% de los maestros de educación inicial y el 14% de los de 1° y 2° ciclo de la EEB no cuentan con el perfil adecuado. Igualmente, el 36% de los educadores del 3° ciclo y el 33% de la Educación Media no poseen el perfil requerido para al menos una de las asignaturas que imparten (Wehrle Martínez, 2020). La capacitación continua y la evaluación del desempeño han sido limitadas (Juntos por la Educación, 2023). Además, el currículo ha sido descrito como poco pertinente y rígido, con metodologías tradicionales que no desarrollan plenamente habilidades socioemocionales, digitales y técnicas.

En la educación técnica y profesional, la cobertura sigue siendo baja: solo alrededor del 12% de los jóvenes de 15-19 años cursa bachilleratos técnicos, concentrados en pocas áreas (Administración, TIC, Agropecuaria, Salud/Deporte y Electricidad/Electrónica) (MEC, s.f.). Faltan docentes especializados, talleres equipados y vínculos con el sector productivo. La educación técnica superior atiende a menos del 5% de los estudiantes del subsistema. En la educación superior universitaria, la cobertura pública no supera el 30% del estudiantado, con la mayoría asistiendo a instituciones privadas. La deserción universitaria es elevada: solo 1 de cada 10 estudiantes culmina su carrera y 6 de cada 10 se ven obligados a combinar trabajo y estudio (CONES, 2024).

En educación persisten retos en el financiamiento y la gobernanza. Aunque la función educativa recibe un 20% del presupuesto central, el gasto educativo como porcentaje del PIB se mantiene por debajo del promedio regional. Las carencias de recursos afectan la infraestructura, la dotación de materiales y la remuneración docente. La coordinación interinstitucional debe fortalecerse para ampliar la oferta de educación artística y cultural en el currículo y facilitar la participación de comunidades y gobiernos locales en la gestión educativa. Asimismo, destaca la falta de consenso para establecer un nuevo Plan Nacional de Educación consolidado que guíe la política educativa en los años venideros.

Finalmente, en lo relacionado a cultura, destaca también la falta de un nuevo Plan Nacional de Cultura. La Ley N.º 5621 de Protección del Patrimonio Cultural está parcialmente

reglamentada, lo que genera que persistan algunos vacíos importantes. En cuanto a datos, a pesar de la existencia del Sistema Nacional de Información Cultural del Paraguay (SICPY) (UNESCO, 2020), la producción y sistematización de estadísticas culturales es insuficiente y dificulta la formulación de políticas basadas en evidencia. Existen además deudas históricas, como la limitada participación de pueblos indígenas y afrodescendientes en los espacios de decisión.

3) Reflexión final: mirada al 2050

El diagnóstico evidencia avances notables en la cobertura y el marco legal de la educación paraguaya, pero también muestra brechas persistentes en equidad, calidad, pertinencia y gestión. De cara al 2050, Paraguay enfrenta el desafío de universalizar la calidad con equidad (territorial y cultural). Esto implica garantizar docentes formados, infraestructura digna, conectividad y materiales en lengua y contexto cultural en todo el territorio. Un sistema educativo robusto requiere docentes empoderados mediante formación rigurosa, desarrollo profesional continuo y mejora de condiciones laborales; ello permitirá adoptar metodologías activas, personalizadas y apoyadas en tecnología que promuevan el pensamiento crítico, la creatividad y la colaboración.

La pertinencia laboral y el desarrollo de habilidades para la vida son prioritarios. La formación técnica y profesional debe ampliarse y vincularse al mercado laboral, incorporando nuevas áreas como economía verde, industrias creativas, tecnologías de la información avanzadas y energías renovables. La educación superior deberá reducir la deserción y fortalecer la investigación y vinculación universidad-empresa-Estado para apoyar la diversificación productiva.

La modernización institucional y un pacto social por la educación serán determinantes. Es necesario reformar las estructuras de gestión, digitalizar la administración educativa y promover la participación de familias, comunidades y sector privado en la toma de decisiones. La inversión educativa debe acercarse gradualmente al promedio regional, con un uso eficiente y transparente de los recursos. La cooperación internacional y las alianzas público-privadas podrán apoyar la infraestructura tecnológica y la capacitación docente.

Finalmente, el sistema educativo paraguayo debe anticiparse a tendencias globales como la transformación digital, el cambio climático y los cambios demográficos. Incorporar competencias en inteligencia artificial (IA), datos y robótica, educar para la sostenibilidad ambiental y ofrecer oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida son aspectos clave para formar ciudadanos capaces de adaptarse a un mundo en constante cambio. La promoción de las artes y la valoración del patrimonio cultural seguirán siendo pilares para reforzar la identidad y la creatividad. Con un compromiso sostenido y reformas integrales, Paraguay podrá convertir la educación en motor de desarrollo equitativo, competitividad y bienestar para toda su población al 2050.

1.4 Inclusión Social

1. Compromisos y marcos de referencia

Paraguay ha ratificado una amplia red de tratados internacionales que sustentan la inclusión social, la reducción de desigualdades y la erradicación de la pobreza. Entre los principales se destacan: el PIDESC, que reconoce derechos al trabajo, la seguridad social, la salud, la educación y un nivel de vida adecuado; convenios de la OIT como el C100 (igualdad de remuneración), C111 (no discriminación en el empleo) y C169 (pueblos indígenas y tribales); la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN); la CEDAW (eliminación de la discriminación contra la mujer); la CDPD (derechos de las personas con discapacidad); y la Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares. A ello se suma la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

A nivel nacional, la Constitución establece el marco fundamental de protección social, complementado por normas que atienden a poblaciones vulnerables: la pensión alimentaria a adultos mayores (Ley N.º 3728/2009), las transferencias monetarias (Ley N.º 5863/2017), el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Ñaime Porãvéta (Decreto N.º 723/2023), la protección de la niñez y adolescencia (Ley N.º 6486/2020 que regula las medidas de cuidados alternativos y la adopción y Ley N.º 1680/2001 del Código de la Niñez), la Ley de Protección de la Maternidad y Lactancia (Ley N.º 5508/2015) y la ampliación de derechos a trabajadores domésticos (Ley N.º 6453/2018). En materia de discapacidad, destacan las leyes sobre accesibilidad, educación inclusiva y reconocimiento de la lengua de señas paraguaya.

Respecto a pueblos indígenas, la Constitución (arts. 62–67) y el Estatuto de las Comunidades Indígenas (Ley N.º 904/1981) reconocen derechos territoriales, culturales y de organización. La Ley de Lenguas (Ley N.º 4251/2010) refuerza el derecho a la identidad cultural y lingüística. En cuanto a políticas públicas, el país cuenta con el Plan Ñaime Porãvéta, la Política Nacional de Cuidados (PNCUPA 2030), el convenio con la FAO para sistemas agroalimentarios sostenibles y programas específicos para pueblos indígenas, como la Educación Intercultural Bilingüe, la Política Nacional de Salud Indígena y el Plan Nacional de Pueblos Indígenas.

La implementación de este marco recae en diversas instituciones: el MDS (protección y asistencia social), el Gabinete Social (coordinación interinstitucional), el MEF (financiamiento), el MTESS (empleo digno), el MADES (dimensión ambiental), el MAG (agricultura familiar y seguridad alimentaria), el MINNA (niñez y adolescencia), el MinMujer (igualdad de género), el MSPBS (salud y dependencia), el IPS (seguridad social) y el INDI (pueblos indígenas), entre otras.

2. Análisis de la situación actual

a) Avances y logros

Paraguay se ha destacado por sus significativos avances en materia de reducción de la pobreza monetaria durante las últimas dos décadas. Según el reporte técnico del Banco Mundial, realizado por Rubiano-Matulevich et al. (2024), el país logró reducir sus niveles

de pobreza monetaria a la mitad, pasando de un 51,4% en el 2003 al 24,7% en el 2022. Un patrón similar se observó en los niveles de pobreza monetaria extrema y en los niveles de pobreza multidimensional, es decir, se observaron avances incluso en dimensiones no monetarias de la pobreza. La reducción de los niveles de pobreza además fue acompañada en mejoras en los niveles de desigualdad del ingreso (Rubiano-Matulevich et al., 2024), reflejado por la reducción del coeficiente de Gini que pasó de 0,5 en el 2019 a 0,44 en el 2024.

El crecimiento económico experimentado por la economía paraguaya entre el 2003 y el 2022, fue el principal propulsor de la reducción de la pobreza, a través del crecimiento de los ingresos de los hogares. Sin embargo, no todos los periodos tuvieron un impacto significativo en los ingresos de los hogares, y, por ende, en la pobreza. Rubiano-Matulevich et al. (2024) identifican tres periodos específicos: 2003-2013, periodo de mayor contribución del crecimiento económico en la reducción de la pobreza, 2013-2019, periodo en el que el crecimiento económico tiene un impacto más moderado en los niveles de pobreza, y el periodo 2019-22, con un impacto limitado en la reducción de la pobreza debido al bajo crecimiento económico (Figura 17). No obstante, la expansión de los servicios básicos y de los programas de asistencia social, acompañaron además el mayor dinamismo de la economía, teniendo un rol crucial en la lucha contra la pobreza en todas sus formas en el periodo que cubre los años 2003 al 2022.

Figura 17. Variación porcentual del Producto Interno Bruto (%).



Fuente: Elaboración propia con base en BCP. **Notas:** Periodo 1 corresponde al periodo de alto crecimiento económico y menores niveles de pobreza. Periodo 2 corresponde a años de menor crecimiento y moderado impacto en los niveles de pobreza. Periodo 3 corresponde a años de bajo crecimiento y bajo impacto en los niveles de pobreza.

En materia de políticas de cuidado, la Encuesta del Uso del Tiempo (2016) marcó un avance al visibilizar la carga desproporcionada del trabajo no remunerado, en particular de las tareas de cuidado asumidas principalmente por mujeres. Posteriormente, la adopción de la PNCUPA en 2022 representó un hito en la búsqueda de mayor igualdad de género, al reconocer y valorar el trabajo de cuidado, reducir la sobrecarga femenina y consolidar el tema como prioridad de política pública. La PNCUPA sentó las bases para el Sistema Nacional de Cuidados (SINACUP), que apunta a garantizar el derecho al cuidado digno mediante una red de servicios. En paralelo, se aprobaron normas relacionadas, como

la Ley N.º 6.453/2019, que modifica y amplía la Ley N.º 5.508/2015 sobre promoción y protección de la maternidad y apoyo a la lactancia.

En cuanto a los pueblos indígenas, Paraguay ha avanzado en el reconocimiento legal de sus derechos y en algunos aspectos de su implementación. De acuerdo con el INDERT, en los últimos dos años se han intensificado los esfuerzos para formalizar tierras indígenas; sin embargo, persisten importantes desafíos para garantizar plenamente sus derechos.

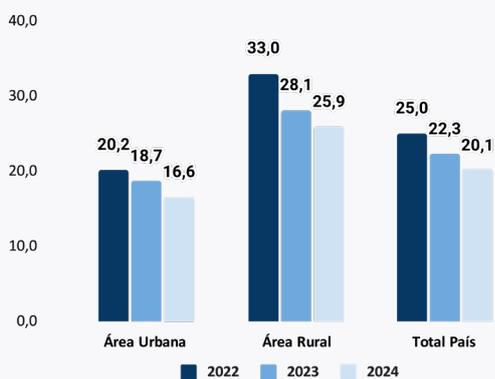
b) Barreras y desafíos actuales

A pesar de los avances en la reducción de la pobreza, persisten marcadas desigualdades geográficas. En 2024, la pobreza monetaria alcanzó al 25,1% de la población, con una brecha significativa entre áreas rurales (25,1%) y urbanas (16,6%). A nivel departamental, Concepción registró las tasas más altas en 2022-2024, mientras que Presidente Hayes y Cordillera experimentaron aumentos superiores a 2 puntos porcentuales en 2023, que luego se redujeron en 2024, aunque sin retornar a los niveles de 2022. Entre 2023 y 2024 también se observaron incrementos en Itapúa y Misiones.

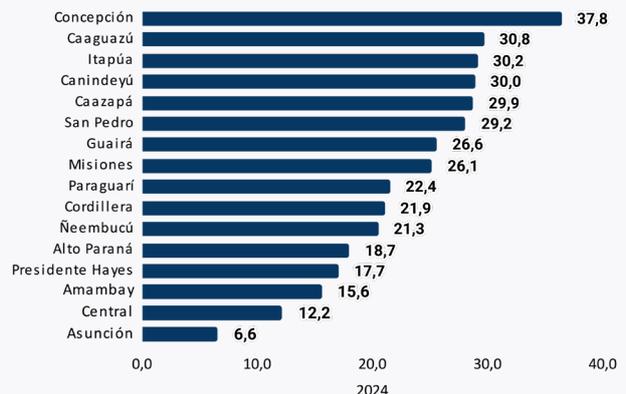
La pobreza afecta de manera desigual a distintos grupos poblacionales. Las personas de 0 a 19 años concentran la mayor incidencia, mientras que las mujeres —especialmente entre los 20 y 29 años— presentan mayor probabilidad de vivir en hogares pobres, en una etapa clave de inserción laboral. Asimismo, los hogares con jefes en el sector informal o con bajo nivel educativo (menos de secundaria) enfrentan mayores riesgos de pobreza. Estas características reflejan la necesidad de políticas públicas focalizadas, dirigidas a jóvenes, mujeres, trabajadores informales y hogares con menor capital humano.

Figura 18. Tasas de pobreza monetaria según área y departamento de residencia.

a) Tasas de pobreza según área de residencia y año (%), 2022 - 2024.



b) Tasas de pobreza según departamento de residencia (%), 2024.



Fuente: Elaboración propia con base en el INE.

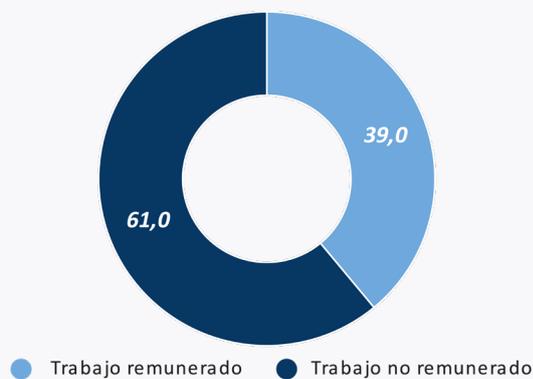
A los desafíos mencionados anteriormente se suma la exposición desproporcional de los pobres al riesgo de eventos climáticos extremos. En este sentido, Janz et al. (2024), encontraron que choques climáticos de corto plazo provocaron reducciones de ingresos de hasta el 5% en las áreas urbanas y de hasta el 8,8% en las áreas rurales, entre 2003 y 2019 en Paraguay. En otro estudio, Ervin et al. (2025) encuentran que el 23% de la

población paraguaya está expuesta a riesgos de inundación, siendo los más expuestos las personas en situación de pobreza en áreas urbanas. Estos hallazgos denotan la necesidad de combinar estrategias de reducción de pobreza y de manejo de riesgos de desastres, no solo para proteger a los hogares en pobreza sino también a aquellos que podrían caer en pobreza ante un evento adverso.

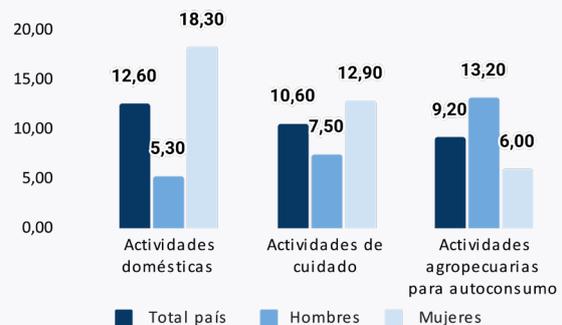
En el 2016, el 61% de la población femenina de 14 años y más de edad se dedicaba a tareas no remuneradas (Figura 19, panel a), entre las que se encuentran las tareas del cuidado, versus el 25% de los hombres. Estas estadísticas reflejaban que la población femenina tiende a realizar predominantemente trabajos no remunerados, en relación a sus pares hombres. Por otra parte, en el mismo periodo también se observaron importantes diferencias en las horas dedicadas al trabajo no remunerado: en promedio, las mujeres dedican 18,3 horas semanales a actividades domésticas, en tanto que los hombres dedican 12,6 horas; así también, las mujeres dedican más horas que sus pares hombres a tareas de cuidado, con un promedio de 12,9 horas semanales versus 7,5 horas. Estas estadísticas dejan entrever la carga desproporcional de trabajos no remunerados que experimentan las mujeres, lo que limita su participación tanto en el sistema educativo formal como también en el mercado laboral, lo que a su vez tiene implicancia para el empoderamiento económico de las mismas, e incluso para el crecimiento económico del país.

Figura 19. Indicadores de tareas de cuidado

a) Distribución del tiempo total de la población de mujeres de 14 años y más de edad por actividades productivas (%).



b) Promedio de horas semanales de la población de 14 años y más de edad dedicada a actividades no remuneradas por sexo, según tipo de actividad, 2016.



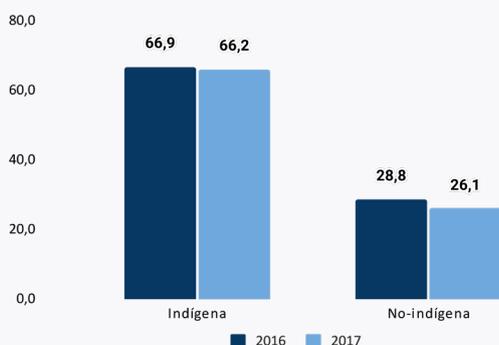
Fuente: Elaboración propia con base en el INE, 2016.

A pesar de los niveles de pobreza notablemente más bajos en el país, este fenómeno sigue afectando desproporcionadamente a las poblaciones indígenas. Los últimos datos disponibles denotan que al 2017, el 66,2% de la población indígena se encontraba en situación de pobreza monetaria, es decir, casi tres veces más que la población no-indígena (Figura 20, panel a). A esto se suma el bajo nivel capital humano de esta población, caracterizada por un bajo nivel educativo y la falta de acceso a seguro médico (Figura 20, panel b). Al 2017, el promedio de años de estudio de esta población alcanzaba solo 3,4 años, con una marcada diferencia entre hombres y mujeres. En tanto que los hombres indígenas contaban con 4,1 años de educación en promedio, las mujeres indígenas presentaban sólo

2,7 años (INE, 2017c). Esta situación refleja la vulnerabilidad socioeconómica que siguen experimentando las poblaciones indígenas en Paraguay.

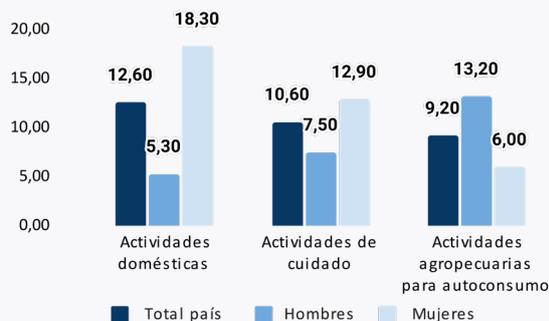
Figura 20. Indicadores de la población indígena

a) Tasa de incidencia de la pobreza por tipo de población (2016-2017)



Fuente: Elaboración propia con base en el INE, 2017a.

b) Tenencia de seguro médico por sexo, según Tipo (%).



Fuente: Elaboración propia con base en el INE, 2017b.

3) Reflexión final: mirada al 2050

Garantizar la protección e inclusión social integral de las poblaciones en situación de vulnerabilidad hacia 2050 supone desafíos complejos e interconectados. En materia de pobreza, el reto será ampliar los beneficios para los sectores de menores ingresos, enfrentar los impactos del cambio climático y reducir las desigualdades. Para lograr una reducción sostenible de la pobreza, las políticas deberán priorizar tres ejes: (I) inversión en capital humano, con acceso a educación de calidad y salud integral; (II) crecimiento económico inclusivo y generación de empleos de calidad; y (III) un sistema de protección social más eficiente, que no solo atienda a quienes hoy son pobres, sino también a quienes corren riesgo de caer en la pobreza. En este sentido, contar con datos precisos sobre la población vulnerable será clave para diseñar políticas preventivas y no solo reactivas.

En el ámbito de los cuidados, el principal desafío es reconocer su valor económico y social. Históricamente asociados a las mujeres, estos trabajos siguen invisibilizados, lo que se refleja en la falta de datos, infraestructura y servicios de calidad y accesibles. Aunque el país ha avanzado, la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados requerirá una visión de largo plazo y la acción coordinada del Estado, la sociedad civil y el sector privado.

Por último, garantizar a los pueblos indígenas una vida digna, respetando su identidad y autodeterminación, es uno de los retos más urgentes. A pesar de un marco legal avanzado, persisten brechas entre la normativa y su aplicación, lo que demanda identificar obstáculos y diseñar estrategias específicas. La consolidación de una vida digna para los pueblos indígenas hacia 2050 requerirá un firme compromiso estatal, un cambio cultural que valore sus identidades y saberes, y la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

2.1. Infraestructura física, tecnológica y de transporte

1. Compromisos y marcos de referencia

La infraestructura, la conectividad y los sistemas de transporte y logística son componentes fundamentales para impulsar el desarrollo económico, reducir desigualdades territoriales y fortalecer la integración regional. Estas áreas no sólo habilitan el acceso a servicios y oportunidades, sino que también mejoran la eficiencia, reducen costos y aumentan la competitividad del país. El país se alinea con compromisos internacionales, como las estrategias de la CAF (2023–2028) y del BID (2025–2029), que promueven la inversión en infraestructura sostenible, la innovación tecnológica y la integración en cadenas regionales y globales de valor.

En el ámbito nacional, el marco legal e institucional está conformado por planes como el Plan Maestro de Infraestructura y Servicios de Transporte Del Paraguay 2018-2028, Plan Nacional de Logística 2030, el Plan Maestro de Movilidad Eléctrica para el Transporte Público Urbano y Logístico de Paraguay (PMME) 2040, y el Plan Nacional de TIC 2022–2030, junto con el Plan Nacional de Telecomunicaciones 2021–2025. Además, normativas como la Ley N.º 2.148/03 (infraestructura vial), la Ley N.º 5.102/13 y su modificatoria Ley N.º 5.567/16 (Alianzas Público-Privadas), la Ley N.º 5.074/13 (Proyectos llave en mano) y la Ley N.º 7452/2025 (Modernización del régimen de promoción de la inversión en infraestructura pública y ampliación y mejoramiento de los bienes y servicios a cargo del Estado) establecen mecanismos para la inversión y gestión de obras públicas, complementados por sus respectivos decretos reglamentarios. La implementación de estas políticas y proyectos depende de actores claves como el MOPC, CONATEL y el MITIC, garantizando coordinación y supervisión en la ejecución de iniciativas estratégicas en infraestructura y conectividad.

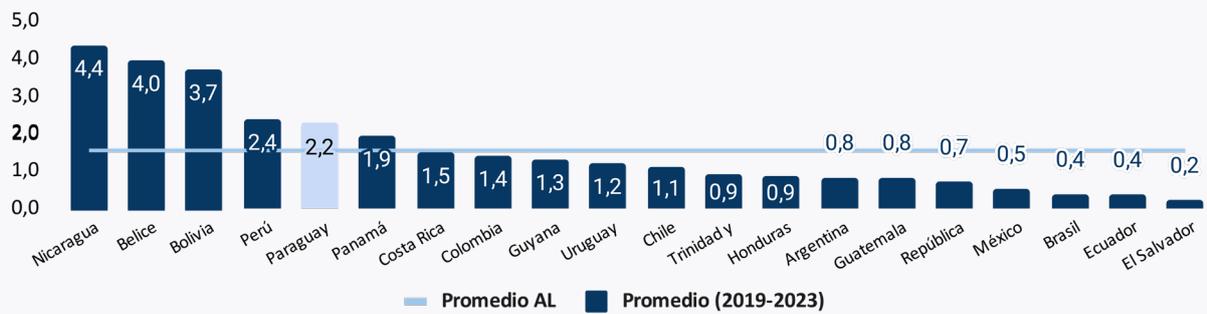
2. Análisis de la situación actual

a) Avances y logros

En el año 2024 el volumen total de comercio exterior del país alcanzó las 4.506.655,9 toneladas, evidenciando una marcada dependencia del transporte terrestre, que representó el 78% del total (3.523.765 toneladas), frente al 22% movilizado por vía fluvial (1.113.568,7 toneladas). Esta distribución pone de relieve el rol predominante del modo terrestre (ANNP, 2024). Las importaciones sumaron 3.104.087,5 toneladas: 83% ingresó al país por vía terrestre (2.570.645,1) y el 17% por vía fluvial (533.442,4). Por otra parte, las exportaciones fueron 1.402.568,4 toneladas: el 68% por carretera (953.119,9) y el 32% por vía fluvial (449.448,5), lo que resalta la importancia estratégica de la Hidrovía Paraguay–Paraná. El transporte aéreo, por su parte, ha mostrado señales de recuperación: en 2024, el movimiento de pasajeros en vuelos comerciales nacionales e internacionales alcanzó los 1.175.225, lo que representa un incremento del 13% respecto al mismo período de 2023 (135.908 pasajeros adicionales) (DINAC, 2025). En cuanto al transporte de carga, se registró un volumen total de 29.441.229 kilogramos, lo que supone un crecimiento interanual del 36%, reflejando un dinamismo creciente en la logística aérea.

Entre 2019 y 2023, Paraguay registró un promedio de inversión pública en infraestructura económica equivalente al 2,2% del PIB, ubicándose por encima del promedio regional. Este nivel de inversión relativa sitúa al país entre las cinco economías de América Latina y el Caribe con mayor esfuerzo público en el desarrollo de infraestructura durante el período, lo que refleja una priorización sostenida del sector en la agenda fiscal y de desarrollo (Infralatam, s.f).

Figura 21. Inversión Pública en Infraestructura Económica, promedio en % del PIB. Periodo 2019-2023



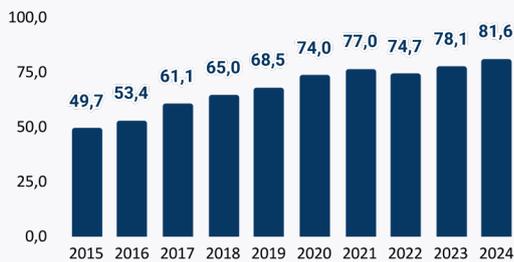
Fuente: Elaboración propia con base en Infralatam, s.f.

Este compromiso se tradujo en avances concretos, como la duplicación de la longitud de rutas pavimentadas bajo administración del MOPC entre 2015 y 2024. En ese período, la red pavimentada pasó de 5.620 km a 12.627 km, con un incremento superior a los 7.000 km. Esta expansión es resultado de múltiples proyectos viales orientados a mejorar la conectividad territorial, facilitar el acceso a servicios y dinamizar la integración productiva entre regiones a través del fortalecimiento de rutas nacionales, departamentales y caminos vecinales.

Paralelamente, el país también avanzó en el fortalecimiento de su infraestructura digital, especialmente en el acceso a servicios móviles y el uso de internet. Se han desplegado esfuerzos sostenidos orientados a ampliar la cobertura y mejorar la calidad de las conexiones, lo que ha contribuido a una mayor inclusión digital y al fortalecimiento de oportunidades educativas, laborales y de integración social, particularmente en áreas urbanas.

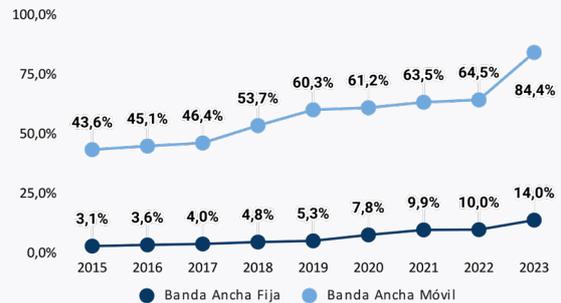
El acceso a internet ha mostrado un crecimiento sostenido: en 2024, el 81,6% de la población de 10 años y más utilizó internet, lo que equivale a aproximadamente 4.017.828 personas, frente al 49,7% registrado en 2015. Este avance se refleja también en los hogares: en el 2024 el 80,3% de los hogares urbanos y el 37,4% de los hogares rurales contaban con acceso a internet, cifras que en 2015 eran de apenas 32,0% y 8,4%, respectivamente (INE, 2025). Asimismo, los servicios de telecomunicaciones experimentaron una mejora considerable en términos de cobertura, según datos de la CONATEL (2025), en 2023 la banda ancha móvil alcanzó una cobertura del 84,4%, lo que representa un incremento de 40,8 puntos porcentuales con respecto a 2015 (43,6%). A su vez, la banda ancha fija mostró un crecimiento más moderado, alcanzando una penetración del 14,0% en 2023, en comparación con el 3,1% registrado en 2015, lo que equivale a un aumento de 10,9 puntos porcentuales.

Figura 22. Porcentaje de la población de 10 y más años de edad que utilizó internet por año de la encuesta.



Fuente: Elaborado por el Banco Mundial, 2024.

Figura 23. Cobertura de Banda ancha Fija y móvil. Periodo 2015-2023.



Fuente: Elaboración propia con base en CONATEL, 2025.

Estos logros reflejan un proceso de modernización gradual pero sostenido, tanto en infraestructura física como digital, que contribuye a cerrar brechas históricas en conectividad territorial y tecnológica. Sin embargo, persisten desafíos en materia de equidad regional y calidad de los servicios, por lo que resulta clave consolidar estos avances mediante políticas públicas integrales que articulen el desarrollo logístico, la transformación digital y la inclusión social.

b) Barreras y desafíos actuales

En un contexto de restricciones fiscales y creciente demanda por mejorar los servicios, el país deberá implementar mecanismos innovadores para lograr una inversión sostenida a largo plazo, en ese sentido, alternativas como el fortalecimiento de Alianzas Público-Privadas (APP) o los contratos de obra llave en mano aparecen como instrumentos centrales para dinamizar la inversión sin comprometer ciertamente el equilibrio de las cuentas públicas. Por otro lado, si bien se han concretado importantes obras viales y logísticas, es fundamental mejorar la calidad estructural de la infraestructura no solo en términos de extensión, sino también en calidad técnica, durabilidad, seguridad y eficiencia operativa, incluyendo infraestructura complementaria como señalización, sistemas de drenaje, desagües pluviales y controles de pesaje.

Conforme al Índice de Desempeño Logístico 2023, herramienta elaborada por el Banco Mundial, Paraguay ocupa el puesto 79 a nivel global, situándose entre los tres países con peor desempeño logístico de la región (Banco Mundial, 2024).

Figura 24. Ranking de Desempeño Logístico, año 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en el INE, 2025.

La red vial nacional enfrenta limitaciones estructurales. De los 78.718,80 km de red vial, solo 13,24% (10.419,99 km) se encuentra pavimentada. El resto está compuesto por caminos de tierra (83,96%, equivalente a 66.091,35 km) y vías mejoradas (2,80%, o 2.207,46 km). Así, entre una de las principales debilidades del sistema vial se destaca el mantenimiento deficiente ya que el deterioro prematuro de rutas pavimentadas eleva los costos de rehabilitación y disminuye la vida útil de la infraestructura existente. Igualmente, la falta de planificación e integración territorial de largo plazo, la escasa articulación entre niveles de gobierno y la débil capacidad técnica de gobiernos locales dificultan una priorización estratégica de las inversiones. Esto se traduce en una oferta de infraestructura fragmentada y poco sostenible.

Otro punto importante a mejorar es el sistema de transporte poco integrado con el cual contamos actualmente, ya que el país carece de un sistema de transporte multimodal eficiente. La infraestructura vial, fluvial, ferroviaria y aérea opera de forma aislada, generando ineficiencias logísticas y altos costos de transporte. Además, el transporte público urbano es obsoleto y poco inclusivo. El transporte fluvial vulnerable es otro eje a considerar, la Hidrovía Paraguay-Paraná es un corredor clave para el comercio exterior, pero su operatividad se ve afectada por la falta de dragado regular, sequías prolongadas y deficiencias en señalización, lo que compromete la seguridad y continuidad de la navegación.

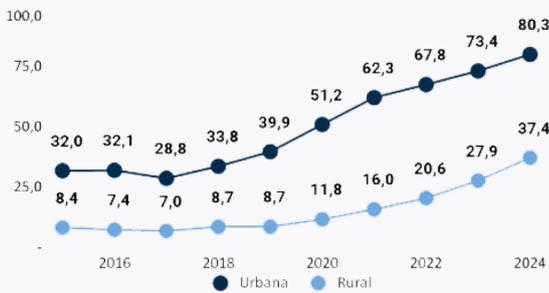
La infraestructura aeroportuaria presenta limitaciones tanto en cobertura como en calidad de los servicios, lo que impide aprovechar plenamente las oportunidades derivadas del crecimiento productivo y turístico. La red de aeropuertos es heterogénea y no responde adecuadamente a la creciente demanda de conectividad aérea competitiva. Por último, el sistema ferroviario permanece en gran medida inactivo y desarticulado. La operadora estatal de ferrocarriles enfrenta serias restricciones técnicas, operativas y presupuestarias que dificultan su modernización y su reintegración al sistema nacional de transporte multimodal. Esta situación limita las posibilidades de diversificación logística y de reducción de costos para sectores clave de la economía.

Por otra parte, las limitaciones del transporte público urbano afectan su competitividad, entre ellos la baja frecuencia de unidades, la falta de integración física y tarifaria entre rutas y modos, el deterioro de la flota, la congestión vial en los principales corredores, y una planificación de red que no siempre se ajusta a los patrones reales de demanda.

A estos desafíos en infraestructura física se suma una brecha significativa en el ámbito digital, cada vez más relevante para el desarrollo integral del país. La conectividad digital es un factor clave para impulsar servicios esenciales como la educación virtual, la telesalud, el gobierno electrónico y la inclusión financiera. Sin embargo, el acceso a internet sigue siendo desigual, mientras en zonas urbanas supera el 80,3 % de los hogares, el acceso a internet en zonas rurales apenas alcanza el 37,4% lo que refleja una disparidad territorial que profundiza la exclusión y limita el desarrollo sostenible (INE, 2025).

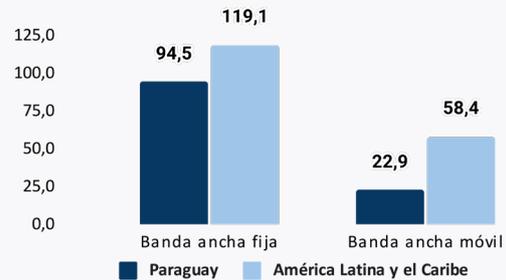
Paralelamente a los desafíos en infraestructura y transporte, se evidencia una conectividad digital limitada ya que la brecha digital persiste, y se acentúa en zonas rurales e indígenas. El acceso desigual a internet de calidad limita la transformación digital del Estado, la equidad educativa, la telemedicina y el desarrollo de servicios digitales y nuevas industrias. Además de la cobertura, la calidad del servicio también presenta rezagos. En 2024, la velocidad media de descarga fue de 22,9 Mbps para banda ancha móvil y 94,5 Mbps para banda ancha fija, cifras significativamente inferiores a los promedios de América Latina y el Caribe, que se ubicaron en 58,4 Mbps y 119,1 Mbps, respectivamente (CEPAL, 2025). Esta diferencia evidencia un déficit estructural en infraestructura de telecomunicaciones, que afecta negativamente la competitividad digital del país y su capacidad de inserción en la economía del conocimiento.

Figura 25. Porcentaje de hogares con acceso a internet según área de residencia. Periodo 2015-2024.



Fuente: Elaboración propia con base en INE, 2025.

Figura 26. Calidad de la conexión Velocidad promedio de descarga (Mbps), diciembre 2024.



Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL-Observatorio de Desarrollo Digital (ODD), 2025.

3. Reflexión final: mirada al 2050

De cara al año 2050, Paraguay enfrenta el desafío de transformar su infraestructura logística en un pilar clave para el desarrollo sostenible, la equidad territorial y la competitividad regional. Este desafío exige mucho más que obras físicas, requiere una visión integral, inclusiva y de largo plazo, que articule coherentemente la conectividad física y digital con una gobernanza moderna, transparente y orientada a resultados. Cerrar las brechas actuales en cobertura, calidad y acceso a infraestructura es indispensable para garantizar que el crecimiento económico sea también un motor de inclusión social y cohesión territorial. Para lograrlo, será clave fortalecer la planificación estratégica, promover alianzas innovadoras de financiamiento y fomentar una institucionalidad.

Asimismo, la digitalización debe ocupar un lugar central en esta transformación, no solo como medio para mejorar la eficiencia logística, sino como catalizador de una economía más dinámica, resiliente y con mayor valor agregado. Garantizar una conectividad digital de calidad, asequible y equitativa será vital para que ningún territorio ni comunidad quede rezagado. Avanzar hacia un sistema logístico moderno e inclusivo no es solo una aspiración técnica, sino una apuesta política y social por un Paraguay más integrado, competitivo y sostenible. La infraestructura debe dejar de ser vista como un fin en sí mismo, y convertirse en una herramienta al servicio de las personas, de la productividad y del desarrollo con justicia social. Solo con planificación, compromiso y visión compartida, será posible construir el país que queremos habitar en 2050.

2.2. Infraestructura social

1. Compromisos y marcos de referencia

La infraestructura social constituye un componente central dentro del pilar Infraestructura, innovación y competitividad, dado que integra los servicios básicos que inciden directamente en la calidad de vida de la población. Comprende el conjunto de activos físicos y servicios asociados que abarcan hospitales, centros de salud, establecimientos educativos, viviendas, redes de acceso a servicios básicos, centros penitenciarios, infraestructuras culturales, deportivas y recreativas.

En Paraguay, el desarrollo de la infraestructura social se fundamenta en compromisos internacionales, normativas nacionales, planes sectoriales e institucionales, y en un marco institucional que define las entidades responsables de su planificación, ejecución, regulación y monitoreo. En el plano internacional, destaca el Acuerdo de París, ratificado mediante la Ley N.º 5681/2016, que incorpora medidas de adaptación y mitigación con impacto directo en la resiliencia de la infraestructura social. A este instrumento se suma el Marco de Cooperación ONU–Paraguay 2025–2029, que prioriza el acceso equitativo a servicios de calidad y promueve intervenciones con enfoque territorial. Asimismo, la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) constituye otro marco clave, a través de planes y acciones regionales orientados a la consolidación de sistemas de salud resilientes, impulsando estándares de calidad que repercuten directamente en la infraestructura sanitaria del país.

A nivel nacional, la base legal incluye la Ley N.º 6490/2020 de Inversión Pública y su Decreto N.º 4436/2020, que priorizan la infraestructura social en la formulación y ejecución de proyectos. En educación, el FEEI, creado por la Ley N.º 4758/2012 y modificado por la Ley N.º 6102/2018, destinaba recursos del FONACIDE a infraestructura y equipamiento educativo; tras la creación del Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAES) en 2024, el FEEI continúa operando solo con fondos ya ingresados, administrados vía fideicomiso con la AFD. En vivienda, la Ley N.º 6152/2018 creó el MUVH, complementada por la Ley N.º 5638/2016 que regula la política habitacional y su financiamiento. En salud, la Política Nacional de Salud 2015–2030, vigente por resolución ministerial, orienta la expansión de la infraestructura hospitalaria y de atención primaria. Finalmente, la Ley N.º 1614/2000 regula los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, base normativa del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PNAPS).

La planificación sectorial se apoya en instrumentos como la Política Nacional de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, que promueve soluciones habitacionales sostenibles y equitativas; la Política Nacional de Salud 2015–2030, que orienta la expansión y mejora de la infraestructura sanitaria; el Plan Nacional de Educación 2024, enfocado en ampliar la cobertura y mejorar la infraestructura escolar; y el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento, que establece lineamientos para garantizar el acceso seguro a este servicio.

Finalmente, la ejecución y coordinación de acciones en infraestructura social recae en organismos rectores como el MSPyBS, el MUVH, el MEC, SNC, SND y el MOPC. A ellos se suman las gobernaciones y municipalidades, que participan como ejecutores y co-financiadores de proyectos, junto con la cooperación internacional, la sociedad civil y el sector privado, que actúan como aliados estratégicos para ampliar la cobertura y fortalecer las capacidades institucionales.

2. Análisis de la situación actual

a) Avances y logros

En el ámbito educativo, según datos estadísticos del MEC al año 2024, Paraguay cuenta con 10.115 instituciones educativas distribuidas en los 17 departamentos y la capital. De estas, el 85% pertenece al sector oficial, el 9% al sector privado y el 6% al sector subvencionado. Asimismo, el 60% se ubica en zonas rurales, generalmente en locales pequeños con un promedio de cinco aulas. La mayor concentración se registra en los departamentos de Central (14%), San Pedro (11%), Caaguazú (10%), Alto Paraná (9%) e Itapúa (9%). Estas instituciones operan en 9.197 establecimientos, con un promedio de 1,1 instituciones por local escolar.

La última evaluación integral de la infraestructura escolar se realizó en 2008⁸, con actualizaciones parciales en 2012. Desde entonces, el diagnóstico se sustenta en diversos estudios: Wodon (2015) identificó que el 40% de los establecimientos oficiales carece de aulas suficientes, sólo dos tercios disponen de baños sexados, la mitad cuenta con saneamiento adecuado, apenas 4 de cada 10 tienen agua corriente y sólo 1,5 de cada 10 tienen biblioteca. UNICEF (2013) señaló que las comunidades indígenas presentan las mayores carencias, con ausencia casi total de conexión a la red pública y 9 de cada 10 locales utilizando letrinas comunes. Duarte et al. (2017) concluyeron que apenas el 15% de los establecimientos escolares en Paraguay alcanza el estándar mínimo de suficiencia para un aprendizaje adecuado. Velázquez Castillo (2020), en un estudio en Villeta, reportó que el 20% de las aulas no se utiliza y otro 20% de los establecimientos carece de un sistema adecuado de tratamiento de residuos. Finalmente, Paci-Green et al. (2020), en una encuesta global de Save the Children aplicada a 3.504 establecimientos en Paraguay, advirtieron que el 15% presentaba riesgo de derrumbe.

En la actualidad, las solicitudes de intervención en infraestructura son presentadas por los directores de las instituciones, quienes reportan necesidades de construcción, reparación

⁸ Censo de Infraestructura Escolar, conocido como Mapa Educativo Nacional, MEN.

o adecuación de aulas, sanitarios, comedores, direcciones, bibliotecas, secretarías y polideportivos. Antes de ejecutar cualquier obra, el MEC realiza un relevamiento técnico para verificar y dimensionar la necesidad real de inversión, información que constituye la base para priorizar las acciones.

Tabla 1. Cantidad de requerimientos de locales escolares de gestión oficial. Año 2025.

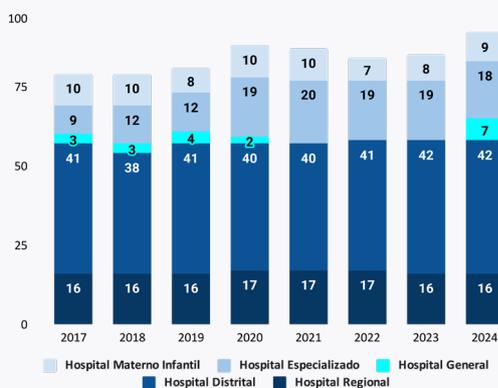
TIPO DE INFRAESTRUCTURA		CANTIDAD	TIPO DE INFRAESTRUCTURA		CANTIDAD	TIPO DE INFRAESTRUCTURA		CANTIDAD
AULAS	Nueva	5.595	BIBLIOTECA	Nueva	1.160	DIRECCIÓN	Nueva	1.505
	Reparar	8.832		Reparar	150		Reparar	239
	Adecuar	240		Adecuar	75		Adecuar	26
	Total	14.667		Total	1385		Total	1.170
SANITARIOS	Nuevo	2.907	SECRETARÍAS	Nueva	4	COMEDORES	Nuevo	3.310
	Reparar	3.488		Reparar	49		Reparar	195
	Adecuar	170		Adecuar	4		Adecuar	144
	Total	6.565		Total	57		Total	3.649
COMEDORES	Nuevo	3.310	POLIDEPORTIVO	Nuevo	975			
	Reparar	195		Reparar	49			
	Adecuar	144		Adecuar	30			
	Total	3.649		Total	1.054			

Fuente: MEC, DGPE, Microplanificación 2025. MEC, DGAF, autorizaciones de obras de la Dirección de Infraestructura. MEC, UEPP, Transferencias para adecuaciones y reparaciones de espacios.

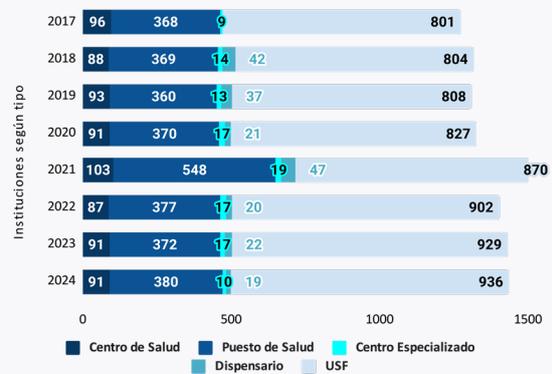
Por otra parte, el sector salud ha registrado avances en la cobertura de servicios, con la expansión de hospitales, centros de salud y Unidades de Salud de la Familia (USF). Estas últimas constituyen la base de la atención primaria, con un enfoque familiar y comunitario que se articula con niveles de mayor complejidad. Entre 2018 y 2022, su crecimiento, junto con el de centros y puestos de salud, ha sido clave para la prevención y atención en zonas rurales. La figura 27 presenta la cantidad de establecimientos de salud por tipo y año, información clave para evaluar la capacidad instalada y orientar futuras inversiones en el sector.

Figura 27. Cantidad de establecimientos del MSPyBS según tipo. Periodo 2017-2024.

a) Cantidad de Hospitales. Periodo 2017-2024.



b) Cantidad de infraestructura de por nivel. Periodo 2017-2024.



Fuente: Elaboración propia con base en el Balance Anual de Gestión Pública del MSPyBS 2017-2024.

El acceso a servicios básicos en la vivienda es fundamental para evaluar la calidad de vida de la población y, por ende, el bienestar general de las comunidades. En la siguiente tabla se presenta la cobertura de servicios esenciales, que incluyen el suministro de energía eléctrica, el acceso a agua corriente, la disposición de un sistema de desagüe mediante red de alcantarillado o baño moderno con pozo ciego, así como la gestión adecuada de residuos a través de la recolección pública o privada.

Tabla 2. Viviendas particulares ocupadas, según servicios básicos, 2002- 2022.

SERVICIOS BÁSICOS	2002		2012		2022	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Total	1.098.005	100,0	1.223.165	100,0	1.749.336	100,0
Energía eléctrica	978.766	89,1	1.179.411	89,1	1.725.111	98,6
Agua corriente (a)	578.639	57,2	885.563	57,2	1.386.398	79,3
Desague sanitario (b)	691.568	63,0	898.099	63,0	1.499.944	85,7
Recolección de basuras (c)	369.231	33,6	468.602	33,6	965.637	55,2

Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2002, 2012 y 2022. (a) Incluye: ESSAP, SENASA, red comunitaria, red privada. (b) Incluye: Desagüe por red pública, pozo ciego con y sin cámara séptica.(c) Incluye: Recolección pública/privada.

En cuanto a la tenencia de la vivienda, según datos de la EPH de 2021, el 80 % de los hogares del país declaró ser propietario de la vivienda que ocupa, incluyendo las modalidades de propiedad plena, pago en cuotas y propiedad en condominio. El 20 % restante corresponde a hogares que residen en condición de alquiler u otras formas de tenencia.

b) Barreras y desafíos actuales

En el ámbito educativo, la brecha de infraestructura se estima en USD 1.968 millones al año 2040, según estudios del MEC, que integran diagnósticos, políticas y metas de largo plazo. Considerando exclusivamente las condiciones estructurales y materiales, la necesidad de inversión es de USD 1.349 millones.

Tabla 3. Resumen de los costos estimados de las propuestas de políticas y sus brechas respecto del presupuesto actual (millones de USD).

Políticas prioritarias identificadas para la mejora de la calidad educativa a largo plazo*	Línea de base: Presupuesto 2022	Horizonte 2040	Brecha respecto al presupuesto ideal 2040
1- Modelos educativos bilingües	0	1	1
2- Desarrollo profesional docente	912	1.424	512
3- Ciencia y tecnología	0	10	10
4- Educación Técnica y Formación Profesional	0	10	10
5- Gestión educativa	52	89	37
6- Condiciones estructurales y materiales	152	1.501	1.349
7- Evaluación e investigación educativa	1	42	41
8- Comunidades educativas	0	8	8
Total presupuesto	1.118	3.085	1.968

Fuente: Elaboración propia con base en MEC, 2024.

La ampliación y modernización de la infraestructura escolar requiere asegurar su mantenimiento, accesibilidad y resiliencia. En este marco, el MEC y los gobiernos locales cumplen un papel central en la coordinación de inversiones sostenibles y en la atención de las demandas educativas.

Por su parte, la oferta de servicios especializados en hospitales distritales y regionales sigue siendo limitada, lo que obliga a muchos pacientes a trasladarse a cabeceras departamentales o a la capital, donde se concentra la mayor parte de la infraestructura y el personal médico.

En ese contexto, los principales desafíos están relacionados con la consolidación de una red integrada e integral de servicios de salud, el fortalecimiento de la resiliencia frente a emergencias sanitarias y la reducción de inequidades territoriales en el acceso a servicios, a fin de optimizar la capacidad de respuesta ante una demanda creciente.

Con relación a la brecha de infraestructura en el sector salud, específicamente la inversión requerida en Unidades de Salud Familiar (USF), se presentan a continuación las estimaciones correspondientes:

Tabla 4. Estimación de la inversión en USF para cerrar brechas de infraestructura al 2030 (en USD).

Brechas de infraestructura al 2030	MONTO
Infraestructura en establecimientos estándar USF	11.703.306
Equipamiento en establecimientos estándar USF	3.238.551
Refacción de las USF	130.065.000
Informatización de las USF	6.000.000
Total sector salud (USF)	151.006.857

Fuente: BID. Los datos fueron extraídos del documento presentado por Darwin Eufrazio (consultor), bajo la supervisión de Santiago Medina y Axel Radics.

La figura 28 muestra la evolución del porcentaje de sobrepoblación penitenciaria en el Paraguay durante el periodo 2014-2023. Se observa un aumento sostenido entre 2014 y 2016, pasando de 163% a un máximo de 196%. Posteriormente, en 2017 se registra una fuerte disminución hasta 145%, nivel que se mantiene relativamente estable con leves fluctuaciones en los años siguientes. A partir de 2020, la tendencia vuelve a ser descendente, alcanzando 134% en 2022 y llegando al nivel más bajo de la serie en 2023, con 130%. En general, los datos reflejan una reducción progresiva de la sobrepoblación penitenciaria en la última década, tras un pico crítico en 2016. A pesar de la tendencia a la baja en los últimos años, los niveles de sobrepoblación penitenciaria siguen siendo elevados y requieren atención, ya que generan hacinamiento y un consecuente este hacinamiento puede conducir a la degradación de las condiciones de vida y a la dificultad para implementar programas de rehabilitación y tratamiento penitenciario.

Figura 28. Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria. Periodo 2014-2024.



Fuente: Elaboración propia con base en el reporte PND Paraguay 2030 del MJ, 2025.

Adicionalmente, de acuerdo con datos de la Policía Nacional correspondientes a 2019, el país contaba con 512 comisarías distribuidas en el territorio nacional, constituyendo la base de la infraestructura de seguridad a nivel local.

En materia de infraestructura cultural, Paraguay dispone de 7 museos nacionales y 11 bibliotecas protegidas, todas con acceso a la ciudadanía, lo que constituye un patrimonio relevante para la preservación cultural y la promoción del acceso al conocimiento.

En el ámbito habitacional, aunque el déficit habitacional se redujo en los últimos años, persisten carencias cualitativas y una marcada brecha territorial, con el interior del país concentrando la mayor parte del déficit. Estos desafíos requieren orientar los esfuerzos no solo a ampliar el acceso, sino también a garantizar la calidad y sostenibilidad de los servicios, cuyo adecuado funcionamiento resulta clave para el desarrollo social, al incidir directamente en la educación, la salud y las oportunidades laborales de la población.

Con relación a la estimación de la inversión sectorial requerida para cerrar las brechas de infraestructura al 2030⁹, según datos del BID, en el sector vivienda se proyecta la siguiente inversión necesaria:

Tabla 5. Estimación de la inversión en USF para cerrar brechas de infraestructura al 2030 (en USD).

Brechas de infraestructura al 2030	MONTO
Construcción de nuevas viviendas	4.195.298.373
Ampliación de las viviendas existentes	839.059.675
Total sector vivienda	5.034.358.048

Fuente: BID. Los datos fueron extraídos del documento presentado por Darwin Eufrazio (consultor), bajo la supervisión de Santiago Medina y Axel Radics.

⁹ Es importante señalar que estas estimaciones tienen un carácter referencial y sirven como insumo para la planificación de inversiones; no obstante, no deben considerarse como cifras definitivas o exactas.

3) Reflexión final: mirada al 2050

El diagnóstico muestra avances importantes en la cobertura de servicios básicos, vivienda, salud y educación. No obstante, persisten diferencias territoriales que requieren atención, así como necesidades vinculadas al mejoramiento de la calidad de la vivienda, la adecuación y mantenimiento de la infraestructura educativa y el fortalecimiento de una red de salud orientada a garantizar cobertura universal y oportuna. En paralelo, la infraestructura de seguridad mantiene desafíos y la infraestructura deportivo-recreativa se encuentra en crecimiento, impulsada por la organización de importantes eventos deportivos que fortalecen progresivamente las capacidades del país en este ámbito.

Hacia el 2050, se proyecta avanzar en la reducción del déficit habitacional, fortalecer la red de servicios de salud, asegurar instalaciones educativas adecuadas y accesibles, y promover un ordenamiento territorial que optimice la distribución de las inversiones. El cumplimiento de estas metas requerirá planificación, relevamientos y diagnósticos actualizados, sostenibilidad de las inversiones y un fortalecimiento continuo de las capacidades institucionales.

Existen, asimismo, oportunidades que pueden acelerar este proceso. La incorporación de innovaciones tecnológicas y de prácticas constructivas sostenibles permitirá optimizar recursos y extender la vida útil de la infraestructura. La digitalización de los sistemas de gestión contribuirá a mejorar la eficiencia y la transparencia. A esto se suman las alianzas con el sector privado y la cooperación internacional, que ampliarán las fuentes de financiamiento y promoverán la transferencia de conocimientos. Finalmente, el fortalecimiento institucional y la modernización de los procesos de gestión constituirán pilares clave para alcanzar un desarrollo social sostenible al 2050.

2.3. Desarrollo científico-tecnológico, Innovación e Infraestructura de la Calidad

1. Compromisos y marcos de referencia

El objetivo 2.3 se enmarca en compromisos internacionales que obligan al país a fortalecer la ciencia, la tecnología, la innovación y la calidad. En el ámbito multilateral, Paraguay es parte del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) desde 1994 y ratificó el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en 1993 (República del Paraguay, 1994; República del Paraguay, 1993; Organización Internacional del Trabajo (OIT), 1989). También participa en los acuerdos de reconocimiento mutuo de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), lo que permite reconocer internacionalmente los resultados de ensayos y calibraciones, y forma parte de la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECyT) del MERCOSUR (CONACYT, 2022; RECyT – Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología, 2007). Estas adhesiones comprometen al país con la protección de la propiedad intelectual, el reconocimiento de saberes ancestrales y la armonización de normas de calidad.

En el plano nacional, el marco normativo de ciencia, tecnología, innovación y calidad se sustenta en la Ley General de Ciencia y Tecnología (Ley N.º 1028/1997) y su modificación de 2003, que crearon el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y el Sistema Nacional de Calidad (SNC), y designaron al CONACYT como ente rector encargado de articular a los sectores público, privado y académico (República del Paraguay, 1997; República del Paraguay, 2003). La Ley N.º 4798/2012 creó la DINAPI para la regulación de patentes, marcas, derechos de autor y demás activos de propiedad intelectual (República del Paraguay, 2012).

En los últimos años, Paraguay ha consolidado un conjunto de instrumentos estratégicos para impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación. Entre ellos, la Estrategia Nacional de Innovación se posiciona como un marco central que busca fortalecer el ecosistema innovador mediante la coordinación entre instituciones y la definición de una visión de largo plazo. A esta iniciativa se suma la Hoja de Ruta “Paraguay Protegido y Resiliente”, liderada por la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República (UGPR), el MITIC y el CONACYT, que propone acciones específicas para mejorar la capacidad del país en materia de innovación y resiliencia frente a desafíos globales (UGPR, MITIC & CONACYT, 2024). Estos lineamientos se complementan la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017-2030, aprobada por Resolución del CONACYT 693/2017 y homologada por el Decreto 8420/2018, establece la estrategia de largo plazo para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). Define ejes estratégicos, objetivos y metas hasta 2030 para aumentar las capacidades nacionales de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) y articular las acciones de los sectores público, privado y académico (CONACYT, 2017). La Agenda Nacional de ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2030, formulada a través de un proceso participativo liderado por el CONACYT, prioriza sectores con alto potencial de impacto y traza misiones estratégicas. Incluye líneas de acción y programas para promover la investigación, la transferencia tecnológica y la innovación en áreas clave para el desarrollo socioeconómico del país (CONACYT, 2022). La Política Nacional de Calidad (2018), homologada por el Decreto Ley N.º 8419/2018, orienta el fortalecimiento de capacidades en metrología, normalización, acreditación y certificación mediante el Sistema Nacional de Calidad. Establece directrices para la regulación, el control y la vigilancia de la conformidad de bienes y servicios, con el objetivo de elevar la competitividad empresarial y garantizar la confianza de los consumidores (CONACYT, 2018).

Las principales actividades de promoción de ciencia y tecnología se concentran en el CONACYT. Esto se debe a que esta institución tiene a su cargo la coordinación, orientación y evaluación general del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sistema Nacional de Calidad, coordinando (a través del Organismo Nacional de Acreditación – ONA) la acreditación de laboratorios y organismos de evaluación de la conformidad. Adicionalmente, entre sus atribuciones se establece que deben fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas. En este sentido, las principales estrategias implementadas por el CONACYT son: el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación (PROCIT), el Proyecto Desarrollo Técnico, Innovación y Evaluación de Conformidad (DETIEC)¹⁰, el Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA)¹¹ y el Programa de

Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) (CONACYT, 2021). Así mismo se pueden mencionar las estrategias destinadas a fortalecer, consolidar y expandir la comunidad científica del país, que son el Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII) y el Sistema Nacional de Investigadores (SISNI).

Por su parte, el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) actúa como autoridad técnica en metrología y normalización y presta servicios de ensayo, calibración y, en ámbitos específicos, certificación. La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) protege y promueve la propiedad intelectual (patentes, marcas y derechos de autor) como herramientas de competitividad. Complementan este ecosistema las universidades, centros de investigación e incubadoras, que generan conocimientos y lideran proyectos de I+D+i junto al sector privado. El MEC trabaja en el desarrollo del capital humano y el MIC impulsa la transferencia tecnológica y la innovación en el sistema productivo.

2) Análisis de la situación actual

a) Avances y logros

En la última década se ha registrado una tendencia creciente —aunque todavía incipiente— en los indicadores de ciencia, tecnología e innovación en Paraguay. Entre 2014 y 2023, la inversión en investigación y desarrollo (I+D) mostró avances, pasando de aproximadamente 0,08 % del PIB en 2014 a 0,15 % en 2017, manteniéndose relativamente estable hasta 2019. En 2020, pese al impacto de la pandemia, el indicador alcanzó su valor más alto de la serie con 0,16 %, aunque posteriormente descendió a 0,12 % en 2022. Para 2023 se observó una leve recuperación, situándose en 0,14 %. Este impulso se debe, en parte, al programa PROCENCIA, que financió más de 650 proyectos de investigación, involucró a más de 3.200 investigadores, y fortaleció 23 laboratorios de investigación en el país (Delgado, 2023).

Como resultado, el número de publicaciones científicas indexadas con afiliación paraguaya aumentó considerablemente entre 2014 y 2023: de cerca de 250 artículos indexados en Scopus y en Web of Science en 2014, en 2022 y 2023 se superó la cifra de 1.000 publicaciones (Delgado, 2023; CONACYT, 2023). El fortalecimiento del capital humano es igualmente destacado: mediante el Programa de Becas Carlos Antonio López - BECAL y el PRONII se ha reconocido y apoyado a más de 750 investigadores, y el número de investigadores equivalentes a tiempo completo se mantiene en torno a 130 por cada millón de habitantes (Delgado, 2023; Instituto Nacional de Estadística [INE], s.f.).

¹⁰ Programa terminado

¹¹ Proyecto terminado

Figura 29. Porcentaje de Inversión en I+D con relación al PIB. Periodo 2014-2023.



Fuente: Elaboración propia con base en el reporte PND Paraguay 2030 del CONACYT, 2025.

Figura 30. Evolución de la producción científica con afiliación a Paraguay. Total de Publicaciones en SCOPUS y Web of Science. Periodo 2010-2023.



Fuente: Elaboración propia con base en SCOPUS, Web of Science. Recopilación de CONACYT (2023), Delgado (2023).

En el terreno de la innovación, programas como PROINNOVA (2018-2023) cofinanciaron decenas de proyectos empresariales, promoviendo la adopción de tecnologías en pequeñas y medianas empresas. A la fecha, PROINNOVA ha apoyado más de 80 proyectos o contratos de innovación empresarial, incluyendo la creación de empresas de base tecnológica y la mejora de procesos en Pymes (Delgado, 2023). En cuanto a propiedad intelectual, la creación de DINAPI en 2012 modernizó la gestión de patentes y marcas y ha contribuido a incrementar paulatinamente la concesión de patentes (De 10 patentes en 2014 a 35 en 2022) (Observatorio de Innovación del Paraguay [OBI], s.f.). En materia de calidad, la Política Nacional de Calidad y el fortalecimiento del ONA han permitido que numerosas entidades obtengan acreditaciones internacionales; tan solo entre agosto de 2023 y abril de 2024 se acreditaron 17 nuevos organismos de evaluación de la conformidad (OEC), incluyendo laboratorios de ensayo y calibración, así como organismos de certificación de productos, sistemas y personas, completando así un total de 83 OEC acreditados (datos del ONA para el PND 2030). El INTN amplió sus servicios de metrología y ensayos, y se ha instalado la Comisión Nacional de Calidad (CNC), presidida por CONACYT, para coordinar esfuerzos (Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología [INTN], s.f.).

b) Barreras actuales

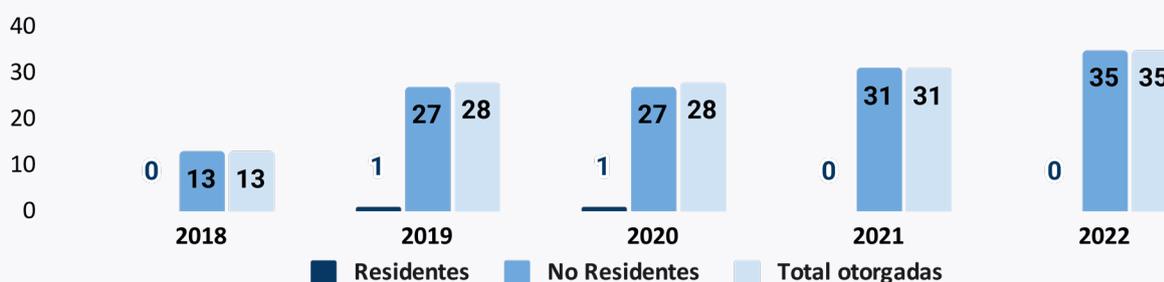
Aún con estos avances, Paraguay enfrenta obstáculos significativos. La inversión en I+D sigue siendo una de las más bajas de la región (el promedio para Latinoamérica es de 0,7% del PIB, y el de países de la OCDE supera el 3% (Banco Mundial, s.f.)) y depende casi en su totalidad del sector público; la participación del sector privado es mínima. En 2020 se estimaba que más del 75% del gasto en I+D provenía del gobierno o instituciones públicas, mientras que las empresas (públicas y privadas) aportaban apenas alrededor del 0,2% (RICYT – Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana e Interamericana, 2022). La estructura productiva basada en actividades de baja intensidad tecnológica genera poca demanda de investigación e innovación; muchas MIPYMES carecen de financiación y conocimientos para incorporar tecnologías (CAF – Corporación Andina de Fomento).

Otro desafío crítico es el déficit de capital humano altamente calificado. En formación avanzada, los doctorados siguen siendo pocos, aunque crecientes: los graduados de doctorado pasaron de 56 (2018) a 107 (2022) por millón de la fuerza de trabajo disponible (Observatorio de Innovación del Paraguay [OBI], s.f.). Hasta hace poco no existía una carrera del “investigador científico” formal; la reciente Ley N.º 7064/2023 (creación del Sistema Nacional de Investigadores - SISNI) busca mejorar la atracción y retención de talento (Presidencia de la República del Paraguay, 2023). En educación básica, las pruebas del Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019) muestran brechas en Matemáticas y Ciencias, lo que incide en la base de interés y preparación hacia trayectorias científico-tecnológicas (SNEPE – Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo, 2021).

Asimismo, persisten desafíos de gobernanza y articulación en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). Si bien el CONACYT es el ente coordinador, su alcance efectivo depende de la cooperación de numerosos actores. En la práctica, se observan esfuerzos dispersos: por ejemplo, distintos ministerios y agencias ejecutan programas vinculados a la innovación (agricultura, salud, educación, industria) con coordinación parcial (CONACYT, 2017). Las alianzas universidad-empresa son todavía escasas (Flores-Alatorre, Caballero-García, Arroyo-Vázquez, & Pacheco-Blanco, 2023), faltan oficinas de transferencia tecnológica robustas y los principales laboratorios y centros de investigación se concentran en Asunción y del Departamento Central, generando desigualdades territoriales.

En propiedad intelectual, la generación de patentes por inventores locales es mínima (Observatorio de Innovación del Paraguay [OBI], s.f.). En cuanto a los saberes ancestrales, estos carecen de un régimen legal específico, aunque han existido algunos esfuerzos por introducirlos (SNC, s.f.; DINAPI, s.f.). En la actualidad, Paraguay no forma parte del Protocolo de Nagoya (CBD Secretariat, s.f.), lo que configura un vacío normativo internacional en la defensa de este patrimonio intangible. Finalmente, en materia de calidad, la implantación de sistemas de gestión y certificaciones internacionales es limitada y subsisten vacíos de infraestructura metrológica y de personal especializado (MIC, s.f.; Revista Calidad, 2024; INTN, s.f.).

Figura 31. Cantidad de patentes otorgadas por la DINAPI según residencia. Período 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con base en DINAPI – Observatorio de Innovación de Paraguay (OBI)

Otro aspecto crucial es la consolidación de un Sistema Nacional de Calidad robusto, que no solo incluya normas y estándares, sino también capacidades institucionales y profesionales para su implementación efectiva. La calidad es un requisito indispensable para que los

productos y servicios paraguayos accedan a mercados internacionales y compitan en condiciones de igualdad.

3) Reflexión final: mirada al 2050

El horizonte 2050 plantea una doble realidad: desafíos estructurales y oportunidades transformadoras. La revolución digital y la inteligencia artificial redefinirán la producción y los servicios; Paraguay puede aprovechar estas tecnologías en la agricultura de precisión, el gobierno digital y la industria 4.0 si invierte en infraestructura TIC y desarrolla habilidades digitales en su población. La ciencia abierta y la cooperación internacional ofrecerán canales para acceder a conocimientos y compartir riesgos; participar activamente en redes regionales y globales en biotecnología, energías renovables y salud permitirá innovar en áreas clave y responder al cambio climático mediante soluciones propias.

Las metas de la Política Nacional de CTI apuntan a que hacia 2030 la inversión en I+D alcance el 0,5% del PIB y haya 1,5 investigadores por cada mil integrantes de la población económicamente activa; hacia 2050 debería acercarse al 1% del PIB (CONACYT, 2017). Lograrlo requerirá financiamiento sostenido del Estado, incentivos fiscales para el sector privado y alianzas universidad-empresa que diversifiquen la economía hacia sectores intensivos en conocimiento. Al mismo tiempo, será indispensable reformar la educación para incorporar ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas desde edades tempranas y retener el talento mediante condiciones adecuadas de carrera científica.

El Sistema Nacional de Calidad deberá consolidarse como soporte de competitividad. Para 2050 se espera que los mercados exijan estándares más rigurosos en calidad, trazabilidad y sostenibilidad; el país deberá contar con laboratorios acreditados en todas las ramas, un organismo de acreditación robusto e independiente y una amplia adopción de normas de calidad en empresas y servicios públicos. La calidad deberá convertirse en un sello distintivo de las exportaciones y de los servicios nacionales.

Finalmente, el desarrollo científico y tecnológico suscita cuestiones éticas y sociales. La automatización puede desplazar empleos y la biotecnología plantear dilemas bioéticos; la digitalización requiere proteger la privacidad y la ciberseguridad. Asimismo, será necesario resguardar y valorizar los saberes ancestrales mediante instrumentos específicos de protección, registro y mecanismos de acceso y distribución de beneficios, respetando el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades. La inclusión es clave: se deben reducir las brechas digitales y territoriales y asegurar que los beneficios de la innovación alcancen a toda la sociedad. Con visión estratégica, articulación público-privada y participación ciudadana, Paraguay puede convertir la ciencia, la innovación y la calidad en motores de desarrollo sostenible y equitativo para 2050.

2.4. Entorno de negocios previsible, dinámico y competitivo

1. Compromisos y marcos de referencia

En materia de protección de inversiones, el país es parte del Convenio CIADI y cuenta con tratados bilaterales de inversión, que contemplan disposiciones sobre trato no discriminatorio, protección de capitales y mecanismos de solución de controversias. Asimismo, la adhesión a la Convención de Nueva York de 1958 habilita el reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales internacionales en su jurisdicción. En el ámbito comercial, como miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el país se rige por reglas multilaterales que facilitan el acceso a mercados, promueven la eliminación de barreras al comercio y la facilitación del Comercio, mediante la adopción de medidas de simplificación y modernización aduanera. A nivel regional, al ser miembro de bloques de integración como MERCOSUR y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), cuenta con acceso preferencial a mercados regionales de manera a fomentar la integración productiva y la diversificación de cadenas de valor.

En materia de estabilidad macroeconómica, el país es miembro del FMI, participando en los mecanismos de vigilancia multilateral y sometiéndose a revisiones periódicas de desempeño económico y financiero, así como a recomendaciones de política fiscal y monetaria orientadas a la sostenibilidad macroeconómica. También participa en el Banco Mundial y en el BID, instituciones que definen líneas de financiamiento público y asistencia técnica condicionadas al cumplimiento de estándares macroeconómicos y de gestión fiscal. Así también, estas instituciones otorgan al país recomendaciones sobre estabilidad bancaria, inclusión financiera y regulación de mercados y asistencia técnica orientadas al fortalecimiento de la infraestructura financiera, la inclusión de servicios financieros y el desarrollo de instrumentos de capital.

En lo que respecta al marco normativo nacional, la nueva Ley N.º 7548/2025 de Incentivos Fiscales para la inversión nacional y extranjera establece un régimen de incentivos fiscales para nuevas inversiones, aplicable a capital nacional y extranjero. Asimismo, el país cuenta con la nueva Ley N.º 7547/2025 del Régimen de Maquila que permite la importación temporal de insumos para procesos productivos destinados a la exportación de bienes como también establece el Régimen de Maquila de Servicios. Así también, fue recientemente sancionada la ley que establece la política nacional para la producción y el ensamblaje de equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y digitales. En materia de financiamiento de infraestructura, la Ley N.º 7452/25 actualiza el marco para las Asociaciones Público-Privadas, sustituyendo la normativa anterior y estableciendo disposiciones para la participación del capital privado en proyectos estratégicos.

En cuanto a la normativa referente a estabilidad macroeconómica, sostenibilidad fiscal y monetaria, la Ley Orgánica del BCP define las funciones de política monetaria, regulación del sistema financiero y control de la liquidez, orientadas a mantener estabilidad de

precios y respaldo del sistema bancario. La ley de Administración Financiera del Estado establece los principios de planificación, ejecución y control del gasto público, así como la rendición de cuentas y la sostenibilidad fiscal. La ley de Responsabilidad Fiscal establece límites al endeudamiento público, criterios de equilibrio presupuestario y reglas para la programación financiera del Estado. En materia tributaria, la Ley N.º 6380/2019 de Modernización y Simplificación del Sistema Tributario regula el marco impositivo con instrumentos que permiten previsibilidad en el cumplimiento fiscal y coordinación con la política macroeconómica. En materia financiera y mercado de valores, la Ley de Bancos y entidades financieras establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías y demás condiciones de funcionamiento en el sistema financiero, mientras que la Ley N.º 7162/23 crea la Superintendencia de Valores en sustitución de la Comisión Nacional de Valores, tiene como objetivo establecer la regulación, supervisión y control del Mercado de Valores, formando parte del BCP.

Estas leyes, junto con los marcos reglamentarios emitidos por el MEF y el BCP, conforman el conjunto normativo que estructura la política macroeconómica y fiscal, y define las condiciones bajo las cuales se desarrollan la inversión y la actividad económica en el país. El MIC coordina políticas de desarrollo industrial, comercio exterior y apoyo a las MiPymes, mientras que la REDIEX, dependiente del MIC, tiene a su cargo la promoción de exportaciones y la captación de inversiones productivas en sectores estratégicos. El Consejo Nacional de las Industrias Maquiladoras de Exportación (CNIME) administra el régimen de maquila, facilitando la instalación de empresas orientadas a la producción para mercados externos. El Comité Nacional de Facilitación del Comercio, integrado por varias instituciones, implementa compromisos del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC, orientados a la simplificación de procesos de importación y exportación.

El MEF es responsable de formular y definir la política económica nacional, definir la política fiscal, a fin de preservar la sostenibilidad de las políticas públicas y la salud financiera del Estado, regular el proceso presupuestario y financiero del Estado, orientado hacia la eficiencia del gasto público, formular, diseñar y evaluar la planificación del desarrollo nacional sostenible, a nivel territorial y sectorial, teniendo presente aspectos sociales, económicos, políticos y ambientales, entre otras funciones. En el 2023, el MEF presentó el plan de convergencia fiscal, buscando retornar al límite del déficit fiscal establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal, tras varios años por sobre el límite establecido atendiendo a la coyuntura local e internacional de años previos. Así también se encuentra la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), que constituye un instrumento de coordinación interinstitucional para ampliar el acceso a servicios financieros formales, con énfasis en digitalización y educación financiera.

Complementariamente, el MITIC impulsa la estrategia de transformación digital, facilitando el desarrollo de pagos electrónicos y servicios financieros digitales. Por su parte, el MAG impulsa planes de diversificación agroproductiva, tecnificación y acceso a mercados.

El MOPC, en coordinación con el MEF, gestiona y ejecuta proyectos de infraestructura vial, portuaria y logística que inciden directamente en la competitividad sectorial al reducir

costos de transporte y mejorar la conectividad como también proyectos de infraestructura bajo esquemas de financiamiento público y de asociaciones público-privadas, en el marco de los planes nacionales de infraestructura.

En materia de competencia y prácticas de mercado, la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM) aplica la normativa vigente sobre libre competencia y control de concentraciones. La DNIT y el Comité Nacional de Facilitación del Comercio implementan políticas de simplificación y control de comercio exterior, vinculadas a los compromisos internacionales de Paraguay. Así también la DNIT administra la recaudación fiscal y aplica la normativa tributaria vigente, contribuyendo a la previsibilidad fiscal y a la sostenibilidad de los ingresos públicos.

Finalmente, a nivel transversal, el MADES asegura la alineación de proyectos con compromisos ambientales internacionales, condición cada vez más relevante en mercados de exportación. Además, supervisa la gestión ambiental y la incorporación de estándares de sostenibilidad en actividades económicas.

Todas estas instituciones y otras, conforman la estructura pública que define, regula y promueve el marco de inversiones en Paraguay.

2. Análisis de situación actual

a) Avances y logros

En materia de inversiones, los datos del BCP respecto al Producto Interno Bruto (PIB) por el lado de la demanda, muestran que la inversión (Formación bruta de capital) ha experimentado un crecimiento promedio del 7,0% para el período 2006-2015 y del 4,7% para el período 2016-2025E, con datos estimados para el cierre del 2025, conforme puede apreciarse en la Figura 32. Además, al observar la incidencia de los sectores de la demanda en el crecimiento del PIB, se aprecia que la inversión, para el período 2006-2015, incidió en 1,3 puntos porcentuales (p.p) en el crecimiento del PIB, mientras que para el período 2016-2025F fue de 0,8 p.p., conforme a los datos del Figura 33.

Figura 32. Crecimiento del PIB por sectores de la demanda (en %). Período 1996-2025E¹².

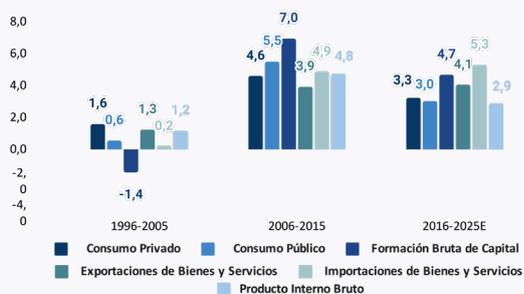
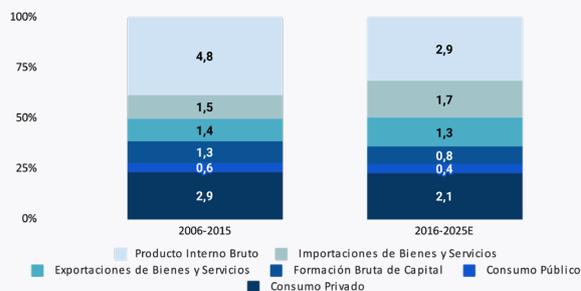


Figura 33. Incidencias en el crecimiento económico por sector (p.p.). Período 2006-2025E.

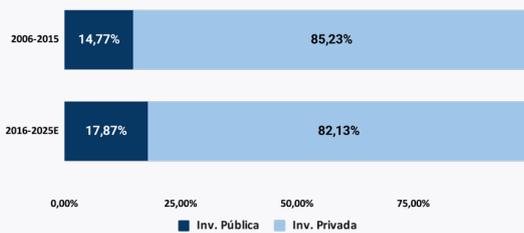


Fuente: Elaboración propia con datos del BCP.

¹² Los datos para el año 2025 corresponden a estimaciones a julio.

Conforme a los datos del MEF respecto a la inversión pública, poco más del 80% del total de las inversiones de la economía provienen o tienen origen el capital privado, mientras que cerca del 18% es impulsada por el sector público (Figura 34). En materia de crecimiento económico, Paraguay ha mantenido tasas positivas incluso superiores al promedio regional del Mercosur y al promedio mundial, destacándose el lustro de 2010-2014 con un crecimiento promedio del 5,7% (Figura 35).

Figura 34. Inversiones por sector (como % del total de inversiones). Período 2006-2025E.



Fuente: Elaboración propia con datos del BCP y del MEF.

Figura 35. Crecimiento económico promedio (%). Período 2005-2024.

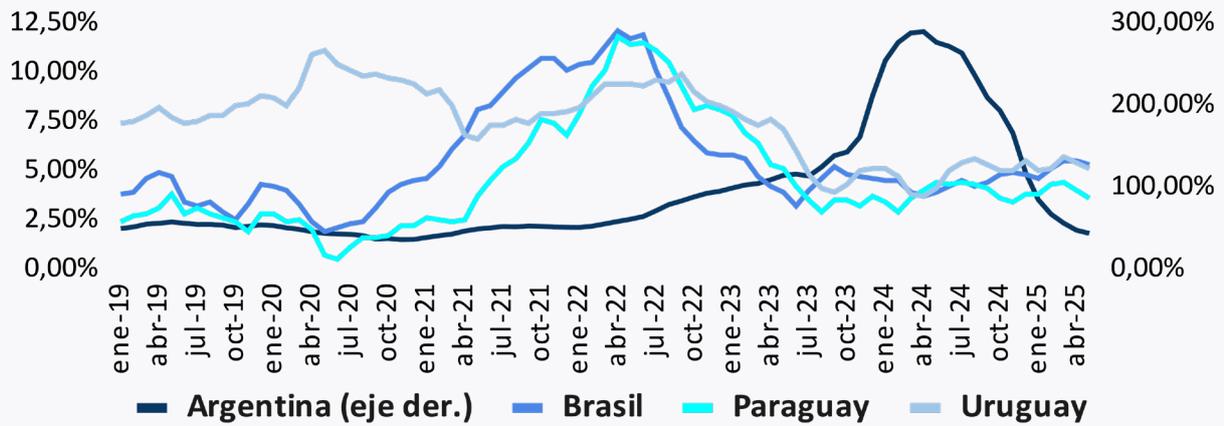


Fuente: Elaboración propia con datos del BCP, del GMM Mercosur y FMI.

Respecto a la política fiscal, y tras los shocks sufridos, inicialmente por las sequías y posteriormente por la pandemia del covid-19, Paraguay ha venido gradualmente volviendo al límite del déficit fiscal establecido por la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), conforme al plan de convergencia presentado por el Gobierno a mediados del año 2023, previendo llegar para el año 2026 al cumplimiento de la LRF.

Por el lado monetario, la inflación se ha mantenido en línea con la meta establecida por el BCP, con una variación interanual de 4,4% a marzo 2025. Además a nivel regional, el país cuenta con el nivel de inflación más bajo en comparación con sus socios del Mercosur, conforme a lo observado en la Figura 36. En cuanto a las tasas de política monetaria (TPM), tras la reducción de las tasas a mínimos cercanos al 0% durante la pandemia del covid-19, el BCP ha aumentado gradualmente el porcentaje hasta el 8,5% a mediados del 2023 de manera a contener la inflación. Posteriormente el BCP, de forma gradual, ha reducido nuevamente el porcentaje de la TPM, hasta llegar al 6% desde marzo 2024 hasta el presente. A nivel regional, y al igual que con la inflación, Paraguay cuenta con la TPM más baja en comparación a sus socios del Mercosur.

Figura 36. Tasa de inflación – Nivel general (Var. % i.a.). Período enero 2019- marzo 2025



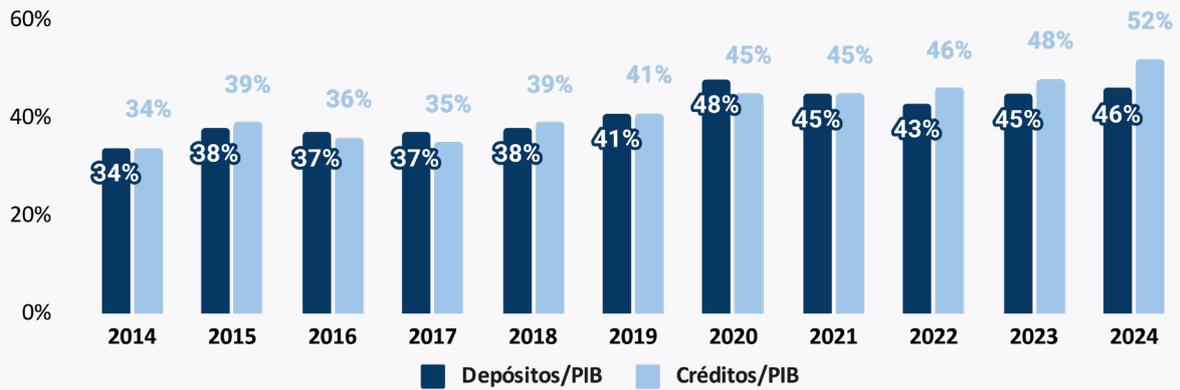
Fuente: Elaboración propia con datos del BCP y del GMM Mercosur

En los últimos años, Paraguay ha dado pasos firmes hacia una mayor inclusión financiera. Según datos del Banco Mundial (2025), el porcentaje de adultos con acceso a cuentas pasó de 48,6% en 2017 a 61,0% en 2024. Dentro de este avance, destaca el incremento de quienes poseen cuentas en una institución financiera, que subieron de 27,1% en 2021 a 46,0% en 2024. El acceso a cuentas de dinero móvil mostró un crecimiento importante en 2021 (37,7%), aunque en 2024 alcanzó el 36,0%, reflejando un proceso de consolidación y mayor complementariedad con cuentas en bancos y financieras. Asimismo, en la última década, todos los grupos sociodemográficos en Paraguay registraron avances significativos en la propiedad de cuentas, reflejando un mayor acceso al sistema financiero formal.

Por otra parte, el ahorro pasó de 27,1% en 2017 a 38,0% en 2024. En Paraguay, más de la mitad del ahorro en 2024 se realizó mediante mecanismos formales, aunque persiste un uso significativo de vías alternativas. El acceso al crédito también se amplió: la proporción de personas que pidieron dinero prestado pasó de 35,7% en 2017 a 55,0% en 2024. En paralelo, en un contexto de modernización del ecosistema financiero, la adopción de pagos digitales ha mostrado un avance sostenido. En 2024, poco más de la mitad de la población adulta realizó o recibió un pago digital, lo que sitúa a Paraguay en niveles comparables al promedio de América Latina y el Caribe. Este indicador creció de 44,6% en 2017 a 55,0% en 2024, reflejando un mayor uso de herramientas digitales en las transacciones cotidianas.

La profundización del sistema financiero también mostró avances importantes. Los depósitos crecieron de 39,7% del PIB en 2016 a 49,8% en 2024, mientras que los créditos aumentaron de 36,3% a 52,1% del PIB (Figura 37) en el mismo periodo (BCP, 2025). En paralelo, se observa una ampliación significativa de la base de clientes: el porcentaje de adultos con algún depósito o crédito pasó de 53,7% en 2020 a 80,6% en 2024, lo que refleja un mayor acceso de la población a productos financieros formales (BCP, 2025).

Figura 37. Depósitos y Créditos en el sistema financiero (% PIB). Período 2014-2024.



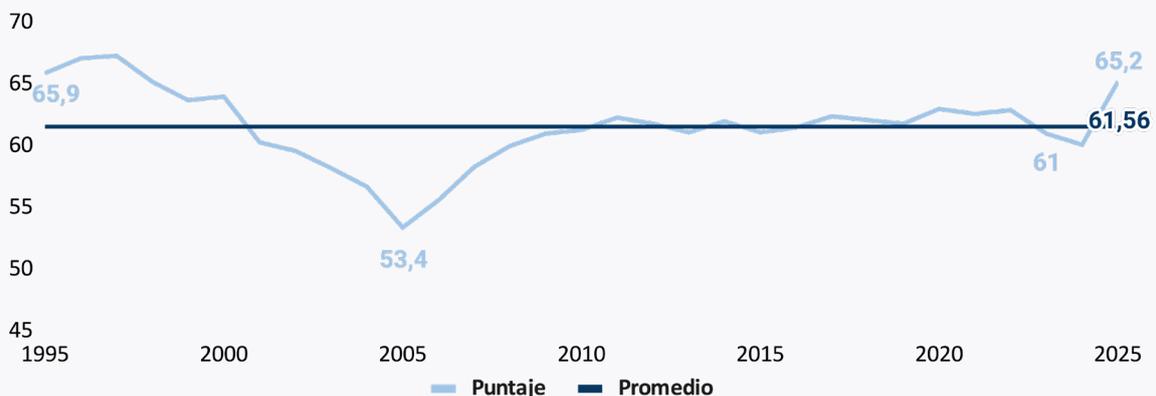
Fuente: Elaboración propia con datos del BCP

Las personas físicas con depósitos crecieron de 1,57 millones en 2016 a 3,74 millones en 2024, y las jurídicas de 27.947 a 47.877 en ese mismo lapso. En el caso del crédito, los clientes aumentaron de 1,08 millones de personas físicas en 2016 a 1,95 millones en 2024, y las jurídicas de 11.977 a 17.398 (BCP, 2025). Asimismo, el número de cuentas de depósito se cuadruplicó, pasando de 2,5 millones en 2016 a 9,9 millones en 2024, y las operaciones de crédito se duplicaron, de 2,6 millones en 2016 a 5,1 millones en 2024 (BCP, 2025).

En cuanto a la diversificación de la economía, conforme a los datos del BCP, respecto al PIB por el lado de la oferta, los sectores servicios y manufactura han ido incrementando su participación en el PIB del país, y representan a día de hoy alrededor de 56% del mismo.

Finalmente, en cuanto a competitividad, el Índice de libertad económica, elaborado por la Fundación Heritage, el puntaje para Paraguay para el año 2025 es de 65,2, situando al país como la 59 economía más libre a nivel mundial y 11 de entre 32 países participantes a nivel regional. El puntaje del país es superior al promedio global y regional, y se considera a la economía paraguaya como “moderadamente libre”, situándose actualmente por sobre su promedio histórico, conforme puede observarse en la Figura 38.

Figura 38. Índice de libertad económica de Paraguay (puntuaciones históricas). Período 1995-2025.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Fundación Heritage.

b) Barreras y desafíos actuales

El índice de libertad económica evalúa, como una de sus dimensiones, el estado de derecho, como medida de la institucionalidad del país. Sus componentes lo constituyen los derechos de propiedad, la eficacia judicial y la integridad del gobierno. Los últimos datos (2025) indican un promedio de 36,67 puntos en esta dimensión, la más baja de entre todas. En ese sentido, estos componentes son claves para la atracción y establecimiento de mayores inversiones en el país, tanto de origen nacional como extranjero, atendiendo a que, si bien la inversión ha aumentado y contribuido en parte importante al PIB durante la última década (0,8 p.p), es necesario redoblar esfuerzos para mejorar la institucionalidad del país y atraer mayor inversión extranjera y aumentar la participación de la inversión en el crecimiento del país.

En términos de crecimiento económico, al cierre del segundo trimestre del 2025, el PIB registra una variación interanual del 5,9%, impulsado principalmente por los sectores servicios, por el lado de la oferta y el consumo privado e inversiones por el lado de la demanda. Por tanto, el principal desafío lo constituye continuar con el proceso de diversificación de la matriz productiva del país, de manera a consolidar el crecimiento del sector manufactura y el terciario (comercio y servicios), que juntos constituyen más del 50 % del PIB (58,6% 2024, excluyendo el sector servicios gubernamentales).

En materia fiscal, consolidar la disciplina fiscal se erige como el principal desafío, tras varios años de déficit por encima del límite establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal. Al cierre del 2025, el déficit fiscal anualizado proyectado es del 1,9% del PIB, previéndose, conforme al plan de convergencia, la vuelta al límite establecido en la LRF del 1,5% del PIB. En materia monetaria, el BCP ha decidido, a partir de enero 2025, reducir su meta de inflación al 3,5%, con un margen de +- 2 puntos, por lo que el desafío es consolidar la estabilidad de precios alrededor de la nueva meta.

Finalmente, Paraguay aún registra un nivel de capacidades financieras por debajo del promedio regional, con márgenes de mejora especialmente en actitudes y comportamientos según los estándares internacionales. El país mantuvo un puntaje de 11 puntos en este índice tanto en 2017 como en 2022, sin mejoras significativas, y continúa ubicado en la última posición de la región (CAF, 2022). La evolución en este período muestra un avance en conocimiento financiero, pero también retrocesos en el comportamiento, lo que limita la consolidación de hábitos sostenibles. En particular, la preferencia por el gasto inmediato, la baja permanencia de fondos en cuentas y la escasa preparación para enfrentar imprevistos reflejan vulnerabilidades estructurales que condicionan el bienestar financiero de los hogares.

3. Reflexión final: mirada al 2050

Paraguay ha mostrado crecimiento sostenido y baja inflación relativa a la región; la inclusión financiera creció sustantivamente (cuentas, depósitos y créditos crecientes, mayor penetración de pagos digitales). Sin embargo, aún persisten brechas en capacidades financieras y conductas de ahorro.

Preservar la estabilidad macroeconómica mediante un equilibrio y reglas fiscales creíbles, ampliando la capacidad de manejo de riesgos macro (climáticos, externos) y movilizar financiamiento privado para infraestructura estratégica, también constituyen un importante desafío para el 2050. Así como desarrollar mercado de capitales profundo (pymes, deuda corporativa, inversionistas institucionales, bonos verdes, etc.), fintech regulada y ecosistema de financiación de etapas tempranas y escalamiento.

El Paraguay debe transitar hacia una economía diversificada con cadenas de valor regionales/globales, industrias manufactureras y servicios de alto valor (tecnología, logística avanzada, agroindustria procesada). Adicionalmente, construir un sistema financiero inclusivo y resiliente, que garantice el acceso y uso sostenido de productos y servicios formales de calidad, potencie de manera continua las capacidades financieras de la población y se apoye en un marco regulatorio moderno, seguro y basado en riesgos. Avanzar en esta dirección permitirá que la inclusión financiera deje de ser solo un acceso y se convierta en un verdadero motor de bienestar para las familias, estabilidad para el sistema y crecimiento sostenible para el Paraguay.

3.1. Conservación de la biodiversidad y la restauración ambiental

1. Compromisos y marcos de referencia

Paraguay ha consolidado un marco de acción que combina compromisos internacionales, estrategias nacionales y normativas tendientes a la conservación de la biodiversidad y la restauración ambiental. El país es signatario de convenios internacionales incluyendo las convenciones sobre: Diversidad Biológica (CDB), el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), los Humedales de Importancia Internacional (Ramsar) y la Conservación de las Especies Migratorias (CMS).

En el marco de la CDB, el MADES lidera el proceso de elaboración de la Estrategia y Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad 2025 – 2030, como parte del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal (CBD 2022). En el Marco Global se establecieron las metas de proteger y gestionar al menos 30% de las zonas terrestres y de aguas continentales; restaurar al menos 30% de los ecosistemas degradados; y disminuir la pérdida de áreas de gran importancia para la biodiversidad a cerca de cero, entre otras. A nivel nacional, la conservación, el uso y el manejo de la diversidad biológica se sustenta en un conjunto de políticas y marcos legales que articulan los compromisos del país con el desarrollo sostenible. Entre estas normativas, la Ley N.º 352/94 de Áreas Silvestres Protegidas y la Ley N.º 96/92 de Vida Silvestre establecen las bases para la conservación de hábitats y especies. Asimismo, la Ley N.º 3001/2006 promueve la conservación, recuperación y desarrollo sostenible de la biodiversidad mediante la valoración y retribución de los servicios ambientales. En el ámbito forestal, la Ley N.º 6676/2020 prorrogó por 10 años la prohibición de transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques en la Región Oriental del país. Respecto a la protección hídrica, la Ley N.º 4241/2010 dispone el restablecimiento de bosques protectores en los cauces hídricos, mientras que la Ley N.º

6818/2021 de Manejo Integral del Fuego introduce mecanismos de prevención, control y mitigación de los incendios.

La conservación de la biodiversidad se lleva a cabo principalmente a través de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP), cuyo marco legal declara “inalienables” a las de dominio público, establece que deben ser gestionadas a través de planes de manejo y requiere que se establezcan zonificaciones y zonas de amortiguamiento para ordenar los usos y mitigar las presiones externas.

En conjunto, estas normas refuerzan la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de los ecosistemas del Paraguay.

2. Análisis de situación actual

a) Avances y logros

La riqueza biológica del Paraguay es resultado de la confluencia en su territorio de varias regiones naturales y de ríos importantes como el Paraguay, el Paraná y el Pilcomayo. Las once ecorregiones albergan un mosaico de ecosistemas que comprenden bosques, sabanas, pastizales y humedales. La diversidad de ecosistemas contribuye a la diversidad de especies, estimándose que el país cuenta con unas 13.000 especies de flora y 100.000 de invertebrados. (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2016, p.14).

Actualmente, el SINASIP protege a 128 áreas silvestres, que abarcan aproximadamente el 15% del territorio nacional. Estas áreas desempeñan un papel fundamental en la preservación de ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos esenciales para la sociedad (MADES, 2025). La cantidad de ASP registró un crecimiento sostenido. Entre 2017 y 2024, el número de ASP aumentó de 97 a 128, incorporando 31 nuevas unidades de conservación y alcanzando una cobertura superior a 6 millones de hectáreas (MADES, 2018; MADES, PNUMA & PNUD, 2018). Este avance representa un fortalecimiento del SINASIP y evidencia la expansión institucional de la política de conservación.

La biodiversidad del Paraguay refleja una notable riqueza biológica, con un predominio de registros en plantas vasculares y fauna vertebrada. Actualmente, se han documentado 5.104 especies de plantas vasculares (Zuloaga, Morrone & Belgrano, 2008; Mereles, Céspedes & De Egea, 2011; De Egea, Mereles & Céspedes, 2012; De Egea Elsam et al., 2018; Pin Ferreira, Rodríguez Montiel & Friesen Ratzlaff, 2022; Kubota et al., 2023). Entre los grupos no vasculares, se destacan 91 especies de líquenes, 257 musgos, 80 hepáticas y 3 antocerotas (Marchi et al., s.f.).

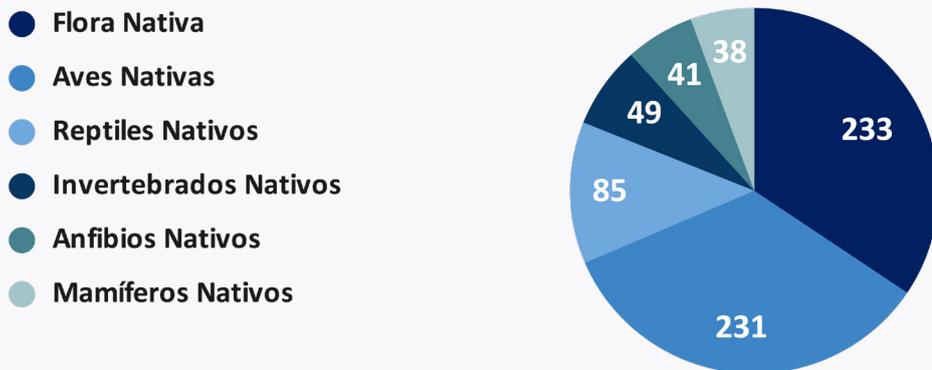
En cuanto a la fauna vertebrada, Paraguay alberga 183 especies de mamíferos, 706 especies de aves, 307 especies de peces, 189 reptiles y 87 anfibios (De la Sancha et al., 2017; Narosky, Del Castillo & Clay, 2022; Koerber, Vera-Alcaraz & Reis, 2017; Martínez et al., 2020; Motte et al., 2019). Este inventario refleja un importante acervo natural, pero también evidencia la necesidad de fortalecer los esfuerzos de investigación y conservación en grupos menos estudiados, como hongos e invertebrados.

Según el Atlas de Estadísticas Ambientales publicado por el Instituto Nacional de Estadística

(INE, 2022), el Índice de Especies Protegidas de Flora y Fauna Nativa muestra una evolución estable, fluctuando ligeramente entre a 0,48–0,50, lo que refleja un comportamiento constante en la cobertura general de biodiversidad amenazada o en peligro de extinción. En cuanto a la diversidad taxonómica¹³, se observa un aumento de 592 especies en 2015 a 677 especies en 2020–2021, lo que representa una tendencia creciente de especies amenazadas. Este crecimiento está explicado principalmente por el incremento en la categoría de aves nativas, que pasó de 176 especies a 231, y de reptiles nativos, que aumentaron de 59 a 85 especies en el mismo período. Asimismo, los anfibios nativos aumentaron de 26 a 41 especies.

Por otro lado, los mamíferos nativos se redujeron significativamente en el registro, pasando de 80 en 2015 a 38 desde 2017, situación que requiere mayor atención en materia de conservación. Las especies de flora nativa mostraron un incremento de 202 a 233, manteniéndose luego sin cambios. En síntesis, los datos reflejan una ampliación de la diversidad amenazada en varios grupos, con aumento significativo en aves, reptiles y anfibios, aunque persisten desafíos críticos en la conservación de mamíferos nativos. La distribución de Especies Protegidas de Flora y Fauna Nativa al año 2021 puede visualizarse en la Figura 39.

Figura 39. Distribución de Especies Protegidas de Flora y Fauna Nativa. Año 2021.



Fuente: Elaboración propia con base en Atlas Ambiental, INE, 2022.

¹³ Los taxones se refieren al número de especies en cada categoría de riesgo de extinción conforme las resoluciones del MADES (INE, 2022).

Paraguay se reconoce como un centro de especiación y dispersión de especies de la Cuenca del Plata y forma parte del Centro de Origen Menor Brasileño-Paraguayo. El país alberga parientes silvestres de cultivos de importancia global como el maní (*Arachis hypogaea*), la yerba mate (*Ilex* sp.), la stevia (*Stevia rebaudiana*), la mandioca (*Manihot esculenta*) y especies de ajíes del género *Capsicum*. En total, se registran 94 parientes silvestres de cultivos relevantes para la seguridad alimentaria. Un estudio sobre 82 de estos parientes silvestres aplicando criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) reveló que 44 están amenazados, 12 en peligro crítico, 26 en peligro y 6 en la categoría vulnerable. Aunque no existen estudios sistemáticos sobre diversidad genética de especies forestales, la UNA mantiene un banco de semillas forestales orientado a especies del Bosque Atlántico del Alto Paraná (BAAPA), que actúa como centro de conservación e investigación (MAG, 2022).

Las acciones de restauración en Paraguay han sido localizadas y limitadas en alcance nacional, pero existen iniciativas relevantes. El Plan de Acción de Biodiversidad del Programa de Saneamiento del Lago Ypacaraí (BID, 2024), a través de la gestión del MOPC, impulsa la restauración de hábitats y la conectividad ecológica. Asimismo, el Fondo de Conservación de Bosques Tropicales (FCBT) ha distribuido más de tres millones de plantines, reforzando la restauración forestal y la protección de cuencas hídricas en áreas estratégicas como el BAAPA (REDLAC, 2025).

En los últimos años, Paraguay ha registrado avances significativos en materia de gestión ambiental. En el marco formal, la legislación ambiental ha desempeñado un rol fundamental, destacándose la Ley de Deforestación Cero, que contribuyó a reducir la pérdida de bosques en la Región Oriental. El SINASIP se amplió con nuevas áreas de conservación, alcanzando una superficie de 6.080.616 hectáreas (MADES, 2025) y el RSA permitió conservar más de un millón de hectáreas de bosques entre 2013 y 2023.

Además, el proyecto Corredor de Biodiversidad del Bosque Atlántico, impulsó la conservación y la restauración ecológica, así como la implementación de sistemas agroforestales en unas 300.000 hectáreas de tierras. Por otro lado, el FCBT, activo entre 2006 y 2025 mediante un canje de deuda entre Paraguay y Estados Unidos, tuvo como objetivo principal promover la conservación, manejo y restauración de ambientes naturales mediante financiamiento transparente de proyectos forestales, ha tenido logros significativos en la conservación del BAAPA, uno de los ecosistemas más biodiversos y amenazados del país.

Entre los logros relevantes se destacan, apoyo financiero y alcance territorial con movilización de 4,7 millones de dólares durante la vigencia del FCBT, apuntalando 46 iniciativas de conservación que benefició comunidades rurales, alcanzando más de 300 localidades y apoyando a unas 5.000 familias y restauración forestal con la entrega y plantación de más de tres millones de plantines, para la restauración en zonas degradadas. Esta intervención ha sido clave en la recuperación de áreas críticas del BAAPA mediante la protección de nacientes y cursos de aguas de 200 nacientes y cursos de agua en cuatro departamentos, contribuyendo tanto a la conservación de aguas como al mantenimiento de suelos y cuencas; y el fortalecimiento institucional, enfocados en mejoras de la gestión

de conservación y apoyando la formación y capacitación de guardaparques, elaboración de planes de manejo, y apoyo en la lucha contra incendios forestales en seis áreas protegidas; (REDLAC, 2025).

En cuanto a la gestión de especies silvestres, se han creado refugios y se ha fortalecido la cooperación regional para la protección de especies migratorias. En 2024, el MADES publicó la Guía para la Identificación de las Especies de Fauna Nativa Más Traficadas en Paraguay, tras un amplio proceso de capacitación de oficiales encargados de combatir el tráfico ilegal de vida silvestre.

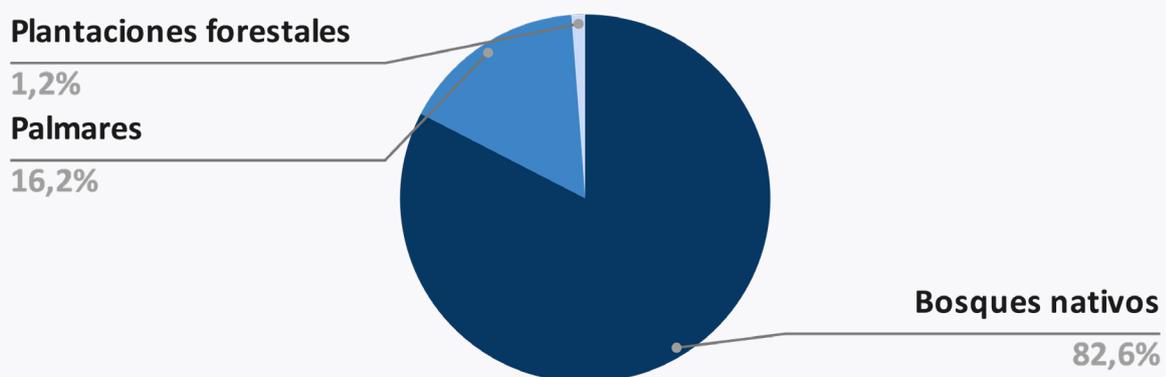
La restauración ambiental también ha mostrado avances incipientes. Se implementaron proyectos participativos con comunidades rurales para la recuperación de humedales en zonas críticas del Ñeembucú y la restauración de bosques protectores en áreas de influencia de Itaipú Binacional.

b) Barreras y desafíos actuales

Las ASP enfrentan importantes procesos de degradación, relacionados con el uso no autorizado de recursos, el aislamiento derivado de dichas prácticas y el cambio de uso de la tierra. El informe "Nuestros Bosques" del INFONA (2023), advierte sobre amenazas significativas que, junto con los incendios forestales, deterioran y fragmentan los ecosistemas protegidos.

Adicionalmente, la evolución reciente de la cobertura forestal revela una reducción de la cobertura de bosques nativos, que pasó de 15.951.543,7 hectáreas en 2017 a 14.651.386,6 hectáreas en 2020 (disminución del 0,9 % en un periodo de 3 años), reflejando las presiones persistentes sobre el uso de la tierra (INFONA, 2022, 2023). En cuanto a la composición de la cobertura forestal del país al 2020, los bosques nativos representaban el 82,6% de la superficie total, los palmares el 16,2% y plantaciones forestales el 1,2%.

Figura 40. Cobertura forestal. Año 2020.



Fuente: INFONA (2022).

Por otra parte, los incendios forestales constituyen una de las principales amenazas para los ecosistemas del país, con una incidencia recurrente y de gran magnitud en los últimos años. Entre 2019 y 2024, se registraron más de 12,7 millones de hectáreas afectadas, con picos de casi 3,5 millones de hectáreas en 2020 (Tabla 6). Esta dinámica refleja tanto la vulnerabilidad de los bosques y las ASP frente a las condiciones climáticas extremas como la presión derivada de prácticas de uso de la tierra no sostenibles. Su impacto contribuye significativamente a la degradación, fragmentación y pérdida de biodiversidad, agravando los desafíos de conservación a nivel nacional.

Tabla 6. Superficie de Áreas quemadas y focos de calor en el periodo 2019-2024.

Año	N° de Focos	Superficie (ha)
2019	7.950	2.450.749
2020	10.620	3.494.109
2021	7.427	2.640.389
2022	6.390	1.622.509
2023	11.088	1.119.096
2024	127.399	1.454.728

Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Forestal Nacional (INFONA, 2023, 2025).

Detener la deforestación ilegal y fortalecer los procesos de ordenamiento territorial en la Región Occidental continúan siendo uno de los principales desafíos ambientales en dicha región, donde la pérdida de bosques representó 361.928,4 hectáreas en el periodo 2021-2022 (INFONA, 2023). En la Región Oriental, el Bosque Atlántico del Alto Paraná enfrenta un proceso de fragmentación, aislamiento y degradación que compromete su integridad ecológica (Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas - FAPI, 2022). A esto se suma la creciente incidencia e intensidad de incendios forestales y rurales, que agravan la pérdida de cobertura boscosa y biodiversidad.

Otro factor crítico es el insuficiente financiamiento destinado a la conservación, lo que limita la capacidad de implementar acciones sostenidas y efectivas. Si bien existen mecanismos como el pago por servicios ambientales, su alcance aún es limitado y no logra generar un impacto amplio ni equitativo.

3. Reflexión final: mirada al 2050

Hacia el año 2050, Paraguay habrá consolidado un modelo de desarrollo sostenible en el que la conservación y restauración ambiental refuercen el crecimiento económico inclusivo y resiliente, acompañada de un sistema de fiscalización capaz de cubrir la totalidad de las áreas protegidas y corredores biológicos, y de políticas sectoriales que integren de manera obligatoria criterios de sostenibilidad. Al mismo tiempo, se prevé que la cobertura de áreas protegidas se amplíe promoviendo la restauración de los ecosistemas degradados. Un sistema nacional de monitoreo, fortalecido por la investigación científica y la innovación tecnológica, permitirá dar seguimiento al estado poblacional de las especies amenazadas y de los recursos genéticos estratégicos.

3.2. Gestión sostenible y valorización de los recursos naturales y de los residuos

1. Compromisos y marcos de referencia

Las principales convenciones sobre recursos naturales que han sido ratificadas abarcan la Convención de Ramsar sobre Humedales, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD, por sus siglas en inglés) que establece compromisos para enfocar la Neutralidad de la Degradación de Tierras (NDT) y el manejo sostenible de suelos. Además, desde 2014, Paraguay es miembro de la Coalición por el Clima y el Aire Limpio (CCAC, por sus siglas en inglés) y aplica los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre estándares de calidad del aire.

En el ámbito nacional, el marco para la gestión de los recursos naturales está dado por la Política Ambiental Nacional (PAN), la cual orienta y establece lineamientos para el uso sostenible del suelo, la conservación de los recursos hídricos y la gestión de residuos. Complementariamente, el marco de regulación de las actividades que puedan generar modificaciones o efectos, directos o indirectos, positivos o negativos, sobre los recursos naturales está dado por la Ley N.º 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental.

En materia de recursos hídricos, el país ha avanzado en formalizar acuerdos regionales y bilaterales, como el Acuerdo sobre Acuífero Guaraní, suscrito por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (ratificado por la Ley N.º. 6038/2018), el Tratado de la Cuenca del Plata (1969); el Tratado de Itaipú (1973) y el Tratado de Yacyretá (1973) para el aprovechamiento hidroeléctrico del río Paraná; y el Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del Mercado Común del Sur (MERCOSUR, 2001). Adicionalmente, el marco legal está dado por la Ley N.º. 3239/2007 de los Recursos Hídricos del Paraguay, la cual establece principios y objetivos para la gestión integral y sustentable del agua. La autoridad de aplicación de la ley es el MADES.

Con relación a la calidad del aire, el marco normativo paraguayo contempla diversas leyes y compromisos internacionales, entre las cuales se destacan; la Ley N.º 5211/2014 De calidad del aire, la Ley N.º 2333/2004 que aprueba el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes; la Ley N.º 567/1995 que aprueba el convenio de Basilea para el control de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación; la Ley N.º 61/1992 que aprueba el Protocolo de Montreal; la Ley N.º 1507/1999, que aprueba la enmienda del Protocolo de Montreal, de Londres y enmiendas posteriores (Copenhague y Montreal); y la Ley N.º 6125/2018 que ratifica la enmienda de Kigali.

La gestión de bosques, suelos y tierras en Paraguay está regulada por la Ley N.º 422/1973 Forestal, que establece el manejo racional de los bosques y la categoría de bosques protectores para conservar suelos y regular el régimen hídrico, con fiscalización a cargo del INFONA. Este marco de gestión se fortalece por lo establecido en la Ley N.º 4.241/2010 de restablecimiento de bosques protectores de los cauces hídricos dentro del territorio

nacional. Además, la ley de Deforestación Cero en la Región Oriental ha contribuido a contener el cambio de uso del suelo, mientras que INFONA lidera el monitoreo de la cobertura boscosa.

Es importante reconocer que el país dispone de normativas que buscan la valorización de los bosques, otros ecosistemas y sus servicios, a través de la Ley N.º 3.001/2006 de Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales y su reglamentación que crea instrumentos económicos que incentivan la conservación y restauración.

Asimismo, como un complemento a las leyes existentes y el aprovechamiento de los recursos naturales, el país también ha mostrado esfuerzos para la valorización de los mismos a través de los mercados de carbono. Al respecto, se ha promulgado la Ley N.º 7.190/2023 de los Créditos de Carbono, y más recientemente, su decreto reglamentario (Decreto N.º 3369/2025), que apuntan a generar las bases para la conservación de bosques y otros recursos, mediante su valorización ante mercados internacionales.

Por otra parte, la actividad minera se encuentra regida por un marco legal definido en la Ley N.º 3.180/2007, que establece que todos los minerales pertenecen al dominio del Estado y fija las normas para su aprovechamiento responsable. La conducción de la política pública en esta materia está a cargo del VMME, dependiente del MOPC, que tiene la responsabilidad de orientar el uso sostenible de los recursos minerales y energéticos, garantizando al mismo tiempo la transparencia y el ordenamiento de la actividad.

En cuanto a la gestión de residuos sólidos, el país cuenta con un Plan Nacional de Residuos Sólidos Urbanos (PNGIRSU) y una normativa que regula la gestión de residuos sólidos a nivel municipal y departamental, establecida por la Ley N.º 3.956/09 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, que, si bien representa un avance, su aplicación sigue siendo limitada.

2. Análisis de la situación actual

a) Avances y logros

El territorio paraguayo pertenece en su totalidad a la gran Cuenca del Río de la Plata, una de las corrientes de mayor envergadura en el hemisferio americano, por la extensión, por los caudales que produce, y por sus recursos naturales. Las cuencas de los ríos Paraguay y Paraná son las más importantes del sistema del Plata, con un área de drenaje de 2.613.000 km² que representa el 84% del total de la Cuenca del Plata. De los cuales, el Río Paraná representa el 58%, con una superficie de 1.510.000 km² y el Río Paraguay el 42% con 1.103.000 km² (MADES, 2022).

El país posee una gran riqueza de recursos hídricos, en particular de aguas subterráneas, las cuales constituyen la forma más fácil de acceso a la provisión de agua segura, lo cual conlleva a una sobreexplotación y contaminación por el mayor consumo. En ese sentido, el Acuífero Guaraní representa una de las reservas más importantes de agua subterránea; seguido por el Acuífero Patiño y el de Yrendá, siendo el Acuífero Patiño el que recibe mayor

presión debido a que representa la reserva clave del área metropolitana de Asunción (Banco Mundial, 2020). En cuanto al uso de los recursos hídricos, el mismo puede categorizarse por sectores básicos de la economía, sobresaliendo el sector primario (agrícola, forestal y pesca) con una participación del 79%, seguido por el sector de servicios con el 15% y por último el sector industrial, con el 6%.

Vale mencionar que se han desplegado una serie de proyectos y programas específicos de protección y conservación, por ejemplo, investigación del acuífero Patiño, estudio de cuencas hídricas (San Lorenzo, Capiibary), guías para conformar y fortalecer consejos de aguas, entre otros. Asimismo, se han realizado estudios técnicos de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas, orientados a anticipar escenarios de sostenibilidad hídrica y reforzar la planificación frente a riesgos de desabastecimiento, lo que refuerza la necesidad de una gestión más eficiente y coordinada del recurso (DDAPSAN, 2021). Por su parte, el INE ha desplegado el Sistema de Información de Agua (SIA) que integra datos de múltiples instituciones del sector agua, preparado para funcionar como una plataforma con datos territorializados y en formato abierto.

En cuanto al suelo, el Paraguay se caracteriza por poseer una gran variedad de materiales geológicos, lo que ha dado lugar a una diversidad de suelos. Las dos regiones naturales del país pertenecen a cuencas geológicas bien diferenciadas, la región oriental forma parte de la gran cuenca geológica del Paraná, mientras que la Región Occidental o Chaco se encuentra en la porción más boreal de otra gran cuenca geológica, denominada Chaco Paranaense (González, E. 2007). Estos suelos han permitido el desarrollo de prácticas agropecuarias y forestales muy relevantes para el desarrollo económico del país que deben ser gestionados de manera sostenible para continuar con la producción de alimentos para el país y para la exportación.

Cabe destacar que, el país se encuentra en proceso de formalizar una Estrategia Nacional de Neutralidad de la Degradación de la Tierra, en el marco de un proyecto REDD+ a través de una Mesa Interinstitucional en la generación de datos y actividades de campo que contribuye del documento. En la misma se contemplan proyectos piloto y otras actividades orientadas a prevenir y revertir la degradación de suelos, la desertificación y la sequía en el país (FAO, 2024).

Por su parte, la minería tiene un peso macroeconómico reducido y, a diferencia de otros sectores que han dinamizado recientemente la economía, se concentra principalmente en no metálicos (calizas, arcillas, áridos) y en etapas de prospección, con exploraciones en el Chaco. La política pública del VMME se orienta a ordenar el catastro y transparentar títulos para facilitar la inversión responsable y el control ciudadano.

En cuanto al acceso de recolección de residuos, en 2012, poco más del 40% de la población tenía acceso a la recolección domiciliar de residuos sólidos, avanzando en 2022 hasta un 59% de la población beneficiada con el servicio (INE, 2024).

Figura 41. Proporción de la población paraguaya con acceso a servicios de recolección de residuos sólidos. Período 2012-2022.



Fuente: Elaboración propia con base en INE, 2024.

Entre los avances en la gestión de residuos se incluyen la creación de plantas de separación y de reciclaje y reciclaje en algunos municipios, como Boquerón, así como la conversión en centro de transferencia Cateura que ya no funciona como relleno sanitario en Asunción. Con relación al reciclaje y la cadena de valor generada, el estudio de la Fundación Moisés Bertoni (FMB, 2022) concluye que Paraguay registra una tasa de reciclaje de envases post consumo de 43% mientras que el 53% de los materiales ya contiene material reciclado a nivel local. Esto se debe a la capacidad industrial de las empresas que producen envases con contenido reciclado y de otras que realizan reciclaje. Además, existen 2.500 centros de acopio y cerca de 100.000 recicladores informales que recuperan el material en la vía pública. Es importante resaltar que Paraguay importa alrededor de cinco millones de dólares al año de residuos en cartón, PET y vidrio, lo que evidencia que la capacidad de la industria local supera incluso la capacidad de recuperación interna.

En cuanto a cuanto a las áreas que cuentan con certificados de servicios ambientales, los datos reportados por el MADES evidencian un aumento significativo de la superficie certificada, alcanzando un acumulado de 1.017.189 hectáreas en 2024, frente a las 19.799 hectáreas registradas en 2013, cuya cifra representa un crecimiento exponencial de 5.037%. No obstante, este crecimiento no ha tenido un comportamiento constante, ya que el mayor aumento de hectáreas certificadas se dio entre 2016 y 2019, con un máximo anual de 222.412 hectáreas en 2019, mientras que en años posteriores se observa caídas significativas (Figura 42), reflejando una alta volatilidad en la implementación y certificación de los servicios ambientales durante este período.

Figura 42. Cantidad de hectáreas privadas certificadas por servicios ambientales. Año 2024.



Fuente: Elaboración propia con base a reporte PND Paraguay 2030 del MADES, 2025.

El mercado de carbono es otro de los mecanismos con perspectiva positiva, no solo por la aprobación de normativas habilitantes como la ley de créditos de carbono y su reglamentación, sino particularmente por los proyectos que se estarán generando a partir de la demanda internacional, como lo es el acuerdo bilateral con Singapur. Este último representa un hito para el país, ya que lo posiciona a nivel global como un oferente con potencial de créditos de carbono en el marco del Artículo 6 del Acuerdo de París.

En materia de calidad del aire, se desarrollaron programas de monitoreo atmosférico en Asunción y otras ciudades del área metropolitana con relación a la presencia de material particulado $2,5\mu\text{g}/\text{m}^3$ y $10\mu\text{g}/\text{m}^3$, lo que representa un paso inicial para avanzar en el control y gestión de la contaminación urbana.

b) Barreras y desafíos

Paraguay enfrenta una creciente presión sobre sus recursos naturales debido a la expansión de la frontera agropecuaria, el crecimiento del consumo humano urbano y la concentración de la población en ciertas zonas. En este contexto, el país debe garantizar un uso sostenible de recursos clave como agua, suelo, aire y minerales, así como avanzar hacia un sistema de gestión eficiente y tecnológicamente adecuado que permita transitar hacia la economía circular.

En cuanto a los suelos, persisten problemas de erosión y degradación asociados a cambios de uso, prácticas agrícolas intensivas y deforestación ilegal. Por ello, se requieren mayores capacidades de fiscalización y coordinación entre niveles de gobierno. En la Tabla 7 se presenta la cantidad de fincas productivas relevadas por el Censo Agropecuario Nacional (CAN) de 2022, que implementan algún tipo de práctica conservacionista del uso del suelo.

Según el CAN (2022), se registró un total de 291.497 fincas productivas, de las cuales 152.170 implementan prácticas de manejo de suelos. Entre las prácticas se destacan la curva de nivel, rotación de cultivos, el cultivo de abono verde y la quema controlada (prescripta). Sin embargo, al comparar con los resultados del CAN de 2008, se observa una disminución del 18,9% en las fincas que adoptan estas prácticas.

Tabla 7. Total de fincas a nivel nacional y total de fincas que implementan prácticas de manejo y conservación de suelo.

Tamaño de finca / Departamento	Total de fincas con tierra	Total de fincas con prácticas de manejo de suelo	Práctica de manejo y conservación de suelo			
			Curva a nivel	Rotación de cultivos	Cultiva de abono verde	Quema controlada (prescripta)
Paraguay 2022	291.497	152.170	18.456	145.228	23.666	12.824
Paraguay 2008	288.875	187.540	15.611	155.970	3.697	-
Variación (%)	0,9	-18,9	18,2	-6,9	540,1	-

Fuente: Elaboración propia con base en CAN, 2022.

Es importante mencionar que algunas zonas vienen experimentando niveles de degradación importante que requieren de políticas y planes de acción para impulsar programas de producción con enfoque regenerativo, con la aplicación de diversas técnicas. Según datos del INE (2023), el porcentaje de tierras degradadas fue de 27% en el año 2019, lo que representó una leve reducción con relación al valor del año 2015, que fue de 29%. No obstante, a la fecha no se disponen de nuevos datos oficiales sobre la degradación ni de la pérdida de productividad de la tierra.

Por otra parte, la calidad del aire constituye un desafío ambiental persistente. En 2024, el Índice de Calidad del Aire (ICA) registró concentraciones de $PM_{2,5}$ cercanas a $15,9 \mu\text{g}/\text{m}^3$ (IQAir, 2024), superando en más de tres veces la meta anual recomendada por la OMS. Asimismo, la recurrencia de incendios transfronterizos ocurridos en los últimos años, reflejan la alta vulnerabilidad ambiental del país no solo debido a factores internos, sino también externos. Actualmente, los reportes sobre calidad del aire se limitan a zonas geográficas puntuales e independientes, debiéndose reforzar una red de monitoreo a nivel nacional.

En cuanto a la gestión de los residuos los desafíos se concentran en una cobertura de recolección y manejo de residuos insuficiente y desigual, la disposición final inadecuada y una limitada aplicación de economía circular. Respecto a la disposición final de los mismos, muchos residuos terminan en vertederos no controlados, quedando expuestos a cielo abierto, quema al aire libre o arrojados a cauces hídricos, lo que genera riesgos de contaminación y salud pública. En este sentido el PNGIRSU (2020), reseña que la tasa promedio de generación de residuos sólidos urbanos (RSU) en Paraguay es de alrededor de $1,2 \text{ kg}/\text{persona}/\text{día}$, variando entre $0,5$ y $1,5 \text{ kg}/\text{persona}/\text{día}$. Se estima que actualmente se está generando alrededor de $2.000 \text{ ton}/\text{día}$ en las poblaciones urbanas en el Departamento Central. Los residuos originados en establecimientos de salud se recolectan juntamente con los otros RSU, salvo unas pocas excepciones como el caso de Asunción. El porcentaje de hogares con recolección de basura al 2019 sigue siendo bajo, sólo del 52,5%. Gran parte de los residuos generados a nivel nacional no son gestionados.

En la actualidad, según el INE (2025), Paraguay cuenta con un total de 263 distritos, de los cuales solo 40 cuentan con rellenos sanitarios, debidamente aprobados mediante Declaración de Impacto Ambiental (MADES, 2025), cuya cifra representa el 15,2% de los municipios a nivel país. Por tanto, el tratamiento de efluentes residenciales e industriales

representa una de las principales problemáticas en materia de gestión de residuos, por lo que requiere de una mayor coordinación público-privada entre planes y proyectos a nivel nacional, departamental y municipal para atender requerimientos técnicos y operativos.

Por último, en relación a la economía circular, si bien existe un potencial para su aprovechamiento, Paraguay se encuentra en una etapa incipiente, con avances muy limitados y centrados principalmente en el reciclaje, lo cual está asociado a un bajo nivel de educación ambiental. En este contexto, persiste una brecha en el enfoque de su aplicación, ya que son aún más reducidos los avances en materia de reducción del uso de recursos, rediseño de productos y procesos, reutilización y valorización de subproductos en distintos sectores. En resumen, las tasas de reciclaje y valorización continúan siendo bajas en comparación con otros países de la región, mientras que la generación de desechos sólidos urbanos, industriales y peligrosos sigue en aumento y los mecanismos que permitirían una transición circular permanecen incipientes.

Finalmente, uno de los mayores desafíos en la gestión de los recursos naturales constituye la necesidad de aumentar y fortalecer la coordinación intersectorial, para mejorar la fiscalización de la gestión, y superar las barreras financieras y tecnológicas.

3. Reflexión final: mirada al 2050

El horizonte ofrece oportunidades significativas de cambio. La innovación tecnológica permitirá ampliar las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) para la protección de cuencas y restauración de suelos, mientras que la digitalización de datos ambientales y los sistemas inteligentes de monitoreo favorecerán la transparencia y la toma de decisiones basada en evidencia. Las alianzas estratégicas, con el sector privado, comunidades locales, pueblos indígenas y organismos internacionales abrirán espacios para inversiones verdes y cooperación regional. Por otro lado, las reformas institucionales orientadas a fortalecer la gobernanza multinivel, la coordinación intersectorial y la fiscalización ambiental serán esenciales para sostener los avances.

En síntesis, la visión al 2050 plantea un Paraguay que ha transformado sus limitaciones en oportunidades, con recursos hídricos gestionados de manera integral, suelos recuperados mediante agricultura regenerativa, un sistema de residuos alineado con la economía circular y comunidades que participan activamente en la conservación. Alcanzar este escenario dependerá de la capacidad del país para innovar, coordinar y movilizar recursos de manera sostenida, consolidando así la gestión sostenible de los recursos naturales como pilar del desarrollo nacional.

3.3. Capacidad de resiliencia y de gestión integral de riesgos de desastres

1. Compromisos y marcos de referencia

La ratificación del Acuerdo de París en 2016 por parte de Paraguay consolidó su posicionamiento internacional con la agenda climática global, con metas concretas expresadas en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés)¹⁴. Apostando a un desarrollo sustentable y resiliente, el país se comprometió a la reducción del 10% de sus emisiones de gases de efecto invernadero de manera incondicional, mientras un 10% adicional está sujeto a la cooperación internacional en materia de financiamiento, transferencia de tecnología apropiada y construcción de capacidades (DNCC/MADES, 2021).

Es importante destacar que el Paraguay se encuentra en proceso de la tercera actualización de sus NDC, robusteciendo la prioridad de la adaptación al cambio climático y los medios de implementación para el cumplimiento de los compromisos. Además, a finales del 2024 presentó su Primer Informe Bienal de Transparencia (1BTR), el cual constituye un avance significativo bajo el nuevo marco de transparencia reforzada del Acuerdo de París, siendo uno de los primeros países en cumplir con dicho compromiso ante la Convención. En este marco, se ha avanzado en el desarrollo de políticas clave como la Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático, el Plan Nacional de Adaptación 2022–2030 y el Plan Nacional de Género en torno al Cambio Climático (PNGCC) del Paraguay al 2030, que establecen medidas para reducir vulnerabilidades climáticas y fortalecer la gestión de riesgos en siete sectores priorizados¹⁵. Estas políticas integran la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), priorizan el uso de información climática, sistemas de alerta temprana y Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), y se complementan con una Hoja de Ruta de Adaptación al 2030.

Entre los grandes logros en materia legal se encuentra la Ley N.º 5875/17 Nacional de Cambio Climático (2017), la cual contempla la creación del Fondo para el Cambio Climático y el establecimiento de la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC), con más de 36 instituciones del sector público, privado y la academia.

En materia de gestión integral del riesgo de desastres, el Marco de Sendai representa el marco de referencia para el establecimiento de políticas y planes específicos a nivel nacional, para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación sectorial y territorial. La adopción nacional del Marco de Sendai 2015–2030 mediante Decreto N.º 5965/2016 y la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos (2018) constituyen el andamiaje para la prevención, preparación y recuperación, apoyándose en insumos técnicos como el Atlas de Riesgos (SEN, 2018).

¹⁴ Las NDC son planes que cada país presenta de forma voluntaria en el marco del Acuerdo de París y que contienen compromisos nacionales de acciones climáticas enfocadas a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

¹⁵ Ciudades y comunidades resiliente; salud y epidemiología; ecosistemas y biodiversidad, energía, agropecuario, forestal y seguridad alimentaria, recursos hídricos.

Desde el plano regional, Paraguay participa en el Mecanismo de Cooperación de Emergencias del MERCOSUR (REM), basado en el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente en Materia de Cooperación y Asistencia ante Emergencias Ambientales, firmado y aprobado por los Estados Parte, ratificado por la Ley N.º 2.760/2015.

En cuanto al ordenamiento territorial, el país dispone de la Ley N.º 3.966/2010 Orgánica Municipal, que contempla requerimientos de planificación municipal y objetivos y estrategias territoriales para orientar el uso y ocupación del territorio en el área urbana y rural del municipio. Estos planes se conciben como un instrumento para lograr el desarrollo económico, mejorar la calidad de vida y asegurar la sostenibilidad ambiental.

Paraguay ha fortalecido en los últimos años su enfoque estratégico para mejorar su resiliencia y adaptación al cambio climático, establecer medidas de mitigación e incorporar acciones de reducción del riesgo de desastres a través de diferentes normativas. Asimismo, ha adoptado medidas económicas para mitigar los efectos del cambio climático en el sector agropecuario (BCP, 2025). Del mismo modo, en el año 2025, se ha aprobado la “Guía sobre la Gestión de los Riesgos Financieros relacionados con el clima para las Entidades de Intermediación Financiera Supervisadas y Reguladas” mediante Resolución BCP N.º 31, la cual se encontrará vigente desde el año 2026, apostando a un sector financiero más resiliente a los efectos del cambio climático.

El financiamiento climático ha sido clave para concretar avances en el cumplimiento de estos compromisos. Proyectos como PROEZA (Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático) y Paraguay + Verde muestran ejemplos de movilización de fondos internacionales a gran escala (Fondo Verde Para el Clima - FVC, 2025) que además buscan generar impactos socioeconómicos positivos en comunidades vulnerables¹⁶. Del mismo modo, las instituciones financieras locales han adoptado iniciativas para la movilización de capital hacia actividades más resilientes, inclusivas y bajas en carbono mediante la emisión de bonos temáticos. Este tipo de instrumentos han movilizado recursos tanto a nivel local como a nivel internacional, superando la demanda esperada por parte de los emisores, lo que demuestra el creciente potencial del país en materia de adaptación y mitigación.

2. Análisis de la situación actual

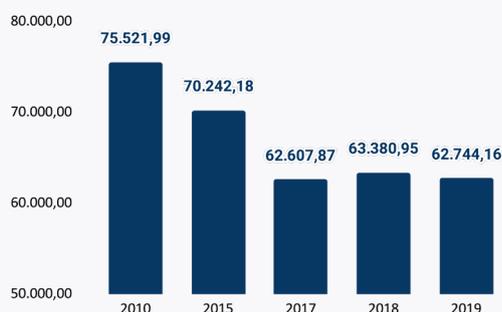
a) Avances y logros

En términos de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), las series temporales muestran un comportamiento descendente en el balance neto, en particular desde el año 2010. Pasando de 75.521,99 kt CO₂ equivalente en el 2010 a 62.744,16 kt CO₂ eq en 2019, último periodo disponible (MADES-DNCC/PNUD-FMAM 2024). Asimismo, al 2019, la contribución de las emisiones por sectores se distribuye de la siguiente manera: 41,3% corresponde al sector Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS), 40% el sector agropecuario, 13,3% el sector energía, residuos con una participación de 3,4%, en tanto que el sector Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU, por sus siglas en inglés) contribuyó en un 2,06%, como puede visualizarse en el gráfico de abajo.

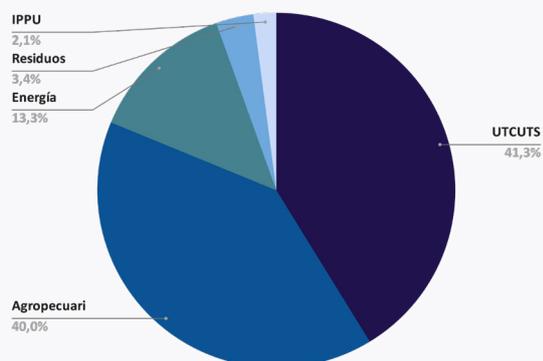
¹⁶ Banco Continental en el año 2020 y la Agencia Financiera de Desarrollo en el año 2023.

Figura 43. Contribución de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

a) Inventario de GEI.



b) Contribución de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) por sector. Año 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en MADES-DNCC/PNUD-FMAM, 2024.

Una función estructural del ordenamiento del territorio constituye la gestión del riesgo de desastres (GdR) al integrar criterios de seguridad, sostenibilidad y resiliencia en la organización espacial de las actividades humanas.

Por otra parte, una función estructural del ordenamiento del territorio constituye la gestión del riesgo de desastres (GdR) al integrar criterios de seguridad, sostenibilidad y resiliencia en la organización espacial de las actividades humanas.

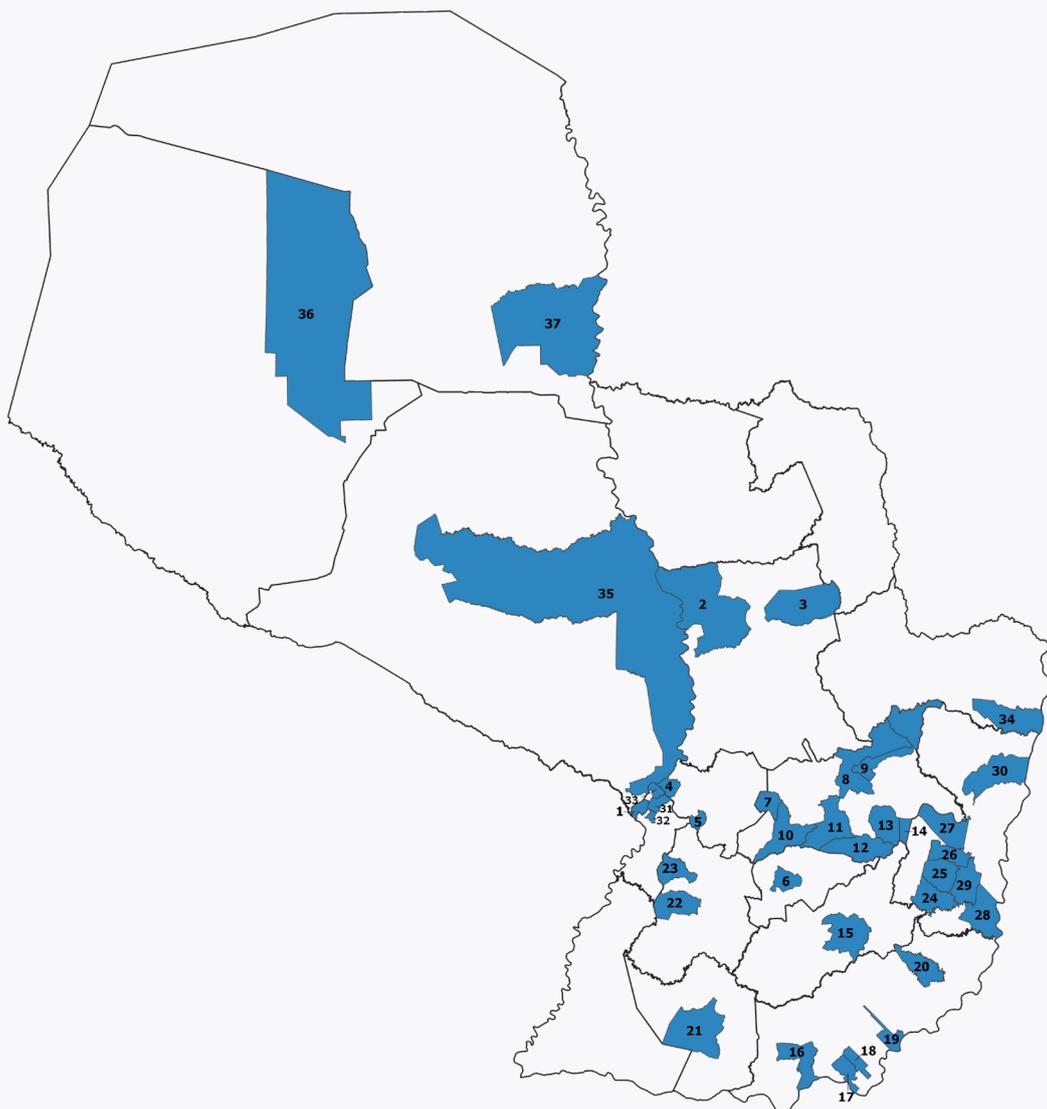
En este marco, los Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) se consolidan como instrumentos estratégicos para la gestión integral del riesgo, al permitir anticipar, prevenir y mitigar los efectos de amenazas de origen natural o antrópico. La aplicación de los POUTs promueve una gestión racional del uso del suelo, la protección y restauración de ecosistemas con función amortiguadora, y la localización adecuada de las infraestructuras y asentamientos humanos, conforme a las condiciones de vulnerabilidad, aptitud y capacidad de soporte del territorio. Ahi seguiría el parrafo de cantidades de mucipios de POUT.

En materia de ordenamiento territorial, se ha priorizado un conjunto de municipios para iniciar la elaboración de los Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT), considerando criterios poblacionales, económicos y de infraestructura. Hasta la fecha, 37 de los 263 municipios cuentan con POUT aprobados, lo que representa un avance significativo: en 2020 apenas el 2,3% de los municipios disponía de este instrumento, mientras que en 2024 la cobertura alcanzó el 14%. Además, 16 municipios ya cuentan con diagnósticos y lineamientos estratégicos en proceso de aprobación, y otros 16 iniciaron la recopilación de información. En total, el 26% de los municipios del país participa actualmente en procesos de formulación de POUT, todos con algún tipo de asistencia técnica.

Figura 44. Municipios con POUT aprobado y en proceso.

Municipios según su estado	Número	Porcentaje
Con Ordenanza POUT aprobada	37	14%
Con Ordenanza pendiente de aprobación	16	6%
En proceso de elaboración del POUT	16	6%

Fuente: Extraído de MEF, 2025.



Asimismo, a nivel subnacional se han elaborado Planes de Acción Climática (PAC) como instrumentos para enfrentar los impactos del cambio climático e impulsar medidas de mitigación. A través de iniciativas como el Proyecto Ñañúa y Paraguay + Verde, hasta el momento un total de 52 municipios ya cuentan con un PAC, lo que constituye un avance significativo en el empoderamiento de los gobiernos locales para reconocer los riesgos climáticos y definir acciones orientadas a su gestión y resiliencia (MADES, 2024).

Se ha trabajado para aumentar la conciencia ambiental, fortaleciendo las capacidades de diferentes grupos meta, a través de programas educativos y campañas llevadas adelante por el MADES de manera conjunta con organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia. El Plan Nacional de Educación para la Gestión del Riesgo (PNEGER) involucra a escuelas y comunidades educativas en preparación y recuperación frente a desastres, mientras que ejemplos locales como el de la ciudad de Encarnación ilustran cómo las inversiones en alerta temprana, planificación territorial y participación comunitaria contribuyen a mejorar la resiliencia urbana.

Por su parte, el MEF ha trabajado en los últimos años en la movilización de capital hacia actividades que contribuyan al alcance de los objetivos establecidos por el país con relación a la búsqueda del desarrollo sostenible y afrontar el cambio climático: recientemente ha publicado la Taxonomía Verde del Paraguay, una herramienta mediante la cual se identifican aquellas actividades económicas que contribuyan a los objetivos y compromisos nacionales en torno a la sostenibilidad. Así también, se ha trabajado en el Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles Soberanos a través del cual se establecen aquellas actividades ambientales y sostenibles elegibles para ser financiadas mediante la emisión de bonos, con el fin de contribuir a los compromisos ambientales asumidos. Tanto la Taxonomía como el Marco de Bonos mencionados, son documentos clave que demuestran el compromiso nacional para seguir atrayendo inversiones internacionales y financiamiento climático que garanticen el alcance de sus compromisos.

b) Barreras y desafíos

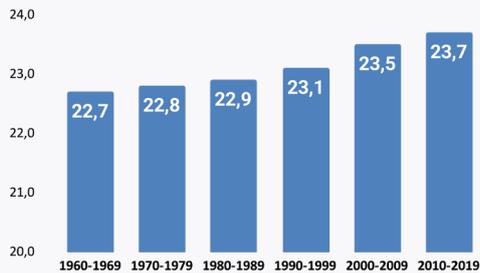
Los esfuerzos recientes por diversificar la economía han sido limitados en tanto que el país sigue dependiendo altamente de sectores como la agricultura, la silvicultura y la pesca -sectores especialmente vulnerables a fenómenos meteorológicos extremos exacerbados por el cambio climático-. Estos pueden tener efectos devastadores sobre el capital natural e incluso sobre la acumulación de capital humano en el país. Los impactos a largo plazo del cambio climático también podrían incrementar la vulnerabilidad a la pobreza (Rubiano et al., 2024). Más allá de sus consecuencias económicas, los eventos climáticos extremos en Paraguay, exacerbados por el cambio climático, amenazan directamente la salud física y mental de la población (Rubiano et al., 2024; Borchers-Arriagada et al., 2024). Su alta exposición a sequías e inundaciones y su alta dependencia de sectores como la agricultura, ganadería, recursos hídricos y energía hidroeléctrica -sectores especialmente sensibles al clima-, son factores que contribuyen a esta vulnerabilidad (Banco Mundial, 2024), la que a su vez compromete la seguridad alimentaria, la estabilidad macroeconómica y la seguridad energética, exigiendo inversiones sostenidas y una gobernanza coordinada para proteger medios de vida y competitividad del país (MADES, 2024; 2021; 2022).

La limitada pero creciente evidencia empírica sugiere un amplio alcance del cambio climático en Paraguay. En términos de los posibles impactos socioeconómicos, el estudio por CEPAL (2014) denota entre los resultados más destacados que el cambio climático podría provocar una pérdida equivalente a entre el 0,3 % y el 1 % del PIB del país. En otro estudio, Ervin y Gayoso de Ervin (2019), estiman que un aumento del 1% en la temperatura máxima promedio se asocia con una reducción de la producción agrícola del 5%, lo que a su vez conduce a una reducción de 1% en el consumo calórico. Por otra parte, Janz et al. (2024), a través de un análisis de regresión, denotan que los choques climáticos de corto plazo están asociados con impactos diferenciados por áreas urbanas/rurales y, dentro de estas áreas, por sexo del jefe de hogar. En otro estudio, Schulz-Antipa et al. (2024), encuentran que se espera que la productividad laboral disminuya en un 0,2%, un 1,1% y un 3,7% para el 2050 con respecto a 2020, en los sectores de servicios, industria y agricultura, respectivamente, a consecuencia de estrés térmico. Más recientemente, Ervin et al. (2025) estiman que aproximadamente una cuarta parte de la población está en riesgo de inundaciones en el país, y que las personas en situación de pobreza urbana enfrentan un mayor riesgo de inundaciones.

El perfil de riesgo para Paraguay elaborado por ThinkHazard! (ThinkHazard!, 2020), denota que el país enfrenta un alto riesgo de inundaciones fluviales y urbanas, calor extremo e incendios forestales. Por ejemplo, en cuanto a inundaciones, se prevé que Paraguay sufra, en promedio, al menos una inundación fluvial y urbana de gran magnitud, dañina y potencialmente mortal cada 10 años (ThinkHazard!, 2020). Además, se prevé que la exposición prolongada al calor extremo ocurra al menos una vez en los próximos cinco años. En los últimos años se ha incrementado la frecuencia e intensidad de eventos extremos, como la sequía de 2022, generando pérdidas económicas significativas y aumentando la incertidumbre sobre escenarios futuros, afectando especialmente la agricultura familiar y la seguridad alimentaria (UNFCCC, 2022). Por ejemplo, el 20% de los trabajadores que reportaron trabajar menos horas que las habituales, indicaron como razón principal la inclemencia del tiempo (Rubiano et al., 2024).

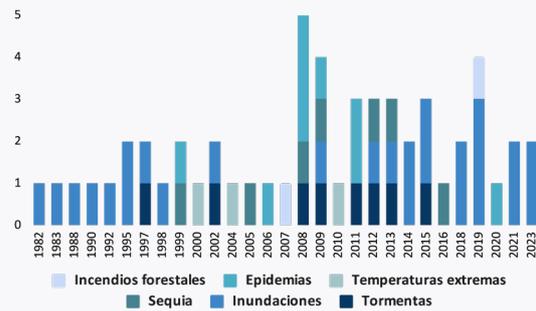
El clima de Paraguay ha experimentado cambios significativos en las últimas décadas, las temperaturas han aumentado de forma sostenida desde 1960. La figura 45 muestra el aumento de la temperatura promedio registrada en el país de 1960 al 2019. Entre 1960 y 2019, la temperatura media anual en Paraguay aumentó en forma sostenida, pasando de 22,7 °C en la década de 1960 a 23,7 °C en la de 2010, lo que refleja un incremento notable en el ritmo de calentamiento. Además, las olas de calor se han triplicado desde 1970 y las sequías e inundaciones se han vuelto más frecuentes en el último siglo que en el pasado (GRID-Ginebra, n.d.). En paralelo, los fenómenos meteorológicos extremos se han intensificado: mientras las inundaciones se han vuelto más frecuentes en comparación con otros eventos, las sequías han impactado a una mayor proporción de la población (Figura 46). En conjunto, estos datos ilustran la creciente exposición del país a riesgos climáticos múltiples, con consecuencias directas sobre la población y la economía.

Figura 45. Temperatura media anual por décadas en Paraguay. Período 1960-2019.



Fuente: Grassi, B. (2020).

Figura 46. Número de desastres según tipo.



Fuente: EM-DAT data.

El país enfrenta barreras relacionadas con la disponibilidad, calidad y accesibilidad de datos climáticos y socioeconómicos necesarios para la toma de decisiones informadas. Las capacidades técnicas en instituciones clave son aún limitadas, lo que afecta la generación de escenarios climáticos, la evaluación de vulnerabilidades y la planificación de medidas de adaptación. Además, se destaca la necesidad de fortalecer los sistemas de monitoreo y alerta temprana, así como de promover la investigación aplicada y la formación de recursos humanos especializados.

Aunque Paraguay ha avanzado en la identificación de prioridades sectoriales, la movilización de recursos financieros, tanto nacionales como internacionales, sigue siendo insuficiente. Esto se agrava por la falta de instrumentos financieros específicos, capacidades para formular proyectos bancables y mecanismos de seguimiento que garanticen la sostenibilidad de las intervenciones a largo plazo.

3. Reflexión final: mirada al 2050

De cara al 2050, será fundamental integrar el cambio climático de manera transversal en la planificación nacional, articulando una estrategia que vincule la acción climática con el desarrollo económico y social. Para ello, se identifican cinco áreas críticas de acción.

En primer lugar, se requiere fortalecer la gobernanza y las políticas públicas, incorporando tecnologías de monitoreo y análisis de datos que permitan anticipar desastres y optimizar la asignación de recursos. La cooperación interinstitucional y la articulación con el sector privado, la academia y la sociedad civil serán clave para ampliar la inversión en proyectos de mitigación y adaptación, mientras que la educación y la concienciación ciudadana consolidarán una cultura de prevención y participación activa.

En segundo lugar, la inversión en infraestructura resiliente resulta indispensable, con ciudades diseñadas para soportar eventos climáticos extremos y con una planificación urbana y territorial estratégica que garantice comunidades seguras y sostenibles.

En tercer lugar, la diversificación económica hacia sectores más complejos, tecnológicos y de mayor valor agregado —incluyendo la bioeconomía— fortalecerá la resiliencia de la economía y abrirá nuevas oportunidades de innovación y crecimiento.

En cuarto lugar, será crucial reforzar la protección de poblaciones vulnerables, mediante sistemas de protección social adaptativos e intervenciones ajustadas a sus necesidades específicas, dado que los efectos del cambio climático impactan de manera desproporcionada en estos grupos.

Finalmente, se requerirá una movilización significativa de recursos financieros hacia actividades verdes, asegurando inversiones sostenidas que permitan consolidar la resiliencia del país frente a los desafíos climáticos.

3.4. Seguridad Energética

1. Compromisos y marcos de referencia

La identificación de compromisos y marcos de referencia constituye un paso fundamental para comprender el contexto en el que se desarrolla la seguridad energética del Paraguay. Este apartado reúne los principales acuerdos internacionales, la normativa nacional vigente, los planes sectoriales relevantes y los actores institucionales vinculados a los tres componentes estratégicos —eficiencia energética, diversificación de la matriz e integración energética—, que en su conjunto delinearán el marco de acción al horizonte 2050.

En el plano internacional, Paraguay se enmarca en compromisos multilaterales de alcance global y regional que trascienden los tres componentes estratégicos. La adhesión al Acuerdo de París (2015) establece la obligación de reducir emisiones de gases de efecto invernadero, donde la eficiencia energética, la diversificación de fuentes y la integración regional se reconocen como instrumentos centrales para la transición energética. A nivel regional, la participación en organismos como la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) facilita programas de cooperación técnica, financiamiento e intercambio de experiencias que refuerzan los tres ejes estratégicos. Asimismo, el Mercosur y otros esquemas de integración promueven la interconexión de sistemas eléctricos, la coordinación normativa y el desarrollo de proyectos conjuntos, con beneficios tanto en diversificación como en integración. Finalmente, la proyección de Paraguay como exportador neto de energía renovable vincula estos compromisos con las agendas globales de descarbonización y seguridad energética regional, consolidando un marco de referencia común hacia 2050.

En el ámbito nacional, el marco normativo respalda cada componente estratégico. Para la eficiencia energética, la Ley N.º 6925/2022, que incentiva el transporte eléctrico en el país. En diversificación, la Ley N.º 966/1964 de creación de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) otorga el mandato de generar, transmitir y distribuir electricidad, y constituye la base institucional del sector, a lo que se suman proyectos de modificación de la ley de energías renovables para incentivar la inversión privada en tecnologías como solar, eólica y biogás, así como regulaciones de autogeneración y conexión a red. En cuanto a la integración energética, los pilares normativos son los Tratados de Itaipú y Yacyretá (1973), complementados por decretos y resoluciones que habilitan convenios de interconexión, como el Acuerdo ANDE-ENDE con Bolivia (2024) y los marcos bilaterales con Brasil y Argentina.

Los planes sectoriales refuerzan estos marcos normativos. En eficiencia energética, la Política Energética Nacional (PEN) 2050 aprobado por el (Decreto N.º 2553/2024) fija metas de reducción del consumo y optimización del uso de recursos, complementada por los Balances de Energía Útil (BEU 2021 y 2023) y la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica (2021). Para la diversificación, el Plan Maestro de Generación 2024–2043 constituye la hoja de ruta central para orientar inversiones en generación y expansión de fuentes renovables no convencionales, en articulación con la PEN 2050 y proyectos piloto de autogeneración y biomasa sostenible. En integración, la PEN 2050 plantea metas explícitas de interconexión regional, acompañadas de hojas de ruta para la vinculación con Bolivia y Brasil y de los programas de modernización de Itaipú y Yacyretá, que aseguran tanto el aprovechamiento pleno de la generación hidroeléctrica como la capacidad de exportar excedentes bajo esquemas más flexibles.

La articulación de estos compromisos, normas y planes requiere de una estructura institucional amplia. La ANDE constituye el actor central en los tres ejes, responsable de la operación del sistema, los planes de generación y la gestión de pérdidas. El VMME diseña lineamientos técnicos y estratégicos, mientras que el VEP contribuye a la coordinación intersectorial. En el plano internacional, la Cancillería lidera la diplomacia energética y la negociación de acuerdos bilaterales y regionales, mientras que contrapartes como Eletrobras (Brasil), ENDE (Bolivia) y EBISA (Argentina) actúan como socios directos en la integración regional. Esta estructura institucional contribuye a que los distintos actores trabajen de manera coordinada hacia la seguridad energética nacional.

2. Análisis de la situación actual

a) Avances y logros

En los últimos años, Paraguay ha registrado avances relevantes en materia de seguridad energética, sustentados en logros concretos vinculados a la eficiencia energética, la diversificación de la matriz y la integración regional. Estos resultados, aunque aún incipientes en algunos sectores, reflejan una tendencia hacia la modernización del sistema energético y el fortalecimiento de su resiliencia.

En el ámbito de la eficiencia energética, los balances de energía útil de 2021 y 2023 muestran un alto rendimiento en el sector industrial (83%), evidencia de procesos productivos cada vez más eficientes y de la adopción de tecnologías modernas. En el sector transporte, la promulgación de la Ley N.º 6925/22 y la puesta en marcha de incentivos fiscales han impulsado la electromovilidad, acompañada por el despliegue inicial de infraestructura de carga pública y privada. Asimismo, la ANDE inició la implementación de medidores inteligentes, lo que abre camino hacia una gestión más eficiente de la demanda y la reducción de pérdidas no técnicas. En materia de diversificación de la matriz energética, se han sentado bases normativas y técnicas que permiten la incorporación de nuevas fuentes. La promulgación de la Ley N.º 6977/2023 sobre energías renovables no convencionales y su reglamentación mediante el Decreto N.º 1168/2024 constituye un paso fundamental, al habilitar y regular la participación de tecnologías como la solar, la eólica, la biomasa y el biogás.

En cuanto a acciones concretas, el país ha comenzado a desplegar proyectos piloto: una microred híbrida en la comunidad indígena Yshir de Puerto Esperanza, el diseño de un parque solar de 140 megavatios (MW) en el Chaco y la primera licencia de autogeneración privada para riego con inyección a red. Asimismo, se promueven proyectos de hidrógeno verde impulsados por el sector privado, que colocan a Paraguay en la agenda emergente de vectores energéticos limpios.

Finalmente, la integración energética en el país consolidó acuerdos históricos que refuerzan su rol regional. Entre ellos, destacan el Entendimiento Paraguay–Brasil (2024) sobre Itaipú, que habilita por primera vez la venta directa de excedentes en el mercado libre brasileño, y el Acuerdo interinstitucional ANDE–ENDE con Bolivia (2024), orientado a evaluar interconexiones eléctricas y crear corredores energéticos complementarios. A nivel multilateral, la Ruta Bioceánica ofrece un marco de cooperación para futuros corredores energéticos y fortalece la dimensión política de la integración regional (Naciones Unidas, 2023). En conjunto, los avances en eficiencia, diversificación e integración muestran que Paraguay está dando pasos firmes hacia un sistema energético más equilibrado, resiliente y sostenible, en línea con los objetivos del PND 2050.

b) Barreras y desafíos actuales

La materialización de las estrategias orientadas a la seguridad energética enfrenta un conjunto de obstáculos estructurales y coyunturales que condicionan su alcance, velocidad de adopción y sostenibilidad en el tiempo. Estas limitaciones no se reducen únicamente a problemas tecnológicos o de infraestructura, sino que abarcan factores socioeconómicos, culturales, institucionales y macroeconómicos que inciden en los patrones de consumo, en la dinámica de inversión y en la capacidad de gestión del sistema energético.

En lo que respecta a la eficiencia energética, en Paraguay esta dimensión se vincula estrechamente con la transición de un modelo basado en el uso intensivo de biomasa tradicional hacia uno sustentado en el consumo eléctrico. Este proceso enfrenta múltiples barreras. En primer lugar, persisten factores culturales y de hábitos de consumo en el sector residencial, particularmente en las zonas rurales y de bajos ingresos. El uso extendido de leña y carbón vegetal para la cocción no solo responde a cuestiones de costo y disponibilidad (BEU 2023), sino también podría responder a elementos culturales como el sabor característico de los alimentos, la transmisión intergeneracional de prácticas culinarias y la fuerte carga simbólica asociada a la leña como dinámica comunitaria y familiar. Estas percepciones dificultan la sustitución por tecnologías eléctricas más limpias y eficientes, incluso cuando existen alternativas. El gráfico 47 y 48 muestran la proporción del consumo de las diferentes fuentes energéticas en los hogares rurales de bajos ingresos en comparación con los hogares urbanos de mayores ingresos.

Aunque el país cuenta con una matriz de generación renovable y con tarifas sociales, la informalidad laboral, la rigidez de los esquemas tarifarios y los altos costos iniciales de equipos eléctricos eficientes limitan la capacidad de los hogares para migrar hacia nuevas tecnologías (Bordón-Lesme et al. 2022). Esta situación perpetúa el uso de soluciones menos eficientes e intensivas en biomasa. Además, en diversas áreas rurales y periurbanas

persiste un suministro eléctrico inestable, lo que refuerza la dependencia de la biomasa en servicios básicos como la cocción y el calentamiento de agua, priorizando la continuidad del suministro por sobre la eficiencia ambiental o técnica (Instituto de Profesionales Paraguayos del Sector Eléctrico, ElPrisma, 2025).

En el sector transporte, los desafíos tecnológicos y de infraestructura limitan la expansión de la electromovilidad. La infraestructura de carga está concentrada en las zonas metropolitanas y existen escasas soluciones adaptadas a la realidad logística del interior, lo que reduce el impacto potencial de la movilidad eléctrica en la eficiencia del sistema. Finalmente, la digitalización progresiva del sistema energético introduce riesgos de ciberseguridad: la instalación de medidores inteligentes, la gestión digitalizada de la demanda y la electrificación del transporte requieren protocolos robustos de protección, cuya ausencia expone a la infraestructura crítica a vulnerabilidades que podrían comprometer la continuidad del suministro y la confianza de los usuarios.

El proceso de diversificación de la matriz energética también enfrenta obstáculos significativos. El primero es de orden económico-competitivo, la introducción de energías renovables no convencionales en un sistema dominado por la hidroelectricidad, abundante y de bajo costo. Aunque esta condición asegura energía asequible, constituye una barrera para tecnologías como la solar, la eólica, el biogás o el hidrógeno verde. La diferencia de costos de generación respecto a la hidroelectricidad desalienta la inversión privada y los retornos esperados de proyectos de energías renovables no convencionales resultan poco atractivos.

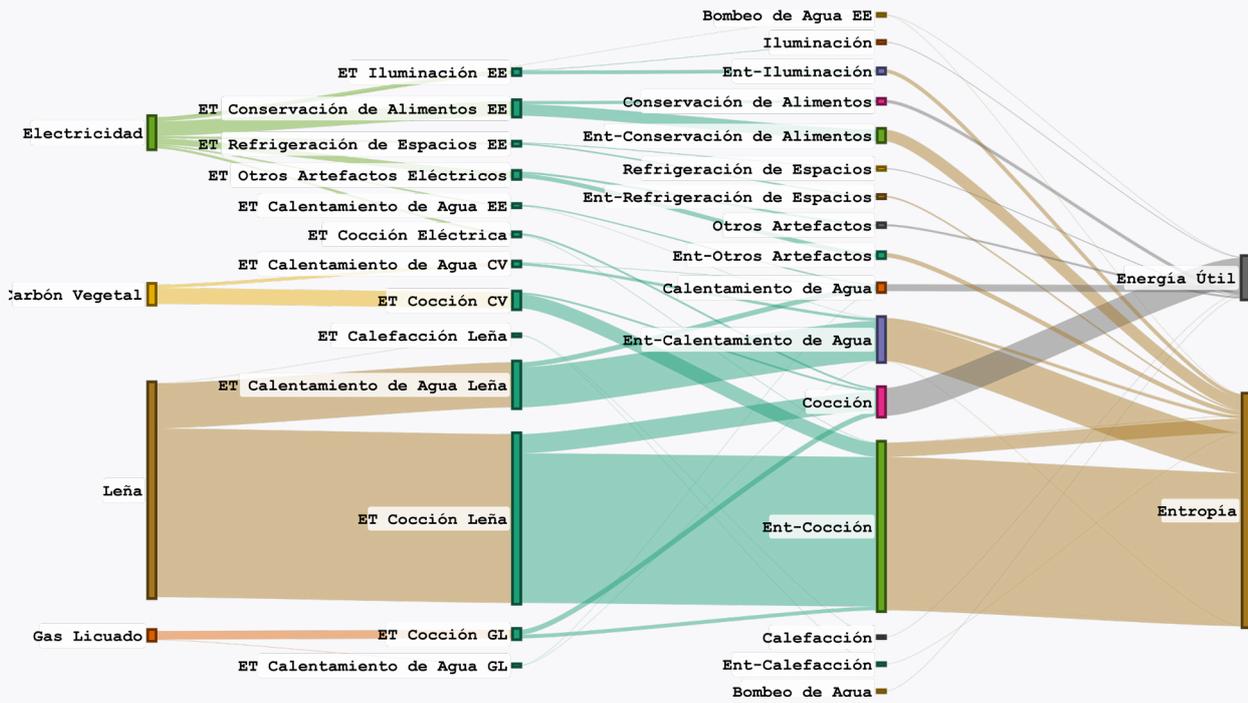
Un segundo obstáculo está relacionado con las limitaciones de infraestructura eléctrica. La red de transmisión y distribución, diseñada históricamente para transportar la energía hidroeléctrica hacia los grandes centros urbanos de la región Oriental, carece de la robustez necesaria para integrar proyectos en el Chaco y en otras áreas rurales. Este cuello de botella afecta tanto a las energías renovables no convencionales como a las pequeñas centrales hidroeléctricas previstas en el Plan Maestro de Generación 2024-2043, cuya dispersión geográfica exige inversiones adicionales en líneas y subestaciones. En ausencia de una red moderna y territorialmente equitativa, la diversificación quedará restringida a experiencias piloto sin capacidad de transformación estructural.

La ausencia de instrumentos financieros adecuados y de un marco legal previsible limita la inversión privada y la viabilidad económica de proyectos energéticos estratégicos, afectando la diversificación de la matriz y la sostenibilidad a largo plazo.

La integración energética plantea desafíos que condicionan su efectividad y requieren atención en la planificación de largo plazo. Entre ellos se encuentran las limitaciones actuales para aprovechar la totalidad de la capacidad de Itaipú y la necesidad de adaptarse a marcos de operación y comercialización regionales, lo que implica inversiones estratégicas y coordinación institucional para asegurar la eficiencia y rentabilidad del sistema eléctrico nacional.

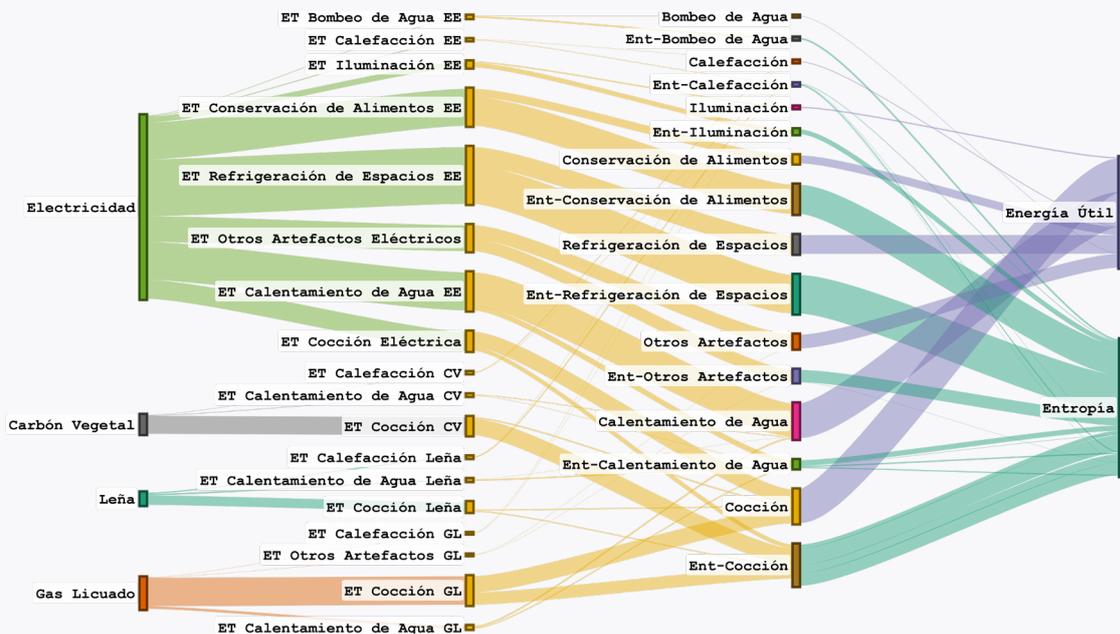
Finalmente, la integración enfrenta riesgos macroeconómicos, como la posible apreciación real de la moneda derivada de ingresos extraordinarios de divisas provenientes de la exportación de electricidad, lo que podría afectar la competitividad de otros sectores productivos. En conjunto, estas barreras ponen de manifiesto que la eficiencia, la diversificación y la integración energética no son procesos automáticos, sino que requieren de una planificación estratégica, marcos regulatorios robustos, inversión en infraestructura y capacidad institucional para sostenerlos en el tiempo.

Figura 47. Proporción de fuentes energéticas de hogares rurales de bajos ingresos (2023).



Fuente: Elaboración propia con base en OLADE y Fundación Bariloche, 2023.

Figura 48. Proporción de fuentes energéticas de hogares urbanos de ingresos altos (2023).



Fuente: Elaboración propia con base en OLADE y Fundación Bariloche, 2023.

Los diagramas tipo Sankey del Balance de Energía Útil del Paraguay 2023 muestran los flujos energéticos en hogares rurales de ingresos bajos y urbanos de ingresos altos, permitiendo visualizar la eficiencia energética y las pérdidas en cada etapa del proceso. La primera columna representa la proporción de fuentes energéticas disponibles; la segunda, su distribución entre servicios energéticos (como cocción o iluminación); la tercera, la energía útil efectivamente aprovechada tras descontar las pérdidas por entropía (energía disipada por ineficiencia); y la cuarta sintetiza la relación entre energía útil y energía perdida. Por ejemplo, en el servicio de bombeo de agua provisto con electricidad, el diagrama distingue entre la energía total requerida (ET-Bombeo de Agua EE) y sus dos componentes: Ent-Bombeo de Agua, que representa la entropía o energía disipada, y Bombeo de Agua, que corresponde a la energía efectivamente utilizada, es decir, la energía útil.

La comparación revela que los hogares de ingresos bajos, especialmente los rurales, dependen en gran medida de la biomasa tradicional, caracterizada por una baja eficiencia y elevadas pérdidas energéticas, lo que se traduce en un menor aprovechamiento de la energía disponible y en mayores impactos ambientales. En cambio, los hogares urbanos de ingresos altos utilizan con mayor frecuencia electricidad, una fuente que exhibe mayor eficiencia y menor entropía, evidenciando así una brecha socioeconómica significativa en materia de eficiencia energética y acceso a fuentes modernas de energía.

3. Reflexión final: mirada al 2050

La seguridad energética se entiende como la capacidad de un país para garantizar un suministro confiable, accesible, asequible y sostenible de energía en el corto, mediano y largo plazo. En el caso de Paraguay, este concepto cobra especial relevancia dado que el país dispone de un superávit hidroeléctrico estructural, pero enfrenta al mismo tiempo importantes desafíos asociados a la dependencia de biomasa ineficiente, la vulnerabilidad frente a precios internacionales de combustibles fósiles y la necesidad de integrarse a mercados regionales de electricidad. Las mejoras en la eficiencia energética permiten consumir menos energía para un mismo nivel de bienestar o productividad, reduciendo así la exposición a choques (shocks) externos mejorando la resiliencia del sistema.

La diversificación de la matriz energética amplía el portafolio de fuentes y tecnologías, disminuyendo riesgos de dependencia de una sola fuente lo que reduce los riesgos asociados a fluctuaciones de precios, escasez o interrupciones logísticas. Por último, la integración energética consolida la posición de Paraguay como actor regional, habilitando nuevos mercados y esquemas de cooperación energética, fortaleciendo la resiliencia del sistema. En conjunto, la eficiencia energética, la diversificación de la matriz y la integración energética conforman un marco integral e interdependiente que permite a Paraguay garantizar en el horizonte 2050 un suministro confiable, accesible, asequible y sostenible, consolidando así la seguridad energética como pilar estratégico del desarrollo nacional.

De cara al 2050, Paraguay se enfrenta al desafío de consolidar un modelo energético resiliente y equitativo, en el cual la seguridad energética se logre a partir de la convergencia de múltiples procesos estratégicos. La sustitución de la biomasa por electricidad en la

cocción residencial contribuirá a una mayor eficiencia energética, lo que representa un avance clave en términos de equidad y sostenibilidad. Paralelamente, mantener un superávit de potencia respecto a la demanda máxima asegurará que el país cuente con márgenes de reserva adecuados para enfrentar eventos extremos y garantizar la estabilidad del sistema. Estas metas se articulan con la necesidad de integrar innovación tecnológica, financiamiento sostenible y políticas públicas inclusivas que permitan transformar los logros actuales en avances estructurales de largo plazo.

La seguridad energética también dependerá de la capacidad de Paraguay para gestionar con responsabilidad sus excedentes hidroeléctricos y nuevos vectores energéticos. El establecimiento de un Fondo Soberano Energético se proyecta como una herramienta para amortiguar los riesgos macroeconómicos y evitar efectos adversos como la enfermedad holandesa, garantizando que los beneficios derivados de las exportaciones de electricidad se traduzcan en estabilidad y desarrollo equilibrado. Asimismo, la interconexión eléctrica bidireccional con Brasil y la inserción competitiva en los mercados eléctricos regionales exigirán el desarrollo de capacidades institucionales y capital humano especializado.

4.1. Administración pública moderna, innovadora y orientada a resultados

1. Compromisos y marcos de referencia

Paraguay impulsa sus reformas administrativas, considerando además sus compromisos internacionales. En función pública, la Carta Iberoamericana y las recomendaciones de la OCDE guían la construcción de un servicio basado en mérito, transparencia e integridad; mientras que en gobierno digital destacan la Agenda Digital de la CEPAL y las guías de la OCDE.

La Ley N.º 7158/2023 otorgó al MEF, a través del Viceministerio de Economía y Planificación, la rectoría de la gestión de recursos humanos del Estado, integrando planificación, presupuesto y administración del personal. Sus funciones abarcan la política de gestión de personas, desarrollo organizacional y la planificación del desarrollo sostenible, en concordancia con la Constitución (arts. 176 y 177). El PND orienta las políticas públicas y se despliega en planes sectoriales, territoriales e institucionales; actualmente rige el PND Paraguay 2030 (Decreto N.º 2794/2014, actualizado en 2021).

En materia estadística, el país participa en la Comisión de Estadística de la ONU y la CEA-CEPAL. El marco central es la Ley N.º 6670/2020, que creó el INE y el Sistema Estadístico Nacional (SISEN), complementada por el Decreto N.º 4947/2021 y la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico 2021–2030 (Decreto N.º 8750/2023). El PEN articula la producción de datos, destacándose el censo de población y vivienda, la EPH, cuentas nacionales y censos agropecuarios.

En materia tecnológica, la Ley N.º 6207/2018 creó el MITIC como ente rector de la digitalización y la Ley N.º 7179/2023 impulsa la simplificación de trámites e interoperabilidad.

Vale mencionar que reformas recientes fortalecen la modernización: la Ley N.º 7445/2025 de Función Pública consolida un sistema meritocrático; la Ley N.º 5282/2014 de Acceso a la Información Pública garantiza la transparencia; y la Ley N.º 7278/2024 reorganiza la estructura administrativa.

La arquitectura institucional se sustenta en el MEF (planificación, presupuesto y RRHH), el MITIC (digitalización y gobierno electrónico), el CONACYT (innovación y competitividad) y los gobiernos locales como vínculo territorial entre las políticas nacionales y la ciudadanía.

2. Análisis de la situación actual

a) Avances y logros

En la última década se han registrado avances significativos en la profesionalización del servicio público en Paraguay. La plataforma Paraguay Concurso consolidó los procesos de selección en el Poder Ejecutivo, permitiendo la publicación transparente de los llamados y las bases de concursos en línea. De acuerdo con el Informe de Gestión del Viceministerio de Capital Humano (2023), esta herramienta ha contribuido al incremento sostenido en el número de convocatorias y postulantes, aunque su alcance aún se concentra principalmente en la administración central.

En el plano normativo, la aprobación de la Ley N.º 7445/2025 de la Función Pública constituye un hito al establecer un marco renovado que regula la meritocracia, la evaluación de desempeño y el régimen disciplinario. Este avance se complementa con la creación del INAPP, orientado a fortalecer la formación y profesionalización de los funcionarios públicos. Asimismo, instituciones como SINAFOCAL y SNPP, han impulsado programas de capacitación en gestión por resultados, liderazgo y competencias digitales.

A nivel comparado, Paraguay consideró las buenas prácticas internacionales como la Carta Iberoamericana de la Función Pública del CLAD, que establece principios rectores para la gestión del talento humano en el Estado. Según la OCDE (2023), el empleo público en Paraguay representa aproximadamente un 10% del total de trabajadores, cifra que se sitúa por debajo del promedio regional y de los países de la OCDE, cercano al 18%. Este dato refleja tanto la moderada dimensión del aparato estatal como la necesidad de optimizar el uso de los recursos humanos disponibles.

En materia de innovación y gobierno digital, Paraguay ha transitado un proceso de modernización institucional y tecnológica que, aunque incipiente en algunos aspectos, ha permitido sentar bases importantes. El Plan Nacional de TIC 2022-2030, actualmente en ejecución bajo la conducción del MITIC, constituye el principal instrumento de política en esta área. Este plan incluye hojas de ruta para la digitalización de trámites, la interoperabilidad de sistemas y la ciberseguridad. Entre sus principales logros se destacan la puesta en marcha del Portal Único de Gobierno y Trámites en línea, donde se concentran trámites priorizados y accesibles a la ciudadanía, y el Sistema de Intercambio de Información, que permite la conexión de instituciones públicas y la habilitación de servicios interoperables.

Estos esfuerzos se complementan con la aprobación de la Ley N.º 7.179/2.023 de Simplificación de Trámites Administrativos, que busca reducir la burocracia y acelerar la digitalización de procesos. Asimismo, la creación de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2.025–2.028 y de la Estrategia Nacional de Innovación (ENI) bajo la coordinación del MITIC, amplió el espectro de políticas orientadas a promover la transformación digital y la innovación pública en un sentido amplio.

La experiencia paraguaya también ha estado marcada por iniciativas de co-creación y laboratorios de innovación. El programa Innovadores Públicos, impulsado con apoyo del CONACYT y organismos multilaterales, generó pilotos de innovación en políticas públicas que, aunque de escala limitada, representan un cambio cultural relevante en la gestión estatal.

En el plano internacional, los indicadores confirman una evolución moderada. En el Global Innovation Index (2024), Paraguay se ubica en el puesto 93 con un puntaje de 21,9, lo que refleja un rezago frente a países de la región como Chile o Uruguay, pero también una mejora respecto a mediciones anteriores (World Intellectual Property Organization, 2024).

Por su parte, el E-Government Development Index (EGDI) de Naciones Unidas asigna al país un valor de 0,7251 en 2022, situándolo en el puesto 80 a nivel global (United Nations, 2022). Estos resultados confirman la existencia de avances, pero también de una brecha significativa en capacidades digitales, interoperabilidad y servicios electrónicos de calidad.

Durante la última década, Paraguay ha impulsado un proceso de reforma institucional orientado a vincular más estrechamente la planificación con la gestión presupuestaria. Un hito central en este recorrido fue la creación del MEF mediante la Ley N.º 7158/2023, que integró en una misma cartera las funciones de planificación y presupuesto. Esta decisión buscó superar la fragmentación que históricamente caracterizó al sistema nacional, donde la planificación estratégica y la asignación de recursos respondían a lógicas y ritmos institucionales distintos.

La experiencia paraguaya también ha estado marcada por iniciativas de co-creación y laboratorios de innovación. El programa Innovadores Públicos, impulsado con apoyo del CONACYT y organismos multilaterales, generó pilotos de innovación en políticas públicas que, aunque de escala limitada, representan un cambio cultural relevante en la gestión estatal. En el plano internacional, los indicadores confirman una evolución moderada. En el Global Innovation Index (2024), Paraguay se ubica en el puesto 93 con un puntaje de 21,9, lo que refleja un rezago frente a países de la región como Chile o Uruguay, pero también una mejora respecto a mediciones anteriores (World Intellectual Property Organization, 2024). Por su parte, el E-Government Development Index (EGDI) de Naciones Unidas asigna al país un valor de 0,7251 en 2022, situándolo en el puesto 80 a nivel global (United Nations, 2022). Estos resultados confirman la existencia de avances, pero también de una brecha significativa en capacidades digitales, interoperabilidad y servicios electrónicos de calidad. Durante la última década, Paraguay ha impulsado un proceso de reforma institucional orientado a vincular más estrechamente la planificación con la gestión presupuestaria. Un

hito central en este recorrido fue la creación del MEF mediante la Ley N.º 7158/2023, que integró en una misma cartera las funciones de planificación y presupuesto. Esta decisión buscó superar la fragmentación que históricamente caracterizó al sistema nacional, donde la planificación estratégica y la asignación de recursos respondían a lógicas y ritmos institucionales distintos.

En la última década se fortalecieron herramientas de gestión que permitieron alinear la programación de recursos con los planes nacionales y sectoriales. Entre ellas destacan la programación plurianual del gasto, la actualización de los planes estratégicos institucionales vinculados al PND Paraguay 2030 y el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), que actúa como mecanismo para priorizar proyectos de inversión de acuerdo con criterios de pertinencia y sostenibilidad. Asimismo, desde finales de 2023 se incorporó la certificación de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) conforme a la metodología oficial de elaboración, alcanzando hasta la fecha la certificación de 25 PEI y desarrollando asistencias técnicas a instituciones públicas durante sus procesos de formulación.

La articulación entre los distintos niveles de gobierno ha sido un objetivo recurrente en la agenda de modernización del Estado paraguayo. En los últimos diez años se observaron esfuerzos por fortalecer la coordinación territorial, especialmente a través de la constitución de Consejos de Desarrollo Departamental y Municipal, que operan como instancias de diálogo entre autoridades locales, sociedad civil y gobierno central. Estos espacios, aunque con alcances diferenciados, han permitido en algunos casos elaborar planes de desarrollo territorial y orientar recursos hacia prioridades consensuadas.

En materia de financiamiento, los recursos provenientes de royalties y del FONACIDE han constituido una fuente significativa para gobiernos subnacionales. La implementación de tableros de ejecución y portales de transparencia por parte del MEF ha representado un avance relevante en términos de control social y rendición de cuentas sobre el uso de estos fondos. Asimismo, la actualización de Planes de Desarrollo Departamental y Municipal ha incluido componentes de modernización administrativa y de articulación con políticas nacionales, lo que muestra una tendencia hacia una mayor integración en la planificación territorial.

Paraguay consolidó importantes avances en su sistema estadístico, fortaleciendo la infraestructura institucional, la calidad de los datos y la innovación tecnológica. La creación del Instituto Nacional de Estadística (INE) mediante la Ley N.º 6670/2020, junto con la aprobación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE) 2021–2030 y el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023–2024, estableció un marco integral para la modernización del Sistema Estadístico Nacional (SISEN), asegurando la coordinación de organismos públicos y el uso eficiente de registros administrativos y fuentes de datos. En el plano operativo, se implementaron y modernizaron múltiples instrumentos estadísticos, entre ellos el Censo Nacional de Población y Viviendas 2022, la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC), la Encuesta a Micro y Pequeñas Empresas (EMPE) 2023, y diversas mediciones sobre movilidad, turismo, mercado laboral y factores de riesgo de enfermedades no transmisibles. Se avanzó en la construcción de atlas estadísticos

temáticos, como el Atlas de Estadísticas Ambientales y el Atlas de Derechos de las Personas con Discapacidad, así como en la integración de datos sobre recursos hídricos mediante la Plataforma SIA Paraguay y en la implementación de registros sociales y administrativos.

Paraguay también destacó en innovación y digitalización de procesos, incluyendo el uso de inteligencia artificial, sistemas de gestión de expedientes electrónicos, y la ampliación del Archivo Nacional de Datos con metadatos y microdatos. Estos avances han permitido que Paraguay se ubique por encima del promedio de América Latina y el Caribe en desempeño estadístico, consolidando su posición como referente regional en la producción y uso de estadísticas oficiales para la formulación de políticas públicas y el seguimiento de indicadores sociales, económicos y ambientales. El Índice de Capacidad Estadística de Paraguay ha aumentado en 5,6 puntos porcentuales en el periodo 2016-2024, a inicios de este periodo el índice tuvo limitaciones para mejorar, pasando de 70 en 2016 a 65,6 en 2020. Sin embargo, a partir del 2021 ha tendencia positiva importante, pasando de 74,4 en 2021 a 75,6 en el 2023.

Figura 49. Índice de Capacidad Estadística del Banco Mundial. Periodo 2016-2023.



Fuente: Elaboración propia con base en Banco Mundial

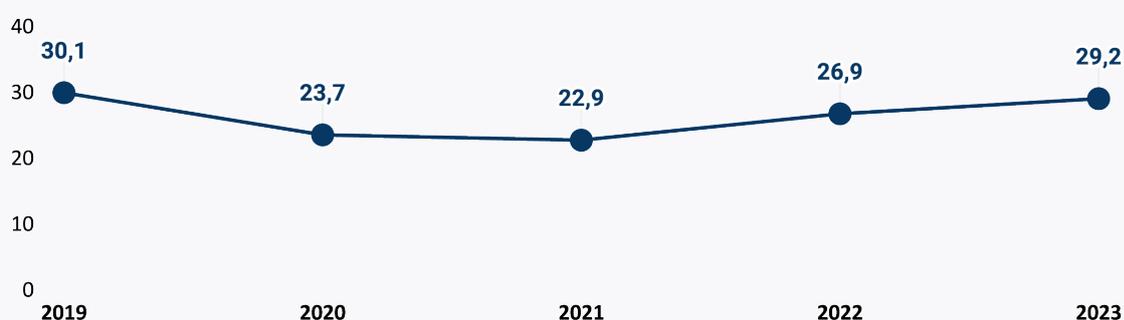
b) Barreras y Desafíos Actuales

A pesar de los avances observados en la última década, el proceso de modernización del Estado paraguayo enfrenta todavía barreras estructurales que limitan su consolidación. En el ámbito de la profesionalización del servicio público, la cobertura de los concursos públicos es aún desigual entre instituciones y prácticamente inexistente a nivel subnacional.

Los sistemas de evaluación del desempeño carecen de estandarización y presentan una débil vinculación con las necesidades estratégicas del Estado, lo que reduce el impacto de los programas de formación. Persisten además problemas de alta rotación en cargos clave, escasa movilidad horizontal y vertical, así como un déficit sostenido de perfiles especializados en áreas críticas como transformación digital, análisis de datos, gestión de compras y formulación de proyectos.

En materia de digitalización e innovación, los avances conviven con importantes brechas. La digitalización de servicios públicos se concentra en determinados sectores y territorios, reproduciendo inequidades en el acceso ciudadano. Los sistemas informáticos permanecen fragmentados, con estándares de datos dispares y sin una gobernanza sólida que garantice la interoperabilidad plena. La innovación pública, si bien ha generado experiencias valiosas, carece aún de institucionalización suficiente y de métricas claras que permitan evaluar su impacto en la creación de valor público. En 2019, el nivel de digitalización alcanzaba el 30,1 %, pero descendió en los años siguientes, llegando a 23,7 % en 2020 y a su valor más bajo de la serie en 2021 con 22,9 %. A partir de 2022 se observa una recuperación sostenida, alcanzando 26,9 % ese año y llegando a 29,2 % en 2023, lo que refleja un repunte significativo y una tendencia de mejora en los procesos de digitalización administrativa.

Figura 50. Porcentaje de trámites digitalizados. Periodo 2019-2023.



Fuente: Elaboración propia con base a reporte PND Paraguay 2030 del MITIC, 2024.

Respecto a la planificación orientada a resultados y su vínculo con el presupuesto, las instituciones presentan niveles heterogéneos de madurez. Mientras algunas lograron internalizar metodologías modernas, otras mantienen prácticas de asignación incremental sin relación directa con las prioridades estratégicas. Esta disparidad se acentúa a nivel subnacional, donde las capacidades técnicas de las unidades de planificación son limitadas y dispares. A ello se suma la dificultad para consolidar prácticas regulares de monitoreo y evaluación, lo que impide retroalimentar de manera sistemática las decisiones de política pública y limita la comparación de resultados entre sectores y niveles de gobierno.

En relación con el sistema estadístico, persisten desafíos que limitan su consolidación como soporte transversal de la gestión pública. Aunque se han dado pasos importantes con la creación del INE y el fortalecimiento del SISEN, todavía existen problemas de fragmentación institucional, duplicación de operaciones y débil coordinación entre organismos productores de datos. Las capacidades técnicas son desiguales, especialmente a nivel subnacional, lo que restringe el aprovechamiento de registros administrativos y la generación de estadísticas de calidad territorializadas. Asimismo, la sostenibilidad financiera de las operaciones estadísticas continúa siendo un reto, ya que depende en gran medida de asignaciones presupuestarias anuales sujetas a coyunturas fiscales. Estos factores dificultan avanzar hacia un sistema estadístico plenamente integrado, interoperable y con cobertura amplia que responda oportunamente a las necesidades de planificación y toma de decisiones.

Finalmente, en lo que respecta a la gestión articulada multinivel, las limitaciones son significativas. Las capacidades técnicas y financieras de los gobiernos subnacionales son desiguales, lo que genera importantes brechas en la calidad de la gestión y en la ejecución de recursos. La dependencia de los ciclos políticos compromete la sostenibilidad de los procesos de planificación y la falta de institucionalización de mecanismos de coordinación vertical y horizontal impide consolidar una gobernanza multinivel estable. Además, la fragmentación de los datos y la escasa interoperabilidad entre sistemas nacionales y territoriales dificultan el seguimiento conjunto de programas y proyectos, restringiendo la construcción de una visión integrada del desarrollo territorial.

En conjunto, estas barreras revelan que, pese a la actualización normativa y a la creación de nuevas herramientas institucionales, la capacidad del Estado para generar valor público de manera sostenida aún depende de superar desigualdades, consolidar mecanismos de articulación y avanzar hacia un modelo de gestión basado en evidencia, interoperabilidad y gobernanza compartida.

3. Reflexión final: mirada al 2050

El diagnóstico confirma que Paraguay avanza en la modernización institucional con hitos como la creación del MEF, la consolidación del MITIC y la nueva ley de función pública, junto con progresos en capacidad estadística, Agenda Digital e innovación pública. Sin embargo, persisten barreras de cobertura, articulación y sostenibilidad que requieren profundizar las reformas.

De cara al 2050, los principales desafíos se concentran en: (i) profesionalizar el servicio público mediante meritocracia, movilidad y formación continua; (ii) consolidar un ecosistema digital interoperable y de calidad que reduzca brechas territoriales; (iii) articular planificación y presupuesto con mecanismos regulares de monitoreo y evaluación; y (iv) fortalecer la gobernanza multinivel con mayores capacidades e incentivos para la cooperación intergubernamental.

En el sistema estadístico, el reto será construir un modelo robusto y sostenible, con un INE fortalecido, interoperabilidad de registros, uso extendido de datos y financiamiento estable, incorporando tecnologías emergentes como big data, IA y sistemas geoespaciales para generar estadísticas oportunas y confiables.

Existen también oportunidades para acelerar la modernización: el uso de tecnologías disruptivas, la cooperación internacional y la consolidación de una cultura de gestión por resultados y transparencia. Alcanzar un Estado moderno al 2050 dependerá de sostener las reformas emprendidas, aprovechar estas oportunidades y convertir la agenda actual en una política de Estado estable, con un servicio público profesional, innovador y orientado a resultados.

4.2. Estado social de derecho y democracia

1. Compromisos y marcos de referencia

Paraguay ha asumido compromisos relevantes en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, tanto en el ámbito nacional como internacional. En el marco de la Open Government Partnership (OGP), el país aprobó la Ley de Acceso a la Información Pública N.º 5189/2014, impulsando mecanismos para garantizar la transparencia gubernamental y fortalecer la colaboración entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo en la prevención de la corrupción. Asimismo, Paraguay es parte de importantes instrumentos internacionales, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), ratificada mediante la Ley N.º 2535/2005, y la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC), adoptada por la OEA y ratificada en el país a través de la Ley N.º 977/1997. Además, en 2001 suscribió la declaración de la CICC y participó en el Mecanismo de Seguimiento de su Implementación (MESICIC).

En materia de transparencia financiera, Paraguay se adhiere a estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) sobre prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, y es miembro activo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

El marco normativo nacional en la lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad está sustentado por la Constitución de 1992 y por un conjunto de leyes específicas. Entre ellas destacan el Código Penal (Ley N.º 1160/1997 y sus modificaciones); la Ley N.º 5189/2014, que establece la obligatoriedad de proveer información sobre el uso de recursos públicos; la Ley N.º 5282/2014 de libre acceso ciudadano a la información pública; y la Ley N.º 5033/2013, que reglamenta la declaración jurada de bienes y rentas de los funcionarios públicos. A estas se suman normativas más recientes, como la Ley N.º 7089/2023 sobre prevención y sanción de conflictos de intereses en la función pública, posteriormente modificada por la Ley N.º 7236/2023; la Ley N.º 7389/2024, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción; y la Ley N.º 7445/2025, sobre la función pública y el servicio civil.

En complemento, se han aprobado disposiciones reglamentarias como el Decreto N.º 2991/2020, que institucionaliza el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano; la Resolución CGR N.º 1306/2024, que reglamenta la Ley N.º 7389/2024; y los Planes Anuales de Transparencia e Integridad Pública (PATIP 2025), elaborados por varias instituciones en cumplimiento de la Ley N.º 7398/2024 y la Resolución CGR N.º 306/2024. Estos planes fijan metas en materia de acceso a la información, participación ciudadana, gestión de riesgos de integridad, ética pública y rendición de cuentas.

En el plano de políticas públicas, destaca la Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción (ENCC 2023), un marco integral aprobado por todos los poderes del Estado, que promueve un abordaje colaborativo y transversal de la corrupción. El marco institucional paraguayo

en materia de transparencia está liderado por la Contraloría General de la República (CGR), órgano rector designado por la Ley N.º 7389/2024. A nivel ejecutivo, el MJ coordina el funcionamiento de las Oficinas de Acceso a la Información Pública, conforme al Decreto N.º 4064/2015, mientras que el MITIC gestiona la plataforma tecnológica única de acceso a la información. Este entramado institucional se complementa con la participación de ministerios, secretarías, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, órganos constitucionales autónomos y actores de la sociedad civil, la academia y el sector privado, especialmente a través de la implementación de la ENCC y de otros mecanismos participativos.

2. Análisis de la situación actual

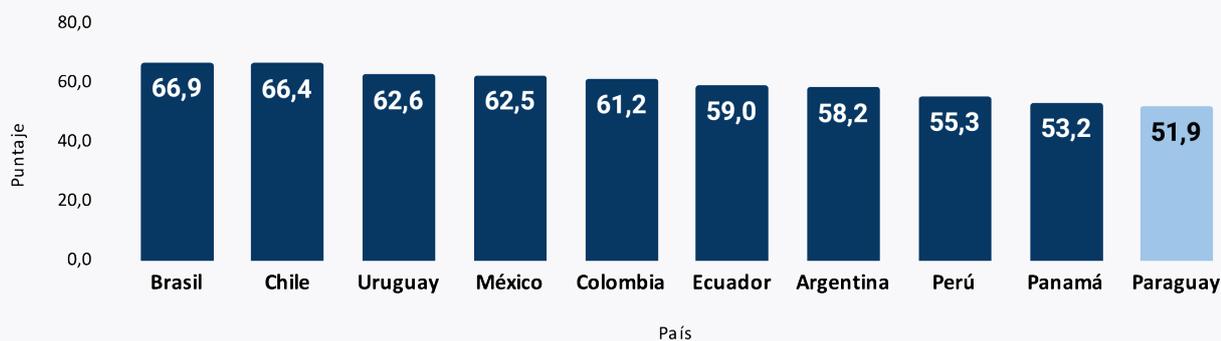
a) Avances y logros

El Estado de Derecho implica que todas las personas, instituciones y entidades están sujetas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir de manera justa y eficaz y se aplican de manera consistente con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Por lo que requiere la aplicación de medidas para garantizar un acceso igualitario y justo a la justicia, la rendición de cuentas y la transparencia.

La 2ª edición del informe del Barómetro Global de Datos (2025) fue publicado el 29 de mayo de 2025, esta edición abarca el periodo entre el 31 de agosto de 2022 y el 1 de septiembre de 2024. Evalúa 43 países, incluyendo 21 en América Latina y el Caribe. Se centra en tres ámbitos clave: gobernanza, capacidades institucionales y disponibilidad de datos, además de temas transversales como IA, inclusión y uso responsable. Esta edición adoptó una nueva organización por “clústeres temáticos” (por ejemplo: integridad política, uso de suelo, contratación pública, entre otros) para profundizar más en aspectos críticos. Paraguay obtuvo una puntuación de 51.94, lo que lo ubica en el puesto 10 de 21 países en América Latina y el Caribe, es decir, entre el top 40% de la región. Se observan avances notables en aspectos como la creación de políticas de datos, el fortalecimiento institucional y la apertura de datos. Sin embargo, también indica que aún hay camino por recorrer para alcanzar a los países líderes de la región:

- Brecha entre política y práctica: Aunque existen leyes y marcos regulatorios, su implementación efectiva sigue siendo limitada.
- Insuficiencia en formación y sistemas técnicos: Falta inversión en capacidades del sector público y en infraestructura para gestionar y reutilizar datos adecuadamente.
- Limitaciones en datos para transparencia: Continuidad de vacíos en información clave sobre financiamiento político, registros de beneficiarios, etc., lo cual impacta la rendición de cuentas.
- Interoperabilidad escasa: Similar a otras naciones, Paraguay enfrenta dificultades para conectar sus sistemas de datos gubernamentales, dificultando una visión integral.
- Inclusión más simbólica que real: La publicación de datos en lenguas indígenas o formatos accesibles sigue siendo poco frecuente.

Figura 51. Global Data Barometer 2025 - Puntuaciones América Latina (Top 10).



Fuente: Elaboración propia con base en Global Data Barometer, 2025.

El acceso a la justicia es un derecho humano, interdependiente e indivisible de los demás derechos; y constituye uno de los pilares fundamentales del Estado Social de Derecho (Arbeláez et al., 2022). El sistema judicial de Paraguay enfrenta un importante dilema. El país cuenta con un número de 5,7 jueces por cada 100.000 habitantes, que se encuentra por debajo del promedio de los países que se muestran en la figura 52 (8,9 jueces por cada 100.000 habitantes) y persisten barreras de acceso a la justicia, como, por ejemplo, costos del servicio de justicia, falta de información de los servicios ofrecidos, demora en los procesos judiciales, entre otras (IIDH, 2009).

Figura 52. Número de Jueces por cada 100.000 habitantes, 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en UNODC, 2025.

En el marco del fortalecimiento del acceso a la justicia, resulta fundamental comprender el fenómeno delictivo desde una perspectiva integral, en los centros penitenciarios existe una acumulación de conocimientos operativos, dinámicas futuras, y conexiones organizacionales que resultan claves en términos de inteligencia preventiva respecto a muchos delitos. Los temas acuciantes según el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura son: 1) el hacinamiento, 2) las desfavorables condiciones de privación de libertad, 3) la falta de garantías para el acceso al agua y 4) a la atención de la salud, 5) los traslados arbitrarios, 6) las muertes bajo custodia, 7) la corrupción que permea todo el sistema en diferentes niveles, 8) la falta de instalación/uso institucional del Código de Ejecución Penal, y 9) las torturas y malos tratos. La situación de los reclusos en prisión preventiva demandan reformas que agilicen los procesos judiciales y reduzcan la dependencia de este tipo de

privación de libertad. Por el lado de la infraestructura, las instalaciones penitenciarias requieren una mejora de condiciones y capacidad.

En ese marco, el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria que implementa el MJ es una reforma orientada a mejorar las condiciones de vida y el proceso de rehabilitación y reinserción en la sociedad de las personas privadas de libertad (PPL), y se centra en tres pilares: 1. Humanización del sistema penitenciario: busca garantizar los DDHH de los internos brindándoles acceso a servicios básicos, educación, salud y programas de reinserción social; 2. Reinserción social: pone énfasis en la rehabilitación y la reinserción de los reclusos. 3. Seguridad y Orden: en este pilar se trabaja en el control y mantenimiento del orden dentro de los establecimientos penitenciarios, minimizando el riesgo de la violencia. Las acciones concretas bajo este Nuevo Modelo son: i) alianzas con el sector privado para la instalación de módulos de producción en sedes penitenciarias dando así oportunidades laborales remuneradas a las PPL, ii) clasificación y reubicación de PPL, según perfil, en penitenciarías con el apoyo del CODENA y iii) la incorporación de nuevos agentes penitenciarios capacitados.

2) Barreras y desafíos

El Índice de Estado de Derecho del World Justice Project mide el grado en que 142 países aplican el Estado de Derecho en la práctica, a partir de ocho dimensiones: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal. Los resultados se expresan en puntajes de 0 (débil) a 1 (fuerte) y en rankings globales, permitiendo comparar países y seguir tendencias en el tiempo. El informe 2024 evidencia un retroceso global del Estado de Derecho en la última década, aunque con casos puntuales de mejora en justicia, anticorrupción y derechos civiles. En 2024, los líderes globales fueron Dinamarca (0,90), Noruega (0,89) y Finlandia (0,87), mientras que Venezuela, Camboya y Afganistán ocuparon los últimos lugares.

En este contexto, Paraguay se ubica en el puesto 100 a nivel global y en el puesto 24 de América Latina y el Caribe, con una puntuación de 0,46, situándose en la parte media-baja tanto regional como internacionalmente, por debajo de líderes regionales como Uruguay (0,72), Costa Rica (0,68) y Barbados (0,66). Entre 2021 y 2024, su puntaje se mantuvo relativamente estable, con una ligera disminución de 0,48 a 0,46. Al analizar el índice por factores, Paraguay muestra fortalezas en orden y seguridad (0,63-0,7) y gobierno abierto (0,55-0,56), mientras que la justicia penal (0,26-0,27), la justicia civil (0,4-0,42) y la ausencia de corrupción (0,3-0,31) presentan debilidades importantes. En síntesis, el país mantiene un Estado de Derecho intermedio, con pocas mejoras recientes y claras oportunidades para fortalecer instituciones y mecanismos de transparencia.

Figura 53. Evolución de puntuación de Paraguay en el Índice de Estado de Derecho. Periodo 2021-2024

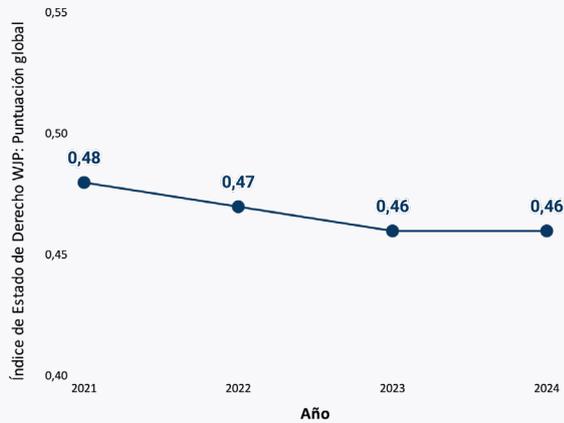
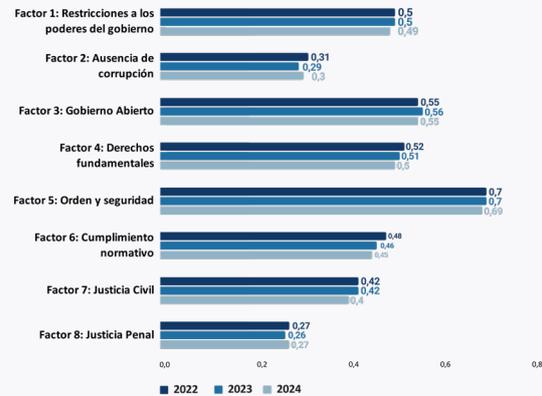


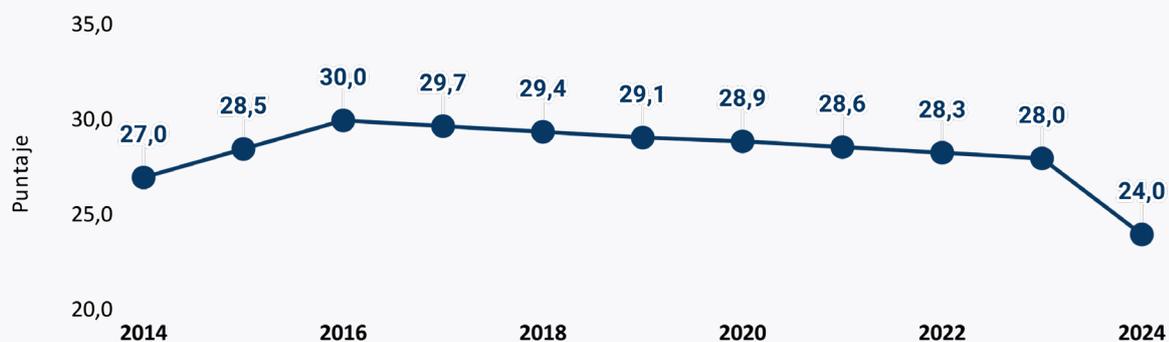
Figura 54. Evolución de puntuación de Paraguay en el Índice de Estado de Derecho, según factores del índice. Periodo 2021-2024



Fuente: Elaboración propia con base en el Informe del World Justice Project.

Por otra parte, en la última década (2014-2024), Paraguay experimentó avances y retrocesos en el Índice de Percepción de la Corrupción (CPI) de Transparencia Internacional, que mide la percepción de corrupción en el sector público. Entre 2014 y 2016 se observó una mejora, alcanzando un máximo de 30 puntos en 2016, en una escala donde 100 representa mayor transparencia. Sin embargo, en 2024 se produjo un retroceso significativo, dado que de la puntuación obtenida en el 2023 de 28 puntos pasó a 24 puntos, lo que refleja un incremento en la percepción de corrupción en el sector público y plantea un desafío crítico para las políticas de transparencia y rendición de cuentas.

Figura 55. Evolución del Índice de Percepción de Corrupción. Periodo 2014-2024.



Fuente: Elaboración propia con base en Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional.

El diagnóstico sobre la transparencia y solidez institucional en Paraguay evidencia barreras estructurales y operativas. Persiste una baja participación ciudadana y una limitada cultura de control social, lo que reduce el impacto de los mecanismos existentes. La coordinación interinstitucional e interpoderes es insuficiente y las capacidades técnicas y tecnológicas resultan débiles, con escasa interoperabilidad de sistemas.

La percepción de corrupción sigue siendo alta, alimentada por la falta de sanciones efectivas, la impunidad y la desconexión entre normas y práctica. Los órganos rectores

carecen de monitoreo y evaluación transparentes, así como de publicaciones periódicas sobre resultados, lo que impide medir el impacto real de las políticas anticorrupción.

Estos factores muestran que Paraguay enfrenta el desafío de fortalecer no solo su marco legal, sino, sobre todo, la implementación, seguimiento y sanción de políticas, con mayor coordinación institucional, compromiso social y una alineación efectiva a los estándares internacionales, a fin de avanzar de manera sostenida en transparencia y solidez institucional.

3. Reflexión final: mirada al 2050

De cara al 2050, Paraguay enfrenta desafíos clave para construir un sistema de integridad más sólido. Será esencial consolidar una cultura de participación ciudadana que asegure un control social efectivo, fortalecer la coordinación entre instituciones y poderes del Estado, y modernizar los sistemas tecnológicos del sector público con interoperabilidad y datos abiertos en tiempo real. También será necesario reducir la percepción y la incidencia real de la corrupción mediante sanciones ágiles, mecanismos judiciales robustos, actualización normativa, monitoreo transparente y un servicio civil profesionalizado y ético.

Existen, además, oportunidades que pueden acelerar estos avances. Ampliar el acceso a la información en formatos abiertos y accesibles, junto con la digitalización y apertura de datos interoperables, permitirá mayor trazabilidad, eficiencia y control social. Asimismo, el impulso a mecanismos de auditoría social y participación ciudadana —como observatorios, comisiones mixtas y canales seguros de denuncia— fortalecerá la vigilancia democrática con apoyo tecnológico.

Finalmente, mejorar la supervisión y sanción a través de una Contraloría y un Ministerio Público modernizados, la incorporación de auditorías externas e internacionales, y el fortalecimiento de marcos normativos, incluyendo la protección de denunciantes y la eliminación de contradicciones legales, contribuirá a consolidar un ecosistema institucional más confiable, transparente y alineado con buenas prácticas globales.

4.3. Seguridad Multidimensional

1. Compromisos y marcos de referencia

La protección contra la violencia, el crimen y otros riesgos permite a los individuos ejercer sus derechos, acceder a servicios esenciales y participar activamente en la vida social y económica. El artículo 9 de la Constitución Nacional (CN) dispone que toda persona tiene derecho a ser protegida en su libertad y en su seguridad y establece que la composición de las fuerzas públicas está integrada, en forma exclusiva, por las fuerzas militares y policiales.

Un importante número de normas jurídicas que regulan la materia de seguridad, muchas de ellas superpuestas entre sí, y en algunos casos, no garantizan la armonización jurídica y operativa de las fuerzas de seguridad (CODENA, 2023).

El sistema de seguridad interna en Paraguay está estructurado en torno a un enfoque

integral que abarca la defensa nacional, la seguridad ciudadana y la protección de los derechos fundamentales. La responsabilidad principal recae en instituciones clave como el MDI, encargado de la seguridad interna y la Policía Nacional (PN); el MDN, responsable de la defensa del territorio y la soberanía; las gobernaciones departamentales, entre otros. Por su parte, el Ministerio Público (MP), vela por la investigación y persecución de los delitos. Estas instituciones trabajan en conjunto con organismos especializados para garantizar el orden público, la prevención del crimen y la lucha contra el crimen organizado.

Con relación al marco de políticas que rigen al sector de seguridad y defensa, los instrumentos vigentes comprenden: el PND Paraguay 2030, que en el Eje 4 especifica el compromiso de “garantizar el acceso a los derechos humanos, mejorar la justicia y la seguridad”; el Libro Blanco de Defensa de Paraguay (2013) que contiene la política de defensa nacional y establece las directrices para el desarrollo de las capacidades militares, identificando desafíos en materia de defensa; La Política Nacional de Defensa 2019-2030¹⁷ que busca inspirar y guiar a todas las instituciones del Estado para que, desde su ámbito natural, cooperen con la defensa de los intereses Vitales de la Nación, de los Recursos Estratégicos y en la consecución de los Objetivos Nacionales Permanentes del Estado; la Política de Defensa Ambiental, documento que describe los ejes en el enfoque integral de la Defensa Ambiental, Climática y de Gestión de Riesgos en la Política de Defensa Nacional; “Seguridad para el Desarrollo” Plan Estratégico 2023-2028 que establece lineamientos conducentes a lograr una mejor condición de seguridad y acuerda prioridades, objetivos y cursos de acción pertinentes, oportunos y efectivos frente a las amenazas; los Planes Estratégicos Institucionales (PEI); y los Planes Operativos Institucionales (POI) (CODENA, 2023).

En cuanto a la normativa internacional, y teniendo en cuenta la jerarquía normativa en el país, la República del Paraguay¹⁸, en condiciones de igualdad con otros Estados, admite un orden jurídico supranacional que garantice la vigencia de los derechos humanos, de la paz, de la justicia, de la cooperación y del desarrollo. Cabe agregar que el Paraguay es signatario de los más importantes convenios internacionales relacionados con la lucha contra los distintos tipos de criminalidad y su prevención (CODENA, 2023). En esa línea, como miembro de la Organización de las Naciones Unidas, contrae derechos y obligaciones para contribuir efectivamente a la preservación de la paz y seguridad internacional (CODENA, 2019).

2. Análisis de la situación actual

a) Avances y logros

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) orienta sus esfuerzos al fortalecimiento de la defensa nacional mediante la optimización de las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas. Entre las principales acciones destacan la adquisición de aeronaves y la incorporación de radares, herramientas clave para la vigilancia, interdicción y control del

¹⁷ La política Nacional de Defensa tiene carácter obligatorio para las instituciones con responsabilidad primaria, complementaria y de base para la Defensa Nacional.

¹⁸ Artículo 145.

espacio aéreo. En cuanto al personal militar, se implementan programas de formación continua y, de manera histórica, se concretó la incorporación de mujeres al Centro de Instrucción Militar para Estudiantes de Formación de Oficiales de Reserva (CIMEFOR), antes reservado exclusivamente a hombres.

La seguridad pública interna, entendida como condición básica para el desarrollo humano, trasciende la respuesta policial y legal del Estado: requiere de políticas públicas sostenidas y de la participación activa de la sociedad en el ciclo de prevención (CODENA, 2023). En cuanto a la caracterización de las amenazas, la tasa de homicidios dolosos —indicador central para medir la violencia— registró una disminución progresiva, de 9,1 por cada 100.000 habitantes en 2015 a 6,1 en 2023, en línea con la tendencia descendente en América Latina y el Caribe, donde la tasa pasó de 23,3 en 2014 a 19,5 en 2021. No obstante, en 2024 se observó un repunte, alcanzando 7,5 homicidios por cada 100.000 habitantes, lo que evidencia la necesidad de reforzar las políticas de seguridad y prevención.

Figura 56. Tasa por homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes. 2015-2023.



Fuente: Elaboración propia con base en el reporte PND Paraguay 2030 del MDI.

Según el Banco Mundial (2025), Paraguay ha mantenido cifras más bajas que el promedio regional, lo que refleja avances en las políticas de seguridad, aunque persisten desafíos en regiones específicas del país. Los datos reflejan que el 60% de los homicidios dolosos están relacionados con el ámbito familiar y social, muchas veces detonado por el consumo de alcohol o drogas, mientras que el 32% están vinculados al sicariato (MP, 2025).

El aumento de las amenazas cibernéticas demanda una estrategia nacional de ciberseguridad que garantice la protección de datos gubernamentales y fortalezca la vigilancia digital frente a delitos informáticos. Por su parte, el MITIC elaboró la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2025-2028 en base al Plan Nacional de Ciberseguridad 2017, y responde a una necesidad urgente de adaptarse a un entorno digital en constante transformación. La Estrategia no solo actualiza las líneas de acción, sino que fortalece la gobernanza, promueve la cooperación nacional e internacional, y prioriza un enfoque centrado en las personas, con especial atención a los grupos más vulnerables. Incorpora además buenas prácticas y mecanismos sostenibles para la protección de infraestructura críticas, el desarrollo de capacidades técnicas y humanas y la promoción de la cultura de seguridad digital.

b) Barreras y desafíos actuales

En la actualidad, la Seguridad Nacional enfrenta riesgos de origen geopolítico, económico, social y tecnológico, lo que ha ampliado la visión tradicional más allá de las amenazas militares. A estas se suman fenómenos que incrementan la vulnerabilidad y la inestabilidad, como el terrorismo, el comercio ilegal y diversas formas de tráfico, exacerbados por la débil presencia estatal en zonas fronterizas. La porosidad de las fronteras con Argentina y Brasil facilita el contrabando de bienes, desde alimentos básicos y combustibles hasta electrónicos y medicamentos, lo que erosiona la capacidad del Estado para hacer cumplir sus leyes y afecta la percepción de soberanía. En este contexto, resulta prioritario fortalecer la vigilancia y el control territorial, incluyendo inversiones en equipos de entrenamiento y radares para garantizar un control aéreo más eficiente (CODENA, 2023).

En materia de violencia contra las mujeres, los datos muestran una tendencia fluctuante. El pico se registró en 2018, con 2,0 casos de femicidio por cada 100.000 mujeres. Posteriormente la tasa descendió hasta 1,1 en 2021, el valor más bajo de la serie, pero volvió a incrementarse levemente en los años siguientes: 1,3 en 2022, 1,4 en 2023 y 1,3 en 2024. Aunque el descenso respecto a 2018 es evidente, la persistencia de la violencia extrema contra las mujeres exige reforzar las políticas de prevención y protección (Figura 57).

A ello se suma que, según la Encuesta Nacional sobre la Situación de las Mujeres (2021), el 78,5% de las mujeres de 18 años o más —equivalente a 8 de cada 10— ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Estas cifras reflejan la urgencia de políticas integrales y sostenidas que garanticen los derechos y la seguridad de las mujeres.

Figura 57. Tasa de femicidio



Fuente: Elaboración propia con base en reporte al PND Paraguay 2030 del MDI.

Por otro lado, las muertes violentas relacionadas con accidentes de tránsito representaron el 48% del total de muertes violentas en 2021, lo que resalta la necesidad de fortalecer las políticas de seguridad vial mediante estrategias que reduzcan la siniestralidad, mejorando tanto la infraestructura como la educación vial (MDI, 2022).

El tráfico de drogas en Paraguay forma parte de una problemática global que afecta a las personas en todo el mundo, sobre todo a adolescentes y jóvenes, con consecuencias

negativas para los afectados, sus familias, las comunidades donde viven y para toda la sociedad. Reportes Internacionales ubican al Paraguay y la Región entre los niveles más importantes de criminalidad. Entre éstos, la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado señala que en el país hubo un aumento significativo del tráfico de drogas, especialmente la cocaína y la marihuana (CODENA, 2023).

Según la Policía Nacional (2024), en el ámbito del crimen organizado transnacional, Paraguay se ha convertido en un punto clave para el tránsito de drogas hacia mercados 137 internacionales. La SENAD ha intensificado sus esfuerzos para desarticular redes delictivas, pero enfrenta desafíos importantes debido a la capacidad de infiltración de estas organizaciones en múltiples dimensiones de la sociedad. La cooperación regional es fundamental para abordar este problema, al igual que la implementación de políticas de seguridad más eficaces que garanticen la soberanía territorial y fortalezcan la presencia estatal en regiones vulnerables (SENAD, 2018).

3. Reflexión final: mirada al 2050

En respuesta a estos desafíos, es crucial implementar medidas integrales que aborden tanto las causas subyacentes como las manifestaciones visibles de estos fenómenos. Otro aspecto clave es la mayor coordinación interinstitucional y cooperación internacional para enfrentar el crimen organizado y fortalecer la lucha contra la corrupción. Es esencial el garantizar la soberanía y la custodia de los intereses estratégicos nacionales; como la protección de la integridad territorial y patrimonial entendida como la preservación y protección de la totalidad del territorio nacional asegurando que éste permanezca completo y sin divisiones; la inviolabilidad de las fronteras y de la defensa de los intereses, bienes y recursos estratégicos (CODENA, 2023).

La seguridad es indispensable para la estabilidad social y el bienestar. Se requiere adoptar una visión multidimensional que abarque la comprensión que las amenazas al Estado y a la población son fenómenos articulados que tienen incidencia en los campos económico, político, social y medioambiental y, por tanto, es necesario generar respuestas coordinadas del Estado para enfrentarlas (CODENA, 2023). Ningún esfuerzo por el desarrollo sostenible podrá servir si no es en un ambiente de seguridad integral de la República; por tanto, es interés y tarea de todos.

El fortalecimiento de las capacidades del Estado, con respuestas adecuadas ante todo tipo de riesgos, amenazas o agresión misma, y así mismo, el control efectivo del territorio y la asistencia a las poblaciones más vulnerables, constituyen aspectos fundamentales para construir un Paraguay más seguro, justo y resiliente. Para lograr ese objetivo, se considera esencial la protección de recursos estratégicos como las infraestructuras críticas, los corredores comerciales, y los recursos naturales.

La inversión en seguridad pública no solo es crucial para mantener el orden, sino también para fomentar el bienestar y la prosperidad, por lo que debe dirigirse hacia una transformación digital del sistema de seguridad, con el uso de inteligencia artificial y análisis

de datos para la prevención y combate del delito. Para ello, la cooperación internacional puede ser un aliado para abordar estas inversiones de manera efectiva y fortalecer las capacidades del Estado en la lucha contra el crimen organizado.

Otro aspecto a impulsar es la revisión integral del marco normativo a la luz de la elaboración de un digesto jurídico en torno a la Seguridad, en el marco de las perspectivas y necesidades actuales del Estado Paraguayo.

4.4. Proyección internacional

1. Compromisos y marcos de referencia

Paraguay participa activamente en el ámbito internacional mediante la adopción y aplicación de compromisos multilaterales, regionales y bilaterales. El país es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) desde 1995, tras haber formado parte del GATT, y como miembro fundador de la ONU participa en organismos especializados como la OEA, el FMI, el Banco Mundial, la IFC, el BID, la CAF y diversas instancias multilaterales de cooperación.

En el plano regional, Paraguay es un actor clave dentro de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), marco a partir del cual ha suscrito múltiples Acuerdos de Complementación Económica (ACE) que posibilitan un comercio preferencial con sus miembros. Este esquema constituyó la base jurídica del MERCOSUR, creado en 1991 con la firma del Tratado de Asunción, que estableció un mecanismo de integración regional orientado a la convergencia económica y la coordinación de políticas comerciales.

El país también ha ratificado instrumentos migratorios de protección a trabajadores y sus familias, como la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (Ley N.º 3452/2008), el Acuerdo MERCOSUR sobre Seguridad Social (Ley N.º 2513/2004), el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social (Ley N.º 4223/2010), además de convenios bilaterales con España, Países Bajos y Chile.

La proyección internacional de Paraguay se sustenta además en un conjunto de leyes y decretos que promueven la integración económica, la atracción de inversiones, la cooperación internacional y la diplomacia activa. Entre ellas, destacan la Ley N.º 7548/2025, que estableció un nuevo régimen de incentivos fiscales para la inversión nacional y extranjera, actualizando la histórica Ley 60/90; la Ley N.º 7547/2025, que renovó el régimen de maquila; y la nueva Ley N.º 7452/2025, que impulsa la inversión en infraestructura a través de alianzas público-privadas.

A estos instrumentos se suman la Ley N.º 9/1991, que ratificó el Tratado de Asunción y consolidó el compromiso del país con el MERCOSUR; la Ley N.º 6935/2022, que moderniza el servicio diplomático y consular; la Ley N.º 2193/2003, que regula la radicación de inmigrantes; y la Ley N.º 3452/2008, que incorpora al derecho interno la Convención sobre

los Derechos de los Trabajadores Migratorios. De igual modo, el Decreto N.º 6159/2016 estableció directrices para la cooperación internacional no reembolsable, fortaleciendo la vinculación con socios externos.

La implementación y seguimiento de estos compromisos recae en diversas instituciones. El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) lidera la política exterior y la diplomacia económica, consolidando vínculos con gobiernos y organismos multilaterales; el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), junto con REDIEX, impulsa la promoción comercial y la atracción de inversiones; y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es responsable de la política arancelaria y de la coordinación en la negociación de acceso a mercados. A su vez, la SENATUR promueve la imagen del país como destino turístico sostenible, mientras que la Dirección Nacional de Migraciones vela por la protección de los derechos de los migrantes y la gestión migratoria en línea con los compromisos internacionales. La coordinación interinstitucional de estos organismos constituye la base para consolidar la presencia global de Paraguay y fortalecer su inserción en la economía mundial.

2-Análisis de situación actual

a) Avances y logros

La movilidad internacional se ha convertido en un indicador central de la integración de un país al mundo. Viajar sin restricciones refleja tanto la solidez de sus relaciones diplomáticas como las oportunidades económicas, educativas y culturales de sus ciudadanos. En este sentido, el Índice de Pasaportes Henley —basado en datos de la IATA— evalúa 199 pasaportes frente a 227 destinos. En América Latina lideran Chile (175 destinos), Argentina (169) y Brasil (169). El pasaporte paraguayo ocupa el puesto 31 a nivel global, con acceso sin visa a 145 destinos, lo que evidencia el fortalecimiento de su política exterior y de sus acuerdos bilaterales.

En el plano regional, Paraguay participa activamente en los procesos de integración del MERCOSUR, impulsando negociaciones con América del Norte, Asia Oriental, Medio Oriente, Centroamérica y el Sudeste Asiático. Entre los hitos recientes destacan: la contribución al Acuerdo de Asociación MERCOSUR-Unión Europea, la coordinación del Acuerdo de Libre Comercio MERCOSUR-Singapur —el primero con un país del Sudeste Asiático— y el cierre de negociaciones con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) en 2025. Actualmente, Paraguay coordina las negociaciones MERCOSUR-Emiratos Árabes Unidos y trabaja en la modernización de disciplinas y la ampliación de mercados en el marco de la ALADI.

En el comercio exterior, entre 2014 y 2024 las exportaciones de Paraguay mostraron variaciones moderadas. En 2014 alcanzaron USD 9.636 millones, descendiendo a menos de USD 9.000 millones en 2015–2016. Tras una recuperación gradual hasta 2018, se registró una contracción en 2019, seguida de una tendencia creciente a partir de 2020, con un máximo en 2023 (USD 11.869 millones). En 2024, las exportaciones totalizaron USD 10.914 millones, reflejando una leve reducción respecto al año anterior (Figura 58).

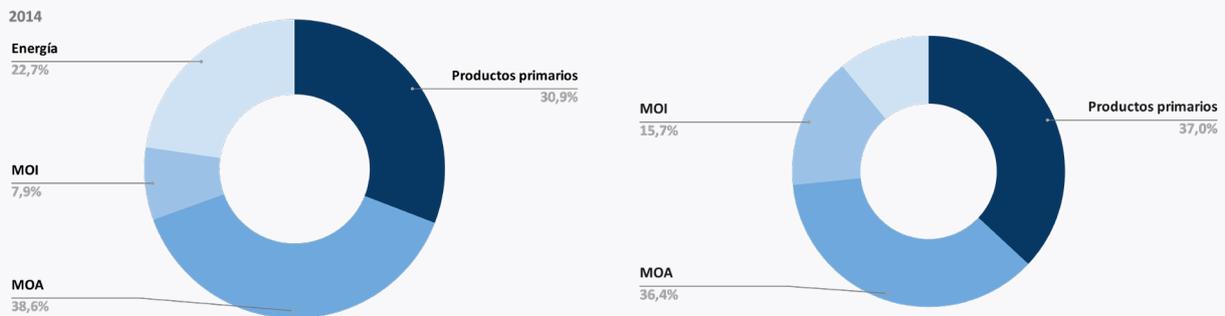
Figura 58. Evolución de las exportaciones, en millones de USD. Periodo 2014-2024.



Fuente: Elaboración propia con base en el Banco Central del Paraguay – Anexo Estadístico del Informe Económico.

En este periodo, la composición de las exportaciones paraguayas registró cambios significativos en el nivel de procesamiento. Los productos primarios incrementaron su participación del 31% al 37%, representando una mayor proporción en la canasta exportadora. Las manufacturas de origen agropecuario experimentaron una leve reducción, pasando del 38% al 36%, pero manteniéndose como la categoría predominante. También se observó un crecimiento notable en las manufacturas de origen industrial, que pasaron del 8% al 16%, indicando una mayor diversificación en la estructura exportadora. Por otro lado, las exportaciones de energía disminuyeron su participación del 23% al 11% (figura 59).

Figura 59. Exportaciones por nivel de procesamiento. Años 2014 y 2024..



Fuente: Elaboración propia con base en el Banco Central del Paraguay – Anexo Estadístico del Informe Económico.

Los datos muestran una transformación gradual en la estructura exportadora del país, con una creciente diversificación hacia productos de mayor procesamiento industrial, aunque los bienes primarios y agroindustriales siguen ocupando un lugar predominante.

La migración ha sido un factor determinante en la configuración social y política de Paraguay. Diversos paraguayos requieren asistencia estatal para su repatriación en casos de indigencia, desempleo prolongado, problemas de salud, niños en situación de vulnerabilidad, trata de personas o fallecimientos en el exterior. La migración laboral presenta un marcado sesgo femenino, vinculado a la demanda de mano de obra en el sector de cuidados en países de destino, donde muchas mujeres enfrentan situaciones de vulnerabilidad y violaciones de derechos humanos.

En contraste, la presencia de población extranjera en Paraguay es baja, ya que el país ha sido históricamente más emisor de migrantes que receptor.

En el sector turismo, Paraguay participa activamente en iniciativas internacionales vinculadas al turismo sostenible, la preservación cultural y la promoción de energías limpias. Según ONU Turismo, en el primer trimestre de 2025 el país lideró el crecimiento turístico mundial, con un aumento del 53% en las llegadas internacionales, superando a destinos como Brasil y Chile. El PND 2030 reconoce al turismo como un sector estratégico por su capacidad de generar recursos, impulsar la economía y proyectar la imagen del país.

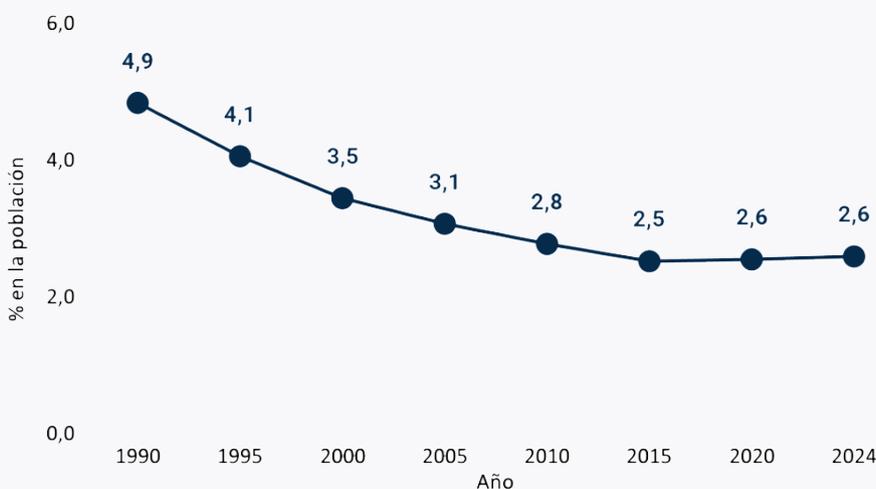
En 2024, Paraguay recibió alrededor de 2,2 millones de visitantes internacionales, con un impacto económico estimado de USD 766 millones (+22% interanual), equivalente al 1,7% del PIB. El sector sostuvo más de 18.000 empleos directos y unos 56.000 indirectos, consolidándose como el cuarto rubro generador de divisas, según el Banco Central. En términos de gasto, los turistas promediaron USD 688 por visita y los excursionistas USD 36.

Tabla 8. Evolución de la población extranjera según lugar de nacimiento, 2002-2022

Procedencia	2002	2022
Brasil	81.592	53.580
Argentina	63.153	67.009
Otros	27.679	34.803
No informado	752	6.938
Población Extranjera	173.176	162.330

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE, 2002 y 2022.

Figura 60. Evolución de la población inmigrante en Paraguay. Periodo 1990-2024.



Fuente: Elaboración propia con base en United Nations Department of Economic and social Affairs, Population Division (2024). International Migrant Stock 2024.

b) Barreras y desafíos actuales

En el ámbito regional, el MERCOSUR es un proyecto en evolución, en el que los Estados Partes deben trabajar de manera conjunta para lograr la libre circulación de bienes, personas y servicios; contar con Arancel Externo Común acorde a la estructura productiva regional y que ayude a la competitividad regional; la armonización de reglamentos técnicos; la eliminación de barreras no arancelarias en el comercio interno; la apertura de nuevos mercados para la producción regional; el fortalecimiento del FOCEM, etc.

En el plano multilateral, la participación de Paraguay en organismos como la OMC y su acercamiento a la OCDE están condicionados por capacidades institucionales reducidas, así como por un presupuesto de diplomacia económica limitado.

A nivel de acuerdos comerciales y de inversión, el país cuenta con tratados que ofrecen ventajas, pero su impacto es limitado debido a la baja diversificación, escasa difusión y débil integración con políticas fiscales y de atracción de capital.

Paraguay ha logrado avances significativos en la diversificación productiva, duplicando la participación de las manufacturas industriales del 8% al 16% en sus exportaciones, aunque enfrenta retos estructurales que limitan una mayor proyección internacional.

Sectores estratégicos como el turismo y las energías limpias presentan un alto potencial, aunque la conectividad y la inversión extranjera directa aún son insuficientes. El aumento de la inmigración ha generado presiones sobre servicios públicos y el empleo formal, mientras que los costos logísticos y la concentración de exportaciones en commodities agroindustriales continúan siendo obstáculos para una mayor competitividad.

Tabla 9. Indicadores de competitividad y proyección internacional: Paraguay vs. promedio regional

Indicador	Paraguay	Promedio regional
Costo logístico (% del valor exportaciones)	25%	20%
Concentración exportadora (HHI)	0,27	0,18
IED en turismo (% PIB)	0,2%	1,1%
Gasto en diplomacia (% gasto público)	0,05%	0,12%
Cobertura salud migrantes (%)	68%	85%

Fuente: Elaboración con base en DGPCI/VEP con datos del BCP, CEPAL, MEF y DGM

3. Reflexión final: mirada al 2050

Paraguay se proyecta hacia 2050 con ventajas estratégicas clave: producción de energía limpia, ubicación geográfica privilegiada, apertura comercial y resiliencia económica. Estos factores constituyen una base sólida para impulsar la cooperación internacional, modernizar la infraestructura, fortalecer las instituciones y diversificar mercados.

En integración económica y comercial, el país busca profundizar su participación en negociaciones bilaterales, regionales y multilaterales que fortalezcan su competitividad. Impulsa acuerdos sectoriales —como en el ámbito automotriz con Argentina y Brasil— y promueve el fortalecimiento del MERCOSUR mediante la reducción de barreras no arancelarias, el desarrollo de controles integrados en fronteras y la continuidad del Fondo de Convergencia Estructural. Asimismo, Paraguay se posiciona como actor clave en acuerdos integrales con la Unión Europea, Singapur, EFTA y Emiratos Árabes Unidos, entre otros, que combinan beneficios económicos, sociales y ambientales.

En turismo, el país tiene un alto potencial para consolidar un ecosistema sostenible de triple impacto (económico, social y ambiental). Entre las prioridades figuran el fortalecimiento del turismo interno, la diversificación de mercados y la digitalización de la promoción internacional. Para potenciar este sector, será esencial invertir en infraestructura verde, mejorar la conectividad aérea y terrestre, garantizar un acceso sostenible a los atractivos, consolidar la cooperación público-privada y desplegar plenamente el Sistema Nacional de Calidad Turística junto con la capacitación de actores del sector.

Paraguay presenta condiciones favorables para avanzar hacia un modelo de desarrollo integral en 2050; no obstante, su concreción dependerá de la capacidad de traducir estas ventajas en políticas efectivas que integren modernización, sostenibilidad y liderazgo internacional.

Agradecimientos



Se agradece a todas las personas que colaboraron en la elaboración de los diagnósticos que dieron sustento a este documento. Su valiosa contribución hizo posible construir un documento integrador que refleja los desafíos, oportunidades y aspiraciones del Paraguay hacia el futuro.

Se reconoce especialmente la dedicación, el compromiso y el conocimiento técnico de:

Alejandra Arce
Antonio Díaz
Belén Insaualde
Bernardo Mendoza
Cristhian Trinidad
Gaviota Pérez
Giancarlo Camperi
Fátima Espinoza
Ivonne Villanueva
Jorge González
Luis Recalde
Lyliana Gayoso
Martín Bordón
Mónica Lacarruba
Natalia Barreto
Raquel Román
Roberto Mernes
Víctor Vera

Bibliografía

Objetivo 1.1

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2025, enero). Capacitación para el futuro: cómo la formación dual está transformando el trabajo. <https://blogs.iadb.org/trabajo/es/capacitacion-para-el-futuro-como-la-formacion-dual-esta-transformando-el-trabajo/>

Constitución Nacional de la República del Paraguay [Const. Nac.], arts. 6, 86, 87 y 95. 20 de junio de 1992 (Paraguay).

Instituto Nacional de Estadística (INE) & Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL). (2024). Tendencias del Mercado Laboral en Asunción y Central (ETML 2024). <https://www.ine.gov.py/resumen/264/estudio-sobre-tendencias-del-mercado-laboral-en-asuncion-y-central-2024-etml-2024>

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024). Proyecciones de la población nacional por sexo y edad al 2050. Revisión 2024. <https://www.ine.gov.py/publication-single.php?codec=266>

Ley 4951 de 2013. De inserción al empleo juvenil

Ley 6339 de 2019. Que regula el empleo a tiempo parcial

Ley 7444 de 2024. Por la cual se modifica y amplía la Ley 4457 de 2012 de MIPYMES.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Convenios Ratificados por Paraguay ante la OIT. https://www.mtess.gov.py/?page_id=27927

Prada, M. F., & Rucci, G. (2023). Habilidades para el trabajo en América Latina y el Caribe: impulsar el talento para un futuro sostenible equitativo. <https://doi.org/10.18235/0005160>

Sánchez, M., Stampini, M., Ibararán, P., Vivanco, F., Castillo Martínez, P., Buenadicha Sánchez, C., Castillo, A., & Okumura, M. (2020). La economía plateada en América Latina y el Caribe: El envejecimiento como oportunidad para la innovación, el emprendimiento y la inclusión. <https://doi.org/10.18235/0002598>

Objetivo 1.2

Banco Mundial. (2021, 10 de diciembre). Salud mental en Paraguay: lo que revelan los datos. <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/salud-mental-en-paraguay-lo-que-revelan-los-datos>

Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Permanente de Hogares Continua. (2024, abril 5). El INE comparte los datos relevantes sobre el acceso a la salud en Paraguay. INE. <https://www.ine.gov.py/noticias/2353/el-ine-comparte-los-datos-relevantes-sobre-el-acceso-a-la-salud-en-paraguay>

Instituto Nacional de Estadística. (2022). IV Censo Nacional Indígena 2022: Resultados finales de población y viviendas. INE. <https://www.ine.gov.py/resumen/260/iv-censo-nacional-indigena-2022-resultados-finales-de-poblacion-y-viviendas>

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (2024). Estrategia de Cooperación Técnica OPS/OMS 2024–2028. MSPBS. <https://www.paho.org/sites/default/files/2024-10/estrategiaopsextensopantalla.pdf>

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (2015). Política Nacional de Salud 2015–2030. <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/9753ad-POLITICANACIONALDESALUD.pdf>

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (2017). Política Nacional de Calidad en Salud 2017–2030. <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/30b849-CalidadenSalud.2017.pdf>

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (2024). Política Nacional de Salud Mental 2024–2030. Asunción: MSPBS. <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/b5b338-PlanNacionaldeSaludMental20242030VW.pdf>

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (2023a). Plan Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal 2023–2030. Asunción: MSPBS. <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/a8190d-PlanReduccionMMFMN20230802a.pdf>

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (2023b). Plan Nacional de Salud Integral Adolescente 2023–2030. Asunción: MSPBS. <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/progsalud/adjunto/3ba79a-PlandeSaludAdolescente20231207.pdf>

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). (2015). Política Nacional de Salud 2015–2030. Asunción. <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/9753ad-POLITICANACIONALDESALUD.pdf>.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). (2019). Manual de organización de los servicios en el marco de la RIISS. Asunción. <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/planificacion/adjunto/17613e-ManualdeOrganizacinAprobadoORIGINAL.pdf>

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (2025). Unidades de Salud de la Familia: características y modalidad de atención en el primer nivel de atención médica. [Nota de prensa]. <https://www.mspbs.gov.py/portal/32463/unidades-de-salud-de-la-familia-caracteristicas-y-modalidad-de-atencion-en-el-primer-nivel-de-atencion-medica.html>

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). (2022). Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS). Diagnóstico de recursos humanos en salud del sector público del Paraguay 2022. MSPBS. <https://dnerhs.mspbs.gov.py/wp-content/uploads/2024/10/DIAGNOSTICO-DE-RHS-SECTOR-PUBLICO-PARAGUAY-2022-WEB.pdf>

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (2025a). Número de establecimientos de salud dependientes del MSP y BS. Año 2025. Dirección General de Información Estratégica en Salud. <https://digies.mspbs.gov.py/cobertura-en-salud/>

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (2025b). Número de camas de los establecimientos de salud del MSP y BS, por año, según regiones sanitarias. Dirección General de Información Estratégica en Salud. <https://digies.mspbs.gov.py/cobertura-en-salud/>

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (2025c). Cobertura poblacional de atención primaria en salud. Año 2024. Dirección de Atención Primaria en Salud. <https://digies.mspbs.gov.py/cobertura-en-salud/>

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (2025d). Consultas registradas en el MSP y BS, 2014–2024. Dirección General de Información Estratégica en Salud. <https://digies.mspbs.gov.py/cobertura-en-salud/>

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (2024). Programa Nacional de Control de VIH/Sida.. Informe epidemiológico de VIH – 2024. MSPBS. <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/pronasida/adjunto/4ee285-BoletinepidemiologicodeVIH2024.pdf>

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). (2025). Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS). Boletín Epidemiológico Semanal, SE 52 – 2024. MSPBS. https://dgvs.mspbs.gov.py/wp-content/uploads/2025/01/SE-52_Boletin-Epidemiologico-Semanal_DGVS.pdf

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). (2024). SUMAR: Nueva política de salud mental para 2024–2030. <https://www.mspbs.gov.py/portal/30750/sumar-nueva-politica-de-salud-mental-para-2024-2030.html>

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). (2023). Segunda Encuesta Nacional sobre Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles (ENFR-2022). Dirección General de Vigilancia de la Salud, Dirección de Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles. <https://dvent.mspbs.gov.py/ii-encuesta-nacional-sobre-factores-de-riesgo-de-enfermedades-no-transmisibles-paraguay-2023/>

Organización Panamericana de la Salud. (2025). Paraguay establece mesa consultiva para fortalecer la atención primaria de salud con participación de todos los sectores. Nota de prensa, 17 de julio de 2025. <https://www.paho.org/es/noticias/17-7-2025-paraguay-establece-mesa-consultiva-para-fortalecer-atencion-primaria-salud-con>

Organización Panamericana de la Salud. (2024). Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional. Informe del 61.º Consejo Directivo, 73.ª Sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas (CD61/INF/4). Washington, DC: OPS. Octubre de 2024. <https://www.paho.org/sites/default/files/2024-09/cd61-inf-4-s-rsi.pdf>

Paraguay. (1996). Ley N° 1032/1996 que crea el Sistema Nacional de Salud. Gaceta Oficial. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. (2021). Plan Nacional de Desarrollo 2030. <https://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2014/12/PND-Paraguay-2030.pdf>

UNICEF Paraguay. (2023, 17 de julio). Salud y nutrición infantil en Paraguay. UNICEF. <https://www.unicef.org/paraguay/stories/salud-y-nutricion-infantil-en-paraguay>

Objetivo 1.3

Agencia de Información Paraguaya (Agencia IP). (20 de 3 de 2024). Paraguay cuenta con 33 manifestaciones declaradas como Patrimonio Cultural Inmaterial. Recuperado el 19 de 8 de 2025, de <https://www.ip.gov.py/ip/2024/03/20/paraguay-cuenta-con-33-manifestaciones-declaradas-como-patrimonio-cultural-inmaterial/>

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). (2024). Informe de gestión 2024. Recuperado el 19 de 8 de 2025, de https://www.anaeas.gov.py/wp-content/uploads/2024/12/informe-de-gestion-diagramado_2024.pdf

Banco Mundial. (s.f.). Gasto en educación, total (% del PIB) (SE.XPD.TOTL.GD.ZS) – Paraguay y América Latina y el Caribe [Serie de datos]. Recuperado el 19 de 8 de 2025, de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS?end=2023&locations=PY-ZJ&start=2014>

Consejo Nacional de Educación Superior (CONES). (2024). Informe ENEES 2024. Consejo Nacional de Educación Superior (CONES). Recuperado el 19 de 8 de 2025, de <https://cones.gov.py/wp-content/uploads/2024/10/Informe-ENEES-2024-21.10.24-.pdf>

Digesto Legislativo. (s.f.). Honorable Cámara de Senadores (HCS). Obtenido de <https://digestolegislativo.gov.py/>

Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI). (2 de 3 de 2023). FEEI aprueba proyecto para la mejora de la infraestructura educativa. Recuperado el 19 de 8 de 2025, de <https://feei.gov.py/feei-aprueba-proyecto-para-la-mejora-de-la-infraestructura-educativa/>

Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI). (s.f.). Atención integral

a niños y niñas de 0 a 3 años con enfoque comunitario en 10 departamentos [Proyecto]. Recuperado el 19 de 8 de 2025, de <https://feei.gov.py/programas-y-proyectos/atencion-integral-a-ninos-y-ninas-de-0-a-3-anos-con-enfoque-comunitario-en-10-departamentos/>
Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). Encuesta Permanente de Hogares Continua 2023.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (s.f.). El INE comparte datos sobre la educación paraguaya. Recuperado el 19 de 8 de 2025, de <https://www.ine.gov.py/noticias/1890/el-ine-comparte-datos-sobre-la-educacion-paraguaya>

Instituto Nacional de Estadística (INE). (s.f.). Población indígena. Recuperado el 19 de 8 de 2025, de <https://www.ine.gov.py/noticias/1953/poblacion-indigena->

Instituto Nacional de Estadística (INE). (s.f.). Proyecciones de la población nacional por sexo y edad al 2050 (Revisión 2024). Recuperado el 19 de 8 de 2025, de <https://www.ine.gov.py/resumen/266/proyecciones-de-la-poblacion-nacional-por-sexo-y-edad-al-2050-revision-2024>

Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA). (2023). Política Nacional de Artesanía: Libro completo (versión actualizada). Obtenido de https://politica.artesania.gov.py/wp-content/uploads/2023/07/PNA-Libro-Completo_actualizado_compressed.pdf

Juntos por la Educación. (2023). Propuestas para la Gobernanza y Agenda Educativa 2023–2028. Recuperado el 19 de 8 de 2025, de <https://juntosporlaeducacion.org.py/wp-content/uploads/2023/06/Propuestas-para-la-Gobernanza-y-Agenda-Educativa-2023-2028.pdf>

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). (2024). Alumnos en Servicios de Educación Inclusiva. MEC-DGPE- Sistema de Información de Estadísticas Continua (SIEC)-Registro Único del Estudiante (RUE). Recuperado el 19 de 8 de 2025, de <https://mec.gov.py/nada/index.php/catalog/34>

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). (2024). Niños y niñas en Servicios de Educación Inicial No Formal. MEC-DGPE- Sistema de Información de Estadísticas Continua (SIEC)-Registro Único del Estudiante (RUE). Recuperado el 19 de 8 de 2025, de <https://mec.gov.py/nada/index.php/catalog/36>

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). (s.f.). Acceso y trayectoria. Retención en Educación Escolar Básica. MEC-DGPE- Sistema de Información de Estadísticas Continua (SIEC)-Registro Único del Estudiante (RUE). Recuperado el 19 de 8 de 2025, de https://estadistica.mec.gov.py/estadistica_educativa/principal/articulo?cat=2&ref=79-acc-y-tra

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). (s.f.). Datos de matrícula. MEC-DGPE- Sistema de Información de Estadísticas Continua (SIEC)-Registro Único del Estudiante (RUE). Recuperado el 19 de 8 de 2025, de https://estadistica.mec.gov.py/estadistica_educativa/principal/articulo?cat=1&ref=65-img-width300-height300-srchtppsestadisticamecgovpyestadistica_educativasytembotonerasimagenes000000012originaldatos_de_matricula_uvpng

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). (s.f.). Educación Indígena. Retención. MEC-DGPE- Sistema de Información de Estadísticas Continua (SIEC)-Registro Único del Estudiante (RUE).

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). (s.f.). Indicadores de aprendizaje y finalización. MEC-DGPE- Sistema de Información de Estadísticas Continua (SIEC)-Registro Único del Estudiante (RUE). Recuperado el 19 de 8 de 2025, de https://estadistica.mec.gov.py/estadistica_educativa/principal/articulo?cat=2&ref=78-img-width600-height600-srchtppsestadisticamecgovpyestadistica_educativasytembotonerasimagenes000000020originalindicadores_aprendizaje_y_

finalizacionpn

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). (s.f.). Plan de Acción Educativa 2018–2023. Recuperado el 19 de 8 de 2025, de <https://www.mec.gov.py/?ref=301543-descripcion-de-la-politica-institucional>

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). (s.f.). Plan Nacional de Educación 2024. Recuperado el 19 de 8 de 2025, de <https://mec.gov.py/cms/?ref=292556-plan-2024-una-mejor-educacion-para-todos>

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). (s.f.). Programa de Mejoramiento de la Educación Paraguaya 2023–2028. Recuperado el 19 de 8 de 2025, de <https://www.mec.gov.py/?ref=301679-programa-de-mejoramiento-de-la-educacion-paraguaya-2023-2028>

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). (23 de 11 de 2020). Informe nacional de resultados SNEPE 2018. Obtenido de https://mec.gov.py/talento/cms/wp-content/uploads/2021/07/ejes_tematicos/1_Dimensi%C3%B3n_Gesti%C3%B3n_Pedag%C3%B3gica/1-3_Evaluaci%C3%B3n/1-3-1-2_Informe_Nacional_de_Resultados_SNEPE_2018_23Nov2020.pdf

Ministerio de Educación y Cultura (MEC); Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS); Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA). (7 de 2011). Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2011–2020. Asunción. Recuperado el 19 de 8 de 2025, de <https://www.unicef.org/paraguay/media/1751/file/plan-nacional-primera-infancia.pdf>

Observatorio Educativo Ciudadano. (s.f.). Esfuerzo del gobierno en educación. Recuperado el 19 de 8 de 2025, de <https://observatorio.org.py/presupuesto-publico/2>

OREALC/UNESCO Santiago; Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE). (2021). Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019): Reporte nacional de resultados – Paraguay. UNESCO. Recuperado el 19 de 8 de 2025, de https://www.observatorio.org.py/uploads/report_file/url/104/1648668046-Resutados_ERCE_-_Paraguay.pdf

Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (2023). PISA 2022 Results (Volume I): The State of Learning and Equity in Education. OECD Publishing. doi:10.1787/53f23881-en

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2020). Sistema nacional de información cultural del Paraguay (SICPY) [Policy Monitoring Platform]. Recuperado el 19 de 8 de 2025, de <https://www.unesco.org/creativity/en/policy-monitoring-platform/sistema-nacional-de-informacion-cultural-del-paraguay-sicpy-national-system-cultural-information>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (s.f.). Paraguay [Patrimonio Cultural Inmaterial]. Recuperado el 19 de 8 de 2025, de <https://ich.unesco.org/en/state/paraguay-PY>

Paraguay TV. (24 de 1 de 2025). El IPA avanza en la implementación de la primera Política Nacional de Artesanía. Recuperado el 19 de 8 de 2025, de <https://www.paraguaytv.gov.py/2025/01/24/el-ipa-avanza-en-la-implementacion-de-la-primera-politica-nacional-de-artesania/>

Secretaría Nacional de Cultura (SNC). (9 de 8 de 2023). SNC habilita biblioteca n° 20 en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas del Paraguay. Recuperado

el 19 de 8 de 2025, de <https://cultura.gov.py/2023/08/snc-y-republica-de-china-taiwan-habilitan-biblioteca-n-20-en-el-marco-del-proyecto-fortalecimiento-de-la-red-bibliotecas-publicas-del-paraguay/>

Secretaría Nacional de Cultura (SNC). (2025). Fondos de Cultura, Turismo y Artesanía – Atyguasu: Fiestas del Paraguay 2025. Recuperado el 19 de 8 de 2025, de <https://cultura.gov.py/convocatorias/fondos-de-cultura-turismo-y-artesania-atyguasu-fiestas-del-paraguay-2025/>

Secretaría Técnica de Planificación. (2014). Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2014–2030. Recuperado el 19 de 8 de 2025, de <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/public/94690-Paraguay2014-2030PlanNacionaldeDesarrollopdf-Paraguay2014-2030PlanNacionaldeDesarrollo.pdf>

Wehrle Martínez, A. (2020). Docentes en Paraguay: características generales. Observatorio Educativo Ciudadano. Recuperado el 19 de 8 de 2025, de <https://www.observatorio.org.py/especial/22>

Objetivo 1.4

Ervin, P.; Gayoso, L.; Rubiano-Matulevich, E. (2025, próximamente). Uneven Waters: Examining Poverty and Urban and Rural Households' Exposure to Flood Risk in Paraguay.

INE (2016). Principales resultados EUT 2016. Fernando de la Mora: Instituto Nacional de Estadísticas. <https://www.ine.gov.py/microdatos/register/eut2016/triptico%20Principales%20Resultados%20EUT2016.pdf>

INE (2017a). Población indígena pobreza incidencia absoluta y relativa, brecha y severidad de la pobreza total py EPH 2016 2017. Fernando de la Mora: Instituto Nacional de Estadísticas. <https://www.ine.gov.py/publicacion/31/poblacion-indigena>

INE (2017b). Población indígena salud tipo de seguro médico py EPH 2016 2017. Fernando de la Mora: Instituto Nacional de Estadísticas. <https://www.ine.gov.py/publicacion/31/poblacion-indigena>

INE (2017c). Población indígena educación promedio de años de estudio de la pobl. De 25 y más años de edad py EPH 2016 2017. Fernando de la Mora: Instituto Nacional de Estadísticas. <https://www.ine.gov.py/publicacion/31/poblacion-indigena>

Janz, T., Gassmann, F., & Gayoso de Ervin, L. (2024). Weathering Shocks: Unraveling the Effects of Short-Term Weather Shocks on Poverty in Paraguay. Policy Research Working Paper No. 10970. <http://hdl.handle.net/10986/42431>

Rubiano-Matulevich, Eliana; Ervin, Paul; Gamarra Florentin, Victor Raul; García, Luis Miguel; Gayoso, Lyliana. Evaluación de Pobreza y Equidad de Paraguay: Estrategias para Potenciar el Crecimiento Inclusivo y la Reducción de la Pobreza (Spanish). Washington, D.C.: World Bank Group. <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/099101424093534048/p17944515d283600a1a2c012c5555b73da2>

Objetivo 2.1

Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP). (2024). Anuario estadístico 2024. https://drive.google.com/file/d/1gwbXAmvD91CLPw9MclV5WwWn_iuneaLp/view

Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). (2025). Estrategia País Paraguay 2023-2028. <https://www.caf.com/media/4673020/dep-paraguay-vf.pdf>

Banco Mundial. (2024). Índice de Desempeño Logístico (IPL), 2007–2023 [Conjunto de datos].

Banco Mundial.

https://data360.worldbank.org/en/dataset/WB_LPI

Banco Interamericano de Desarrollo. (2024). Acuerdo estratégico entre Paraguay y el Grupo BIB estrategia país 2025-2029. <https://www.iadb.org/es/quienes-somos/representaciones-por-pais/estrategia-de-paises>

Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). (2025.). Indicadores del Plan Nacional de Telecomunicaciones

<https://www.conatel.gov.py/indicadores/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2025). Brecha de conectividad en banda ancha fija, América Latina y el Caribe y regiones del mundo.

https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?indicator_id=5375&area_id=639&lang=es

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). (2025). Estadísticas de tráfico aéreo enero a diciembre 2024. Resumen estadístico transporte aéreo comercial.

https://www.dinac.gov.py/estadisticas/ResumenEstadisticoTransporteAereoComercial-2024_Enero_Diciembre.pdf

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). Plan Maestro De Movilidad Eléctrica Para el Transporte Público Urbano y Logístico de Paraguay. https://estadisticasambientales.ine.gov.py/subidas/documentos/PMME_Mayo18_2023.pdf

Infralatam. (s.f). Datos de inversión pública en infraestructura económica en América Latina y el Caribe.

<https://www.infralatam.info/>

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2025). Tecnología de la Información y Comunicación en el Paraguay (TIC). EPHC 2024.

<https://www.ine.gov.py/publicacion/9/tics>

Ministerio de Industria y Comercio. (2023). Plan nacional de logística Paraguay 2030. https://www.mic.gov.py/wp-content/uploads/2023/12/PNL_PY-Producto-4-publicable-e290921-2_compressed-1.pdf

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). (2020). Actualización del plan maestro de infraestructura y servicios de transporte del paraguay 2018 - 2028. <https://drive.google.com/drive/folders/1FQ4h65PywkH8L9BliFYXJvmQnPc6q2zl>

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). (2025). Mapa del Paraguay corte de inventario junio 2025.

https://drive.google.com/file/d/1I_stL4afSpM6oUunPpUtQLD6Ztv-cWGZ/view

Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC). Plan Nacional de TIC 2022-2030. <https://mitic.gov.py/plan-nacional-de-tic-2022-2030/>

Objetivo 2.2

Congreso Nacional de Paraguay. (2018). Ley N° 6152/2018: Crea el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat y establece su carta orgánica. Gaceta Oficial.

Congreso Nacional de Paraguay. (2020). Ley N° 6490/2020: De Inversión Pública. Gaceta Oficial.

Ente Regulador de Servicios Sanitarios. (2019). Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Asunción: ERSSAN.

Ministerio de Educación y Ciencias. (2024). Plan Nacional de Educación 2024. Asunción: MEC.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (2015). Política Nacional de Salud 2015–2030. Asunción: MSPBS.

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat. (2021). Política Nacional de Urbanismo, Vivienda y Hábitat. Asunción: MUVH.

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021). Segunda Contribución Nacionalmente Determinada de la República del Paraguay. Asunción: MADES.

Ministerio de Educación y Ciencias. (2024). Instituciones educativas y locales escolares. Estadísticas Educativas. Disponible en: https://estadistica.mec.gov.py/estadistica_educativa/principal/articulo?cat=1&ref=66-instituciones

Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York: ONU.

Naciones Unidas & Gobierno de la República del Paraguay. (2024). Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2025–2029. Asunción: ONU–Paraguay.

Poder Ejecutivo. (1998). Decreto N° 21.376/1998: Establece la organización funcional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Asunción: Presidencia de la República.

Poder Ejecutivo. (2020). Decreto N° 4436/2020: Reglamenta la Ley N° 6490/2020 de Inversión Pública. Asunción: Presidencia de la República.

Velázquez Castillo, J. Ó. (2020). Educación para el desarrollo sostenible. Infraestructura escolar de la educación inicial y escolar básica del sistema educativo de gestión oficial del municipio de villeta. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Disponible en: https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/BENA04-71_Juan%20Vel%C3%A1zquez.pdf?utm_source

Silva, J. M., Silva, C., Villegas, A. M., Franco, A., & Añazco, G. (2024). Cadena de valor de la vivienda en Paraguay. Casseb, M., Silva de Anzorena, M. P., Acevedo, P., Domínguez, J., Abraham, S., Torrents Fonseca, J., & Guerrero, J. (Eds.). <https://doi.org/10.18235/0013103>

Wodon, Q. (2015). Infraestructura escolar en Paraguay: Necesidades, inversiones y costos. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial. Disponible en: https://documents1.worldbank.org/curated/en/190741468188350288/pdf/98205-WP-P129179-Box391506B-PUBLIC-SPANISH-Infraestructura-Escolar-en-Paraguay.pdf?utm_source

Objetivo 2.3

Banco Mundial. (s.f.). Indicador GB.XPD.RSDV.GD.ZS – Gasto en investigación y desarrollo (% del PIB). Recuperado el 18 de 8 de 2025, de <https://datos.bancomundial.org/indicador/GB.XPD.RSDV.GD.ZS?locations=OE>

CAF – Corporación Andina de Fomento. (s.f.). CAF PYMES Paraguay. Obtenido de https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/2132/CAF_PYMES_PARAGUAY.pdf

CBD Secretariat. (s.f.). Nagoya Protocol on Access and Benefit sharing: Signatories. Obtenido de <https://www.cbd.int/abs/nagoya-protocol/signatories>

CONACYT. (2017). Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017 2030. Asunción: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Obtenido de <https://repositorio.conacyt.gov.py/xmlui/bitstream/handle/20.500.14066/2746/Politica-cti-2017-2030.pdf>

CONACYT. (2018). Política Nacional de Calidad. Asunción: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Obtenido de https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/Politica_Nacional_Calidad_web_2018.pdf

CONACYT. (2022). Agenda Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 2030. Obtenido de https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u489/Agenda-Nacional-CTI-Documento-Conceptual-Rev-26-07.pdf

CONACYT. (2022). Certificado MRA ILAC LC. Obtenido de https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u8/Certificado%20MRA%20ILAC%20LC.pdf

CONACYT. (2023). Evaluación final del Programa PROCENCIA. Obtenido de <https://repositorio.conacyt.gov.py/bitstream/handle/20.500.14066/4281/Evaluación%20Final%20del%20Programa%20PROCENCIA?sequence=1&isAllowed=y>

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). (2022). Informe final: Proyecto PINV18-1532. CONACYT. Recuperado de: <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://desarrollo.edu.py/wp-content/uploads/2022/12/DIGITAL-Informe-final-PINV18-1532-1.pdf>

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). (2021). Informe final: análisis de los determinantes de la productividad científica de investigadores en Paraguay y su potencial efecto en la educación superior del Paraguay. <https://desarrollo.edu.py/wp-content/uploads/2022/12/DIGITAL-Informe-final-PINV18-1532-1.pdf>

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). (2024). Brasil-Paraguay consolidan alianza estratégica en ciencia. Recuperado de: <https://www.conacyt.gov.py/brasil-paraguay-consolidan-alianza-estrategica-ciencia>

Cámara de Diputados del Paraguay. (2022). Ley N° 1028: Ley General de Ciencia y Tecnología. Recuperado de: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/10395/ley-n-1028-general-de-ciencia-y-tecnologia>

Congreso de Paraguay. (2015). Ley N° 4798/12 que crea la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). Recuperado de: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3162/crea-la-direccion-nacional-de-propiedad-intelectual-dinapi>

Delgado, C. (2023). Desarrollo científico y tecnológico en Paraguay: Logros y desafíos del CONACYT. *Medicina Clínica y Social*, 7(3), 130–132. Recuperado de: <https://www.medicinaclinicaysocial.org/index.php/MCS/article/view/347/315>

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual [DINAPI]. (s.f.). Promoción y protección de la propiedad intelectual (Noticia ID 554). Obtenido de <https://www.dinapi.gov.py/portal/v3/noticias/detalle-noticia?idNoticia=554>

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) & Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). (s. f.). Acuerdo de cooperación entre DINAPI y OMP. Recuperado de: <https://www.dinapi.gov.py/portal/v3/assets/archivos-pdf/ACUERDO-ENTRE-DINAPI-Y-OMPI.pdf>

Flores Alatorre, J., Caballero García, C., Arroyo Vázquez, M., & Pacheco Blanco, B. (2023). Relaciones universidad empresa en el contexto paraguayo: oportunidad para el sistema de innovación. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 19(2). Obtenido de <https://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/riics/article/view/1631>

Instituto Nacional de Estadística [INE]. (s.f.). ODS Meta 9.5.1 – Gastos en investigación y desarrollo como proporción del PIB. Recuperado el 18 de 8 de 2025, de <https://ods.ine.gov.py/ine-main/ods/industria-innovacion-e-infraestructura-9/meta-9.5/indicador-200>

Instituto Nacional de Estadística [INE]. (s.f.). ODS Meta 9.5.2 – Número de investigadores en equivalente a tiempo completo por cada millón de habitantes. Recuperado el 18 de 8

de 2025, de <https://ods.ine.gov.py/ine-main/ods/industria-innovacion-e-infraestructura-9/meta-9.5/indicador-201>

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología [INTN]. (s.f.). INTN e INACAL: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Calidad en Paraguay. Obtenido de <https://intn.gov.py/intn-e-inacal-fortalecimiento-del-sistema-nacional-de-calidad-en-paraguay>

Ministerio de Industria y Comercio [MIC]. (s.f.). “Sello Paraguayo de Calidad”: una herramienta para posicionar a las mipymes en el mercado formal y competitivo. Obtenido de <https://www.mic.gov.py/sello-paraguayo-de-calidad-una-herramienta-para-posicionar-a-las-mipymes-en-el-mercado-formal-y-competitivo/>

La Nación. (12 de 5 de 2024). Conacyt acredita a 17 organismos de evaluación. Obtenido de https://www.lanacion.com.py/pais_edicion_impresa/2024/05/12/conacyt-acredita-a-17-organismos-de-evaluacion/

Observatorio de Innovación del Paraguay [OBI]. (s.f.). Cantidad de patentes (2014 2022). Recuperado el 18 de 8 de 2025, de <https://obi.mitic.gov.py/entradas/cantidad-de-patentes-2014-2022>

Observatorio de Innovación del Paraguay [OBI]. (s.f.). Graduados universitarios del país por cada 1 millón de integrantes de la fuerza de trabajo disponible (2018 2022). Recuperado el 18 de 8 de 2025, de <https://obi.mitic.gov.py/entradas/graduados-universitarios-del-pais-por-cada-1-millon-de-integrantes-de-la-fuerza-de-trabajo-disponible-del-pais-2018-2022>

Observatorio de Innovación del Paraguay [OBI]. (s.f.). Inversión en I+D (2014 2022). Recuperado el 18 de 8 de 2025, de <https://obi.mitic.gov.py/entradas/inversion-en-id-2014-2022>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1989). Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales. Obtenido de https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312314

Presidencia de la República del Paraguay. (2023). Ejecutivo reglamenta ley que crea el Sistema Nacional de Investigadores. Obtenido de <https://www.presidencia.gov.py/sala-de-prensa/noticias/historial/ejecutivo-reglamenta-ley-que-crea-el-sistema-nacional-de-investigadores>
RECyT – Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología. (2007). Acta de la XXXVII reunión de la RECyT. Obtenido de <https://www.recyt.mercosur.int/index.php/reuniones-y-actas/actasrecyt/205-xxxvii-reunion-recyt-asuncion-paraguay-062007.html>

República del Paraguay. (1993). Ley N.º 234/1993: Aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales. Obtenido de <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2403/ley-n-234-aprueba-el-convenio-no-169-sobre-pueblos-indigenas-y-tribales-en-paises-independientes>

República del Paraguay. (1994). Ley N.º 444/1994: Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). Obtenido de <https://www.dinapi.gov.py/portal/v3/assets/archivos-pdf/Ley-N-444-1994.pdf>

República del Paraguay. (1997). Ley N.º 1028/1997: Ley General de Ciencia y Tecnología. Obtenido de <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/10395/ley-n-1028-general-de-ciencia-y-tecnologia>

República del Paraguay. (2003). Ley N.º 2279/2003: Modifica la Ley 1028/1997. Obtenido de <https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/LEY2279.pdf>

República del Paraguay. (2012). Ley N.º 4798/2012: Crea la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). Obtenido de <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3162/crea-la>

direccion-nacional-de-propiedad-intelectual-dinapi

República del Paraguay. (2018). Ley N.º 6029/2018: Protocolo que enmienda el acuerdo sobre los ADPIC. Obtenido de <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9685/ley-n-6029-aprueba-el-protocolo-por-el-que-se-enmienda-el-acuerdo-sobre-los-adpic>

Revista Calidad. (8 de 3 de 2024). Las normas internacionales implican una mejora continua de las empresas paraguayas. Obtenido de <https://calidad.com.py/2024/03/08/las-normas-internacionales-implican-una-mejora-continua-de-las-empresas-paraguayas/>

RICYT – Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana e Interamericana. (2022). El estado de la ciencia 2022. Obtenido de <https://www.ricyt.org/wp-content/uploads/2022/11/EL-ESTADO-DE-LA-CIENCIA-2022.pdf>

Secretaría Nacional de Cultura. (s.f.). Anteproyecto de ley de protección de conocimientos tradicionales. Obtenido de <https://www.dinapi.gov.py/portal/v3/noticias/detalle-noticia?idNoticia=96>

SNEPE – Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo. (2021). Resultados del ERCE 2019 – Paraguay. Obtenido de https://www.observatorio.org.py/uploads/report_file/url/104/1648668046-Resutados_ERCE_-_Paraguay.pdf

Torrico, B., Bustamante, S., & Meyer, G. (2024). Políticas de innovación para el desarrollo productivo sostenible: El caso de Paraguay. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Recuperado de: https://blogs.iadb.org/innovacion/es/4779/?utm_source

Unidad de Gestión de la Presidencia de la República [UGPR], Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación [MITIC], & Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología [CONACYT]. (2024). Hoja de ruta Paraguay protegido y resiliente. Disponible en: https://innovacion.gov.py/wp-content/uploads/2024/11/HOJA-DE-RUTA-PY_.pdf

Objetivo 2.4

International Monetary Fund. (2025). World Economic Outlook Database. Disponibles en: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2025/april>

MERCOSUR. (s.f.). Grupo de Monitoreo Macroeconómico del Mercosur (GMM). Disponibles en: <https://www.mercosur.int/temas/gmm/>

Ley 861/96. General de Bancos, Financieras y otras Entidades de Crédito.

Ley N° 7.548 Que Establece El Nuevo Régimen De Incentivos Fiscales Para La Inversión Nacional y Extranjera, que actualizó la Ley N° 60/90

Ley N° 7.547 Del Régimen De Maquila, actualización de la ley 1064/97

Ley 489/95. Orgánica del Banco Central del Paraguay.

Ley 1535/99. De Administración Financiera del Estado.

Ley 5098/13. De Responsabilidad Fiscal.

Objetivo 3.1

Banco Mundial. (2017, 30 de octubre). Protección de la Mata Atlántica: Creación de un corredor de biodiversidad en el este de Paraguay. Resúmenes de resultados. Banco Mundial. <https://www.worldbank.org/en/results/2017/10/30/protecting-the-atlantic-forest-creating-a-biodiversity-corridor-in-eastern-paraguay>

Convención sobre Diversidad Biológica. (2010). Plan estratégico para la biodiversidad 2011-2020, incluidas las Metas de Aichi para la biodiversidad. <https://www.cbd.int/sp/targets>

- Convención sobre la Diversidad Biológica. (2016). Quinto informe nacional de Paraguay al Convenio sobre la Diversidad Biológica. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. <https://www.cbd.int/doc/world/py/py-nr-05-es.pdf>
- Convención sobre Diversidad Biológica. (2022). Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal. <https://www.cbd.int/gbf>
- De Egea, J., Mereles, F., & Céspedes, G. (2012). *Ceiba samauma* (Mart.) K. Schum. (Bombacaceae), nuevo registro para la flora del Paraguay. *Candollea*, 67(2), 364–367.
- De Egea Elsam, J., Céspedes, G., Peña-Chocarro, M., Mereles, F., & Rolón Mendoza, C. (2018). Recursos fitogenéticos del Paraguay: Sinopsis, atlas y estado de conservación de los parientes silvestres de especies de importancia para la alimentación y la agricultura (Parte I). *Rojasiana, Serie Especial*, 4, 1–228.
- De Egea Elsam, J., Peña-Chocarro, M. C., Mereles, F., & Céspedes, G. (2018). *Manihot takape* sp. nov. (Euphorbiaceae), a new tuberous subshrub from the Paraguayan Chaco. *PhytoKeys*, 103, 1–12. <https://doi.org/10.3897/phytokeys.103.26307>
- De la Sancha, U. E., Mora, J. M., & Voss, R. S. (2017). Checklist of mammals of Paraguay. *Journal of Mammalogy*, 98(5), 1276–1287.
- Dirección Nacional de Cambio Climático / Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible [DNCC/MADES]. (2021). Actualización de la NDC de la República del Paraguay al 2030. Asunción, Paraguay. https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/ACTUALIZACI%C3%93N%20DE%20LA%20NDC%20DEL%20PARAGUAY_Versi%C3%B3n%20Final.pdf
- Federación para la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas del Paraguay (FAPI). (2022, 31 de marzo). La deforestación en el Bosque Atlántico en Paraguay. *Derecho al Futuro*. Recuperado de <https://fapi.org.py/derechoalfuturo/2022/03/31/la-deforestacion-acaba-con-el-bosque-atlantico-en-paraguay/>
- Instituto Nacional de Estadística. (2022). Indicadores ambientales: Biodiversidad – Taxones nativos por categoría y año (2015–2022). *Estadísticas Ambientales del Paraguay*. Recuperado de <https://estadisticasambientales.ine.gov.py/detalle.php?id=204>
- Instituto Forestal Nacional (INFONA). (2022). Reporte de la cobertura forestal y cambios de uso de la tierra 2017–2020 (p. 78). Asunción, Paraguay.
- Instituto Forestal Nacional (INFONA). (2023). Reporte nacional de cobertura forestal y cambios de uso de la tierra 2020–2022 (p. 62). Asunción, Paraguay.
- Instituto Forestal Nacional. (2023). El INFONA revela datos estadísticos sobre incendios forestales durante los últimos cuatro años. INFONA. <https://infona.gov.py/el-infona-revela-datos-estadisticos-sobre-incendios-forestales-durante-los-ultimos-cuatro-anos/>
- Instituto Forestal Nacional. (2025). Portal de Manejo Integral del Fuego. INFONA. <https://infona.gov.py/portal-de-manejo-integral-del-fuego/>
- Inter-American Development Bank. (2024). Perfil de proyecto: BID CLIMA – Programa de Saneamiento de la Cuenca del Lago Ypacaraí (n.º de proyecto PR-L1193) [Perfil de proyecto]. Early Warning System, [rightsinddevelopment.org](https://ewldata.rightsindevelopment.org/files/documents/93/IADB-PR-L1193_HDmCk5I.pdf). https://ewldata.rightsindevelopment.org/files/documents/93/IADB-PR-L1193_HDmCk5I.pdf
- Koerber, S., Vera-Alcaraz, H. S., & Reis, R. E. (2017). Annotated checklist of the freshwater fishes of Paraguay. *Ichthyological Contributions of PecesCriollos*, 42, 1–102.
- Kubota, V., De Egea, J., Céspedes, G., & Mereles, F. (2023). Registros y estado de conservación de dos especies micoheterótrofas de la flora paraguaya. *Revista de la Sociedad Científica del*

Paraguay, 28(2), 191–219. <https://doi.org/10.32480/rscp.2023.28.2.191>

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). (2018). Diagnóstico estratégico SINASIP (p. 51). Asunción, Paraguay

MADES. (2025). Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas de Paraguay SINASIP 2025 - 2030. Asunción, Paraguay. 65p. <https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2025/06/Sinasip-Version-Resolucion-2.pdf>

Marchi, P., Bauer, F., Cacciali, P., Yanosky, A., Dujak, M., Dujak, C., Campi, M., Drechsel, S., & Cañiza, B. (s. f.). Biodiversity in Paraguay. En T. Pullaiah (Ed.), *Global Biodiversity. Volume 4: Selected countries in the Americas and Australia* (pp. 337–376). Apple Academic Press. ISBN 978-1-77188-750-2

Mereles, F., Céspedes, G., & De Egea, J. (2011). *Muellera variabilis* (R.R. Silva & A.M.G. Azevedo) M.J. Silva y A.M.G. Azevedo, (Leguminosae-Papillonoideae), nueva mención para la flora paraguaya. *Rojasiana*, 10(2), 93–95.

Martínez, J., Cacciali, P., Scott, N., & Aquino, A. L. (2020). Conservation status of amphibians and reptiles of Paraguay. *Herpetological Conservation and Biology*, 15(2), 325–341.

Motte, M., Núñez, S., & Yanosky, A. (2019). Evaluación del estado de conservación de los reptiles del Paraguay. Fundación Moisés Bertoni.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). (2024). Política ambiental nacional. Asunción, Paraguay. <https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2024/07/Politica-Ambiental-Nacional.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). (2024). Primer informe bienal de transparencia de la República del Paraguay. Asunción, Paraguay. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/1BTR%20Paraguay_com-2.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) & Wildlife Conservation Society Paraguay. (2024). Guía para la identificación de las especies de fauna nativa más traficadas en Paraguay. Asunción, Paraguay. <https://n9.cl/odll2>

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2025). Plan estratégico del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas de Paraguay (SINASIP) 2025–2030 (p. 42). Asunción, Paraguay.

Narosky, T., Del Castillo, H., & Clay, R. P. (2022). *Aves del Paraguay: Lista comentada y estado de conservación*. Guyra Paraguay.

Pin Ferreira, A., Rodríguez Montiel, L., & Friesen Ratzlaff, V. (2022). *Cereus aethiops* Haw. (Cactaceae) nueva cita para Paraguay. *Steviana*, 14(1), 5–18. https://doi.org/10.56152/StevianaFacenV14N1A1_2023

Red de Fondos Ambientales de América Latina y el Caribe (REDLAC). (28 de agosto de 2025). Fondo de Conservación de Bosques Tropicales. <https://redlac.org/miembrosredlac/fondo-de-conservacion-de-bosques-tropicales-de-paraguay/#:~:text=Fondo%20de%20Conservaci%C3%B3n%20de%20Bosques%20Tropicales%20de%20Paraguay%20%2D%20FCBT,mantenimiento%20y%20restauraci%C3%B3n%20de%20bosques>

Secretaría del Ambiente (SEAM). (2016). Estrategia nacional y plan de acción para la conservación de la biodiversidad del Paraguay 2015-2020. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). <https://www.cbd.int/doc/world/py/py-nbsap-v2-es.pdf>

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP). (2021). Plan nacional de desarrollo Paraguay 2030. Asunción, Paraguay. <https://drive.google.com/file/d/1NhYf5Y456Bx6lAeNiUvSrVmW3iQWv0VZ/view>

World Economic Forum (WEF). (2025, 27 de marzo). The Gran Chaco: Pathways towards a sustainable future (in collaboration with Tropical Forest Alliance and REVER Consulting). World Economic Forum. https://reports.weforum.org/docs/WEF_The_Gran_Chaco_Pathways_Towards_a_Sustainable_Future_2025.pdf

Zuloaga, F. O., Morrone, O., & Belgrano, M. (2008). Catálogo de las plantas vasculares del Cono Sur (Argentina, Sur de Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay) (Vols. 1–3). Monographs in Systematic Botany from the Missouri Botanical Garden. St. Louis, Missouri.

Objetivo 3.2

Banco Mundial. (2020). “Los servicios de agua y saneamiento en Paraguay: Análisis sobre aspectos institucionales, de gobernanza y el gasto público.” Banco Mundial, Washington, DC. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2025). Paraguay: Perfil nacional hídrico. Recuperado de <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/perfil-nacional.html?theme=6&country=pry&lang=es>

Dirección de Agua Potable y Saneamiento. (2021). Resumen ejecutivo: Escenarios futuros de sostenibilidad hídrica en Paraguay. Gobierno Nacional. https://informacionpublica.paraguay.gov.py/public/4209771-Resumen-ejecutivo_v3pdf-Resumen-ejecutivo_v3.pdf

DNCC/MADES. (2021). Actualización de la NDC de la República del Paraguay al 2030. Asunción, Paraguay.

González, E. (2007). Suelos del Paraguay: Diversidad y origen de los suelos del país. En D. A. Salas-Dueñas & J. F. Facetti (Eds.), Biodiversidad del Paraguay: Una aproximación a sus realidades (1ra ed., pp. 1–100). Fundación Moisés Bertoni, USAID, GEF/BM.

Instituto Nacional de Estadística. (s.f.). Sistema de indicadores - Atlas de estadísticas ambientales del Paraguay/Compendio estadístico ambiental. Recuperado de <https://estadisticasambientales.ine.gov.py/detalle.php?id=100>

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2022). Estructura de la población por edad y sexo [PDF]. Recuperado de <https://www.ine.gov.py/censo2022/documentos/Censo%202022%20-%20Estructura%20de%20la%20poblacion%20por%20edad%20y%20sexo.pdf>

Instituto Nacional de Estadística. (2023). ODS-INE. “Estimación Nacional de la superficie total de las tierras degradadas”. Recuperado de: <https://ods.ine.gov.py/ine-main/ods/vida-ecosistemas-terrestres-15/meta-15.3/indicador-273>

IQAir. (2024). Calidad del aire. Recuperado de: <https://www.iqair.com/es/paraguay>

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). (2022). Censo agropecuario nacional (CAN) 2022. Recuperado de <https://www.datos.gov.py/dataset/censo-agropecuario-nacional-can-2022>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). (2025). Sistema de información ambiental. Recuperado el 3 de setiembre de 2025 de <https://apps.mades.gov.py/siam/portal/mapas#>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). (2024). Política ambiental nacional (p. 29). Asunción, Paraguay.

MADES, PNUD, & FMAM. (2022). Guía técnica para la eliminación y/o clausura de vertederos clandestinos urbanos y recuperación de espacios (Proyecto Asunción ciudad verde

de las Américas – vías a la sustentabilidad, p. 92). Asunción, Paraguay. Recuperado de <https://estadisticasambientales.ine.gov.py/subidas/documentos/guia-de-eliminacion-de-vertederos-extensa.pdf>

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). Atlas de cuencas hidrográficas del Paraguay (p. 222). Asunción, Paraguay. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/1kL6L0uXS76E_5y_6LQYmJo7uEHGKp3nl/view

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), PNUD, & FMAM. (2020). Plan nacional de gestión integral de residuos sólidos urbanos (Proyecto Asunción ciudad verde de las Américas – vías a la sustentabilidad, p. 108). Asunción, Paraguay. Recuperado de <https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/Plan-Nacional-de-Residuos-Solidos-Urbanos-PNGIRSU.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), Organización de las Naciones Unidas para el Ambiente (ONU Ambiente), & Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD). (2018). Plan de acción nacional de lucha contra la desertificación y sequía de la República del Paraguay 2018-2030 (p. 144). Asunción, Paraguay. Recuperado de https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2022/03/09.PANPY_LIBRO.pdf

MADES. (2018). Política Nacional de Recursos Hídricos. Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. <https://siaparaguay.ine.gov.py/data/archivos/4.%20POLITICA%20NACIONAL%20DE%20RECURSOS%20HIDRICOS.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). (s.f.). Serie de guías relacionadas a la gestión de residuos sólidos. Recuperado de <https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/Plan-Nacional-de-Residuos-Solidos-Urbanos-PNGIRSU.pdf>

MADES/PNUD/FMAM. (2020). Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos: Proyecto “Asunción ciudad verde de las Américas–vías a la sustentabilidad”. Asunción, Paraguay: MADES.

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP). (2021). Plan nacional de desarrollo Paraguay 2030 (p. 210). Asunción, Paraguay.

SENASA. (2025). Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental. Gobierno Nacional del Paraguay. <https://www.senasa.gov.py/>

SDG-6 Data. (s. f.). Paraguay. Recuperado de <https://www.sdg6data.org/en/country-or-area/paraguay>

Unión Europea. (2021). Global alliance for circular economy and resource efficiency (GACERE).

Objetivo 3.3

BCP. (2025). Resolución N° 31: Guía sobre la Gestión de los Riesgos Financieros relacionados con el clima para las Entidades de Intermediación Financiera Supervisadas y Reguladas por el Banco Central del Paraguay. Disponible en <https://www.bcp.gov.py/documents/20117/0/Resolucion+31+acta+22.pdf/cefb91eb-4e43-efff-c20a-aeddc42d3795?t=1751999673969>

Banco Mundial. (2021). Climate Risk Country Profile: Paraguay, The World Bank Group. Disponible en: https://climateknowledgeportal.worldbank.org/sites/default/files/2021-04/15726-WB_Paraguay%20Country%20Profile-WEB-2.pdf

Banco Mundial. (2024). De Tierra sin Litoral a Tierra de Oportunidades: Reporte de Crecimiento de Paraguay. Washington, DC: Banco Mundial. Licencia: Creative Commons Attribution CC BY 4.0 IGO.

Borchers-Arriagada, N., Schulz-Antipa, P., & Conte-Grand, M. (2024). Future fire-smoke PM2.5 health burden under climate change in Paraguay. *Science of The Total Environment*, 924, 171356.

CEPAL. (2014). *La economía del cambio climático en el Paraguay (LC/W.617)*, Santiago de Chile

DNCC/MADES (2021). *Actualización de la NDC de la República del Paraguay al 2030*. Asunción, Paraguay. 126 p. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/ACTUALIZACION%20DE%20LA%20NDC%20DEL%20PARAGUAY_Versi%C3%B3n%20Final.pdf

Eckstein, D.; Künzel, V. & Schäfer, L. (2021). *Global Climate Risk Index 2021*.

Ervin, P. A., & Gayoso de Ervin, L. (2019). Household vulnerability to food insecurity in the face of climate change in Paraguay. *FAO Agricultural Development Economics Working Paper (19-04)*. Disponible en: <https://www.fao.org/agrifood-economics/publications/detail/en/c/1181272/#:~:text=Vulnerability%20to%20food%20insecurity%20in%20Paraguay%20is%20expected%20to%20increase,increasing%20and%20rainfall%20is%20diminishing.>

Ervin, Paul; Gayoso, Lyliana; Rubiano Matulevich, Eliana Carolina. (2025). *Uneven Waters : Examining Poverty and Urban and Rural Households' Exposure to Flood Risk in Paraguay (English)*. Policy Research Working Paper; Prosperity Washington, D.C. : World Bank Group. Disponible en: <http://documents.worldbank.org/curated/en/099524109152597601>

GRID-Geneva (n.d.) *Climate Change: Paraguay*, <https://dicf.unepgrid.ch/paraguay/climate-change#:~:text=Through%20the%20century%2C%20Paraguay's%20climate,the%20end%20of%20the%20century.>

Grassi, B. (2020). *Estudio del clima Paraguay 2019*. Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) & Secretaría Técnica de Planificación (STP). Asunción, Paraguay.

Looney, Robert (2023, May 9). *Milken Institute Review*. Disponible en: <https://www.milkenreview.org/articles/climate-change-comes-home-to-roost-in-paraguay#:~:text=The%20lack%20of%20rains%20in,Paraguyan%20stretch%20of%20the%20river.>

MADES. (2024). *Primer Informe Bienal de Transparencia de la República del Paraguay*. Asunción, Paraguay. 298 p. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/1BTR%20Paraguay_com-2.pdf

MADES-DNCC/PNUD-FMAM. (2024). *Informe del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero de Paraguay, serie 1990-2019*. Proyecto CCNeIBA3. Asunción, Py. 645. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/IIN_INGEI1990-2019_PARAGUAY_vf%5B1%5D.pdf

MERCOSUR. (2020). *Mecanismo de Cooperación de Emergencias del MERCOSUR (REM)*. Disponible en:

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR). (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. 1ª. Edición, 2015. Disponible en: [//www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](http://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)

PNUD. (2021). *Fortalecimiento de capacidades locales en gestión de riesgos*.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). *Paraguay: Impactos económicos y sociales de la sequía*. Recuperado de <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-09/UNDP-PY-Paraguay-Impactos-economicos-y-sociales-de-la-sequia.pdf>

Rubiano-Matulevich, Eliana; Ervin, Paul; Gamarra Florentín, Victor Raul; García, Luis Miguel; Gayoso, Lyliana. (2024). Evaluación de Pobreza y Equidad de Paraguay: Estrategias para Potenciar el Crecimiento Inclusivo y la Reducción de la Pobreza. Washington, D.C.: World Bank Group. Disponible en: <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/099101424093534048/p17944515d283600a1a2c012c5555b73da2>

Schulz-Antipa, P., García-Witulski, C. M., Grand, M. C., & Rabassa, M. J. (2024). From rising temperature to rising health concerns: a study of climate change effects in Paraguay. *Regional Science Policy & Practice*, 16(12), 100139.

Secretaría de Emergencia Nacional (SEN). 2019. Política Nacional de Gestión y Reducción del Riesgo de Desastres 2019–2030.

Secretaría de Emergencia Nacional (SEN). 2018. Política Nacional de Gestión y Reducción del Riesgo de Desastres 2019–2030. Asunción, Paraguay. 44 p. Disponible en: https://www.sen.gov.py/application/files/8015/9188/4586/Politica_Nacional_de_Gestion_y_Reduccin_de_Riesgos_2018.pdf

ThinkHazard! (2020) Paraguay's country risk profile, <https://thinkhazard.org/en/report/194-paraguay>

Objetivo 3.4

Administración Nacional de Electricidad (ANDE). (2021). Licitación Pública ANDE N° 1643-21: Adquisición de Medidores Básicos Inteligentes con Gestión y Monitoreo Asociado en una Solución AMI. <https://ande.gov.py/>

Administración Nacional de Electricidad (ANDE) & Empresa Nacional de Electricidad (ENDE). (2024, octubre). Acuerdo interinstitucional de cooperación y asistencia recíproca entre la ANDE y la ENDE. Asunción, Paraguay – La Paz, Bolivia. <https://ande.gov.py/>

Administración Nacional de Electricidad (ANDE). (2024). Plan Maestro de Generación 2024–2043. Dirección de Planificación y Estudios, División de Estudios Energéticos, Departamento de Estudios de Generación. Asunción, Paraguay. <https://ande.gov.py/>

Bordón-Lesme, M., Freire-González, J., & Padilla Rosa, E. (2022). The direct rebound effect for two income groups: The case of Paraguay. *Energy for Sustainable Development*, 70, 430–441. <https://doi.org/10.1016/j.esd.2022.08.002>

ElPrisma. (2025, enero 27). Sufriremos más apagones y colapsos eléctricos. ElPrisma. <https://elprisma.com.py/sufriremos-mas-apagones-y-colapsos-electricos>.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. (2024). Política Energética de la República del Paraguay al 2050 (Decreto N.º 2.553/24; deroga Decreto N.º 6.092/2016). <https://mopc.gov.py/>

Naciones Unidas. (2015). Acuerdo de París. Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 21ª sesión, París, 30 de noviembre a 13 de diciembre de 2015. Naciones Unidas, FCCC/CP/2015/10/Add.1. <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/docs/2015/cop21/spa/10a01s.pdf>

Naciones Unidas. (2023). Acuerdo de cooperación sobre la Ruta Bioceánica en el marco de la COP28. Dubai, Emiratos Árabes Unidos: Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), & Fundación Bariloche. (2021). Balance nacional de energía útil de Paraguay 2021 [Informe técnico]. <https://minasyenergia.mopc.gov.py/>

gov.py/pdf/BNEU/BEU-Paraguay-2021.pdf

Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), & Fundación Bariloche. (2023). Balance nacional de energía útil de Paraguay 2023.

Paraguay. (1964). Ley N.º 966/64. Por la cual se crea la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). Asunción: Congreso Nacional. Recuperado de <https://www.ande.gov.py>

Paraguay. (2006). Ley N.º 3009/2006. De promoción de la eficiencia energética y uso racional de la energía. Asunción: Congreso Nacional. Recuperado de <https://www.bacn.gov.py/>.

Paraguay. (2022). Ley N.º 6925/2022 de incentivos y promoción del transporte eléctrico en el Paraguay. Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional. Recuperado de <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/11279/ley-n-6925-de-incentivos-y-promocion-del-transporte-electrico-en-el-paraguay>

Paraguay. Congreso Nacional. (2023). Ley N.º 6977/2023. Que promueve el fomento, generación, producción, desarrollo y la utilización de energía eléctrica a partir del uso de fuentes de energías renovables no convencionales no hidráulicas. Gaceta Oficial de la República del Paraguay.

Paraguay; Brasil. (2024). Acta de Entendimiento entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil sobre directrices relativas a la energía de Itaipú Binacional. Asunción.

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. (2021). *Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica*. Asunción, Paraguay: STP.

Tratado de Itaipú. (1973). República del Paraguay & República Federativa del Brasil. Recuperado de <https://www.itaipu.gov.py/es/energia/tratado>

Tratado de Yacyretá. (1973). República del Paraguay & República Argentina. Recuperado de <https://www.eby.org.ar/institucional/tratado>

Objetivo 4.1

Banco Mundial. (2020). Evaluación del sistema de servicio civil en Paraguay. Washington, D.C.: Banco Mundial.

Banco Mundial. (2021). World Development Indicators. Washington, D.C.: Banco Mundial. <https://databank.worldbank.org/source/world-development-indicators>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: Enfoques, experiencias y perspectivas. Santiago de Chile: CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/45903>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). Gestión pública por resultados y programación plurianual. Santiago de Chile: CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/47121>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). Repensar el desarrollo en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/48866>

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). (2023). Estrategia Nacional de Innovación. Asunción: CONACYT. <https://www.conacyt.gov.py>

Gobierno de Paraguay – Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2024). Tableros de ejecución de royalties y FONACIDE. Asunción: MEF. <https://www.hacienda.gov.py/transparencia>

Gobierno de Paraguay – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). (2018). Agenda Digital del Paraguay 2018–2025. Asunción: MITIC. <https://mitic.gov.py/>

agendadigital

Gobierno de Paraguay – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). (2022). Sistema de Intercambio de Información (SII). Asunción: MITIC. <https://mitic.gov.py/sistema-de-intercambio-de-informacion/>

Gobierno de Paraguay – Secretaría de la Función Pública (SFP). (2023). Informe de gestión 2018–2023. Asunción: SFP. <https://www.sfp.gov.py>

Ley N.º 5282/2014. De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental. Gaceta Oficial de la República del Paraguay, Asunción.

Ley N.º 6207/2018. Crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y establece su carta orgánica. Gaceta Oficial de la República del Paraguay, Asunción.

Ley N.º 7158/2023. Crea el Ministerio de Economía y Finanzas. Gaceta Oficial de la República del Paraguay, Asunción.

Ley N.º 7179/2023. De simplificación de trámites administrativos. Gaceta Oficial de la República del Paraguay, Asunción.

Ley N.º 7278/2024. De organización administrativa del Estado. Gaceta Oficial de la República del Paraguay, Asunción.

Ley N.º 7445/2025. De la función pública. Gaceta Oficial de la República del Paraguay, Asunción.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2019). Recommendation of the Council on Public Service Leadership and Capability. Paris: OECD Publishing.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2021). Recommendation on Public Integrity. Paris: OECD Publishing.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2022). Government at a Glance: Latin America and the Caribbean 2022. Paris: OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/22d5f814-en>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2023). Public Governance Reviews: Paraguay. Paris: OECD Publishing.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2019). Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo. Nueva York: PNUD.

Red CLAD. (2003). Carta Iberoamericana de la Función Pública. Caracas: CLAD.

Red CLAD. (2009). Carta Iberoamericana de la Coordinación Intergubernamental. Caracas: CLAD.

Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) & Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP). (2022). Oferta de capacitación para funcionarios públicos. Asunción: SINAFOCAL/SNPP.

United Nations Department of Economic and Social Affairs (UNDESA). (2022). UN E-Government Survey 2022: The Future of Digital Government. Nueva York: Naciones Unidas. <https://publicadministration.un.org/egovkb>

United Nations Department of Economic and Social Affairs (UNDESA). (2024). UN E-Government Survey 2024. Nueva York: Naciones Unidas.

World Intellectual Property Organization (WIPO). (2024). Global Innovation Index 2024. Geneva: WIPO. https://www.wipo.int/global_innovation_index

Objetivo 4.2

Arbeláez de Tobón, L., Ruiz González, E., & Tobón Arbeláez, C. (2022). Guía para garantizar el acceso a la justicia a todas las personas sin distinción en Paraguay. Secretaría de Género de la Corte Suprema de Justicia. Disponible en: <http://bit.ly/3XD6LJZ>

Cervantes, D. (2025). El Barómetro Global de Datos Abiertos 2025: panorama actualizado y su gobernanza en América Latina. OpenGovLatam. Disponible en: <https://opengovlatam.com/el-barometro-global-de-datos-abiertos-2025-panorama-actualizado-y-su-gobernanza-en-america-latina/>

Coronel, C. (2009). Acceso a la justicia y derechos humanos en Paraguay. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/26736.pdf>

Consejo de Defensa Nacional – Secretaría Permanente. (2023). Plan Estratégico 2023–2028: Seguridad para el Desarrollo (p. 176).

Global data Barometer (2025) Explore the results. Disponible en: <https://globaldatabarometer.org/explore-the-results/>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). (2009). Acceso a la justicia y derechos humanos en Paraguay. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/26736.pdf>

Ministerio de Justicia (MJ). (s.f). Nuevo Modelo de Gestión apunta a la rehabilitación de las PPL y a la seguridad y al orden en penitenciarías. Disponible en: <http://bit.ly/4lpMv9x>

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2024). Observatorio Interamericano de Seguridad: tendencias en la criminalidad y seguridad en Paraguay.

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2025.). Criminal justice personnel. Disponible en: <https://dataunodc.un.org/dp-cjs-personnel>

Presidencia de la República del Paraguay. (2025). Informe Presidencial 2024–2025. <https://informe.presidencia.gov.py/>

World Justice Project. (2024). Rule of Law Index 2024.

Objetivo 4.3

Constitución Nacional del Paraguay (1992). Artículo 172.

Consejo de Defensa Nacional – Secretaría Permanente (2023). Plan Estratégico 2023–2028 “Seguridad para el Desarrollo”. Disponible en: <https://mdn.gov.py/wp-content/uploads/2024/11/Plan-Seguridad-para-el-Desarrollo-2023-2028.pdf>

Consejo de Defensa Nacional (2019). Política Nacional de Defensa 2019-2030. Disponible en: mdn.gov.py/wp-content/uploads/2023/09/Politica_de_Defensa_Nacional_2019-2030.pdf

Grupo Banco Mundial (2025). Homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes) – Latin America & Caribbean. [datos.bancomundial.org](https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?end=2021&locations=ZJ&start=2014). Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?end=2021&locations=ZJ&start=2014>

Ley N° 1137 “De Defensa Nacional y de Seguridad Interna.

Ministerio Público (2024). Datos estadísticos sobre homicidio doloso y feminicidio por cada cien mil habitantes, entre 2019 al 2023. Disponible en: <http://bit.ly/45vDUfy>

Ministerio de la Mujer, Ministerio del Interior, & Banco Interamericano de Desarrollo. (2021). Encuesta Nacional sobre Situación de las Mujeres en Paraguay – ENSIMUP 2021. Programa de gestión integrada de seguridad ciudadana.

Ministerio del Interior (2022). Dirección del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Muertes Violentas en Paraguay 2006-2020. Realizado por la DOSCC con datos

al año 2020. Disponible en: <https://www.mdi.gov.py/datos-y-analisis-observatorio-de-seguridad-y-convivencia-ciudadana/>

Policía Nacional (2024). Plan Estratégico Institucional 2024-2028. Policía Nacional de Paraguay. Disponible en: www.policianacional.gov.py/wp-content/uploads/2024/05/PEI_PN_2024_2028_compressed.pdf

Presidencia de la República del Paraguay. (2025). Informe Presidencial 2024-2025 (2025). Disponible en: <https://informe.presidencia.gov.py/>

Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD). (2018). Plan Estratégico Institucional 2018-2022: Referentes en la reducción de la oferta y la demanda de drogas. Asunción, Paraguay. Disponible en: <https://senad.gov.py/senad/plan-estrategico-institucional>

Objetivo 4.4

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1990). Convención Internacional sobre la Protección de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares. Obtenido de https://www.mtess.gov.py/?page_id=27939. Ratificada por Paraguay mediante Ley N° 3.452/08

Banco Central del Paraguay. (2025). Anexo Estadístico del Informe Económico. Obtenido de <https://www.bcp.gov.py/web/institucional/anexo-estadistico->

Henley & Partners. (2025). The Official Passport Index Ranking. Henley & Partners. Recuperado de <https://www.henleyglobal.com/passport-index/ranking>

Instituto Nacional de Estadística. (2002). Diagnóstico Poblacional. Obtenido de <https://www.ine.gov.py/microdatos/documento/1/2002/7/3%20Diagnostico%20poblacion.pdf>

Instituto Nacional de Estadística. (2022). Una mirada a los movimientos migratorios en el Paraguay. Obtenido de <https://www.ine.gov.py/resumen/279/una-mirada-a-los-movimientos-migratorios-en-el-paraguay>

MarketData. (2025). Turismo, grandes eventos y cambios legales: el nuevo escenario en Paraguay. Obtenido de <https://marketdata.com.py/educacion/economia-facil/turismo-grandes-eventos-y-cambios-legales-el-nuevo-escenario-en-paraguay-144238/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2025). Offering Memorandum. Obtenido de <https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2025-07/2025%20USD.pdf>

Organización Mundial del Comercio. (2024). Paraguay - Examen de las Políticas Comerciales. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/g463_s.pdf

Secretaría Nacional de Turismo. (2025). Paraguay avanza hacia una agenda regional de turismo sostenible con apoyo de ONU turismo. Obtenido de <https://senatur.gov.py/noticias/paraguay-avanza-hacia-una-agenda-regional-de-turismo-sostenible-con-apoyo-de-onu-turismo/>

Secretaría Nacional de Turismo. (2025). Paraguay lidera el crecimiento turístico mundial en el primer trimestre, según ONU turismo. Obtenido de <https://senatur.gov.py/noticias/paraguay-lidera-el-crecimiento-turistico-mundial-en-el-primer-trimestre-de-2025-segun-onu-turismo/>

United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division. (2024). International Migrant Stock. Obtenido de <https://www.un.org/development/desa/pd/content/international-migrant-stock>



PND2050

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS